



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

SECRETARÍA GENERAL

OFI-SG-914-2019

Guatemala, 20 de Noviembre de 2019

Licenciada
Rita Elizabeth Vargas Nisthal
Directora General Administrativa



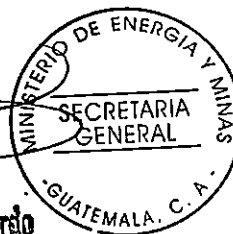
Estimada Licenciada Vargas:

Por este medio me dirijo a usted, para enviar adjunto al presente copia del Manual de Funciones de la Dirección General de Hidrocarburos así como copia certificada del Acuerdo Ministerial 358-2019 de fecha 18 de noviembre de 2019, por medio del cual se aprobó dicho manual, el cual remito para su oportuna reproducción a donde corresponda

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Mónica Seibel Mac Donald Gallardo
Secretaria General



Manual de Funciones de la Dirección General de Hidrocarburos 413 folios

Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX : (502) 2419 6464

@MEMguatemala

/MEMguatemala www.mem.gob.gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

ACUERDO MINISTERIAL 358-2019
GUATEMALA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2019
EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 27 literal m) del Decreto 114-97 del Congreso de la República, dentro de las atribuciones generales de los Ministros de Estado, se encuentra el dictar los acuerdos, resoluciones, circulares y otras disposiciones relacionadas con el despacho de los asuntos de su ramo, conforme a la ley.

CONSIDERANDO:

Que el Manual de Funciones de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, constituye un instrumento de suma utilidad para el personal de dicha Dirección, ya que contiene información real y objetiva sobre el accionar; el mismo describe las acciones que corresponden a cada puesto de trabajo, en el desempeño de sus actividades para cumplir con las funciones que corresponden.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 194, literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo; 4 literal h), 6 literal b) del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBAR el Manual de Funciones de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, que obra en documento adjunto al presente, el cual forma parte íntegra del mismo.

ARTÍCULO 2. Se deroga el Acuerdo Ministerial 66-2019 de fecha 06 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo Ministerial, empieza a regir a partir de la fecha de su emisión.

COMUNÍQUESE,

ING. LUIS ALFONSO CHANG NAVARRO
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS



LICDA. MONICA SCARLETT MAC DONALD GALLARDO
SECRETARÍA GENERAL

Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 6464

@MEMguatemala

/MEMguatemala www.mem.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, CERTIFICA: QUE ESTA FOTOCOPIA ES AUTÉNTICA, POR HABER SIDO REVELADA EL DÍA DE HOY EN SU PRESENCIA DIRECTAMENTE DE SU ORIGINAL

[Firma manuscrita]





05 NOV 2019

REGIBIDO

Hora: _____ Firma: _____

DICTAMEN 987-XI-2019

UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA. MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.
GUATEMALA, SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. _____

ASUNTO: LICENCIADA RITA VARGAS NISTHAL, DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, POR MEDIO DE OFICIO IDENTIFICADO COMO OFI-DGA-750-2019, DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019, SOLICITA EMITIR DICTAMEN JURÍDICO, RESPECTO DEL MANUAL DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.

Licenciada Vargas Nisthal:

En atención al Dictamen Jurídico solicitado en oficio identificado como OFI-DGA-750-2019, de fecha 05 de Noviembre de 2019, esta Unidad de Asesoría Jurídica se permite manifestar lo siguiente:

I) RELACION DE ANTECEDENTES:

Licenciada Rita Vargas Nisthal, Directora General Administrativa, Ministerio de Energía y Minas, por medio de oficio identificado como OFI-DGA-750-2019, de fecha 05 de Noviembre de 2019, solicita emitir dictamen jurídico, respecto del Manual de Funciones de la Dirección General de Hidrocarburos.

II) CONSIDERACIONES LEGALES:

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece:

Artículo 232. "La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas. También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta, o administre fondos públicos. ..."



El Acuerdo número 09-03, emitido el 8 de julio de 2003, por la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las normas de carácter técnico y de aplicación obligatoria estipula: Artículo 1: "GRUPO DE NORMAS. Aprobar las normas siguientes: a) Normas Generales de Control Interno. ..."

En las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, se establece que: "Son el elemento básico que fija los criterios técnicos y metodológicos para diseñar, desarrollar e implementar los procedimientos para el control, registro, dirección, ejecución e información de las operaciones financieras, técnicas y administrativas del sector público. Constituyen un medio técnico para fortalecer y estandarizar la estructura y ambiente de control interno institucional. ... 1. NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL Se refieren a los criterios técnicos y metodológicos aplicables a cualquier institución sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas, independientemente de su magnitud y de los sistemas en funcionamiento. Las normas de aplicación general se refieren a: filosofía de control interno, estructura de control interno, rectoría de control interno, funcionamiento de los sistemas, separación de funciones, tipos de controles, evaluación del control interno y archivos. ... 1.5: SEPARACIÓN DE FUNCIONES: Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, delimitar cuidadosamente, las funciones de las unidades administrativas y sus servidores. Una adecuada separación de funciones garantiza independencia entre los procesos de: autorización, ejecución, registro, recepción, custodia de valores y bienes y el control de las operaciones. La separación de funciones tiene como objetivo evitar que una unidad administrativa o persona ejerza el control total de una operación. ... 1.10 MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS: La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los jefes, directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo."



El Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas establece:

Artículo 19: "Son funciones y atribuciones de la Dirección General de Administrativa: ...

d) Coordinar con las Direcciones Generales que para que elaboren, actualicen, aprueben e implementen el uso de los manuales de organización y normas y procedimientos en las áreas administrativas, para agilizar y hacer eficiente los procesos internos; ..."

Artículo 20: "La Unidad de Planificación y Modernización Institucional tendrá a su cargo las siguientes funciones y atribuciones: ... c) Asesorar al Despacho Superior y a las dependencias administrativas que integran el Ministerio, en materia de planificación y modernización institucional, acorde a los objetivos, misión, visión y funciones del mismo; ... e) Diseñar, coordinar y evaluar el "Plan de Modernización Permanente" del Ministerio; g) Elaborar el Plan operativo (POA), con fundamento en los requerimientos y necesidades planteadas por las diversas dependencias administrativas que integran la estructura orgánica del Ministerio, sometiéndolos a consideración y aprobación del mismo; ..."

Artículo 30: "Cada una de las Direcciones y Unidades de Apoyo Técnico de la administración funcional descritas, podrán tener los Departamentos necesarios mediante los cuales desarrollen las funciones y atribuciones respectivas para el efecto las Direcciones Generales en coordinación con la Dirección General Administrativa deberán proponer la estructura más adecuada, la cual deberá ser aprobada por Acuerdo Ministerial."

III) ANÁLISIS JURÍDICO:

Dentro de las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, claramente se establece que es la Dirección General Administrativa la encargada de coordinar con las Direcciones Generales la elaboración, actualización, aprobación e implementación del uso de los Manuales de Organización y Normas y Procedimientos en las áreas administrativas, para agilizar y hacer eficiente los procesos internos, es por ello que al tenor de lo establecido en el artículo 19 inciso c) del cuerpo normativo indicado, la Directora General Administrativa mediante oficio identificado como OFI-DGA-750-2019, de fecha 05 de noviembre de 2019, traslada el Manual de Funciones de la Dirección General de Hidrocarburos; dicho manual está firmado y sellado



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

por las personas que lo elaboraron y aprobado por el encargado de la Dirección General de Hidrocarburos, asimismo sellado y firmado por la Directora General Administrativa, por lo que se establece que lo plasmado en el Manual objeto de las presentes diligencias se encuentra acorde y congruente con los objetivos, misión y visión planeados por el Ministerio de Energía y Minas, dentro de la esfera de su competencia.

IV) OPINIÓN:

Esta Asesoría Jurídica con fundamento en lo anteriormente expuesto y conforme la normativa legal aplicable, se permite manifestar que resulta **PROCEDENTE** continuar con el trámite correspondiente, tendiente a la emisión del respectivo Acuerdo Ministerial con el cual se aprobará el Manual de Funciones de la Dirección General de Hidrocarburos.

Atentamente,


LIC. ROBERTO HERNANDEZ GÓMEZ
ABOGADO Y CONSULTOR LEGAL
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA


VO. BO. DR. JOSÉ ALBERTO GODÍNEZ RODRÍGUEZ
JEFE UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Dirección General Administrativa
Despacho del Director

OFI-DGA-750-2019

Guatemala, 05 de Noviembre de 2019

Doctor
José Alberto Godínez Rodríguez
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Su Despacho

Estimado Doctor Godínez:

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto en formato impreso debidamente firmado y sellado el Manual de Funciones de la Dirección General de Hidrocarburos, para que se sirva emitir Dictamen Jurídico que corresponde.

Al agradecer su atención, me es grato suscribirme,

Cordialmente,

Licda. Rita Vargas Nisthal
Directora General Administrativa



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

RECIBIDO

05 NOV 2019

14:57
-421-

Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX : (502) 2419 6464

@MEMguatemala

/MEMguatemala www.mem.gob.gt

Guatemala, 04 de noviembre de 2019

Licenciada
RITA VARGAS
Directora
Dirección General Administrativa
Presente.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
05 NOV 2019
RECBIDO
Hora: 8:45 Firma: [Firma]

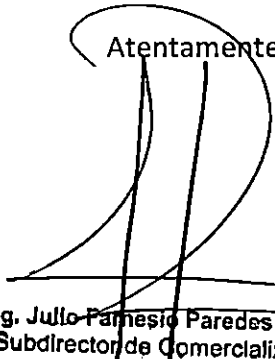
Estimada Licda. Vargas:

Es grato dirigirme a usted con ocasión de dar respuesta a sus oficios OFI-DGA-601-2019 Y OFI-DGA-685-2019 a través de los cuales solicita se le remita el Manual de Funciones de la Dirección General de Hidrocarburos.

Por lo antes descrito le adjunto en forma digital e impresa lo solicitado, debidamente firmado.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
SUBDIRECCIÓN DE
COMERCIALIZACIÓN
GUATEMALA, C. A.
Ing. Julio Paredes Barrios
Subdirector de Comercialización



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
GUATEMALA, C. A.

DAE-SPM-OFI-424-2019
Guatemala, 04 de noviembre de 2019

Ingeniero
Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos
SU DESPACHO

Estimado Ing. Monzón:

Es un gusto dirigirme a su persona, esperando que todas sus actividades se desarrollen con el éxito esperado. Derivado a las instrucciones realizadas por parte de la Dirección General Administrativa se realizaron los respectivos cambios en el Manual de Funciones de la Dirección General de Hidrocarburos. Dicho manual fue revisado previamente por los asesores de la Dirección General Administrativa, por tal motivo fue impreso y entregado a cada Jefe de Departamento para la colocación de firmas y sellos.

Se adjunta en formato físico del Manual de Funciones de la Dirección General de Hidrocarburos y listado oficial del personal 011.

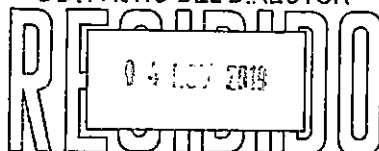
Atentamente,

Inga. Heydy Yaleska Godínez Bautista
Jefe Sección de Planificación y Modernización

Licda. Ana Graciela Mazariegos González
Jefa Interina Departamento de Análisis Económico



DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DESPACHO DEL DIRECTOR



HORA: 9:31 FIRMA:

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

2019

Despacho

	NOMBRE	PUESTO FUNCIONAL	PUESTO NOMINAL
1	Sergio Gabriel Monzón Ordoñez	Director General de Hidrocarburos	Director Ejecutivo IV
2	Carmina Maglori Aguirre Ríos	Asistente Dirección	Asistente Profesional I
3	Leslie Almaly Aldana Quiroa de Domínguez	Coordinador de atención al usuario	Profesional II

Subdirección de Hidrocarburos

	NOMBRE	PUESTO FUNCIONAL	PUESTO NOMINAL
4	PUESTOS VACANTES CON FINANCIAMIENTO	Subdirector de Hidrocarburos	Subdirector Técnico III
5	PUESTOS VACANTES CON FINANCIAMIENTO	Jefe de archivo de Hidrocarburos	Técnico Profesional III
6	Flavio Alder Humberto Solís Ovalle	Asistente de archivo técnico	Asistente Profesional I

Exploración

	NOMBRE	PUESTO FUNCIONAL	PUESTO NOMINAL
7	Edwin Arnoldo Olayo Ortíz	Jefe de Departamento	Asesor Profesional Especializado IV
8	PUESTOS VACANTES CON FINANCIAMIENTO	Secretaría	Secretario Ejecutivo III
9	Carolina Hericelda Maldonado Díaz	Jefe Sección Geología	Profesional III
10	PUESTOS EN TRAMITE DE NOMBRAMIENTO	Profesional de Geología	Profesional I
11	Daniel Armando Cortez Argueta	Profesional de Litoteca de Hidrocarburos	Asesor Profesional Especializado III
12	Sergio David Girón Mejía	Jefe Sección Perforación Petrolera	Profesional III
13	Leonel Lisandro García García	Técnico perforación petrolera	Asistente Profesional I
14	Byron Arnoldo Valenzuela Simon	Técnico perforación petrolera	Asistente Profesional I

Explotación

	NOMBRE	PUESTO FUNCIONAL	PUESTO NOMINAL
15	Elvis Sergio Cifuentes Alvarado	Jefe departamento	Asesor Profesional Especializado IV
16	Carmen Yolanda Suárez Cobar	Secretaria Departamento	Secretaria Ejecutivo III
17	Seidi Ibeth Isalez Lopez	Asistente auxiliar	Secretaria Ejecutivo III
18	Jorge Mario Ruano Perez	Jefe sección de producción	Profesional III
19	Jorge Héctor Domínguez Escobar	Técnico de producción	Asistente Profesional I
20	David Daniel Zúñiga Ventura	Técnico de producción	Asistente Profesional I
21	Margarito Tuchán Shoc	Técnico de producción	Asistente Profesional I
22	Mario Alberto Miranda	Profesional de yacimientos	Profesional I
23	PUESTOS EN TRAMITE DE NOMBRAMIENTO	Técnico de yacimientos	Asistente Profesional IV
24	Carlos Humberto Barrientos Linares	Técnico de yacimientos	Asistente Profesional IV
25	Julio Cesar Torres García	Jefe de sección de transporte de petróleo	Profesional III
26	Anibal Armando Alvarado Racancoj	Profesional de Transporte de Petróleo	Profesional I

Subdirección de Comercialización

	NOMBRE	PUESTO FUNCIONAL	PUESTO NOMINAL
27	Julio Farnesio Paredes Barrios	Subdirector de Comercialización	Subdirector Técnico III
28	Obed Fausto Herrera Castillo	Jefe de archivo de Comercialización	Asistente Profesional I
29	Lesbia Verónica Méndez Berdúo	Secretaria	Secretaria Ejecutivo IV

Ingeniería y Operaciones

	NOMBRE	PUESTO FUNCIONAL	PUESTO NOMINAL
30	Gerardo Eleazar Reyes Donis	Jefe Departamento	Profesional II
31	Diana Isela Leal Cruz	Secretaria	Técnico Profesional I
32	Ana Marcela Ruano Barillas	Jefe de sección de almacenamiento	Profesional II
33	César Enrique Zapeta Reynoso	Jefe de sección de estaciones de servicio	Profesional II
34	Eliú Israel Velásquez Palacios	Profesional de sección	Profesional II
35	Luis Daniel Maldonado	Técnico de sección	Asistente Profesional I
36	José Juan Ramirez Canté	Técnico de sección	Asistente Profesional I
37	Kenny Edsson Marcos Calmo	Técnico de sección	Asistente Profesional I

Fiscalización Técnica

	NOMBRE	PUESTO FUNCIONAL	PUESTO NOMINAL
38	Jose Francisco Pedroza Cámbara	Jefe Departamento	Asesor Profesional Especializado IV
39	Claudia Marina Coronado Figuera	Secretaria	Secretaria Ejecutivo III
40	Hugo Ramón del Valle Durán	Jefe de sección de Gas Licuado de Petróleo	Asistente Profesional I
41	Juan Carlos Escobar Rodriguez	Jefe de sección de Combustibles Líquidos	Profesional III
42	Boris Ivan Velázquez Fernández	Profesional de Sección de Combustibles Líquidos	Profesional III
43	Edgar Roberto Castillo Cifuentes	Jefe de Sección de Refinación y Petroquímica	Profesional II
44	Josué Mota Rivas	Jefe de Sección de Importación, Exportación, Transporte y Almacenamiento	Asistente Profesional I
45	Carolina del Carmen Diaz Barrios	Profesional de Sección de Importación, Exportación, Transporte y Almacenamiento	Profesional II
46	Sergio Rolando Martinez Mendoza	Técnico de sección de Importación, Exportación, Transporte y Almacenamiento	Asistente Profesional I
47		Delegado Litoral del Pacífico	Asistente Profesional I
48		Delegado Litoral del Atlántico	Asistente Profesional I

Gestión Legal

	NOMBRE	PUESTO FUNCIONAL	PUESTO NOMINAL
49	Otto Alfredo Sandoval Guerra	Jefe Departamento	Asesor Profesional Especializado II
50	Nora Etelvina Pérez Tomás	Analista de recepción	Secretario Ejecutivo III
51	Yeimi Yuliana Carpio Samayoa de González	Jefe de Sección de sección de comercialización	Asistente Profesional III
52	María del Carmen Luna Avalos	Analista de sección de comercialización 1	Asistente Profesional I
53	Liliana Jeannette Monterroso Alvarado	Analista de sección de comercialización 2	Asistente Profesional III
54	Rafael Humberto Bracamonte Cermeño	Jefe de Sección de sección de Hidrocarburos	Profesional I
55	Marta Esperanza Pop Xinic	Analista de sección de Hidrocarburos	Asistente Profesional I

Análisis Económico

	NOMBRE	PUESTO FUNCIONAL	PUESTO NOMINAL
56	Rodolfo Guillermo Xoy Cordova	Jefe departamento	Asesor Profesional Especializado IV
57	Joel Estuardo de León Sosa	Asistente Auxiliar	Trabajador Operativo IV
58	Leonor Alyn de los Angeles Sazo García	Secretaria Departamento 1	Secretario Ejecutivo IV
59	PUESTOS VACANTES CON FINANCIAMIENTO	Secretaria Departamento 2	Secretario Ejecutivo III
60	Marvin Antolín Poz López	Jefe de Sección de Estadística	Profesional III
61	Ingrid Sofia Figueroa Ajquell de Angel	Técnico de sección de Estadística	Técnico en Informática I
62	Manuel Armando Aldana Doradea	Jefe de Sección de Comercialización de combustibles	Profesional III
63	Ana Lucía Farfan Méndez de López	Técnico de sección de Comercialización de combustibles	Secretario Ejecutivo III
64	Axel Alberto Iriarte Dedet	Técnico de sección de Comercialización de combustibles	Asistente Profesional III
65	Ana Gricelda Mazariegos González de Fuentes	Jefe de Sección de Precios de Petróleo Crudo Nacional	Profesional II
66	Leslie María Rossi Caballeros	Profesional de sección de Precios de Petróleo Crudo Nacional	Profesional II
67	Heydy Valeska Godínez Bautista	Jefe de Sección de Planificación y Modernización	Profesional II

Administrativo Financiero

	NOMBRE	PUESTO FUNCIONAL	PUESTO NOMINAL
68	Luis Emilio Soto Cubur	Jefe del Departamento	Asesor Profesional Especializado IV
69	Alma Beatriz Ovando Alvarez de Palacios	Encargado de Presupuesto	Asistente Profesional III
70	Julia Marina Vásquez Antillon	Encargado de Compras	Asesor Profesional Especializado II
71	Doris Delmira Lemus Guerra	Encargado de Contabilidad	Asistente Profesional II
72	Omar Eduardo Gómez Vásquez	Encargado de Inventarios.	Asistente Profesional II
73	Jorge Alejandro García Ríos	Encargado de Almacén	Asistente Profesional III
74	Viviana Mariel Solares Pérez	Encargado de Tesorería	Técnico Profesional III

Manual de funciones

Dirección General De Hidrocarburos



Guatemala, Octubre 2019



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Índice

Introducción	1
Misión	1
Visión	1
Base legal	2
Objetivos	2
Objetivo general	2
Objetivo específicos	2
Alcance	3
Organigrama	4
Despacho del Director	5
Subdirección de Hidrocarburos	24
Departamento de Exploración	42
Departamento de Explotación	83
Subdirección de Comercialización	136
Departamento de Ingeniería y Operaciones	155
Departamento de Fiscalización Técnica	194
Área: Transporte de Combustibles	231
Área: Almacenamiento de combustible	232
Departamento de Gestión Legal	261
Departamento de Análisis Económico	297
Departamento de Administrativo Financiero	357
Anexos	393
Glosario	412



[Handwritten Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Introducción

La Dirección General de Hidrocarburos, del Ministerio de Energía y Minas, con el fin de fortalecer la Administración Pública a través de la correcta administración de los recursos humanos, presenta su Manual de Funciones, el cual es un documento técnico que contiene entre otros apartados, la conformación organizativa del mismo, las funciones de las unidades administrativas que lo integran. Así como la descripción de cada puesto de trabajo que dispone para el ejercicio de sus labores.

Dicho manual, constituye un instrumento de suma utilidad para el personal de la Dirección, ya que contiene información real y objetiva sobre el accionar del tal Dirección, el cual fue elaborado tomando como base los siguientes objetivos:

- Disponer de un documento administrativo que sirva de medio de consulta inmediata, permanente y obligatoria, dentro de los departamentos que constituyen la Dirección General de Hidrocarburos.
- Describir las acciones que corresponde a cada puesto de trabajo, en el desempeño de sus actividades para cumplir con las funciones que corresponden.
- Delimitar el ámbito de acción de cada departamento que constituye la Dirección General Administrativa.
- Disponer de un instrumento administrativo que facilite la preparación, clasificación y motivación del personal.

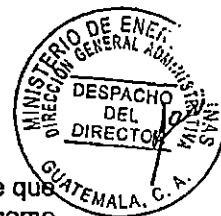
Por lo que dada su importancia en el funcionamiento de esta Dirección, se considera necesario que el mismo sea sujeto de actualizaciones periódicas, con el fin de adaptarlo a los diferentes cambios que se realicen en el futuro como parte de la dinámica de administración de personal.

Misión

Promover el desarrollo racional de los recursos de los yacimientos de hidrocarburos estableciendo una política petrolera orientada a tener mejores resultados en la exploración y explotación de dichos recursos, así mismo propiciar el establecimiento de un mercado de libre competencia en materia de petróleo y productos petroleros, que provea beneficios máximos a los consumidores y a la economía nacional.

Visión

Que el gobierno de Guatemala en el subsector hidrocarburos, cuente con una institución fuerte que sea capaz de responder a los requerimientos técnicos adecuados tanto de recurso humano como de equipamiento para desempeñar las funciones que el marco legal le establece a la Dirección.



[Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Base legal

La Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas está fundamentada en el Acuerdo Gubernativo 382-2006 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, el cual fue reformado mediante Acuerdo Gubernativo Número 631-2007 de fecha 27 de Diciembre 2007.

Creación del Ministerio de Energía y Minas, Decreto Ley 106-83. El Ministerio de Energía y Minas es la Institución rectora de los sectores energético y minero, que fomenta el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales del país.

Acuerdo Ministerial No. 180-2006 de fecha 25 de octubre de 2006, Reglamento Interno de la Dirección General de Hidrocarburos.

Así mismo, se fundamenta en la Ley de Hidrocarburos, Decreto 109-83 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 1034-83 y sus reformas mediante Acuerdo Gubernativo 165-2005.

Ley de Comercialización de Hidrocarburos, Decreto 109-97 y su Reglamento mediante Acuerdo Gubernativo No. 522-99.

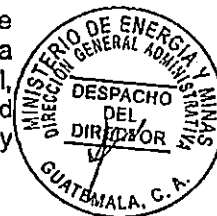
Objetivos

Objetivo general

Que todos los empleados de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas -MEM-, cuenten con un Manual de Funciones, como instrumento administrativo orientado a establecer lo que cada cual tiene que realizar en cumplimiento de las atribuciones mínimas asignadas a la unidad donde se desempeña, y en el puesto de trabajo que ocupa.

Objetivo específicos

- Contar con un compendio que reúna las disposiciones relacionadas con la organización y funciones de cada departamento que integran la Dirección General de Hidrocarburos, y especialmente en lo que se refiere a la descripción de tareas asignadas a los puestos de trabajo, que permita su conocimiento, comprensión y racional aplicación.
- Proveer al personal de la Dirección General de Hidrocarburos, de un instrumento que debe ser utilizado como guía en la ejecución de sus labores, coadyuvando con ello a establecer condiciones uniformes de administración, comportamiento laboral, entendimiento operativo y de aplicación funcional, todo esto adaptado y de conformidad con las disposiciones legales que rigen el funcionamiento del Ministerio de Energía y Minas.
- Instituir la aplicación del Manual de Funciones, de acuerdo con criterios administrativos, técnicos, prácticos y estandarizados de trabajo, para que los empleados de la Dirección General de Hidrocarburos ejecuten sus actividades en observancia con lo que éste establece, y las desarrollen con eficiencia y prontitud.



2
Ing. Sergio Gabriel Manzon Ordóñez
Director General de Hidrocarburos


- Contar con un instrumento de trabajo, que contribuya a facilitar los procesos de selección y contratación de personal, así como el de evaluación del desempeño de los empleados de la Dirección, y que además autorice a los Jefes de cada departamento que integran la misma, para que orienten a su personal respecto a las funciones y atribuciones que les corresponde desempeñar en el puesto para el que han sido nombrados, y por ende exigir su cumplimiento.

Alcance

El campo de aplicación del Manual de Funciones de la Dirección General de Hidrocarburos, es el siguiente:

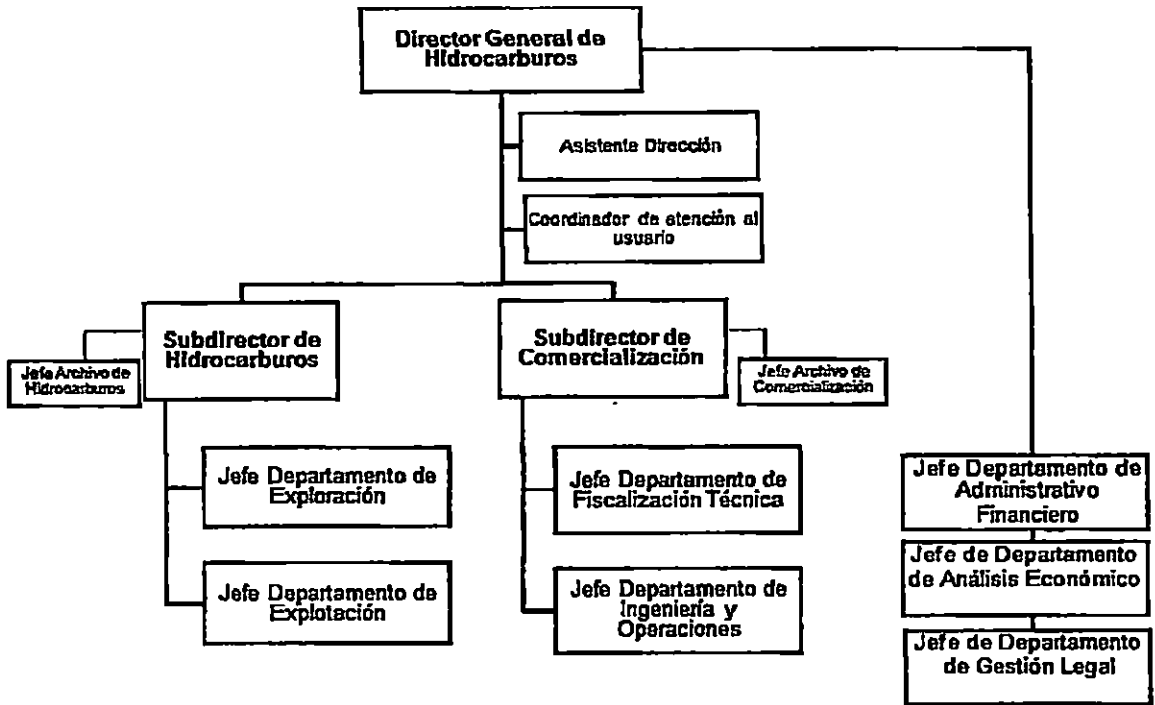
1. El Manual tiene como marco de referencia y cobertura, todos los departamentos que integran la Dirección General de Hidrocarburos, de conformidad con sus necesidades, prioridades y recursos.
2. La utilización del Manual es inmediata, permanente y obligatoria, recayendo la responsabilidad jerárquica de esta actividad:
 - En el Director, Sub-Directores, y sus dependientes responsables de las áreas de trabajo constituidas en el Despacho de la Dirección.
 - En los Jefes, y responsables de las secciones de trabajo constituidas en cada Departamento.
 - En todos los empleados de la Dirección General de Hidrocarburos.
3. Los efectos operativos derivados de la aplicación del Manual, dentro del orden jerárquico citado, se verán de inmediato:
 - En el ordenamiento y racionalización de los sistemas de trabajo;
 - En la contribución al desarrollo eficiente y eficaz de los servicios que se prestan;
 - En la contribución al cumplimiento de políticas, objetivos, prioridades y metas, previstas para el proceso de análisis, diseño y ejecución de los planes y programas que en materia aplicable a la producción, distribución y comercialización de hidrocarburos, y
 - En la renovación constante, gradual y prudencial de las funciones de la Dirección, de las atribuciones de sus departamentos, y de las tareas asignadas a los puestos como producto de la práctica diaria.





 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Organigrama




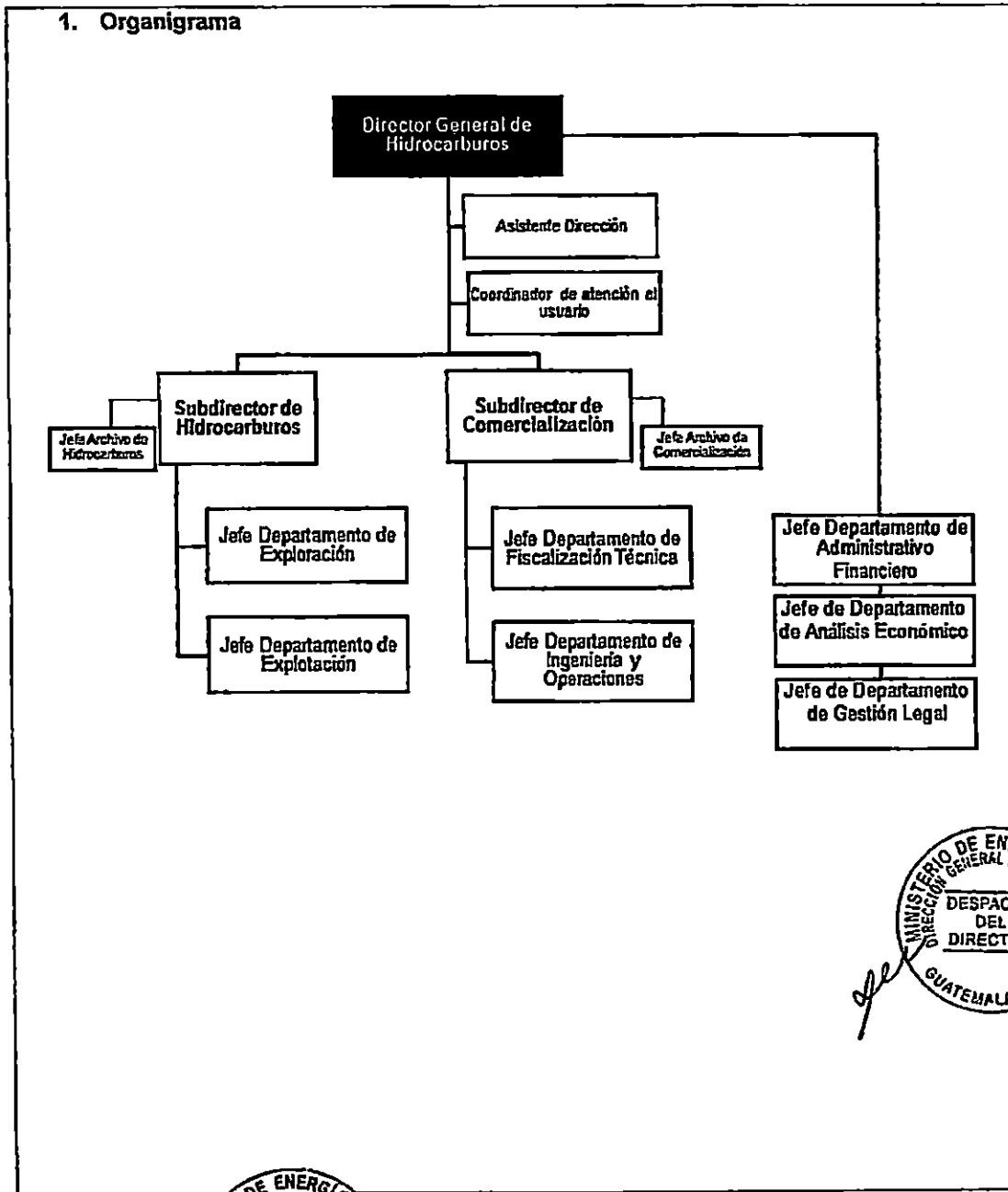
Ing. Sergio Gabriel Morzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Despacho del Director



Sergio
Ing. Sergio Gabriel Manzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

 <p>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS</p>	Manual de funciones	Edición: Versión 1
		Fecha: Octubre 2019
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	
Título: Director General de Hidrocarburos.		



SGM

Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	Director General de Hidrocarburos
Título funcional del puesto:	Director Ejecutivo IV
Puesto Nominal	Uno
Número de puestos existentes:	Viceministro de Energía y Minas
Jefe Inmediato:	
Subalternos:	<ul style="list-style-type: none"> • Asistente Dirección. • Coordinador de atención al usuario. • Subdirector General de Hidrocarburos. • Subdirector de Comercialización. • Jefe Departamento de Análisis Económico, Gestión Legal y Administrativo Financiero

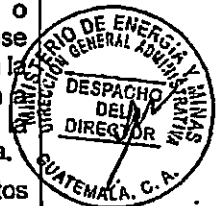
3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo ejecutivo que consiste en planificar, dirigir, coordinar, organizar, supervisar y evaluar las actividades sustantivas y de apoyo, que se desarrollan en la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas que se realizan en la Dirección General de Hidrocarburos, así como al personal a su cargo.</p> <p>b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento.</p> <p>c) Dirigir, supervisar, y coordinar el trabajo de las subdirecciones, Departamentos y Unidades a su cargo, y en forma indirecta a los otros Departamentos que integran la Dirección General.</p> <p>d) Asesorar al Despacho Superior sobre la política a adoptarse en operaciones petroleras, de acuerdo con los intereses económicos del país.</p> <p>e) Sugerir al Despacho Superior en la formulación de los programas de desarrollo de las operaciones petroleras, velando por la explotación y conservación adecuada de las reservas, aprovechamiento de los recursos y cumplimiento de la legislación vigente.</p> <p>f) Recomendar al Despacho Superior en los asuntos relacionados con los contratos suscritos con los contratistas de servicios petroleros, subcontratistas de servicios petroleros, así como sobre los permisos de</p>



[Handwritten Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

reconocimiento superficial.

- g) Proponer al Despacho Superior, los reglamentos, disposiciones y resoluciones que sean necesarios para el mejor cumplimiento de la política petrolera y control de las operaciones petroleras.
- h) Coordinar programas con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, para el fomento de la actividad hidrocarburífera.
- i) Agilizar los procedimientos relativos a las autorizaciones y funcionamiento de las diversas actividades que conllevan a la refinación, transformación y la comercialización del petróleo y productos petroleros.
- j) Aprobar las sanciones y multas por infracciones a las Leyes y Reglamentos aplicables en el subsector.
- k) Supervisar y controlar la ejecución de estudios y asesorías contratadas.
- l) Preparar el plan anual de trabajo de la Dirección, en coordinación con las Subdirecciones y las jefaturas de departamento, así como programar sus necesidades presupuestarias, atendiendo las directrices emitidas por la Dirección General Administrativa y por la Unidad de Planificación y Modernización Institucional.
- m) Someter a consideración del Ministro el plan anual de trabajo de la Dirección, y el anteproyecto de presupuesto.
- n) Celebrar acuerdos y/o convenios con previa autorización del Ministro con entidades estatales autónomas o semiautónomas y cuando fuese procedente, con entidades privadas, para la realización de proyectos que convengan los intereses del Ministerio o de Dirección en el campo de su competencia.
- o) Proponer al Despacho Superior proyectos para obtener asistencia técnica del exterior.
- p) Designar delegados o representantes a conferencias, congresos u otras reuniones similares en el país y en el extranjero, en materia de hidrocarburos.
- q) Participar como asesor en las sesiones de



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

la Comisión Nacional Petrolera.

- r) Firmar las resoluciones que decidan en definitiva un asunto o sus incidencias; y que aprueban un dictamen o expresen la opinión de la Dirección.
- s) Aprobar antes de la autorización del Ministro, el desplazamiento del personal de la Dirección a su cargo en comisiones fuera del país.
- t) Imponer sanciones disciplinarias y proponer al Ministro la remoción de personal por faltas en el servicio, de conformidad con la Ley de Servicio Civil.
- u) Delegar funciones y atribuciones en los Subdirectores u otros funcionarios de la Dirección, para el adecuado cumplimiento de las funciones y atribuciones de la misma.
- v) Aprobar el anteproyecto del programa anual de capacitación del personal de la Dirección, preparado por la unidad correspondiente.
- w) Asignar funciones adicionales a los departamentos, así como define el área de competencia cuando hubiere duda.
- x) Cumplir y hacer que se cumpla con las disposiciones emanadas de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales vigentes, en las materias que competen a la Dirección.
- y) Asesorar al Despacho Superior, así como a los Directores de las unidades administrativas que integran la estructura orgánica del Ministerio, en asuntos vinculados con hidrocarburos.
- z) Convocar y dirigir reuniones técnicas con miembros de la Dirección y de otras Direcciones y unidades administrativas del Ministerio, para informar, informarse y coordinar actividades sustantivas que coadyuven al logro de la misión, objetivos y funciones del Ministerio.
- aa) Aprobar la Memoria Anual de Labores de la Dirección a su cargo, y la presenta ante la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio.



[Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

- bb) Representar al Ministerio en la disciplina que es competencia de la Dirección a su cargo, por designación del Despacho Superior, participando en los ámbitos nacional e Internacional en foros, talleres, seminarios, y reuniones de trabajo de carácter interinstitucional.
- cc) Seleccionar, capacitar, evaluar, supervisar, controlar, dirigir y coordinar al personal de la Dirección a su cargo.
- dd) Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Dirección.
- ee) Propiciar la participación activa del personal que labora en la Dirección bajo su responsabilidad, en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización profesional y técnica, que se realizan en el interior y exterior del país.
- ff) Revisar, marginar y tomar decisiones sobre los asuntos y solicitudes que se plantean ante la Dirección.
- gg) Velar por que los documentos que ingresan a la Dirección sean revisados y resueltos con diligencia y en el menor tiempo posible, y que se apliquen las disposiciones técnicas y legales de la materia.
- hh) Asistir a las reuniones de trabajo a que es convocado, presentando los informes que se le requieran.
- ii) Verificar que los reparos planteados por la Contraloría General de Cuentas y otras entidades fiscalizadoras, por acciones realizadas en la Dirección a su cargo, se desvanezcan en el tiempo y en los términos que señalan las normas que regulan la materia.
- jj) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas.
- kk) Cumplir, atender y aplicar las normas de



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios, de conformidad con los instructivos y normativos emitidos por el Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>ll) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>mm) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas</p> <p>nn) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas, preparando el material didáctico correspondiente</p> <p>oo) Nombrar de forma temporal a personal de los departamentos técnicos y departamento legal para realizar actividades en el ámbito de su competencia dentro del mecanismo de atención al usuario (Ventanilla única), la cual podrá desarrollarse en ubicaciones establecidas por la DGH.</p> <p>pp) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p>
--	---

4. Relaciones del puesto:

- a) Internas:
 Todos los departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos
 Unidad Asesoría Jurídica
 Unidad de Planificación y Modernización
 Unidad de Administración Financiera
 Unidad de Fiscalización
 Unidad de Recursos Humanos
 Unidad de Información Pública
 Unidad de Auditoría Interna
 Secretaría General
 Dirección General Administrativa
 Otras.
- b) Externas:
 Ministerio de Finanzas Públicas
 Ministerio de Económica



[Handwritten Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Congreso de la República
 Municipalidades de la República
 Empresas Petroleras
 Procuraduría General de la Nación
 Contraloría General de Cuentas
 Superintendencia de Administración Tributaria
 Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-
 Otras.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

Título universitario en el grado académico de Licenciatura en ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, sus combinaciones. Preferentemente con Maestría en el área afín, colegiado activo.

Otros requerimientos.

Idioma inglés avanzado.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Experiencia en actividades relacionadas al área de hidrocarburos y comercialización de petróleo y productos derivados del petróleo.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office. Administración e hidrocarburos.
 Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
 Ley de Hidrocarburos y su Reglamento.
 Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, creatividad, manejo de personas, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Pasaporte vigente. Licencia de conducir tipo "C".

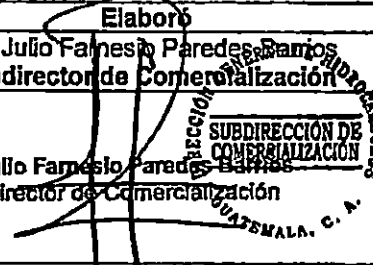
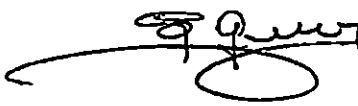


Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos


7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI X	NO	SI X	NO
Cuentadante		Información generada en el puesto.	

8. Observaciones:

Elaboró	Aprueba
Ing. Julio Farnesio Paredes Santos Subdirector de Comercialización	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma:  Ing. Julio Farnesio Paredes Santos Subdirector de Comercialización	Firma: 
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019

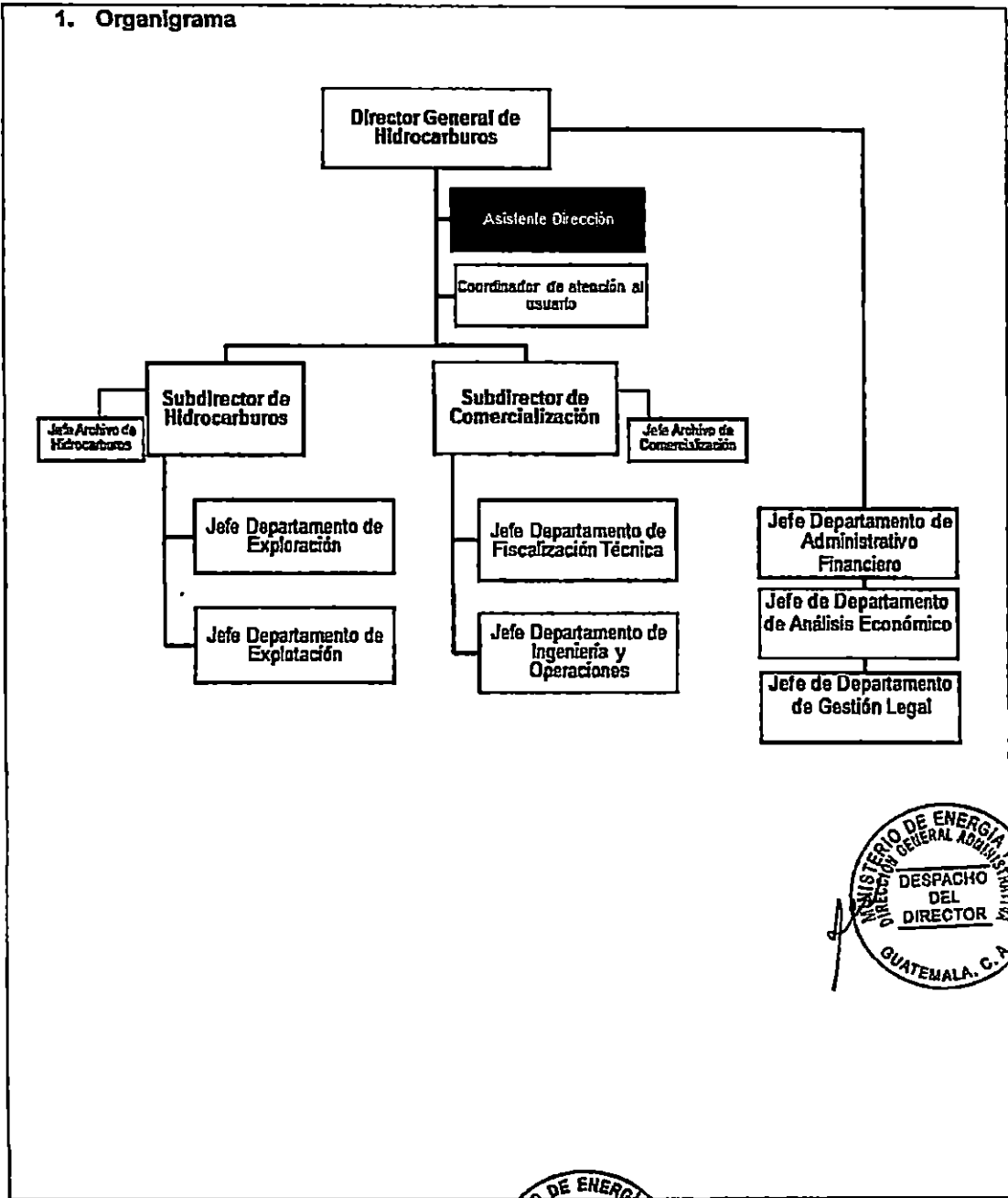



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos





Manual de funciones	Edición: Versión 1
Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Asistente Dirección	



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Asistente Dirección
Puesto Nominal	Asistente Profesional I
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Director General de Hidrocarburos
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo técnico profesional que consiste en la realización de tareas de apoyo administrativo y de control y archivo de expedientes, cuyas actividades están a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Efectuar tareas de apoyo administrativo y de control y archivo de expedientes que ingresan y egresan del despacho de la Dirección General de Hidrocarburos. b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento. c) Resolver asuntos que se presenten a su consideración, vinculados al ámbito de las funciones asignadas al puesto. d) Coordinar el desarrollo de las actividades tendentes a garantizar la prestación del apoyo logístico que requiere el Director para optimizar sus funciones ejecutivas. e) Coordinar las funciones relacionadas con la Agenda del Director, concediendo audiencias, organizando y programando las actividades del citado funcionario. f) Dar seguimiento a las reuniones que realiza el Director con funcionarios e instituciones de Gobierno, instituciones privadas y Organismos Internacionales verificando el cumplimiento de los compromisos derivados de las mismas. g) Revisar y actualizar mensajes recibidos para el Director. h) Tomar dictado y transcribe notas y documentos oficiales. i) Fotocopia y encuaderna documentos generados por la Dirección y demás departamentos de la Dirección.



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

- j) Realizar traslado de expedientes dentro de la institución.
- k) Apoyar al Archivo Técnico de Hidrocarburos en la clasificación y archivo de documentos y expedientes.
- l) Apoya a la Comisión Nacional Petrolera fotocopiando documentos, trasladando y colocando equipo audiovisual y de oficina en el área de reunión de la misma.
- m) Atender a funcionarios que visitan el Despacho en ausencia del Director, proporcionando aquella información para la cual esté facultado.
- n) Revisar documentos que ingresan para el Director o que son emitidos por éste, verificando que los mismos cumplan los requisitos formales y legales que para cada caso concreto están determinados.
- o) Puede llevar control de la ejecución presupuestaria de la unidad donde se desempeña, verificando el registro de los pedidos y compras del mismo, mediante sistemas de computación establecidos para el efecto.
- p) Elaborar documentos complejos de naturaleza confidencial, de acuerdo a las instrucciones específicas que el Director le imparta en cada caso particular.
- q) Asistir al Director en sesiones de coordinación con funcionarios y personal del MEM, de Gobierno y de Organismos Internacionales.
- r) Elaborar Informe mensual y anual de actividades realizadas.
- s) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe de la unidad administrativa a la que pertenece, para informar, informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuven al cumplimiento de las funciones de la unidad en particular, y del Ministerio de Energía y Minas en general.
- t) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del MEM, que le sean ordenadas por el jefe de la unidad administrativa donde está asignado, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- u) Participar en juntas o comisiones de



16

Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>v) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.</p> <p>w) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>x) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas, a propuesta del Director, preparando el material didáctico correspondiente.</p> <p>y) Recibir, ingresar y egresar en la plataforma vigente, los expedientes de la Dirección.</p> <p>z) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>aa) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>bb) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades a la Dirección, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

4. Relaciones del puesto:

- a) Internas:
 - Unidad Información Pública -UIP-
 - Todos los departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos
 - Unidad de Recursos Humanos
 - Dirección General de Hidrocarburos
 - Otros
- b) Externas:



[Handwritten Signature]
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de una carrera universitaria en Administración de Empresas.

OPCIÓN B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de una carrera universitaria en Administración de Empresas.

Otros requerimientos.

Idioma básico de inglés.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Técnico Profesional III, en la especialidad que el puesto requiera.

OPCIÓN B: Un año de experiencia en tareas relacionadas con la especialidad del puesto.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

En la administración de archivos e informáticos. Manejo de paquetes de Microsoft Office y redacción.

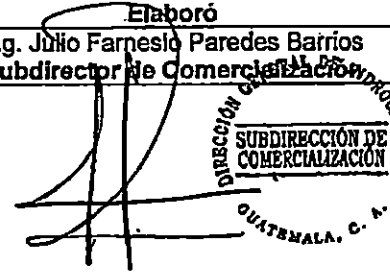
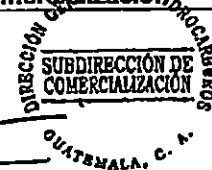


6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Coordinación, juicio y toma de decisiones, comunicación, orientación de servicio, ser flexible y adaptarse a las situaciones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaboradora, ordenada y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?
SI NO X	SI NO X

8. Observaciones:

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center">Ing. Julio Farnesio Paredes Barrios Subdirector de Comercialización</p> <p>Firma: </p> <p align="center">  </p> <p>Fecha: Octubre 2019</p>	<p align="center">Aprueba</p> <p align="center">Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos</p> <p>Firma: </p> <p align="center">  </p> <p>Fecha: Octubre 2019</p>
---	---




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
 Director General de Hidrocarburos



Manual de funciones

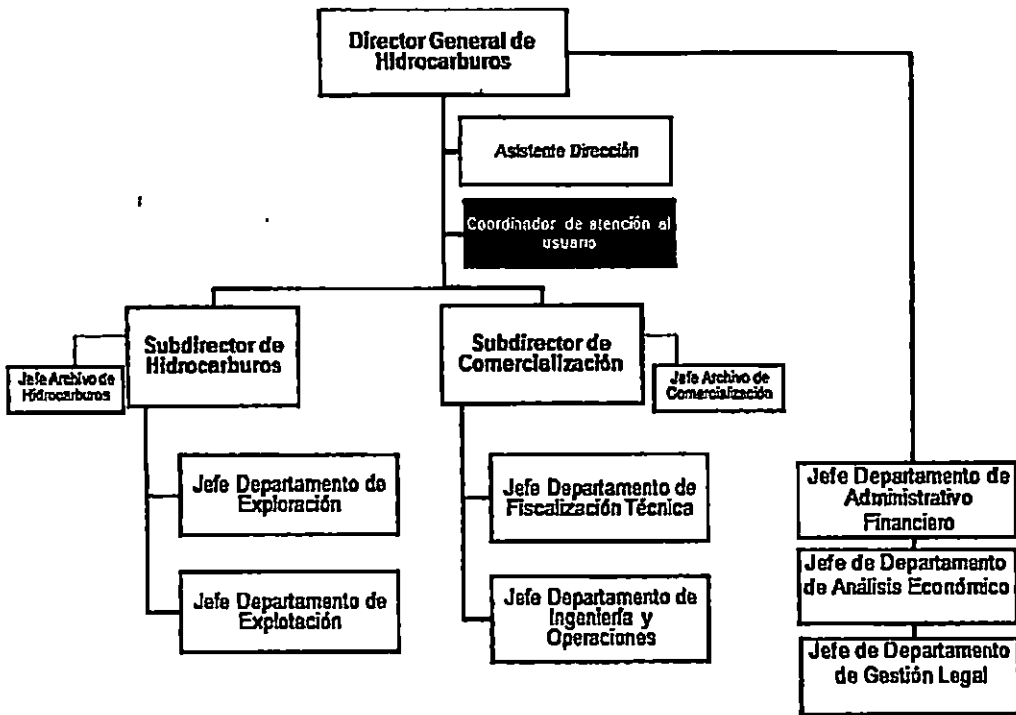
Edición: Versión 1

Fecha: Octubre 2019

Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos

Título: Coordinador de atención al usuario.

1. Organigrama



[Handwritten signature]



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Coordinador de atención al usuario
Puesto Nominal	Profesional II
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Director General de Hidrocarburos
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional especializado que consiste en planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con el proceso de prestación de servicios de Atención al Usuario (Ventanilla Única) de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas que se realizan en la Ventanilla Única bajo su responsabilidad.</p> <p>b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento.</p> <p>c) Gestionar las autorizaciones y funcionamiento de las diversas actividades que conllevan el traslado de solicitudes y emisión de licencias de comercialización de petróleo y productos petroleros.</p> <p>d) Velar por el cumplimiento de normas que fomenten y aseguren la comercialización de petróleo y productos petroleros, para evitar conductas contrarias a la libre y justa competencia.</p> <p>e) Revisar y aprobar dictámenes relacionados con expedientes para solicitud de licencias de importación, exportación y transporte de petróleo y productos petroleros.</p> <p>f) Asistir a reuniones técnicas sobre normativas, procedimientos y certificaciones con compañías petroleras, Superintendencia de Administración Tributaria, Ministerio de Economía y Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>g) Controlar, conjuntamente con el personal nombrado a Ventanilla Única, la modificación, cambios de registro y renovación de licencias de operación de estaciones de servicio, depósitos de</p>



20

Ing. Sergio Gabriel Menzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

almacenamiento, transporte, importación, exportación, expendios de GLP en cilindros, plantas y terminales de almacenamiento de petróleo y productos petroleros.

- h) Verificar que las empresas que forman parte de la cadena de comercialización de productos petroleros, cumplan con lo establecido en la Ley de Comercialización y su Reglamento.
- i) Evacuar las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.
- j) Elaborar y refrendar providencias de trámite.
- k) Elaborar proyectos de resolución para el otorgamiento de licencia de la cadena de comercialización, para someterlas a consideración y firma del Director y Subdirector del área correspondiente.
- l) Notificar resoluciones, providencias y licencias para los trámites.
- m) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores, anteproyecto de Presupuesto Anual, y Plan Operativo Anual correspondiente a la unidad administrativa donde se desempeña.
- n) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe, para informar, informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuven al cumplimiento de las funciones en particular, y del Ministerio de Energía y Minas en general.
- o) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- p) Participar en juntas o comisiones de cotización, licitación y apertura de plizas, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	<p>q) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.</p> <p>r) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el Ministerio de Energía y Minas tenga en vigencia.</p> <p>s) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>t) Recibir, ingresar y egresar en la plataforma vigente, los expedientes de la Dirección.</p> <p>u) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>v) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades a la Dirección, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

4. Relaciones del puesto:

a) Internas:
 Departamento de Ingeniería y Operaciones
 Departamento de Fiscalización Técnica
 Departamento de Gestión Legal
 Archivo de Comercialización
 Dirección General de Hidrocarburos.
 Otros.

b) Externas:



5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Título universitario en el grado académico de licenciado en ingeniería en las ramas siguientes: Química, Mecánica, Industrial, Civil y sus combinaciones y ser colegiado activo.

OPCIÓN B: Título universitario en el grado académico de licenciado en ingeniería en las ramas siguientes: Química, Mecánica, Industrial, Civil y sus combinaciones y ser colegiado activo.



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Otros requerimientos.

Idioma Inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Profesional I en la misma especialidad.

OPCIÓN B: Un año de experiencia profesional en labores relacionadas con el puesto.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office.
 Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
 Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.

6. Requisitos específicos.

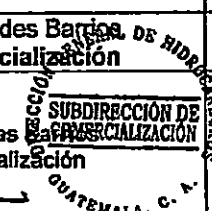
Habilidades:	Coordinación, juicio y toma de decisiones, comunicación, orientación de servicio, ser flexible y adaptarse a las situaciones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaboradora, ordenada y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI	NO X
Especificar:		Especificar:	

8. Observaciones:

Elaboró	Aprueba
Ing. Julio Fanesio Paredes Barrios Subdirector de Comercialización	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez Director General de Hidrocarburos
Firma: Ing. Julio Fanesio Paredes Barrios Subdirector de Comercialización	Firma:
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019



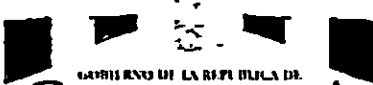
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Subdirección de Hidrocarburos

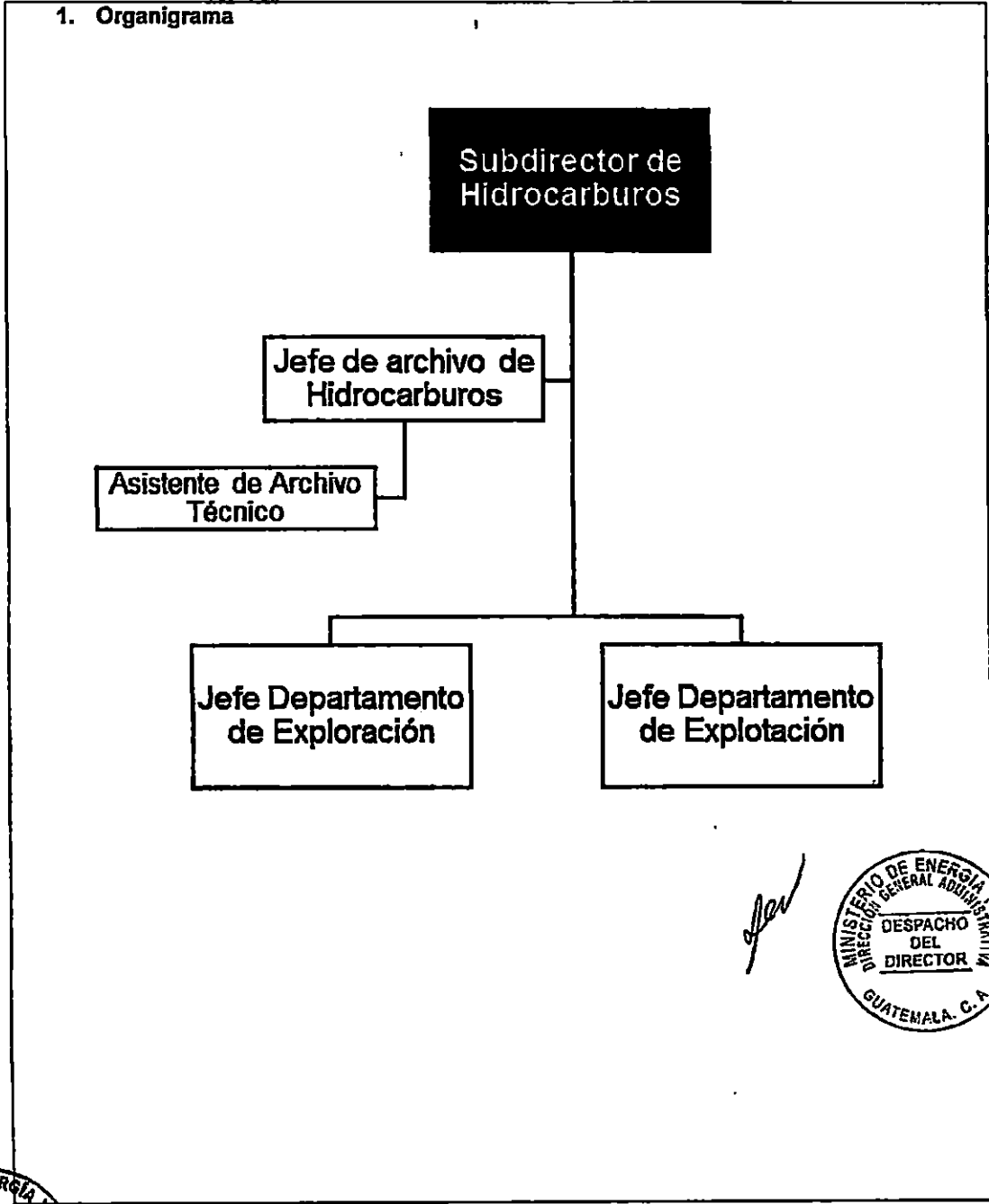


24

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

 <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS</p>	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Fecha: Octubre 2019	
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	
Título: Subdirector de Hidrocarburos		

1. Organigrama



Handwritten signature

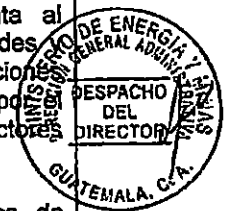


Handwritten signature

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Subdirector General de Hidrocarburos
Puesto Nominal	Subdirector Técnico III
Número de puestos existentes:	Puesto vacante con financiamiento
Jefe Inmediato:	Director de Hidrocarburos
Subalternos:	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe Departamento de Exploración • Jefe Departamento de Explotación • Jefe de archivo de Hidrocarburos

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo ejecutivo que consiste en asistir al Director General de Hidrocarburos, en el proceso de planificación, dirección, coordinación, organización, supervisión y evaluación de las actividades sustantivas y de apoyo en el área de desarrollo petrolero, que se desarrollan en la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Apoyar al Director en el desarrollo del proceso de planificación, dirección, coordinación, control y evaluación de las actividades técnicas y administrativas que se realizan en la Dirección General de Hidrocarburos, en su calidad de Subdirector General de Hidrocarburos.</p> <p>b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento.</p> <p>c) Prestar asesoría al Despacho Superior, en materia de operaciones petroleras y de hidrocarburos.</p> <p>d) Evacuar las consultas que por escrito o verbalmente requieran el Despacho Superior, que le son enviadas a través del Director General de Hidrocarburos.</p> <p>e) Elaborar dictámenes y los presenta al Director, en relación con las solicitudes expedientes que en materia de operaciones petroleras que le sean trasladados por el Despacho Superior o por los Directores Generales del Ministerio.</p> <p>f) Revisar dictámenes sobre proyectos de contratos u otros actos que sometan a su consideración los departamentos que integran la Subdirección de Hidrocarburos.</p> <p>g) Analizar y elaborar anteproyectos de leyes,</p>

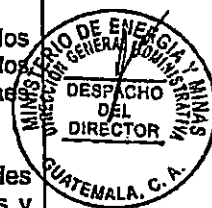


[Handwritten signature]

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

reglamentos, acuerdos, resoluciones, providencias, contratos y otros actos administrativos que se le encomienden.

- h) Asistir al Director en la coordinación y control de la ejecución de la política petrolera del país e hidrocarbúrficas.
- i) Revisar de estudios, dictámenes e informes que rindan los jefes de los departamentos a cargo de la Subdirección de Hidrocarburos.
- j) Participar como asesor en las sesiones de la Comisión Nacional Petrolera.
- k) Refrendar las providencias de trámite o resoluciones en los asuntos que sean sometidos a consideración de la Dirección.
- l) Auxilia al Director en las audiencias que sean concedidas al público, en materia de operaciones petroleras, ya sea acompañándole en las mismas, o en su defecto atendiéndolas personalmente.
- m) Emitir circulares internas que sean necesarias para el cumplimiento del régimen disciplinario por parte de los departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos.
- n) Confrontar y aprobar las liquidaciones de viáticos y gastos de la Dirección, que corresponden a la Subdirección de Hidrocarburos y apoyar a la Dirección.
- o) Controlar el avance de las actividades incluidas en el programa de trabajo aprobado para la Subdirección de hidrocarburos.
- p) Elaborar proyectos de convenios sobre asistencia técnica exterior, y controla y evalúa los trabajos que se realicen en aplicación de los mismos.
- q) Informar, a requerimiento de los interesados, sobre el estado de los expedientes derivados de las operaciones petroleras.
- r) Analizar los requerimientos y necesidades de personal, con base en las funciones y actividades de los departamentos a cargo de la Subdirección de Hidrocarburos y a los programas de trabajo aprobados.




Ing. Sergio Gabriel Menzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

- s) Autorizar el desplazamiento y coordina el transporte del personal de los departamentos a cargo, en comisiones de servicio dentro del país, y aprueba los gastos que esta acción demanda.
- t) Autorizar el programa de vacaciones de los departamentos que integran la Subdirección de Hidrocarburos y apoyar a la Dirección.
- u) Conceder licencias fuera del programa de vacaciones, previo el visto bueno de los respectivos jefes de los departamentos.
- v) Proponer medidas técnico administrativas para lograr mejores resultados en el control de las actividades competencia la Dirección de Hidrocarburos.
- w) Informar al Director sobre irregularidades encontradas en el cumplimiento de las labores y plan de trabajo aprobado, sugiriendo las medidas correctivas necesarias.
- x) Fungir temporalmente como Director en casos de ausencia de éste, según nombramiento que reciba.
- y) Asesorar al Despacho Superior, así como a los Directores de las unidades administrativas que integran la estructura orgánica del Ministerio, en asuntos vinculados las operaciones petroleras.
- z) Convocar y dirigir reuniones técnicas con miembros de la Unidad y de otras Direcciones y unidades administrativas del Ministerio, para informar, informarse y coordinar actividades sustantivas que coadyuven al logro de la misión, objetivos y funciones del Ministerio.
- aa) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores, anteproyecto de Presupuesto Anual, y Plan Operativo Anual correspondiente a la unidad administrativa donde se desempeña.
- bb) Asignar actividades de área a su cargo al analista legal.
- cc) Revisar, marginar y tomar decisiones sobre los asuntos y solicitudes que se plantean



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

ante la unidad.

- dd) Velar por que los documentos que ingresan a la unidad sean revisados y resueltos con diligencia y en el menor tiempo posible, y que se apliquen las disposiciones técnicas y legales de la materia.
- ee) Asistir a las reuniones de trabajo a que es convocado, presentando los Informes que se le requieran.
- ff) Verificar que los reparos planteados por la Contraloría General de Cuentas y otras entidades fiscalizadoras, por acciones realizadas en la unidad a su cargo, se desvanezcan en el tiempo y en los términos que señalan las normas que regulan la materia.
- gg) Elaborar informes de actividades realizadas según se indique por el jefe inmediato.
- hh) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- ii) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.
- jj) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.
- kk) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas y/o propuesta del Director.
- ll) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas, a propuesta del Director, preparando el material didáctico correspondiente.




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos



	<p>mm) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>nn) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades de la Subdirección de Hidrocarburos, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

4. Relaciones del puesto:

a) Internas:
 Todos los departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos
 Unidad Asesoría Jurídica
 Unidad de Planificación y Modernización
 Unidad de Administración Financiera
 Unidad de Fiscalización
 Unidad de Recursos Humanos
 Unidad de Información Pública
 Unidad de Auditoría Interna
 Secretaría General
 Dirección General Administrativa
 Otros.

b) Externas:
 Ministerio de Finanzas Públicas
 Ministerio de Económica
 Congreso de la República
 Municipalidades de la República
 Empresas Petroleras
 Procuraduría General de la Nación
 Contraloría General de Cuentas
 Superintendencia de Administración Tributaria
 Otros.

5. Requisitos del puesto:

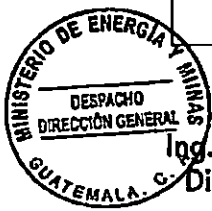
Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, sus combinaciones, de preferencia haber aprobado los cursos equivalentes al sexto ciclo de una maestría afín al puesto y ser colegiado activo.

OPCIÓN B: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, sus combinaciones, de preferencia haber aprobado los cursos equivalentes al sexto ciclo de una maestría afín al puesto y ser colegiado activo.

Otros requerimientos.

Idioma inglés intermedio, conocimiento en hidrocarburos.



[Signature]
 Ing. Sergio Gabriel Manzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Subdirector Ejecutivo II.

OPCIÓN B: Seis años de experiencia en cargos directivos.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Administración. Manejo de paquetes de Microsoft Office.
Ley de Hidrocarburos y su Reglamento.
Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.
Administración e hidrocarburos.

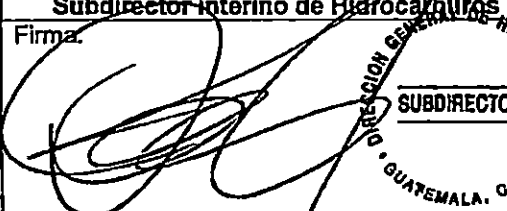
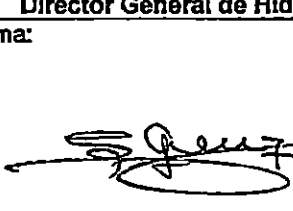
6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, creatividad, manejo de personas, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y comprometido con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Pasaporte vigente. Licencia de conducir tipo "C".

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?
SI X NO	SI X NO
Cuentadante	Información generada en su puesto de trabajo.

8. Observaciones:

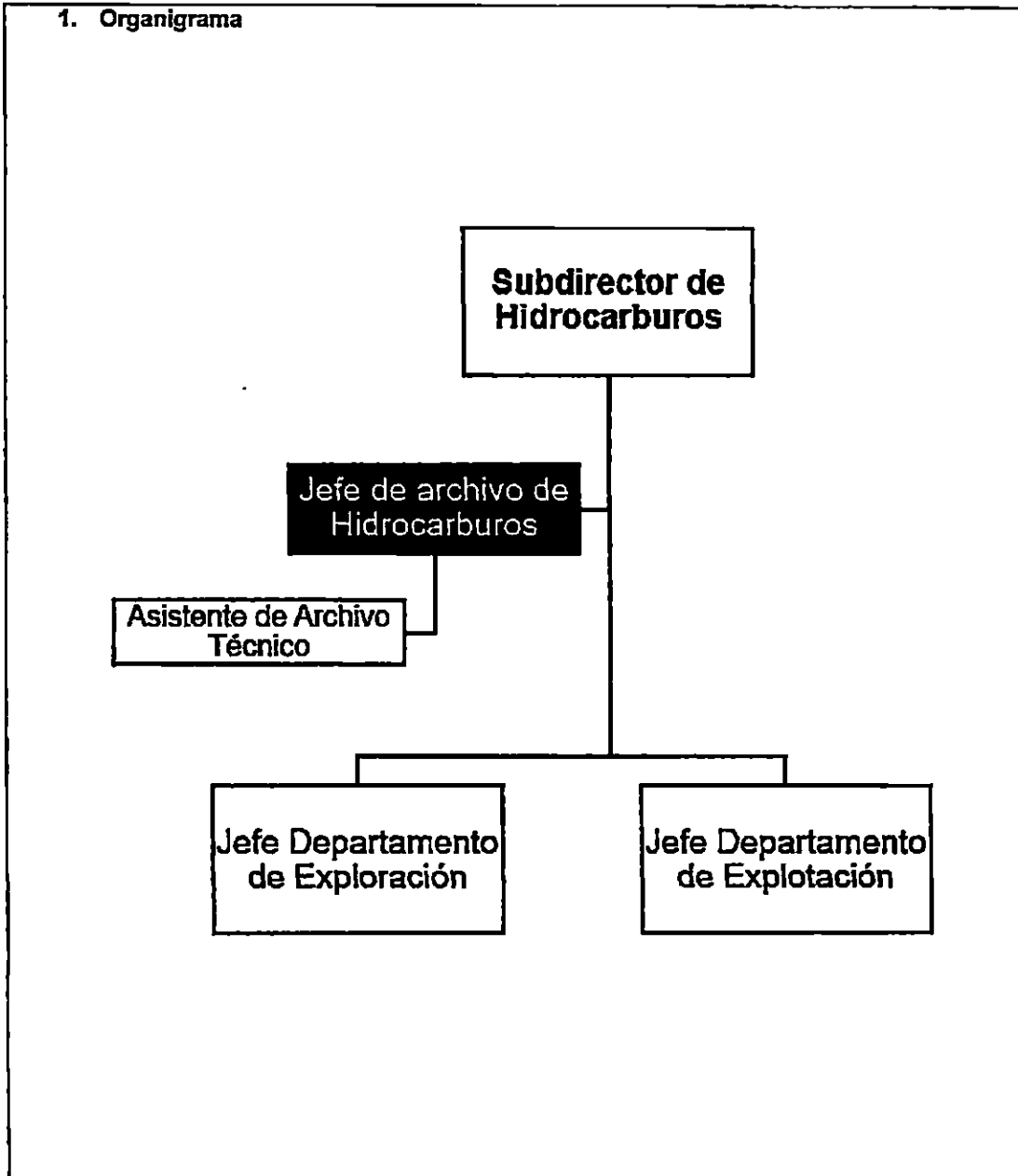
Elaboró Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra Subdirector interino de Hidrocarburos	Aprueba Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Jefe de archivo de Hidrocarburos		

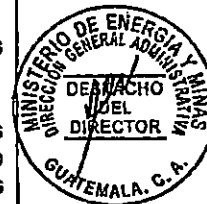
1. Organigrama



[Handwritten Signature]
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe de archivo de Hidrocarburos
Puesto Nominal	Técnico Profesional III
Número de puestos existentes:	Puestos vacantes con financiamiento
Jefe Inmediato:	Subdirector de Hidrocarburos
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo técnico profesional que consiste en la realización de tareas de apoyo administrativo y de control y archivo de expedientes, cuyas actividades están a cargo de la Sección de Archivo técnico de la Subdirección de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Efectuar tareas de apoyo administrativo y de control de expedientes que ingresan y egresan de la sección de Archivo Técnico de la Subdirección de Hidrocarburos. b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento. c) Resolver los asuntos que se presenten a su consideración, vinculados al ámbito de las funciones asignadas al puesto. d) Coordinar el desarrollo de las actividades tendientes a garantizar la prestación del apoyo logístico que requiere el Subdirector para optimizar sus funciones ejecutivas. e) Efectuar la restauración de expedientes y documentos, para lograr su adecuada conservación. f) Mantener control interno sobre los diferentes documentos que ingresan y egresan al Archivo Técnico de la Subdirección de Hidrocarburos. g) Actualizar los archivos digitales y los controles propios del archivo técnico. h) Atender a grupos escolares y universitarios que se acercan a la DGH para consultar o aclarar puntos relacionados con las operaciones de petróleo crudo. i) Atender a personas extranjeras (inversionistas o técnicos), previa autorización de su superior, para



[Handwritten Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

- proporcionar información histórica sobre áreas de exploración o explotación y/o pozos existentes en el país.
- j) Coordinar las actividades de la Sección de Archivo Técnico de la Subdirección de Hidrocarburos en la clasificación y archivo de documentos y expedientes.
 - k) Elaborar documentos complejos de naturaleza confidencial, de acuerdo a las instrucciones específicas que el Subdirector le imparta en cada caso particular.
 - l) Asistir al Subdirector en sesiones de coordinación con funcionarios y personal del MEM, de Gobierno y de Organismos Internacionales.
 - m) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores y Plan Operativo Anual correspondiente a la unidad administrativa donde se desempeña.
 - n) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe de la unidad administrativa a la que pertenece, para informar, informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuvan al cumplimiento de las funciones de la unidad en particular, y del Ministerio de Energía y Minas en general.
 - o) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del MEM, que le sean ordenadas por el jefe de la unidad administrativa donde está asignado, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
 - p) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
 - q) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.
 - r) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 DESPACHO DEL DIRECTOR
 GUATEMALA, C. A.

Sergio Gabriel Monzón Ordóñez

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>s) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>t) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>u) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades de la Subdirección de Hidrocarburos asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

<p>4. Relaciones del puesto:</p> <p>a) Internas: Departamento de Gestión Legal Departamento de Exploración Departamento de Explotación Unidad de Fiscalización Otras.</p> <p>b) Externas: Compañías Petroleras Universidades Nacionales y Extranjeras Investigadores Independientes Otras.</p>
--

5. Requisitos del puesto:

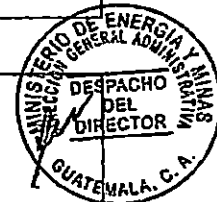
Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al tercer semestre de una carrera universitaria en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil y sus combinaciones.

OPCIÓN B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al tercer semestre de una carrera universitaria en Ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil y sus combinaciones.

Otros requerimientos.

Idioma Inglés básico.



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Técnico Profesional II en la especialidad que el puesto requiera.

OPCIÓN B: Dieciocho meses de experiencia en tareas relacionadas con el mismo.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

En la administración de archivos e informáticos. Manejo de paquetes de Microsoft Office y redacción.

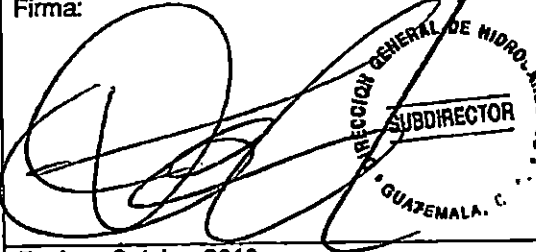
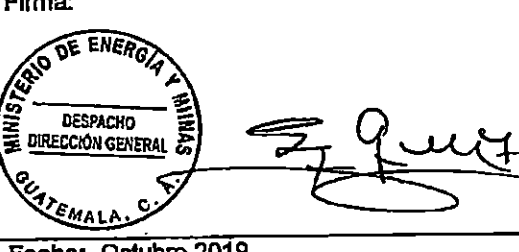
6. Requisitos específicos.

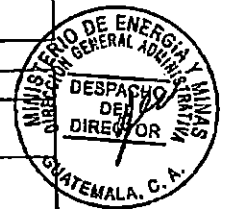
Habilidades:	Coordinación, juicio y toma de decisiones, comunicación, orientación de servicio, ser flexible y adaptarse a las situaciones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaboradora, ordenada y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.

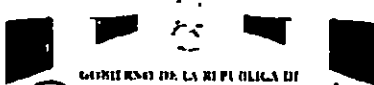
¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI	NO X
Especificar:		Especificar:	

8. Observaciones:

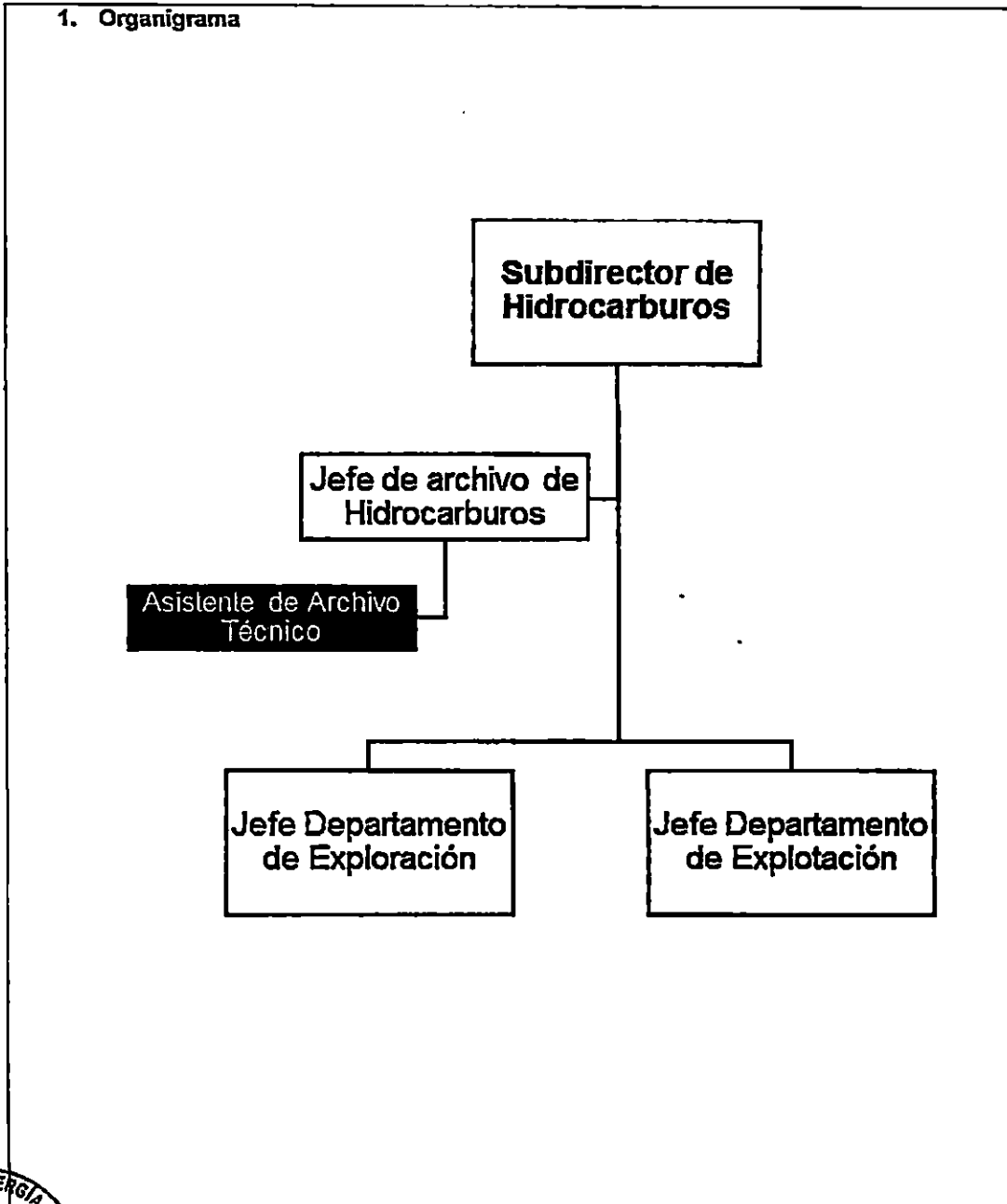
Elaboró	Aprueba
Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra Subdirector Interino de Hidrocarburos	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma:	Firma:
	
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

 <p>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS</p>	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
	Título: Asistente de Archivo Técnico	

1. Organigrama

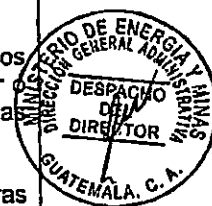


[Handwritten signature]

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

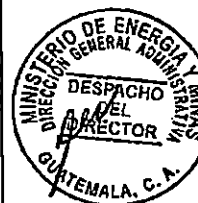
2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Asistente de Archivo Técnico
Puesto Nominal	Asistente Profesional I
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe inmediato:	Jefe de archivo de Hidrocarburos
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo técnico profesional que consiste en la realización de tareas de apoyo administrativo y de control y archivo de expedientes, cuyas actividades están a cargo de la Sección de Archivo técnico de la Subdirección de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Efectuar tareas de apoyo administrativo y de control de expedientes que ingresan y egresan de la sección de Archivo Técnico de la Subdirección de Hidrocarburos. b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento. c) Resolver los asuntos que se presenten a su consideración, vinculados al ámbito de las funciones asignadas al puesto. d) Coordinar el desarrollo de las actividades tendientes a garantizar la prestación del apoyo logístico que requiere el Subdirector para optimizar sus funciones ejecutivas. e) Efectuar la restauración de expedientes y documentos, para lograr su adecuada conservación. f) Mantener control interno sobre los diferentes documentos que ingresan y egresan al Archivo Técnico de la Subdirección de Hidrocarburos. g) Actualizar los archivos digitales y los controles propios del archivo técnico. h) Atender a grupos escolares y universitarios que se acercan a la DGH para consultar aclarar puntos relacionados con las operaciones de petróleo crudo. i) Atender a personas extranjeras (inversionistas o técnicos), previa autorización de su superior, para proporcionar información histórica sobre




Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>áreas de exploración o explotación y/o pozos existentes en el país.</p> <p>j) Coordinar las actividades de la Sección de Archivo Técnico de la Subdirección de Hidrocarburos en la clasificación y archivo de documentos y expedientes.</p> <p>k) Elaborar documentos complejos de naturaleza confidencial, de acuerdo a las instrucciones específicas que el Subdirector le imparta en cada caso particular.</p> <p>l) Asistir al Subdirector en sesiones de coordinación con funcionarios y personal del MEM, de Gobierno y de Organismos Internacionales.</p> <p>m) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores y Plan Operativo Anual correspondiente a la unidad administrativa donde se desempeña.</p> <p>n) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe de la unidad administrativa a la que pertenece, para informar, informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuven al cumplimiento de las funciones de la unidad en particular, y del Ministerio de Energía y Minas en general.</p> <p>o) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del MEM, que le sean ordenadas por el jefe de la unidad administrativa donde está asignado, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.</p> <p>p) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>q) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.</p> <p>r) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de</p>
--	--



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>s) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>t) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>u) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades de la Subdirección de Hidrocarburos, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

4. Relaciones del puesto:

a) Internas:
 Departamento de Gestión Legal
 Departamento de Exploración
 Departamento de Explotación
 Unidad de Fiscalización
 Otras.

b) Externas:
 Compañías Petroleras
 Universidades Nacionales y Extranjeras
 Investigadores Independientes
 Otras.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de una carrera universitaria en Ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil y sus combinaciones.

OPCIÓN B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de una carrera universitaria en Ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil y sus combinaciones.

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Técnico Profesional III, en la especialidad que el puesto requiera.

OPCIÓN B: Un año de experiencia en tareas relacionadas con la especialidad del puesto.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

En la administración de archivos e informáticos. Manejo de paquetes de Microsoft Office y redacción.

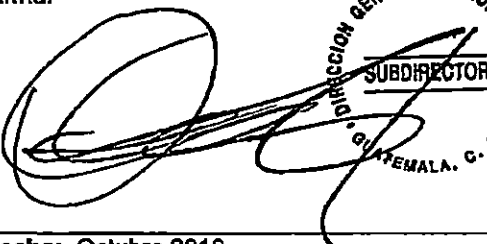
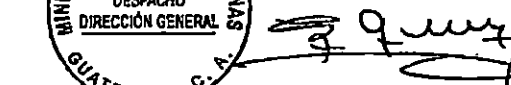
6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Coordinación, juicio y toma de decisiones, comunicación, orientación de servicio, ser flexible y adaptarse a las situaciones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaboradora, ordenada y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI	NO X
Especificar:		Especificar:	

8. Observaciones:

Elaboró	Aprueba
Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra Subdirector interino de Hidrocarburos	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma:	Firma:
	
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019

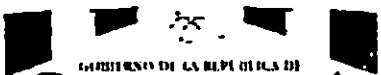


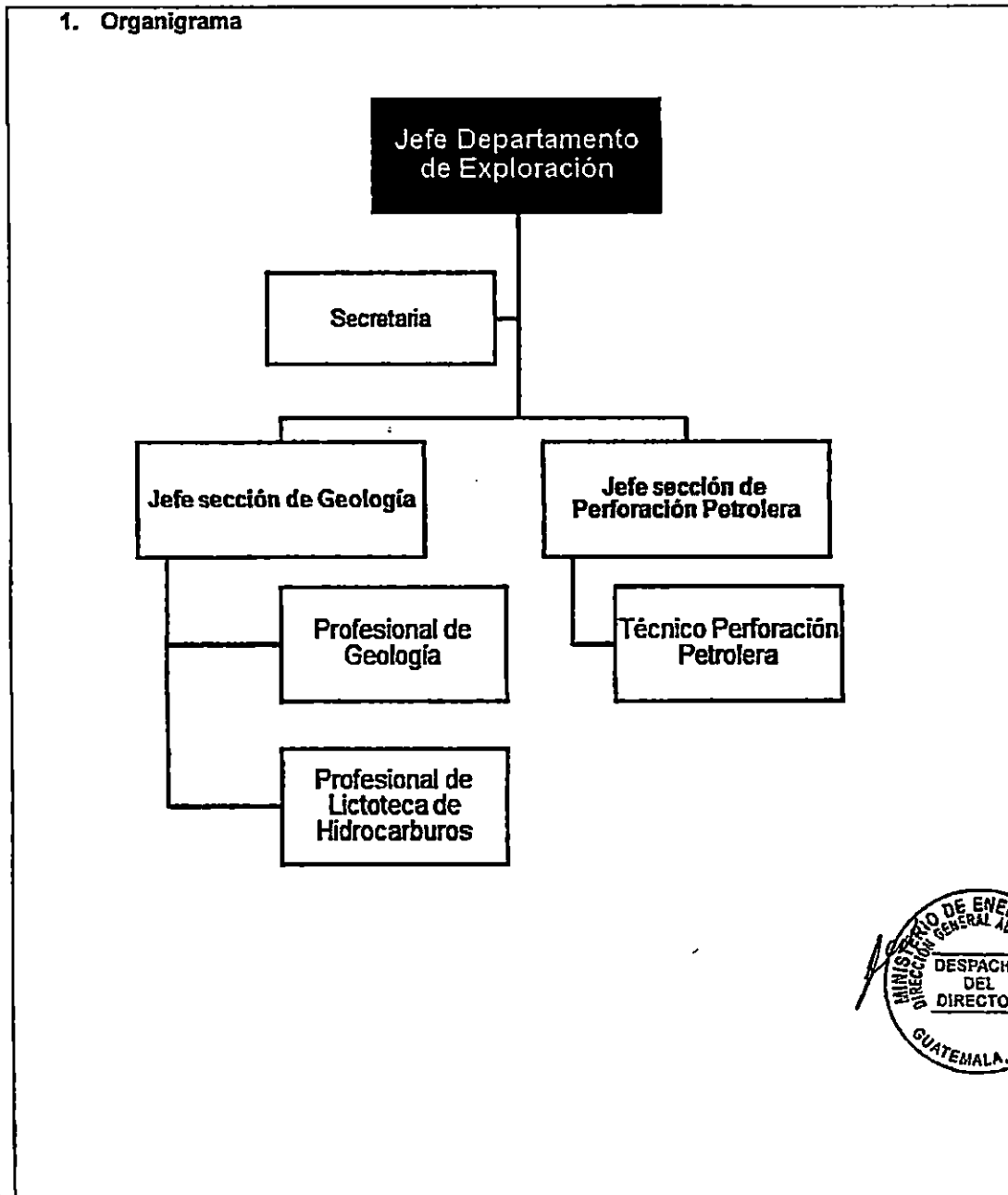

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
 Director General de Hidrocarburos

Departamento de Exploración



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Jefe del Departamento Exploración		




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe Departamento de Exploración
Puesto Nominal	Asesor Profesional Especializado IV
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Subdirector General de Hidrocarburos
Subalternos:	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria • Jefes de Sección de Geología y Perforación Petrolera.

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional especializado que consiste en planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con el proceso de prestación de servicios del Departamento de Exploración de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas que se realizan en el Departamento de Exploración bajo su responsabilidad.</p> <p>b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento.</p> <p>c) Dirigir el proceso de recopilación, clasificación, evaluación e interpretación de información técnica relacionada con el departamento a su cargo.</p> <p>d) Controlar y verificar el cumplimiento de los programas de prospección geológica, geofísica y geoquímica que han sido aprobados por la Subdirección de Hidrocarburos.</p> <p>e) Dirigir tareas que incluyen recopilar, analizar, interpretar y correlacionar la información geológica, geofísica y geoquímica para efectuar estudios locales y regionales.</p> <p>f) Coordinar y organizar las actividades tendientes a clasificar y mantener las muestras y ripsos de perforación.</p> <p>g) Supervisar la preparación y diseño de mapas, perfiles geofísicos y geológicos.</p> <p>h) Dirigir la elaboración de mapas de anomalías geoquímicas en las cuencas</p>

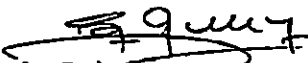


Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

sedimentarias de Guatemala.

- i) Ordenar y supervisar la ejecución de estudios y análisis de las muestras geológicas.
- j) Verificar la actualización y seguimiento diario de la columna litológica de los pozos que se estén perforando.
- k) Supervisar la actualización técnica del léxico estratigráfico de la República.
- l) Verificar y controlar la utilización racional de materiales, equipo, maquinaria, herramientas e implementos en operaciones de perforación.
- m) Controlar que la localización de los pozos, así como todas las operaciones derivadas de la perforación, cumplan con lo regulado en las circulares informativas de la Dirección General de Hidrocarburos.
- n) Coordinar la supervisión de las operaciones de perforación durante el desarrollo de las mismas, para que éstas se lleven de acuerdo a lo programado.
- o) Revisar y aprobar documentos elaborados por el personal técnico y profesional del departamento bajo su responsabilidad.
- p) Realizar reuniones con el personal subalterno para resolver aspectos técnicos del departamento que le corresponde dirigir.
- q) Participar en comités técnicos sobre calidad, normas, seguridad industrial, y otros similares en los que sea designado.
- r) Sustituir temporalmente al Subdirector General de Hidrocarburos cuando sea necesario, según nombramiento que reciba.
- s) Realizar, cuando es requerido, visitas técnicas y de campo relacionadas con las actividades del departamento a su cargo.
- t) Evacuar las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.
- u) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores, anteproyecto de




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos



Presupuesto Anual, y Plan Operativo Anual correspondiente a la unidad administrativa donde se desempeña.

- v) Elaborar cuadros y gráficas para presentaciones utilizando paquetes georeferenciales.
- w) Elaborar informe mensual y anual de actividades realizadas.
- x) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe de la unidad.
- y) Informar, informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuven al cumplimiento de las funciones de la unidad en particular, y del Ministerio de Energía y Minas en general.
- z) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- aa) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- bb) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.
- cc) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- dd) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas, a propuesta del Director, preparando el material didáctico correspondiente.




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos



	<p>ee) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>ff) Recibir y egresar expedientes presentados al departamento.</p> <p>gg) Nombrar personal para cubrir el puesto de secretaría cuando por alguna razón no se encuentre la secretaría.</p> <p>hh) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>ii) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Exploración, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	---

4. Relaciones del puesto:

- a) Internas:
 - Departamento de Gestión Legal
 - Departamento de Explotación
 - Unidad Asesoría Jurídica
 - Unidad de Planificación y Modernización
 - Unidad de Administración Financiera
 - Unidad de Fiscalización
 - Unidad de Recursos Humanos
 - Unidad de Información Pública
 - Unidad de Auditoría Interna
 - Unidad de Fiscalización
 - Secretaría General
 - Dirección General Administrativa
 - Otras.
- b) Externas:
 - Ministerio de Finanzas Públicas
 - Ministerio de Económica
 - Congreso
 - Municipalidades
 - Empresas Petroleras
 - Procuraduría General de la Nación
 - Otras.



5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en ingeniería de las ramas




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

OPCIÓN B: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

Otros requerimientos.

Idioma inglés intermedio.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Asesor Profesional Especializado III.

OPCIÓN B: Siete años de experiencia en labores afines.

Conocimientos.

Deseable X	Necesaria
Perforación de pozos petroleros, Ley y Reglamento de Hidrocarburos, Geología de Guatemala. Manejo de paquetes de Microsoft Office. Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.	

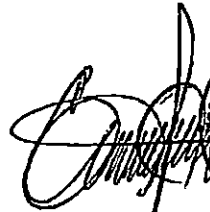



6. Requisitos específicos.

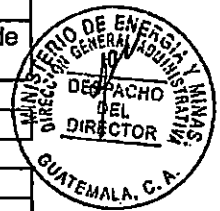
Habilidades:	Resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, creatividad, manejo de personas, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Pasaporte vigente. Licencia de conducir tipo "C".

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?
SI NO X	SI X NO
Especificar: Expedientes de Contratos de Exploración de Hidrocarburos.	

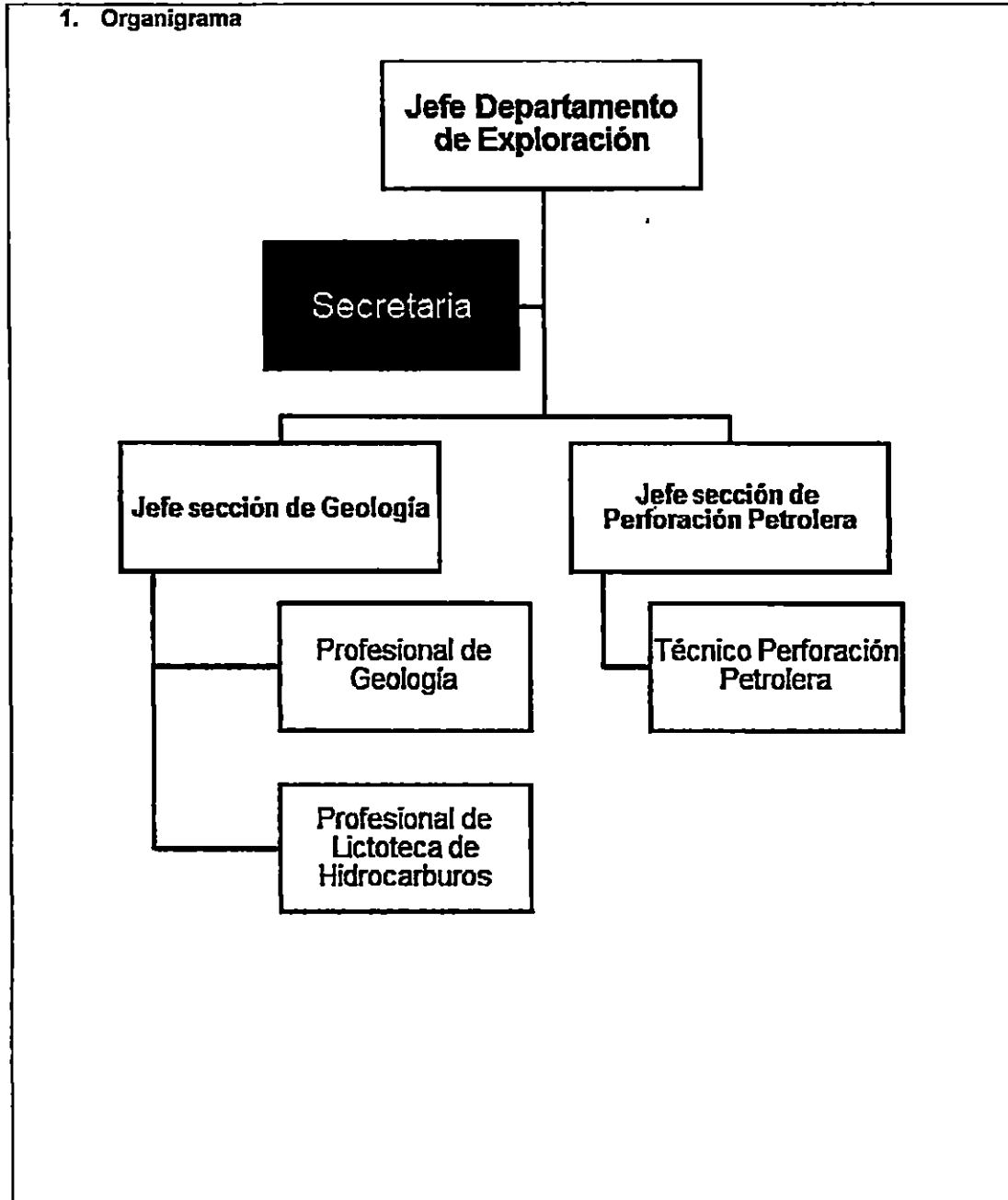
8. Observaciones:

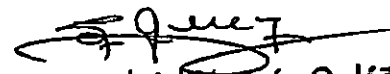
Elaboró Ing. Edwin Arnoldo Olayo Ortiz Jefe Departamento de Exploración	Aprueba Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma:  	Firma:  
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

 GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
	Título: Secretaria	




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Secretaria
Puesto Nominal	Secretaria Ejecutivo III
Número de puestos existentes:	Puestos vacantes con financiamiento
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Exploración
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo secretarial que consiste en apoyar en las actividades administrativas y secretariales que se realizan en el Departamento de Exploración de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollar las actividades secretariales y administrativas inherentes a las funciones que compete realizar al Departamento de Exploración. b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento. c) Coordinar el desarrollo de las actividades tendentes a garantizar la prestación del apoyo logístico que requiere el Jefe del Departamento de Exploración, para optimizar sus funciones ejecutivas. d) Dar seguimiento a las reuniones que realiza el Jefe del Departamento de Exploración, con funcionarios e instituciones de Gobierno, instituciones privadas y Organismos Internacionales. e) Revisar y actualizar mensajes recibidos para el Jefe del Departamento. f) Ingresar y egresar expedientes presentados por las compañías petroleras. g) Elaborar nombramientos para comisiones de supervisión de operaciones petroleras, y reserva vuelos para que las mismas se puedan llevar a cabo. h) Transcribir notas, escanear, fotocopiar y entregar de documentos. i) Archivar, codificar y llevar control de Leyes, Decretos, Acuerdos y Expedientes relacionados con el que hacer de la Unidad administrativa donde se desempeña.




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	<ul style="list-style-type: none"> j) Revisar documentos que ingresan para su jefe inmediato o que son emitidos por éste, verificando que los mismos cumplan los requisitos formales para cada caso concreto están determinados. k) Elaborar documentos: complejos de naturaleza confidencial, de acuerdo a las instrucciones específicas que su jefe inmediato le imparta en cada caso particular. l) Asistir a su jefe inmediato, personal del MEM, de Gobierno y de Organismos Internacionales en la entrega de documentos. m) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director. n) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios. o) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director. p) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia. q) Ejecutar otras tareas de similar naturaleza y complejidad que le son asignadas por el personal de su Departamento. r) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Exploración, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.
--	---



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

4. Relaciones del puesto:
 a) Internas:
 Unidad Información Pública
 Unidad de Recursos Humanos
 Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos
 Otras.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica
OPCIÓN A: Acreditar título o diploma del nivel de educación media.
OPCIÓN B: Acreditar título o diploma de Secretaria Oficinista o Secretaria Bilingüe. En el caso de que se requieran dominio de un idioma.

Otros requerimientos.
 Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Secretaria Ejecutivo II.
OPCIÓN B: Dos años de experiencia en labores secretariales.

Conocimientos.

Deseable X	Necesaria
------------	-----------

En administración de archivos en formato papel y digital. Manejo de paquetes de Microsoft Office.

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Coordinación, juicio y toma de decisiones, comunicación, orientación de servicio, ser flexible y adaptarse a las situaciones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaboradora, ordenada y compromiso con la institución.
Capacitación específica: Otros requerimientos especiales:	Orientación de servicio, inteligencia emocional.

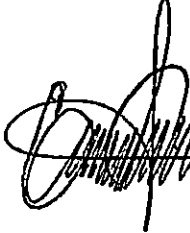
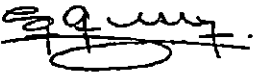




[Signature]
 Ing. Sergio Gabriel Monzon Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI X	NO
Especificar:		Expedientes de Contratos de Exploración de Hidrocarburos.	

8. Observaciones:

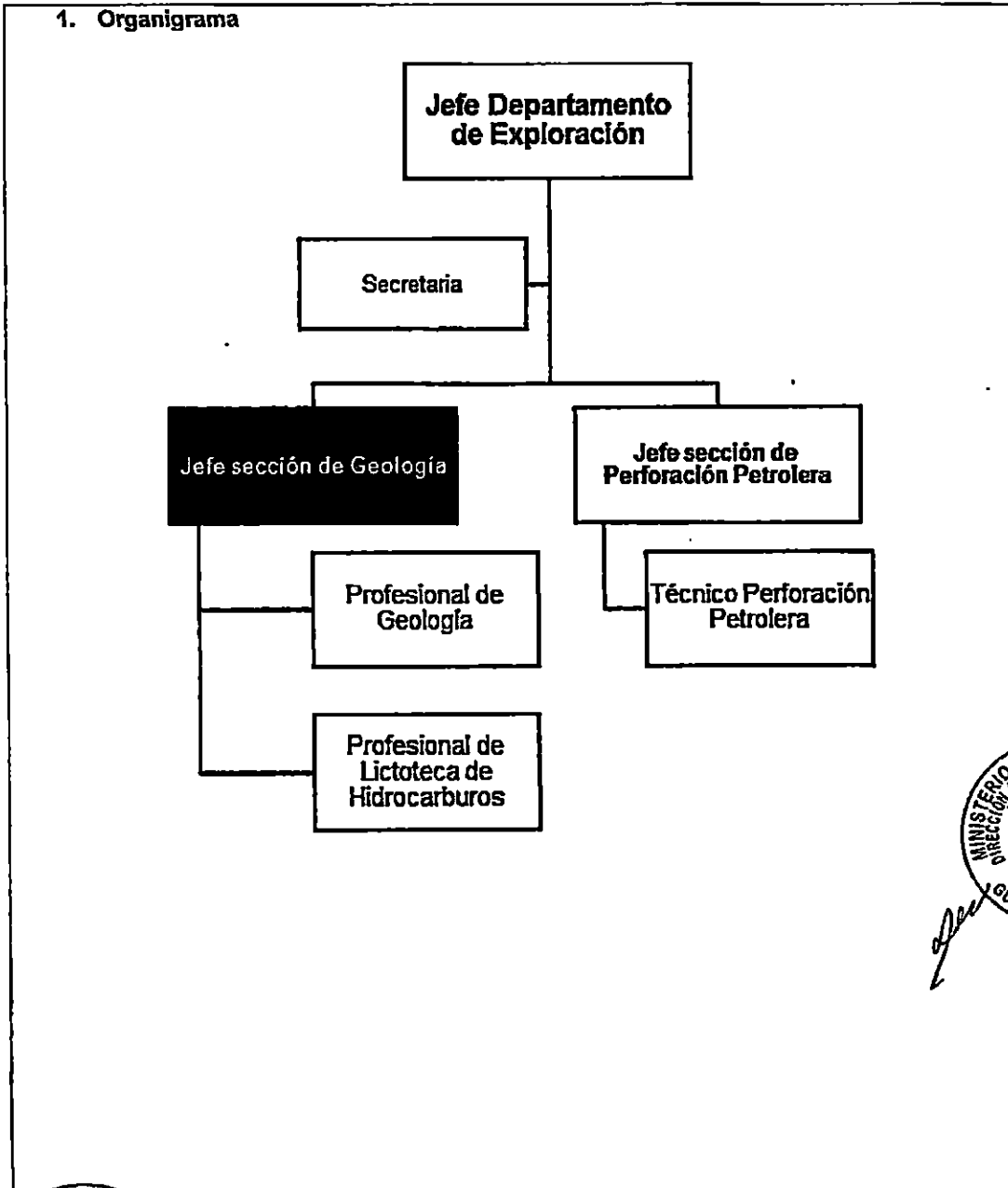
Elaboró	Aprueba
Ing. Edwin Arnoldo Olayo Ortiz Jefe Departamento de Exploración	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
	
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

 GUATEMALA GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
	Título: Jefe Sección de Geología	

1. Organigrama




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe Sección Geología
Puesto Nominal	Profesional III
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Exploración
Subalternos:	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional de Geología • Profesional de Litoteca de Hidrocarburos

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional que consiste en realizar estudios geológicos vinculados con las operaciones petroleras en el país, cuyas actividades son responsabilidad del Departamento de Exploración de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Efectuar estudios geológicos que permitan evaluar y autorizar las operaciones petroleras en el país, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento.</p> <p>b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento.</p> <p>c) Realizar inventarios de información sísmica/geofísica disponible en la Dirección General de Hidrocarburos.</p> <p>d) Elaborar interpretaciones estructurales y estratigráficas, de la información sísmica disponible en formato digital.</p> <p>e) Evaluar y elaborar dictamen acerca de los estudios de geología, que presentan las empresas contratistas en el país.</p> <p>f) Preparar y mantener actualizadas las cartas geológicas.</p> <p>g) Recopilar, clasificar, evaluar e interpretar información técnica relacionada con las actividades del departamento.</p> <p>h) Cumplir con la ejecución de los programas de prospección geológica que han sido aprobados por la Subdirección de Hidrocarburos.</p> <p>i) Recopilar, analizar, interpretar y correlacionar la información geológica, geofísica y geoquímica para efectuar estudios locales y regionales.</p>




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>j) Preparar, dibujar mapas y perfiles geofísicos y geológicos.</p> <p>k) Elaborar mapas de anomalías geoquímicas en las cuencas sedimentarias de la república.</p> <p>l) Realizar estudios y análisis de las muestras geológicas.</p> <p>m) Realizar comisión oficial efectuando actividades de supervisión en las operaciones de perforación de pozos petroleros, pruebas de producción y campañas de exploración superficial.</p> <p>n) Realizar la construcción de bases de datos geológicos y lleva a cabo el procesamiento de imágenes.</p> <p>o) Realizar auditorías ambientales a los proyectos de levantamiento geofísico, así como todas aquellas operaciones de geología de superficie y subsuperficie.</p> <p>p) Participar en comités técnicos sobre calidad, normas, seguridad industrial, y otros similares en los que sea designado.</p> <p>q) Realizar, cuando es requerido, visitas técnicas y de campo relacionadas con las actividades del Departamento.</p> <p>r) Evacuar las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.</p> <p>s) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores, anteproyecto de Presupuesto Anual, y Plan Operativo Anual correspondiente a la unidad administrativa donde se desempeña.</p> <p>t) Elaborar cuadros y gráficas para presentaciones, utilizando paquetes geofrecuenciales.</p> <p>u) Elaborar informe mensual y anual de actividades realizadas.</p> <p>v) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe de la unidad administrativa a la que pertenece, para informar, informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuven al cumplimiento de las funciones de la unidad en particular y del Ministerio de Energía y Minas en general.</p>
--	---




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>w) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del MEM que le sean ordenadas por su jefe inmediato o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.</p> <p>x) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>y) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.</p> <p>z) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>aa) Recibir, ingresar y egresar en la plataforma vigente, los expedientes del departamento.</p> <p>bb) Sustituir temporalmente al Jefe del Departamento en sus funciones cuando sea necesario, según nombramiento.</p> <p>cc) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>dd) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia y las asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>ee) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Exploración, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
<p>4. Relaciones del puesto:</p> <p>a) Internas: Departamento de Gestión Legal Departamento de Análisis Económico Departamento de Explotación</p>	



Sergio
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Departamento de Fiscalización Técnica
 Unidad de Recursos Humanos
 Unidad Fiscalización
 Departamento de Capacitación
 Otras.

b) Externas:
 Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–
 Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN–
 Comisión Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–
 Instituto Nacional de Arqueología e Historia-IDAEH-
 Congreso
 Empresas Petroleras
 Otras.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en ingeniería de Geología y ser colegiado activo.

OPCIÓN B: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en ingeniería de Geología y ser colegiado activo.

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Profesional II en la misma especialidad.	
OPCIÓN B: Dieciocho meses de experiencia profesional en labores relacionadas con el puesto.	

Conocimientos.

Deseable X	Necesaria
Perforación de pozos petroleros, Geología de Guatemala, Manejo de paquetes de Microsoft Office, Ley y Reglamento de Hidrocarburos. Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.	

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, creatividad, manejo de personas, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Alta capacidad para relacionarse.





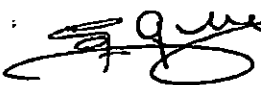

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?
SI NO X	SI X NO
Especificar:	Expedientes de Contratos de Exploración de Hidrocarburos.



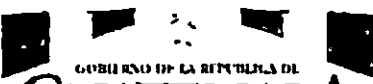
Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

8. Observaciones:

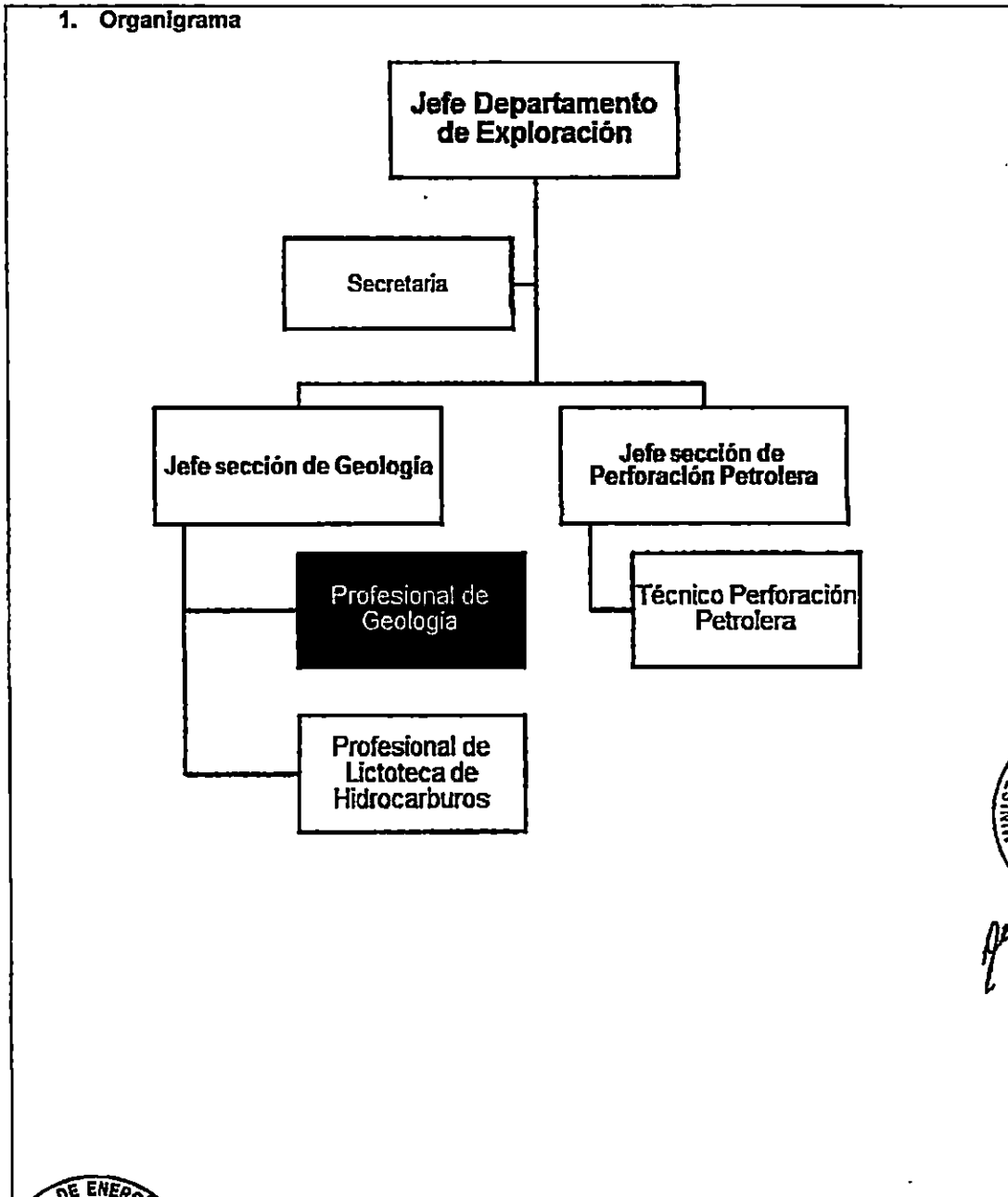
Elaboró	Aprueba
Ing. Edwin Arnoldo Olayo Ortiz Jefe Departamento de Exploración	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma:  	Firma:  
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Profesional de Geología		

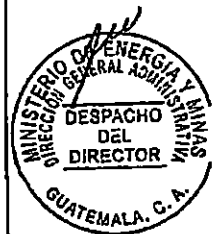
1. Organigrama




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Profesional de Geología
Puesto Nominal	Profesional I
Número de puestos existentes:	Puestos en trámite de nombramiento
Jefe Inmediato:	Jefe Sección de Geología
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional que consiste en realizar estudios geológicos vinculados con las operaciones petroleras en el país, cuyas actividades son responsabilidad del Departamento de Exploración, de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Efectuar estudios geológicos que permitan evaluar y autorizar las operaciones petroleras en el país, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento. b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento. c) Realizar inventarios de información sísmica/geofísica disponible en la Dirección General de Hidrocarburos. d) Elaborar interpretaciones estructurales y estratigráficas de la información sísmica disponible en formato digital. e) Evaluar y elaborar dictamen acerca de los estudios de geología, que presentan las empresas contratistas en el país. f) Preparar y mantener actualizadas las cartas geológicas. g) Recopilar, clasificar, evaluar e interpretar información técnica relacionada con las actividades del departamento. h) Cumplir con la ejecución de los programas de prospección geológica que han sido aprobados por la Subdirección de Hidrocarburos. i) Recopilar, analizar, interpretar y correlacionar la información geológica, geofísica y geoquímica para efectuar estudios locales y regionales.



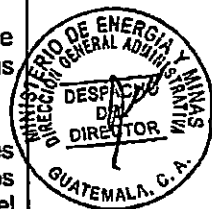

 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

- j) Preparar y dibujar de mapas y perfiles geofísicos y geológicos.
- k) Elaborar mapas de anomalías geoquímicas en las cuencas sedimentarias de la república.
- l) Realizar estudios y análisis de las muestras geológicas.
- m) Realizar comisión oficial efectuando actividades de supervisión en las operaciones de perforación de pozos petroleros, pruebas de producción y campañas de exploración superficial.
- n) Realizar la construcción de bases de datos geológicos y lleva a cabo el procesamiento de imágenes.
- o) Realizar auditorías ambientales a los proyectos de levantamiento geofísico, así como todas aquellas operaciones de geología de superficie y subsuperficie.
- p) Participar en comités técnicos sobre calidad, normas, seguridad industrial, y otros similares en los que sea designado.
- q) Realizar visitas técnicas y de campo relacionadas con las actividades del Departamento.
- r) Evacuar las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.
- s) Elaborar cuadros y gráficas para presentaciones, utilizando paquetes georreferenciales.
- t) Elaborar informe mensual y anual de actividades realizadas.
- u) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- v) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad




 Ing. Sergio Gabriel Morzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>w) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.</p> <p>x) Cumplir con las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>y) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>z) Recibir, ingresar y egresar en la plataforma vigente, los expedientes del subsector de Hidrocarburos.</p> <p>aa) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>bb) Sustituir temporalmente al Jefe de sección en sus funciones cuando sea necesario.</p> <p>cc) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia y las asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>dd) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Exploración, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--



4. Relaciones del puesto:

a) Internas:

Departamento de Gestión Legal



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Departamento de Análisis Económico
 Departamento de Explotación
 Departamento de Fiscalización Técnica
 Unidad de Recursos Humanos
 Otras.

b) Externas:
 Empresas de Contratos Petroleros
 Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–
 Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN–
 Comisión Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–
 Instituto Nacional de Arqueología e Historia-IDAEH-
 Otras.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica
 Acreditar título universitario a nivel de licenciatura de ingeniería en Geología y ser colegiado activo.

Otros requerimientos.
 Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria

Conocimientos.

Deseable X	Necesaria
------------	-----------

Geología de Guatemala, Manejo de paquetes de Microsoft Office, Perforación Pozos, Ley y Reglamento de Hidrocarburos. Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, creatividad, manejo de personas, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Alta capacidad para relacionarse.

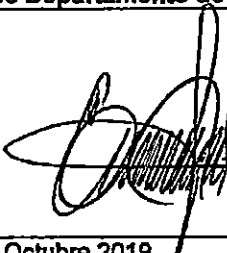

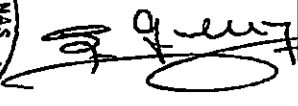

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?
SI NO X	SI X NO
Especificar:	Expedientes de Contratos de Exploración de Hidrocarburos.




Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

8. Observaciones:

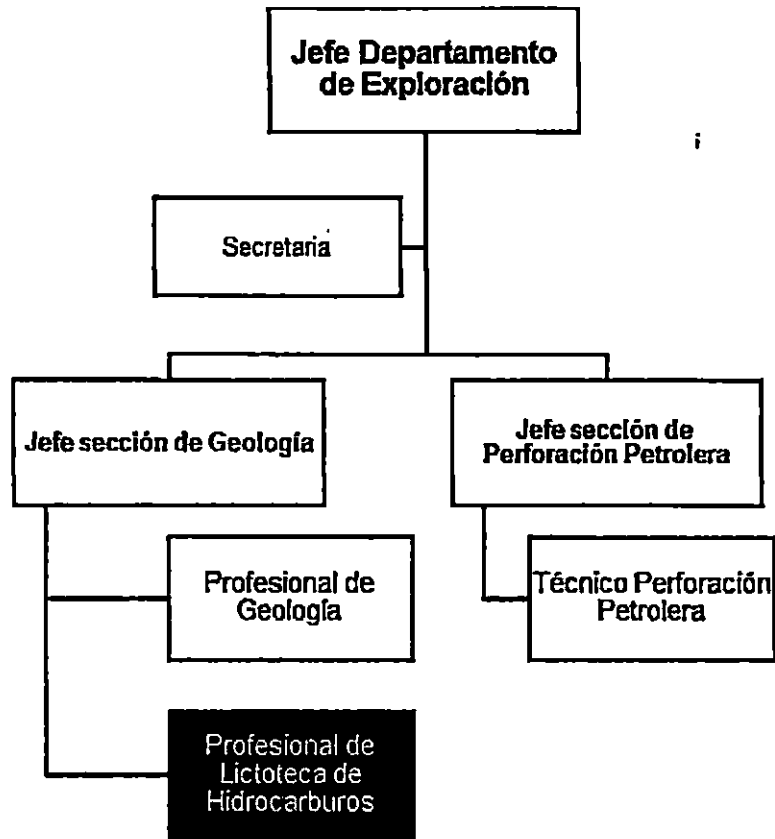
Elaboró	Aprueba
Ing. Edwin Arnoldo Olayo Ortiz Jefe Departamento de Exploración	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma:  	Firma:  
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
 Director General de Hidrocarburos

 <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</p>	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Fecha: Octubre 2019	
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	
Título: Profesional de Litoteca de Hidrocarburos		

1. Organigrama




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Profesional de Litoteca de Hidrocarburos
Puesto Nominal	Asesor Profesional Especializado III
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Sección de Geología
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional especializado que consiste en planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas a los servicios de uso temporal del material litológico, mapas, perfiles geofísicos y geológicos, laboratorio geológico y cualquier otra información o material proveniente de las perforaciones petroleras propiedad de la Dirección General de Hidrocarburos, almacenados en la "Litoteca", a probables inversionistas, información técnica a las compañías petroleras que tienen presencia en el país, labor docente para la divulgación de los trabajos geológico documentados realizados anteriormente, información general al público que lo requiera.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Supervisar la organización, clasificación y mantenimiento de las muestras y ripios de perforación. b) Supervisar la preparación de mapas, perfiles geofísicos y geológicos. c) Realizar comisión oficial efectuando actividades de supervisión en las operaciones de perforación de pozos petroleros y campañas de exploración superficial. d) Asistir a reuniones técnicas, con empresas subcontratistas de servicios petroleros y compañías operadoras de contratos petroleros en fase de Exploración. e) Elaborar informes y dictámenes técnicos, relacionados con documentos presentados por empresas subcontratistas de servicios petroleros y compañías operadoras de contratos petroleros en fase de exploración. f) Sustituir temporalmente el Jefe de la Sección de Geología del Departamento de Exploración, cuando sea necesario. g) Llevar las tareas administrativas del área de Litoteca.




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	<ul style="list-style-type: none"> h) Recopilar, clasificar, evaluar e interpreta información técnica relacionada con las actividades de la Litoteca. i) Organizar, clasificar y mantener las muestras y rípios de perforación, en perfecto orden y actualiza la base datos correspondientes. j) Clasificar, ordenar y almacenar los mapas y perfiles geofísicos y geológicos. k) Coordinar y organizar las actividades tendientes a clasificar y mantener las muestras y rípios de perforación. l) Supervisar la preparación y de mapas y perfiles geofísicos y geológicos. m) Dirigir la elaboración de mapas de anomalías geoquímicas en las cuencas sedimentarias de Guatemala. n) Coordinar y supervisar la ejecución de estudios y análisis de las muestras geológicas. o) Elaborar informe mensual y anual de actividades realizadas. p) Impartir pláticas, conferencias y cursos sobre aspectos del material almacenado en la Litoteca para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas, a propuesta del Director, preparando el material didáctico correspondiente. q) Recibir y verificar, la entrega física del material geológico recolectado durante las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, constituido por muestras de roca obtenidas en operaciones petroleras. r) Notificar al Departamento de Exploración si las muestras entregadas por las Operadoras, cumplen con los requerimientos listados en la reglamentación correspondiente. s) Verificar las condiciones físicas del Edificio, Mobiliario y equipo, equipo de laboratorio, suministros. t) Revisar y actualizar inventarios de
--	---



[Handwritten signature]

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	<p>insumos de laboratorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> u) Verificar las condiciones del mobiliario y cajas utilizadas en el almacenamiento. v) Verificar funcionamiento y solicitar mantenimiento a equipo de laboratorio. w) Realizar requisiciones de equipo para laboratorio, materiales e insumos para la buena operación de la Litoteca. x) Revisar y actualizar los inventarios de muestras de pozo. y) Aprobar solicitudes de autorización para análisis de muestras fuera del laboratorio. z) Verificar cantidad y tamaño de la muestra que se va estudiar fuera del laboratorio, así como el tipo de estudio al cual será sometida la muestra. aa) Recibir y verificar que las muestras de roca que fueron analizadas fuera de las instalaciones del MEM se encuentren completas, o que el producto del estudio se encuentre completo. bb) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento. cc) Participar en comités técnicos sobre calidad, normas, seguridad industrial, y otros similares en los que sea designado. dd) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe de la unidad administrativa a la que pertenece, para informar, informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuven al cumplimiento de las funciones de la unidad en particular y del Ministerio de Energía y Minas en general. ee) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
--	--



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>ff) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.</p> <p>gg) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>hh) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>ii) Ejecutar otras tareas de similar naturaleza y complejidad que le son asignadas por su jefe inmediato.</p> <p>ee) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Exploración, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	---

- 4. Relaciones del puesto:**
- a) Internas:
 - Departamento de Gestión Legal
 - Departamento de Análisis Económico
 - Departamento de Explotación
 - Departamento de Fiscalización Técnica
 - Unidad de Recursos Humanos
 - Otras.
 - b) Externas:
 - Empresas de Contratos Petroleros
 - Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–
 - Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN–
 - Comisión Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–
 - Instituto Nacional de Arqueología e Historia-IDAEH–
 - Otras.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en Ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

OPCIÓN B: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en Ingeniería de las ramas



[Signature]

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.

Experiencia:

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Asesor Profesional Especializado II.

OPCIÓN B: Seis años de experiencia en labores afines.

Conocimientos.

Deseable X	Necesaria
------------	-----------

Perforación Pozos, Ley y Reglamento de Hidrocarburos, Geología de Guatemala, Manejo de paquetes de Microsoft Office.






6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, creatividad, manejo de personas, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Alta capacidad para relacionarse.

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?
SI NO X	SI X NO
Especificar:	Expedientes de Contratos de Exploración de Hidrocarburos

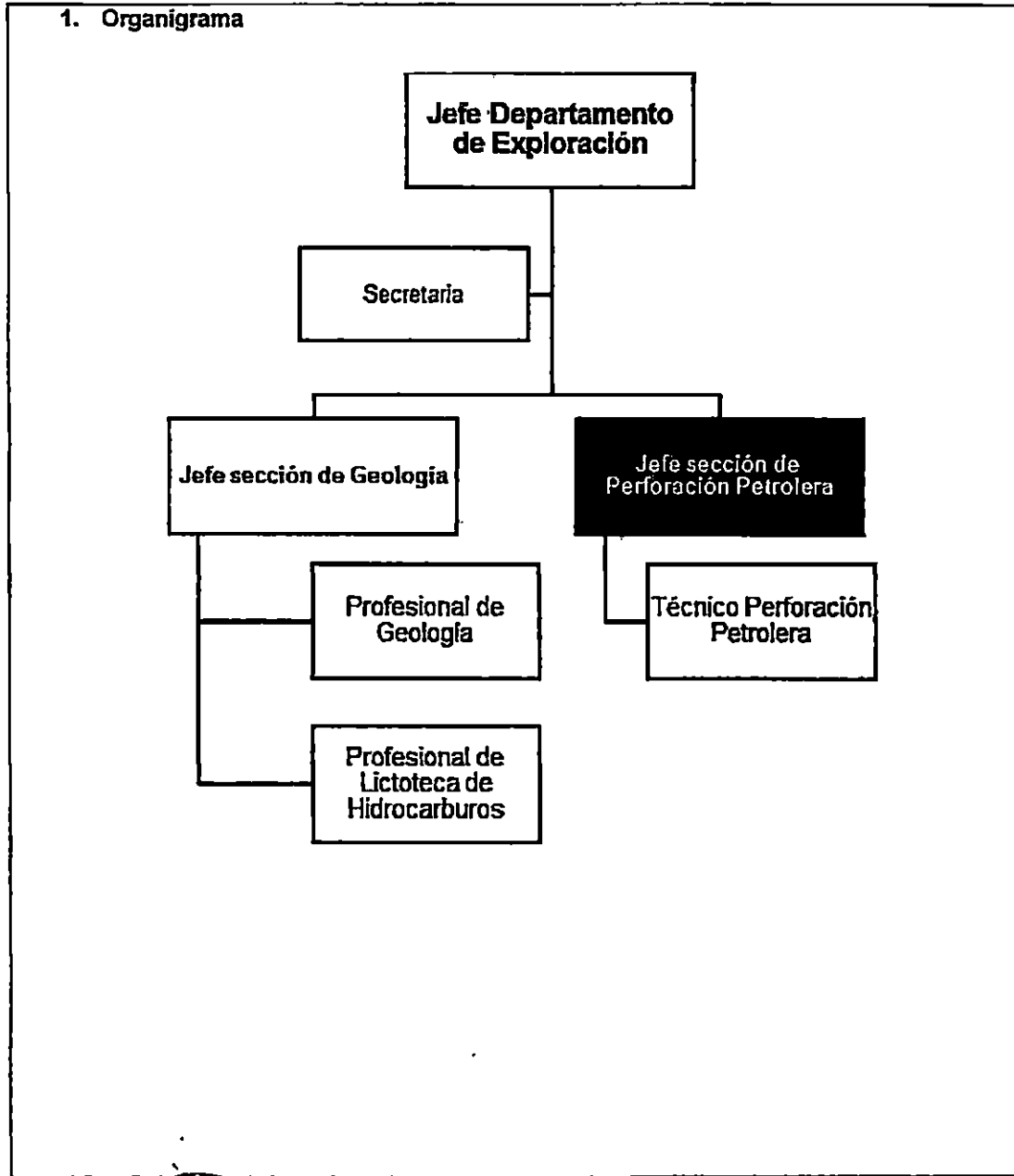
8. Observaciones:

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center">Ing. Edwin Arnoldo Olayo Ortiz Jefe Departamento de Exploración</p> <p>Firma:</p>   <p>Fecha: Octubre 2019</p>	<p align="center">Aprueba</p> <p align="center">Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos</p> <p>Firma:</p>    <p>Fecha: Octubre 2019</p>
---	---




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

 GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	
Título: Jefe Sección de Perforación Petrolera		




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe Sección Perforación Petrolera
Puesto Nominal	Profesional III
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Exploración
Subalternos:	• Técnico Perforación Petrolera

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional que consiste en realizar labores de coordinación y supervisión de las operaciones Petroleras en el país, cuyas actividades son responsabilidad del Departamento de Exploración de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Coordinar y supervisar las operaciones petroleras que desarrollan las empresas contratistas en el país, velando por el cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento. b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento. c) Recopilar, clasificar, evaluar e interpretar información técnica relacionada con las actividades del departamento. d) Realizar comisión oficial efectuando actividades de supervisión en las operaciones de perforación y pruebas de producción de pozos petroleros. e) Elaborar informes diarios de perforación en el campo, recopila información relacionada a la perforación y actualiza las distintas bases de datos relacionadas con esta. f) Elaborar estudios para la evaluación de programas de perforación. g) Elaborar dictámenes técnicos relacionados al área de perforación, así como estudios especiales de esta área. h) Recopilar información relacionada al área de perforación de los distintos pozos perforados en Guatemala.




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

- i) Verificar y controlar la utilización racional de materiales, equipo, maquinaria, herramientas e implementos en operaciones de perforación.
- j) Controlar que la localización de los pozos, así como todas las operaciones derivadas de la perforación, cumplan con lo regulado en las circulares informativas de la Dirección General de Hidrocarburos.
- k) Coordinar y supervisar las operaciones de perforación y pruebas de pozos durante el desarrollo de las mismas, para que éstas se lleven de acuerdo a lo programado.
- l) Elaborar mapas de ubicación de los campos petroleros.
- m) Participar en comités técnicos sobre calidad, normas, seguridad industrial, y otros similares en los que sea designado.
- n) Realizar, cuando es requerido, visitas técnicas y de campo relacionadas con las actividades del Departamento.
- o) Evacuar las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.
- p) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores, anteproyecto de Presupuesto Anual, y Plan Operativo Anual correspondiente a la unidad administrativa donde se desempeña.
- q) Elaborar cuadros y gráficas para presentaciones.
- r) Elaborar informe mensual y anual de actividades realizadas.
- s) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe de la unidad administrativa a la que pertenece, para informar, informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuven al cumplimiento de las funciones de la unidad en particular, y del Ministerio de Energía y Minas en



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

general.

- t) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- u) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- v) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.
- w) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- x) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas, a propuesta del Director, preparando el material didáctico correspondiente.
- y) Sustituir temporalmente al Jefe del Departamento en sus funciones cuando sea necesario, según nombramiento.
- z) Recibir, ingresar y egresar en la plataforma vigente, los expedientes del departamento.
- aa) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos



	<p>procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>bb) Ejecutar otras tareas de similar naturaleza y complejidad que le son asignadas por su jefe inmediato.</p> <p>cc) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Exploración, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	---

<p>4. Relaciones del puesto:</p> <p>a) Internas: Departamento de Gestión Legal Departamento de Análisis Económico Departamento de Explotación Departamento de Fiscalización Técnica Unidad de Recursos Humanos Otras.</p> <p>b) Externas: Empresas de Contratos Petroleros Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN- Comisión Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- Instituto Nacional de Arqueología e Historia-IDAEH- Otras.</p> <p>5. Requisitos del puesto:</p>
--

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en Ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, geología, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

OPCIÓN B: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en Ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, geología, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.

Experiencia.	
Deseable	Necesaria X
<p>OPCIÓN A: Seis meses de experiencia profesional como Profesional II en la misma especialidad.</p> <p>OPCIÓN B: Dieciocho meses de experiencia profesional en labores relacionadas con el puesto.</p>	



Sergio Gabriel
Ing. Sergio Gabriel Manzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Conocimientos.

Deseable X	Necesaria
Perforación de pozos petroleros, Ley y Reglamento de Hidrocarburos, Geología de Guatemala. Manejo de paquetes de Microsoft Office. Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.	

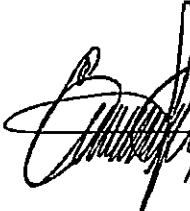



6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, creatividad, manejo de personas, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Alta capacidad para relacionarse.

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI X	NO
Especificar:		Expedientes de las empresas de Contratos de Exploración de Hidrocarburos.	


8. Observaciones:

Elaboró	Aprueba
Ing. Edwin Arnoldo Olayo Ortiz Jefe Departamento de Exploración	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma:  	Firma:  
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019

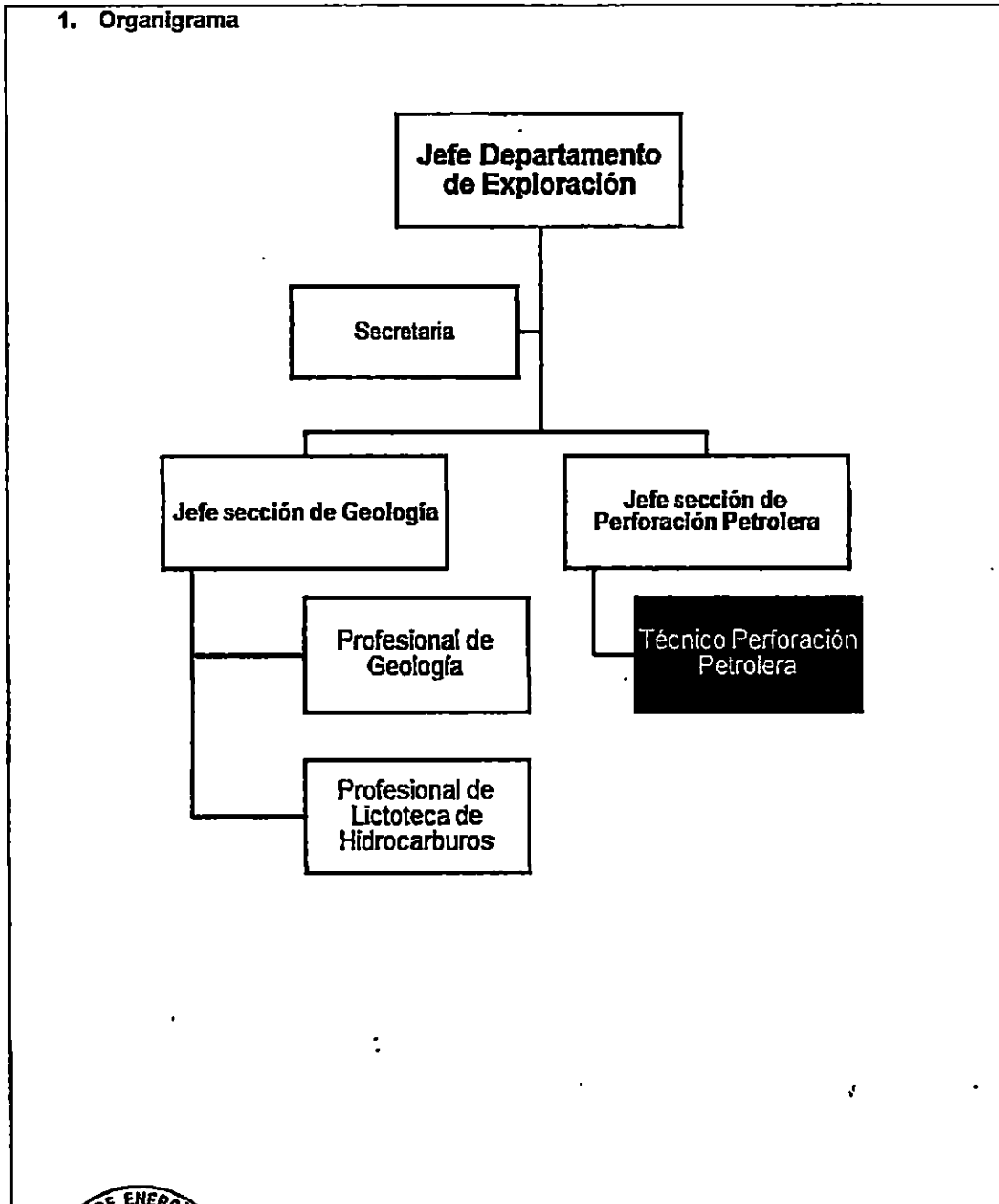


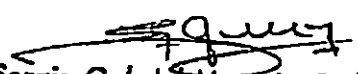

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos



 <p>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS</p>	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Técnico Perforación Petrolera		

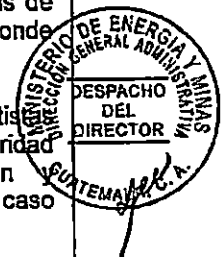
1. Organigrama




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Técnico Perforación Petrolera
Puesto Nominal	Asistente Profesional I
Número de puestos existentes:	Dos
Jefe Inmediato:	Jefe Sección de Perforación Petrolera
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo de asistencia técnica que consiste en realizar labores relacionadas con el proceso de prestación de servicios en el área de trabajo donde está asignado, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Exploración de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Realizar actividades de asistencia técnica en el área de trabajo donde está asignado, auxiliando al Jefe de Sección del que dependa jerárquicamente. b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento. c) Realizar comisión oficial efectuando actividades de supervisión en las operaciones de perforación y pruebas de producción de pozos petroleros. d) Inspeccionar condiciones de pozos petroleros, así como chequea trabajos de obra civil y mantenimiento general, llevados a cabo en los diferentes campos petroleros del interior del país. e) Preparar y entregar información actualizada de la actividad petrolera a nivel de pozo y campo, en las áreas de exploración que le corresponde supervisar. f) Supervisar que las empresas contratistas tomen las medidas de seguridad necesarias para la preservación protección del medio ambiente, en caso de derrames. g) Realizar actividades de supervisión de campo, en las áreas correspondientes que le sean asignadas. h) Participar en la elaboración y actualizar el informe diario de estadísticas de




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

producción petrolera y perforación de pozos en el país.

- i) Entregar los reportes que correspondan al campo de trabajo que le compete supervisar.
- j) Participar en las reuniones técnicas con las operadoras de contratos.
- k) Recopilar y clasificar información técnica relacionada con el campo de trabajo que se le asigna
- l) Controlar que las operaciones derivadas de la exploración de pozos, cumplan con lo regulado en las circulares informativas de la Dirección General de Hidrocarburos.
- m) Evacuar las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.
- n) Elaborar cuadros y gráficas para presentaciones.
- o) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe de Sección a la que pertenece, para informar, informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuven al cumplimiento de las funciones de su sección en particular, y del Ministerio de Energía y Minas en general.
- p) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- q) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.
- r) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos



	<p>s) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>t) Ejecutar otras tareas de similar naturaleza y complejidad que le son asignadas por su jefe inmediato.</p> <p>u) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Exploración, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	---

<p>4. Relaciones del puesto:</p> <p>a) Internas: Departamento de Gestión Legal Departamento de Análisis Económico Departamento de Explotación Departamento de Fiscalización Técnica Unidad de Recursos Humanos Otras.</p> <p>b) Externas: Empresas de Contratos Petroleros Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- Comisión Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- Instituto Nacional de Arqueología e Historia-IDAEH- Otras.</p>
--

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de una carrera universitaria en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones.

OPCIÓN B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de una carrera universitaria en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones.

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.



[Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Técnico Profesional III, en la especialidad que el puesto requiera.

OPCIÓN B: Un año de experiencia en tareas relacionadas con la especialidad del puesto.

Conocimientos.

Deseable X	Necesaria
------------	-----------

Perforación Pozos, Ley y Reglamento de Hidrocarburos, Geología de Guatemala. Manejo de paquetes de Microsoft Office.

6. Requisitos específicos.






Habilidades:	Creatividad, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Alta capacidad para relacionarse.

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI X	NO
Especificar:		Expedientes de Empresas de Contratos de Exploración.	

8. Observaciones:

La razón por la cual existen dos persona que tiene como perfil de Técnico de Sección de Perforación Petrolera, obedece a que es personal que cubre comisiones de campo, realizando las misma actividades por lo que debe de existir un persona de relevo, debido a que las comisiones que se realizan en los campos son de 14 días. De momento existen dos contratos en fase de exploración en donde se realizamos dichos relevos.

Elaboró Ing. Edwin Arnoldo Olayo Ortiz Jefe Departamento de Exploración	Aprueba Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez Director General de Hidrocarburos
Firma:  	Firma:   
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




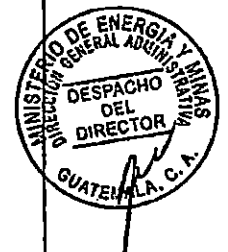
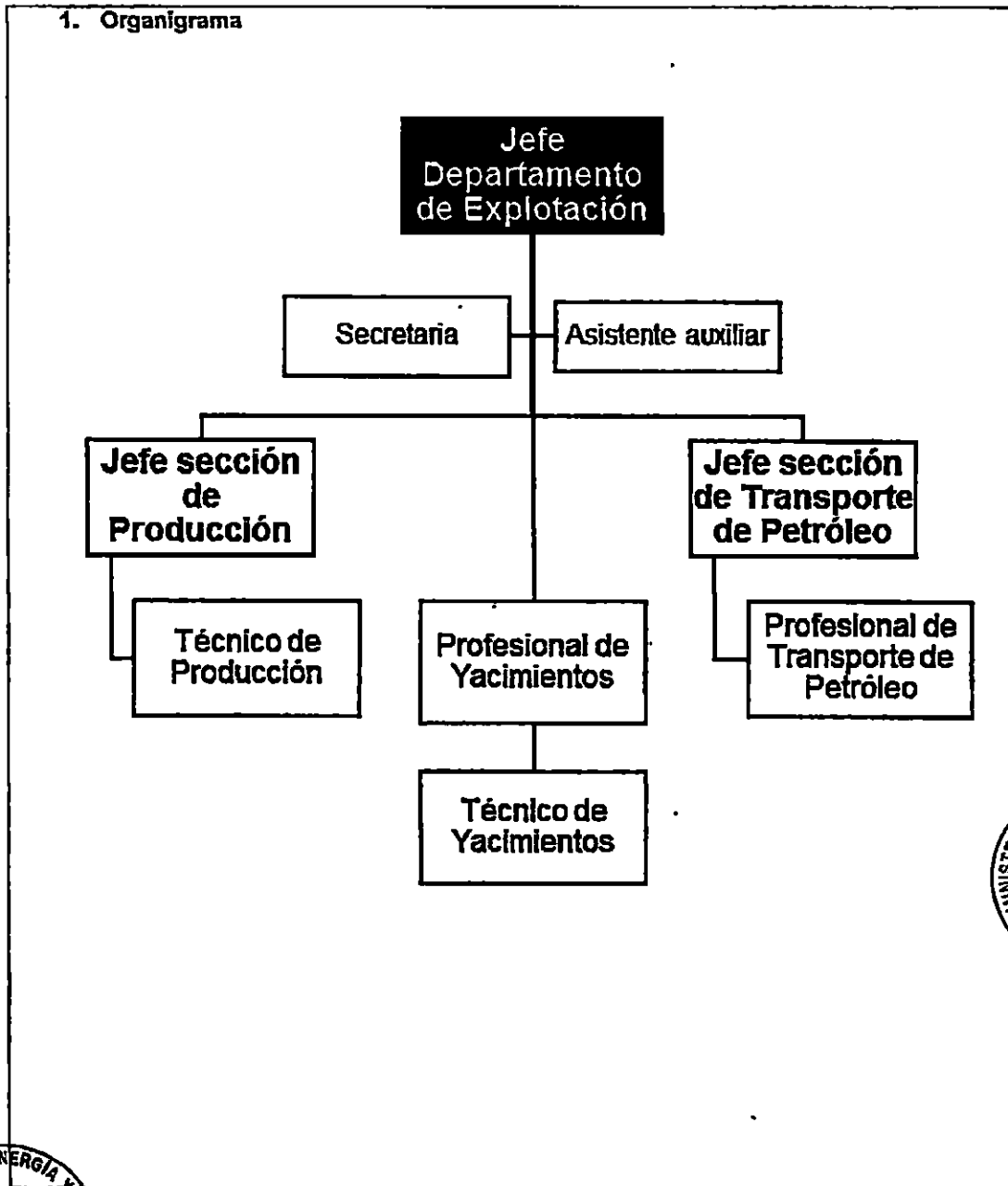

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Departamento de Explotación



S. Guzmán
Ing. Sergio Gabriel Monzón-Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

 <p>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS</p>	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos Título: Jefe Departamento de Explotación	



[Handwritten signature]

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe Departamento de Explotación
Puesto Nominal	Asesor Profesional Especializado IV
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe inmediato:	Subdirector General de Hidrocarburos
Subalternos:	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria Departamento de Explotación • Asistente auxiliar • Jefe Sección Producción y Transporte de Petróleo.

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional especializado que consiste en planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con el proceso de prestación de servicios del Departamento de Explotación, de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas que se realizan en el Departamento de Explotación bajo su responsabilidad.</p> <p>b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento.</p> <p>c) Vigilar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, para lo cual le corresponde estudiar, evaluar y controlar las reservas de hidrocarburos descubiertos y en exploración en la república, y el análisis del comportamiento de los yacimientos, realizando proyecciones de producción de los mismos.</p> <p>d) Coordinar la fiscalización de los volúmenes y calidades de los hidrocarburos producidos en los campos del país.</p> <p>e) Determinar los métodos a usar para medición de hidrocarburos, agua y otras sustancias producidas en los pozos.</p> <p>f) Coordinar la actualización y el análisis de la información relacionada con la producción y comportamiento de los pozos y yacimientos.</p> <p>g) Coordinar la supervisión de las operaciones relacionadas con el servicio y mantenimiento de pozos, diseño, construcción y operación de cualquier tipo</p>



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez

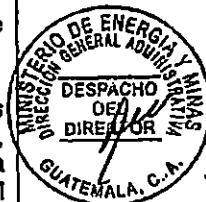
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

de instalación relacionada con la transformación, transporte y almacenamiento de hidrocarburos y otras sustancias asociadas.

- h) Evaluar y emitir opinión a la Dirección acerca de los programas e informes periódicos de explotación y transporte de hidrocarburos.
- i) Organizar con los encargados de Sección, la asignación de tasas de producción de los pozos.
- j) Asesorar para la determinación de los volúmenes de hidrocarburos para venteo, aprovechamiento, entrega y combustión.
- k) Evaluar y dictaminar sobre las propuestas que se realicen sobre el cambio de método de recuperación secundario o terciario de hidrocarburos.
- l) Coordinar la supervisión y control de las exportaciones y ventas locales de petróleo crudo y gas natural.
- m) Dictaminar sobre las declaratorias de comercialidad presentadas por los contratistas, así como en los expedientes que se le presenten en materia de yacimientos, conjuntamente con los encargados de Sección.
- n) Estudiar y analizar los programas de explotación y transporte de hidrocarburos, controlando el cumplimiento de los mismos, conjuntamente con los encargados de Sección.
- o) Verificar que se tomen las medidas de seguridad necesarias para la preservación y protección del medio ambiente, en caso de derrames de oleoductos y gasoductos.
- p) Dar visto bueno a estudios y dictámenes elaborados por los encargados de Sección, referentes a temas relacionados con cada una de las distintas áreas que conforman el departamento.
- q) Tutelar el proceso de recopilación, clasificación, evaluación e interpretación de información técnica relacionada con el departamento a su cargo.




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos



- r) Establecer directrices para controlar que las operaciones derivadas de la explotación de pozos, cumplan con lo regulado en las circulares informativas de la Dirección General de Hidrocarburos.
- s) Revisar y aprobar documentos elaborados por el personal técnico y profesional del departamento bajo su responsabilidad.
- t) Instruir al personal del departamento a su cargo.
- u) Realizar reuniones con el personal subalterno para resolver aspectos técnicos del departamento que le corresponde dirigir.
- v) Participar en comités técnicos sobre calidad, normas, seguridad industrial, y otros similares en los que sea designado.
- w) Sustituir temporalmente al Subdirector cuando sea necesario, según nombramiento que reciba.
- x) Realizar, cuando es requerido, visitas técnicas y de campo relacionadas con las actividades del departamento a su cargo.
- y) Evacuar las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.
- z) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores, anteproyecto de Presupuesto Anual, y Plan Operativo Anual correspondiente a la unidad administrativa donde se desempeña.
- aa) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe de la unidad administrativa a la que pertenece, para informar, informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuven al cumplimiento de las funciones de la unidad en particular, y del Ministerio de Energía y Minas en general.
- bb) Desarrollar actividades conjuntas con personal técnico y profesional del MEM, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- cc) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.

dd) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.

ee) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.

ff) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas, a propuesta del Director, preparando el material didáctico correspondiente.

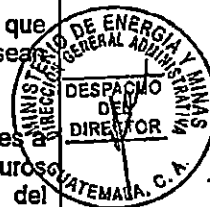
gg) Recibir, ingresar y egresar en la plataforma vigente, los expedientes del subsector de Hidrocarburos.

hh) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.

ii) Nombrar personal para cubrir el puesto de secretaría cuando por alguna razón no se encuentre la secretaría.

jj) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.


kk) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos, adicionales a las actividades del Departamento Explotación, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.



4. Relaciones del puesto:

- a) Internas:
 - Departamento de Gestión Legal
 - Departamento de Exploración
 - Departamento de Análisis Económicos
 - Unidad Asesoría Jurídica




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Unidad de Planificación y Modernización
 Unidad de Administración Financiera
 Unidad de Fiscalización
 Unidad de Recursos Humanos
 Unidad de Información Pública
 Unidad de Auditoría Interna
 Unidad de Fiscalización
 Secretaría General
 Dirección General Administrativa
 Otras.

b) Externas:
 Ministerio de Finanzas Públicas
 Ministerio de Economía
 Banco de Guatemala
 Congreso
 Municipalidades
 Empresas Petroleras
 Procuraduría General de la Nación
 Otras.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título universitario en Ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

OPCIÓN B: Acreditar título universitario en Ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

Otros requerimientos.

Inglés intermedio

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Asesor Profesional Especializado III.

OPCIÓN B: Siete años de experiencia en labores afines.


Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office. Hidrocarburos.
 Ley de Hidrocarburos y su Reglamento.
 Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.

Certificaciones de índole, gubernamental, certificaciones operativas internacionales de operaciones petroleras de hidrocarburos.




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

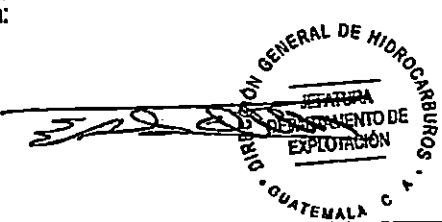



6. Requisitos específicos.

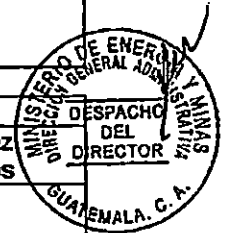
Habilidades:	Resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, creatividad, manejo de personas, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Experiencia en campo.

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?
SI NO X	SI X NO
Especificar:	Informes de operadoras de contratos con 2 años de confidencialidad.

8. Observaciones:

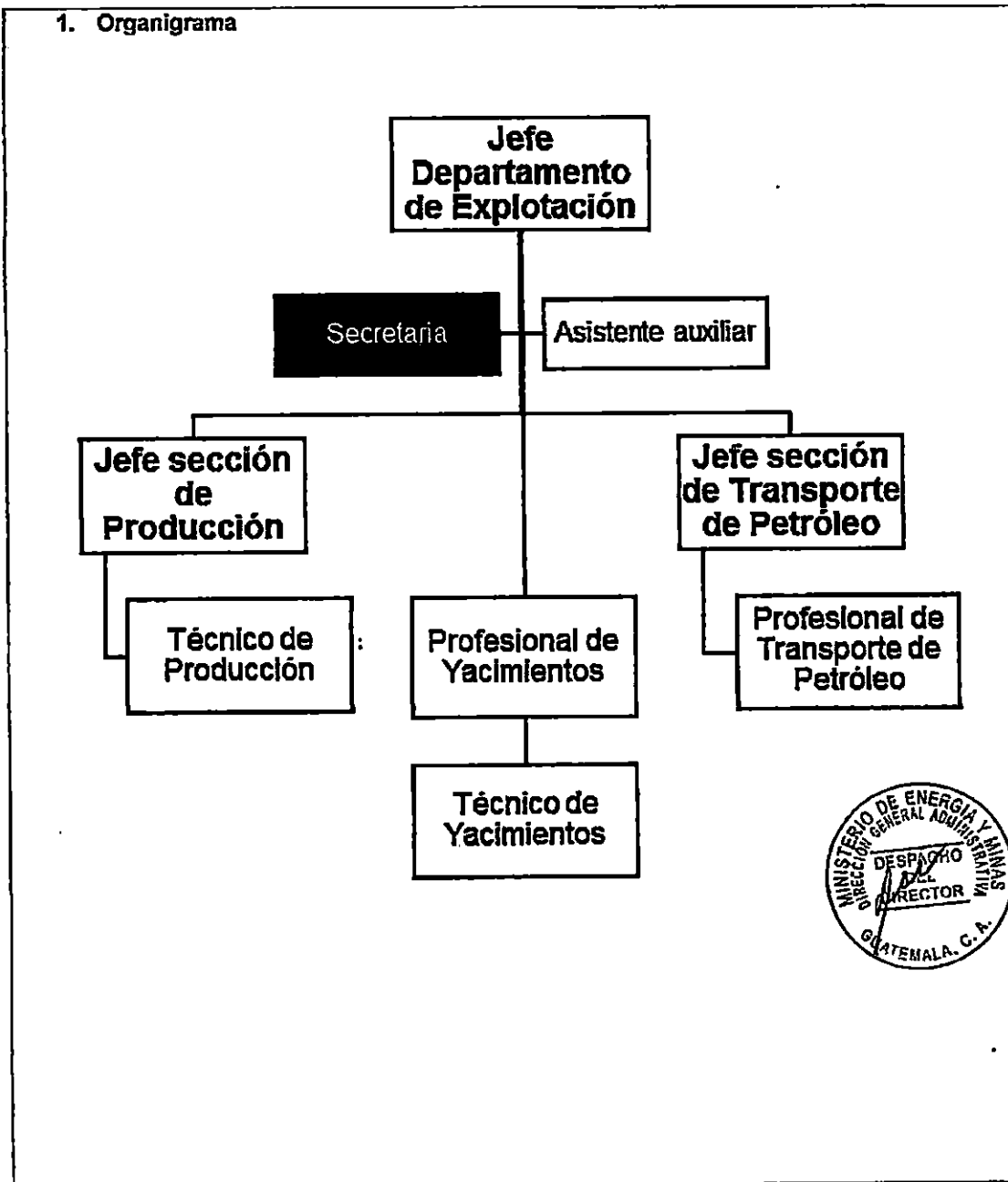
Elaboró	Aprueba
Ing. Elvis Sergio Cifuentes Alvarado Jefe Departamento de Explotación	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma:  	Firma:  
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

 GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Secretaria		

1. Organigrama



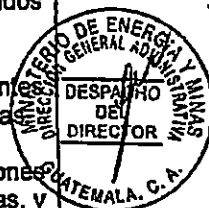

 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Secretaria
Puesto Nominal	Secretaria Ejecutiva III
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Explotación
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo secretarial que consiste en apoyar en las actividades administrativas y secretariales que se realizan en el Departamento de Explotación de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollar las actividades secretariales y administrativas inherentes a las funciones que compete realizar al Departamento de Fiscalización de Hidrocarburos. b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento; c) Coordinar el desarrollo de las actividades tendentes a garantizar la prestación del apoyo logístico que requiere el Jefe del Departamento de Explotación, para optimizar sus funciones ejecutivas. d) Dar seguimiento a las reuniones que realiza el Jefe del Departamento de Explotación, con funcionarios e instituciones de Gobierno, instituciones privadas y Organismos Internacionales. e) Revisar y actualiza mensajes recibidos para el Jefe del Departamento. f) Ingresar y egresar expedientes presentados por las compañías petroleras. g) Elaborar nombramientos para comisiones de supervisión de operaciones petroleras, y reserva vuelos para que las mismas se puedan llevar a cabo. h) Tomar dictado y transcribe notas y documentos oficiales. i) Archivar, codificar y controlar Leyes, Decretos, Acuerdos y Expedientes relacionados con el que hacer de la Unidad administrativa donde se desempeña.



[Firma]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos



- d) Atender a funcionarios que visitan el Despacho en ausencia del jefe de la Unidad, proporcionando aquella información para la cual esté facultado.
- k) Revisar documentos que ingresan para su jefe inmediato o que son emitidos por éste, verificando que los mismos cumplan los requisitos formales que para cada caso concreto están determinados.
- l) Elaborar documentos complejos de naturaleza confidencial, de acuerdo a las instrucciones específicas que su jefe inmediato le imparta en cada caso particular.
- m) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- n) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.
- o) Asiste y participa activamente en los cursos y seminarios de formación, instrucción y actualización técnica que se realizan en el Interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- p) Recibir, ingresar y egresar en la plataforma vigente, los expedientes del departamento.
- q) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y Descripción de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.
- r) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.
- s) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento Explotación, asignadas por



[Handwritten Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	el Director General de Hidrocarburos.
4. Relaciones del puesto:	
a) Internas:	
Unidad Información Pública	
Unidad de Recursos Humanos	
Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos	
Otras.	

5. Requisitos del puesto:

Formación académica
OPCIÓN A: Acreditar título o diploma del nivel de educación media.
OPCIÓN B: Acreditar título o diploma de Secretario Oficinista o Secretaria Bilingüe. En el caso que se requiera dominio de un idioma.

Otros requerimientos.
Inglés básico.

Experiencia.	
Deseable	Necesaria <input checked="" type="checkbox"/>

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Secretario Ejecutiva II
OPCIÓN B: Dos años de experiencia en labores secretariales.

Conocimientos.	
Deseable	Necesaria <input checked="" type="checkbox"/>

Manejo de paquetes de Microsoft Office. En la administración de archivos e Informáticos.
--

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Coordinación, juicio y toma de decisiones, comunicación, orientación de servicio, ser flexible y adaptarse a las situaciones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaboradora, ordenada y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	



7. Responsabilidad del puesto.


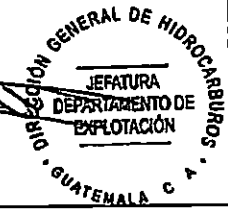
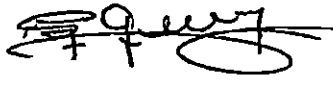
¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?		
SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO
Especificar:		Traslado de expedientes petroleros con su confidencialidad.	

8. Observaciones:




[Handwritten Signature]

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

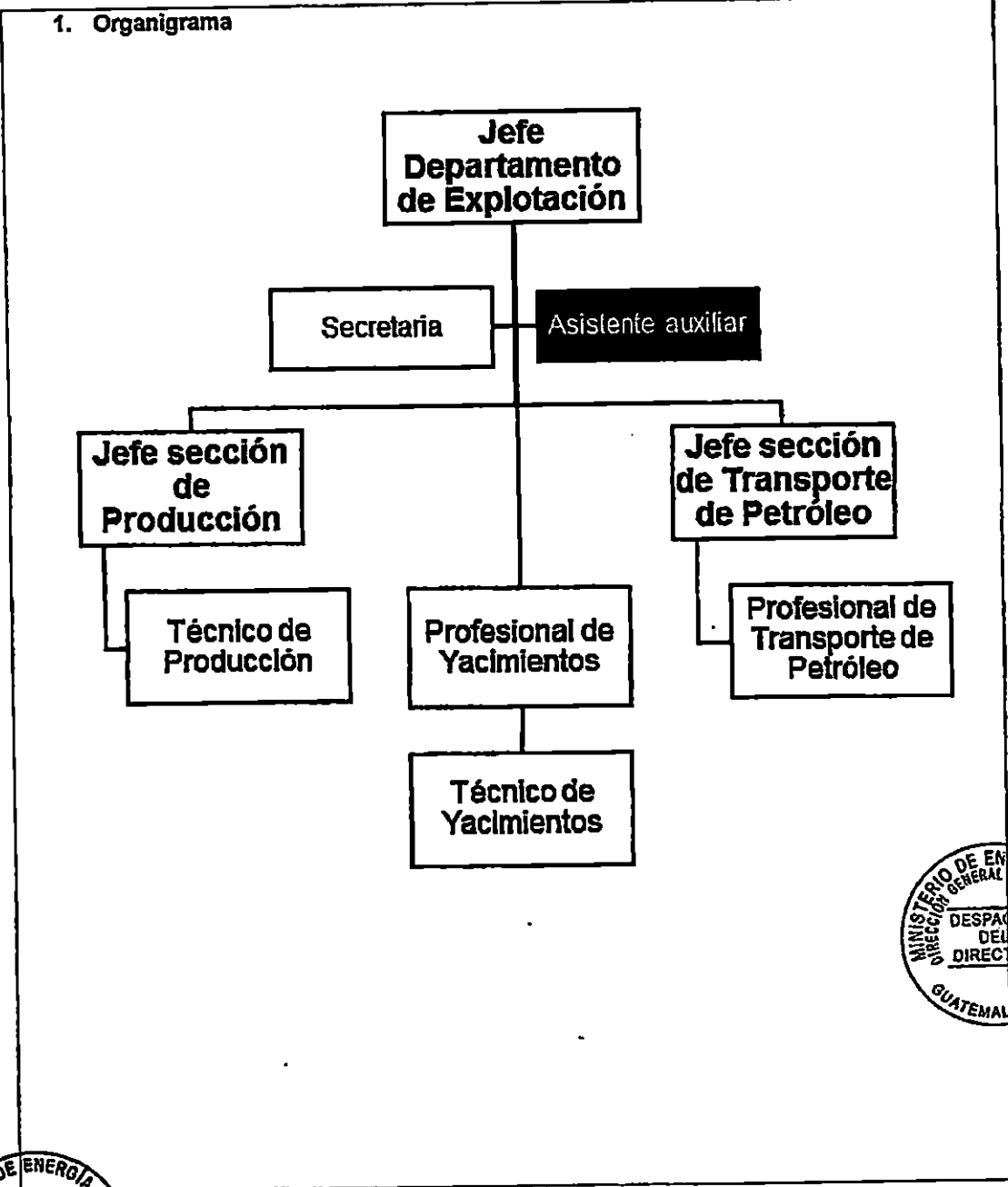
Elaboró	Aprueba
Ing. Elvis Sergio Cifuentes Alvarado Jefe Departamento de Explotación	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma:  	Firma: 
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
 Director General de Hidrocarburos

 GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos Título: Asistente auxiliar	

1. Organigrama



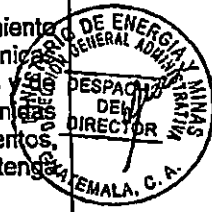
[Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Asistente auxiliar
Puesto Nominal	Secretaría Ejecutiva III
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Explotación
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo secretarial que consiste en apoyar en las actividades administrativas y secretariales que se realizan en el Departamento de Explotación de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, conforme a los contratos de operaciones petroleras en fase de Explotación.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Dar seguimiento a las reuniones que realiza el Jefe del Departamento de Explotación, con funcionarios e instituciones de Gobierno, instituciones privadas y Organismos Internacionales.</p> <p>b) Archivar, codificar y controlar Leyes, Decretos, Acuerdos y Expedientes relacionados con el que hacer de la Unidad administrativa donde se desempeña.</p> <p>c) Elaborar documentos complejos de naturaleza confidencial, de acuerdo a las instrucciones específicas que su jefe inmediato le imparta en cada caso particular.</p> <p>d) Elaborar la estadística de las obligaciones de las operadoras de contrato de explotación sobre el suministro periódica de información generado por las mismas.</p> <p>e) Realizar las funciones de la Secretaría Ejecutiva cuando se tenga inasistencia de la misma.</p> <p>f) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>g) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>h) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para</p>



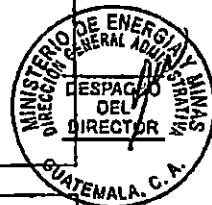
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos



	<p>evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>i) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.</p> <p>j) Asiste y participa activamente en los cursos y seminarios de formación, instrucción y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>k) Recibir, ingresar y egresar en la plataforma vigente, los expedientes del departamento.</p> <p>l) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>m) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>n) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento Explotación, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

4. Relaciones del puesto:

- a) Internas:
 - Unidad Información Pública
 - Unidad de Recursos Humanos
 - Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos
 - Otras.



5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título o diploma del nivel de educación media.

OPCIÓN B: Acreditar título o diploma de Secretario Oficinista o Secretaria Bilingüe. En el caso que se requiera dominio de un idioma.

Otros requerimientos.



[Signature]
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Inglés básico.

Experiencia.

Deseable Necesaria **X**

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Secretario Ejecutiva II

OPCIÓN B: Dos años de experiencia en labores secretariales.

Conocimientos.

Deseable Necesaria **X**

Manejo de paquetes de Microsoft Office. En la administración de archivos e informáticos.


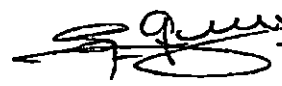
6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Coordinación, juicio y toma de decisiones, comunicación, orientación de servicio, ser flexible y adaptarse a las situaciones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaboradora, ordenada y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?
SI NO X	SI X NO
Especificar:	Traslado de expedientes petroleros con su confidencialidad.

8. Observaciones:

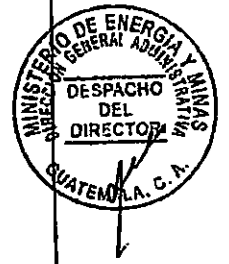
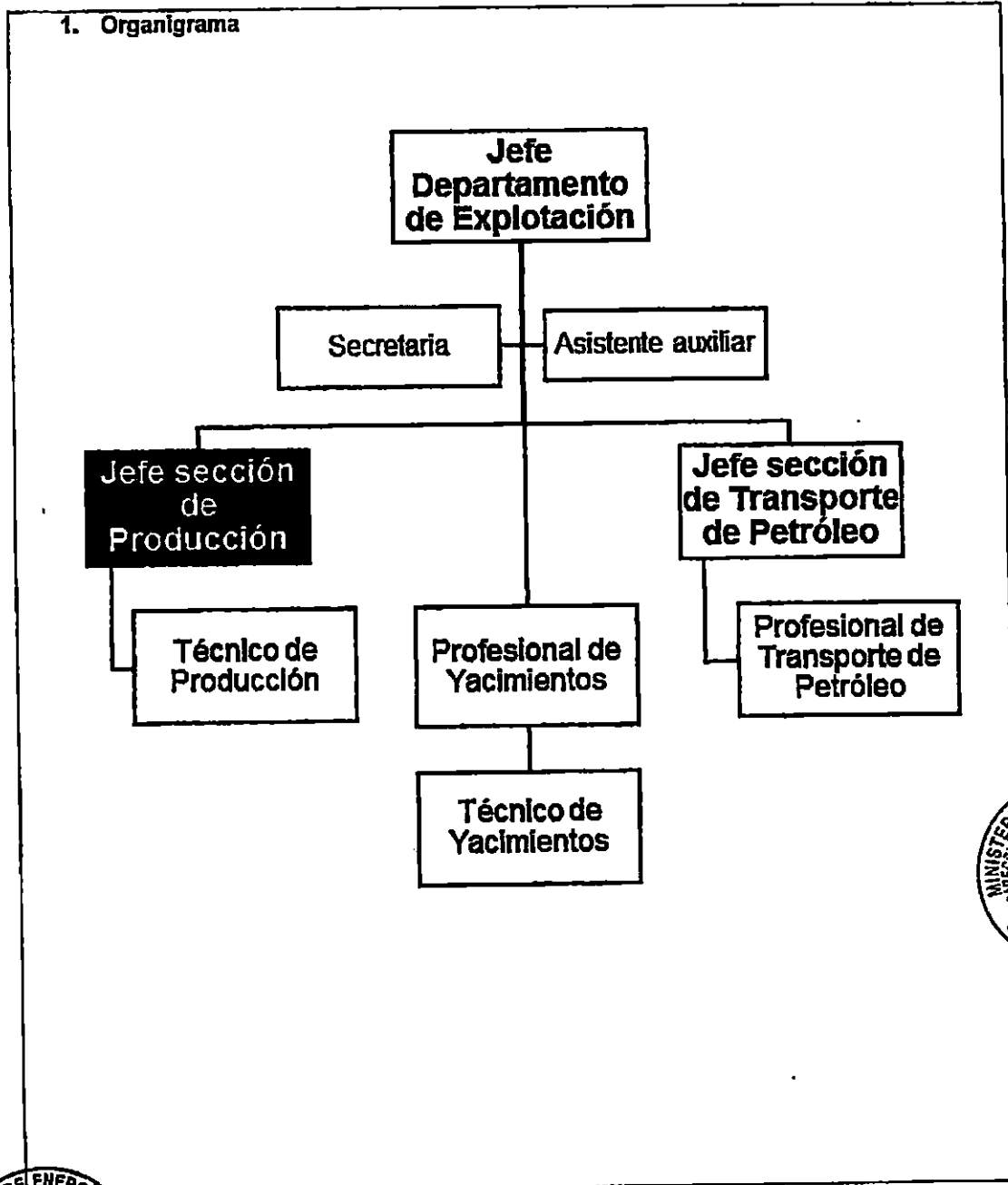
Elaboró Ing. Elvis Sergio Cifuentes Alvarado Jefe Departamento de Explotación	Aprueba Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma:  JEFATURA DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS GUATEMALA, C. A.	Firma:  MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL GUATEMALA, C. A.
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Jefe Sección de Producción		

1. Organigrama



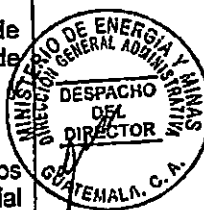
Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe Sección de Producción
Puesto Nominal	Profesional III
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Explotación
Subalternos:	• Técnico de Producción

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional que consiste en planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el proceso de prestación de servicios en el área de trabajo bajo su responsabilidad, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Explotación de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas que se realizan en el área de trabajo bajo su responsabilidad.</p> <p>b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento.</p> <p>c) Coordinar el proceso de digitalización, para cada uno de los campos ubicados dentro de los distintos Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, de la información diaria en relación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción Total de Petróleo, Agua y Gas • Consumo de Combustibles <p>d) Coordinar el proceso de digitalización y actualización de la base de datos de diagramas mecánicos de todos los pozos del país, incluyendo los que se encuentran fuera de las áreas de Contrato actuales.</p> <p>e) Coordinar la supervisión de los trabajos de intervención de pozos ubicados dentro de los distintos Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.</p> <p>f) Evaluar el diseño y operación de los Equipos de Levantamiento Artificial instalados en los pozos de los distintos Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.</p> <p>g) Elaborar en base a la información diaria recibida de parte de las Contratistas y</p>



[Signature]
Dra. Sergio Gabriel Monzón-Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos



Supervisores de Campo de la Dirección, un Informe Mensual de Producción Nacional de Hidrocarburos para ser entregado a las autoridades generales del Ministerio.

- h) Estudiar y evaluar los reportes de intervenciones y completación de pozos producción obtenidos en el campo por el personal a su cargo, y los recibidos de los contratistas.
- i) Elaborar cronograma de supervisión de operaciones en su ámbito de competencia; asimismo dirige dichas actividades de supervisión.
- j) Elaborar, en su ámbito de competencia, dictámenes en relación a informes mensuales, trimestrales y anuales presentados por las Contratistas acorde a lo estipulado en la Ley y Reglamento General de Hidrocarburos.
- k) Asistir a reuniones técnicas, en el ámbito de su competencia, con personal de las Contratistas.
- l) Revisar y aprobar documentos elaborados por el personal técnico y profesional del área a su cargo.
- m) Coordinar el proceso de recopilación, clasificación, evaluación e interpretación de información técnica relacionada con el área a su cargo.
- n) Verificar y controlar la utilización racional de materiales, equipo, maquinaria, herramientas e implementos en operaciones relacionadas a su campo de acción.
- o) Controlar que las operaciones que realizan en el ámbito de su competencia cumplan con lo regulado en las circulares informativas de la Dirección General de Hidrocarburos.
- p) Velar por que la supervisión de las operaciones se lleven de acuerdo a lo programado.
- q) Instruir al personal del área a su cargo.
- r) Realizar reuniones con el personal a su cargo para tratar aspectos técnicos de su área de acción.




Sr. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

- s) Participar en comités técnicos sobre calidad, normas, seguridad industrial, y otros similares en los que sea designado.
- t) Realizar, cuando es requerido, visitas técnicas y de campo relacionadas con las actividades del área de trabajo a su cargo.
- u) Evacuar las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.
- v) Sustituir temporalmente al Jefe del Departamento en sus funciones cuando sea necesario, según nombramiento.
- w) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores y Plan Operativo Anual;
- x) Elaborar cuadros y gráficas para presentaciones.
- y) Elaborar informe mensual y anual de actividades realizadas.
- z) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe del Departamento, para informar, informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuven al cumplimiento de las funciones de Departamento de Explotación, y del Ministerio de Energía y Minas en general.
- aa) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del MEM, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- bb) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- cc) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.
- dd) Cumplir y velar por el debido cumplimiento



[Handwritten Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón-Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>ee) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director;</p> <p>ff) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas, a propuesta del Director, preparando el material didáctico correspondiente.</p> <p>gg) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>hh) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>ii) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento Explotación, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	---

4. Relaciones del puesto:

- a) Internas:
 - Secciones del Departamento
 - Otras.
- b) Externas:
 - Suministro de información acceso de información pública.
 - Personal de operadores de contratos
 - Otras.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título universitario a nivel licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

OPCIÓN B: Acreditar título universitario a nivel licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.



[Handwritten signature]

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Otros requerimientos.

Inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Profesional II en la misma especialidad.
OPCIÓN B: Dieciocho meses de experiencia profesional en la misma especialidad.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office.
 Ley de Hidrocarburos y su Reglamento.
 Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.
 Relacionada a áreas específicas de producción, yacimientos y transporte de hidrocarburos.

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, creatividad, manejo de personas, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?
SI NO X	SIX NO
	Conocimiento opinión y dictamen de expedientes que tienen confidencialidad.

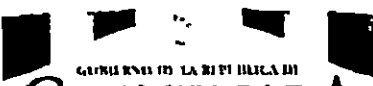


8. Observaciones:

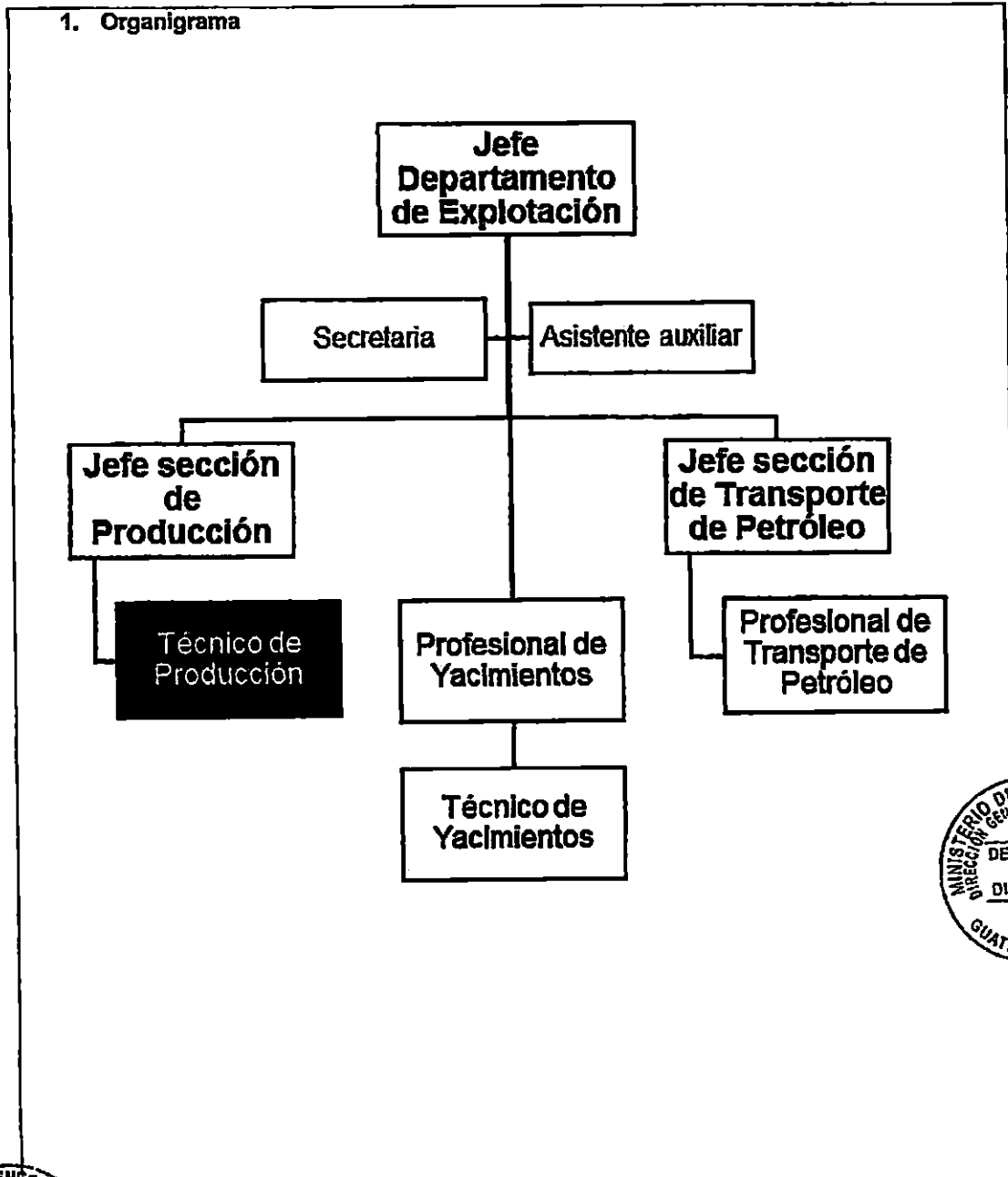
Elaboró Ing. Elvis Sergio Cifuentes Alvarado Jefe Departamento de Explotación	Aprueba Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma:
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
 Director General de Hidrocarburos

 GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Técnico de Producción		

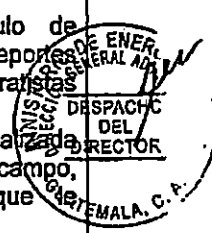
1. Organigrama



Sergio
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Técnico de Producción
Puesto Nominal	Asistente Profesional I
Número de puestos existentes:	Tres
Jefe Inmediato:	Jefe Sección de Producción
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo de asistencia técnica que consiste en realizar labores relacionadas con el proceso de prestación de servicios en el área de trabajo donde está asignado, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Explotación de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Revisar hojas de producción de petróleo presentadas por la empresa contratista en el campo petrolero. b) Supervisar actividades petroleras y envía informes de las mismas al Jefe de Sección. c) Inspeccionar condiciones de pozos productores e inyectores, así como chequea trabajos de obra civil y mantenimiento general, llevados a cabo en los diferentes campos petroleros del interior del país. d) Realizar inspecciones cuando se suscitan derrames de petróleo y efectúa tareas específicas en caso ocurran incidentes en los campos ubicados en el interior del país. e) Fiscalizar la producción petrolera en los diferentes campos del interior del país y supervisa la infraestructura de producción petrolera en dichos campos. f) Revisar procedimientos de cálculo de producción petrolera, en los reportes presentados por las empresas contratistas en el campo. g) Preparar y entregar información actualizada de la producción a nivel de pozo y campo, en las áreas de explotación que corresponde supervisar. h) Supervisar que las empresas contratistas tomen las medidas de seguridad necesarias para la preservación y protección del medio ambiente, en caso de derrames de oleoductos y gas oleoductos. i) Participar en la elaboración y actualización

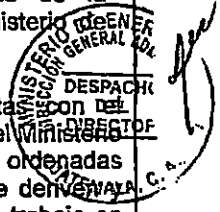


D^o. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>del informe diario de estadísticas de producción petrolera en el país, entregando los reportes que correspondan al campo de trabajo que le compete supervisar.</p> <p>j) Supervisar las exportaciones y las ventas locales de petróleo crudo y gas natural.</p> <p>k) Desarrollar actividades de supervisión de campo, en las áreas correspondientes a completación y reacondicionamiento de pozos que se le asignen.</p> <p>l) Recopilar y clasificar de información técnica relacionada con el campo de trabajo que se le asigna.</p> <p>m) Controlar que las operaciones derivadas de la explotación de pozos, cumplan con lo regulado en las circulares informativas de la Dirección General de Hidrocarburos, informando acerca de las anomalías que observe.</p> <p>n) Supervisar las operaciones de explotación en forma permanente durante el desarrollo de las mismas, vigilando que éstas se lleven de acuerdo a lo programado.</p> <p>o) Evacuar las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.</p> <p>p) Elaborar cuadros y gráficas para presentaciones, utilizando paquetes graficadores.</p> <p>q) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe de la Sección a la que pertenece, para informar, informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuven al cumplimiento de las funciones de la unidad en particular, y del Ministerio de Energía y Minas en general.</p> <p>r) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven en relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.</p> <p>s) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes</p>
--	--



[Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos



	<p>y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>t) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo.</p> <p>u) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>v) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>w) Realizar actividades de asistencia técnica en el área de trabajo donde está asignado, auxiliando al Jefe de Sección del que dependa jerárquicamente.</p> <p>x) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento.</p> <p>y) Ejecuta otras tareas de similar naturaleza y complejidad, que le son asignadas por su jefe inmediato.</p> <p>z) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento Explotación, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

4. Relaciones del puesto:

- a) Internas:
 - Personal Departamento de explotación
 - Otras.
- b) Externas:
 - Personal de campo de operadoras de contratos
 - Otras.



5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre en Ingeniería de



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones.

OPCIÓN B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre en Ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones.

Otros requerimientos.
 Manejo de paquetes informáticos. Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Técnico Profesional III, en la especialidad que el puesto requiera.

OPCIÓN B: Un año de experiencia en tareas relacionadas con la especialidad del mismo.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office.
 Ley de Hidrocarburos y su Reglamento.

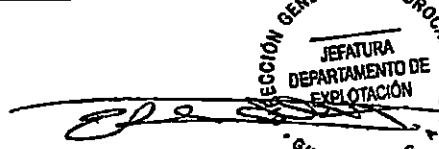
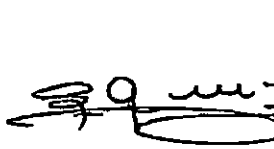
6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Resolución de problemas, pensamiento crítico, creatividad e inteligencia emocional.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Disponibilidad de laborar en campo.

7. Responsabilidad del puesto.

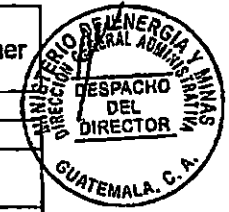
¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?
SI NO X	SI X NO
Especificar:	Datos de campo de operadoras de contrato.


8. Observaciones:
 Por tener actividades de campos de explotación que deben ser supervisados, es necesario tener varios técnicos para realizar las actividades de campo, como de gabinete

Elaboró Ing. Elvis Sergio Cifuentes Alvarado Jefe Departamento de Explotación	Aprueba Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019

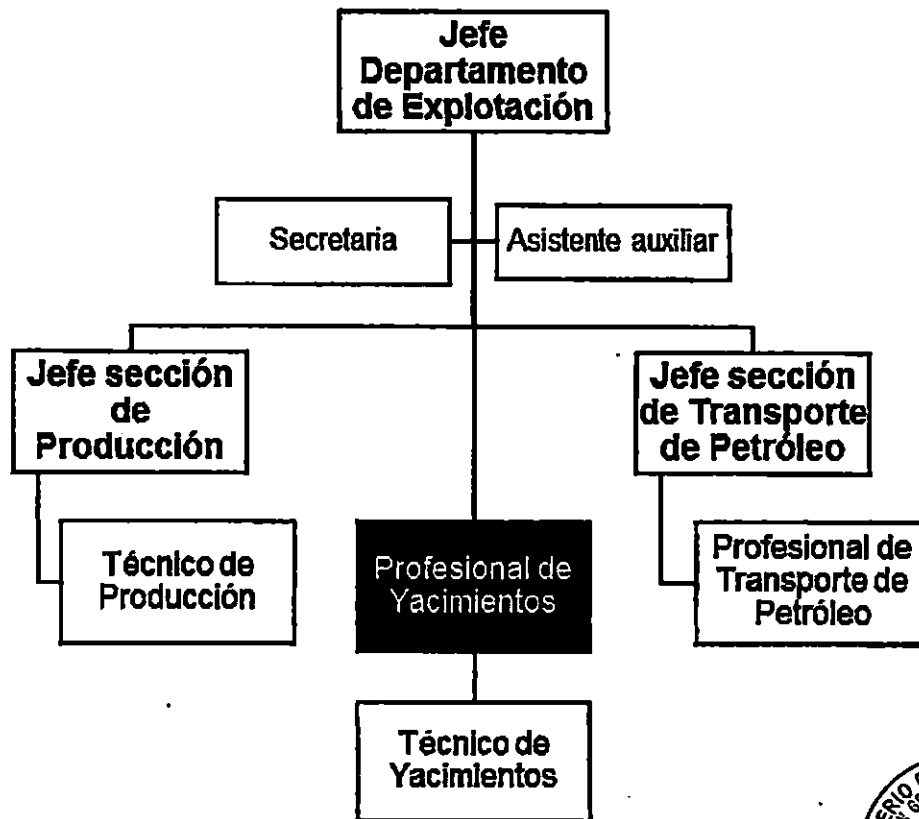



 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos



 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1 Fecha: Octubre 2019
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos Título: Profesional de Yacimientos	

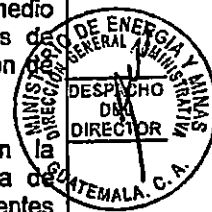
1. Organigrama



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Profesional de Yacimientos
Puesto Nominal	Profesional I
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Exploración
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo de asistencia técnica que consiste en realizar labores relacionadas con el proceso de prestación de servicios en el área de trabajo donde está asignado, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Explotación de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Supervisar el cumplimiento por las empresas contratistas, de lo establecido en la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, en lo referente al análisis del comportamiento de los yacimientos. b) Preparar información de campo, que permita tomar decisiones al Jefe de Sección para la asignación de tasas de producción a los yacimientos. c) Preparar y entregar reportes que elabora como resultado de su trabajo de campo en los yacimientos de las empresas contratistas. Relacionado a: Comportamiento de Producción de Petróleo, Agua y Gas; comportamiento de Niveles de Fluido, comportamiento de Presiones, parámetros de Operación de Equipos de Levantamiento Artificial d) Supervisar que las empresas tomen las medidas de seguridad necesarias para la preservación y protección del medio ambiente, durante las operaciones de reacondicionamiento y completación pozos. e) Auxilia al Jefe de Sección en la elaboración de dictámenes acerca de los asuntos referentes a los expedientes que se le presenten en materia de yacimientos. f) Investigar y obtener información de campo, que permita la formulación adecuada de dictámenes relativos a los caudales óptimos de producción de los yacimientos en exploración y explotación.




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

- g) Asiste al Jefe de Sección en el desarrollo de estudios acerca de los programas de completación y reacondicionamiento de pozos.
- h) Realiza actividades de supervisión de campo, en las áreas correspondientes a yacimientos que le sean asignadas.
- i) Apoya al Jefe de Sección en la actualización de la base de datos de reacondicionamientos de pozos, así como en la elaboración de proyecciones de producción y cálculos de reservas de los principales yacimientos del país.
- j) Supervisa e informa acerca de los trabajos de reacondicionamiento de pozos de los diferentes campos ubicados en el interior del país.
- k) Participar en la elaboración y actualización del informe diario de estadísticas de producción petrolera en el país, entregando los reportes que correspondan al campo de trabajo que le compete supervisar.
- l) Realizar comisiones a las áreas relacionadas con su ámbito de trabajo.
- m) Participar en las reuniones técnicas con las operadoras de contratos.
- n) Supervisar las exportaciones y las ventas locales de petróleo crudo y gas natural.
- o) Desarrollar actividades de supervisión de campo, en las áreas correspondientes a producción, yacimientos y transporte de petróleo, vigilando que éstas se lleven de acuerdo a lo programado.
- p) Tener a su cargo el proceso de recopilación y clasificación de información técnica relacionada con el campo de trabajo que se le asigna.
- q) Controlar que las operaciones derivadas de la explotación de pozos, cumplan con lo regulado en las circulares informativas de la Dirección General de Hidrocarburos, informando acerca de las anomalías que observe.



[Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos



- r) Participar en comités técnicos sobre calidad, normas, seguridad industrial, y otros similares en los que sea designado.
- s) Evacuar las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.
- t) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores y Plan Operativo Anual correspondiente a la Sección donde se desempeña.
- u) Elaborar informe mensual y anual de actividades realizadas.
- v) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe de la unidad administrativa a la que pertenece, para informar, informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuven al cumplimiento de las funciones de su Departamento en particular, y del Ministerio de Energía y Minas en general.
- w) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del MEM, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- x) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- y) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.
- z) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Sr. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>aa) Realizar actividades de asistencia técnica en el área de trabajo donde está asignado, auxiliando al Jefe de Sección del que dependa jerárquicamente.</p> <p>bb) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento.</p> <p>cc) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>dd) Sustituir temporalmente al Jefe de sección en sus funciones cuando sea necesario.</p> <p>ee) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>ff) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento Explotación, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

4. Relaciones del puesto:

- a) Internas:
Personal secciones del Departamento
Otras.
- b) Externas:
Personal de operadoras de contrato en campo
Otras.



5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título universitario a nivel licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

OPCIÓN B : Acreditar título universitario a nivel licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
D. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Otros requerimientos.

Inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
Manejo de paquetes de Microsoft Office. Ley de Hidrocarburos y su Reglamento. Otras Leyes relacionadas al área de trabajo. Operaciones petroleras y certificaciones.	

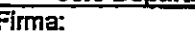

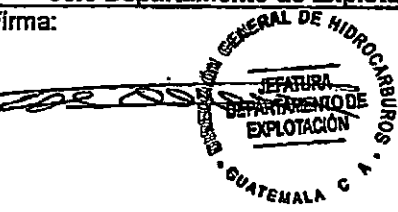

6. Requisitos específicos.

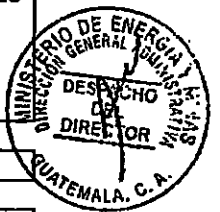
Habilidades:	Resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, creatividad, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI X	NO
Especificar:		Temporalmente en oficina, expedientes de operadoras de contratos.	

8. Observaciones:

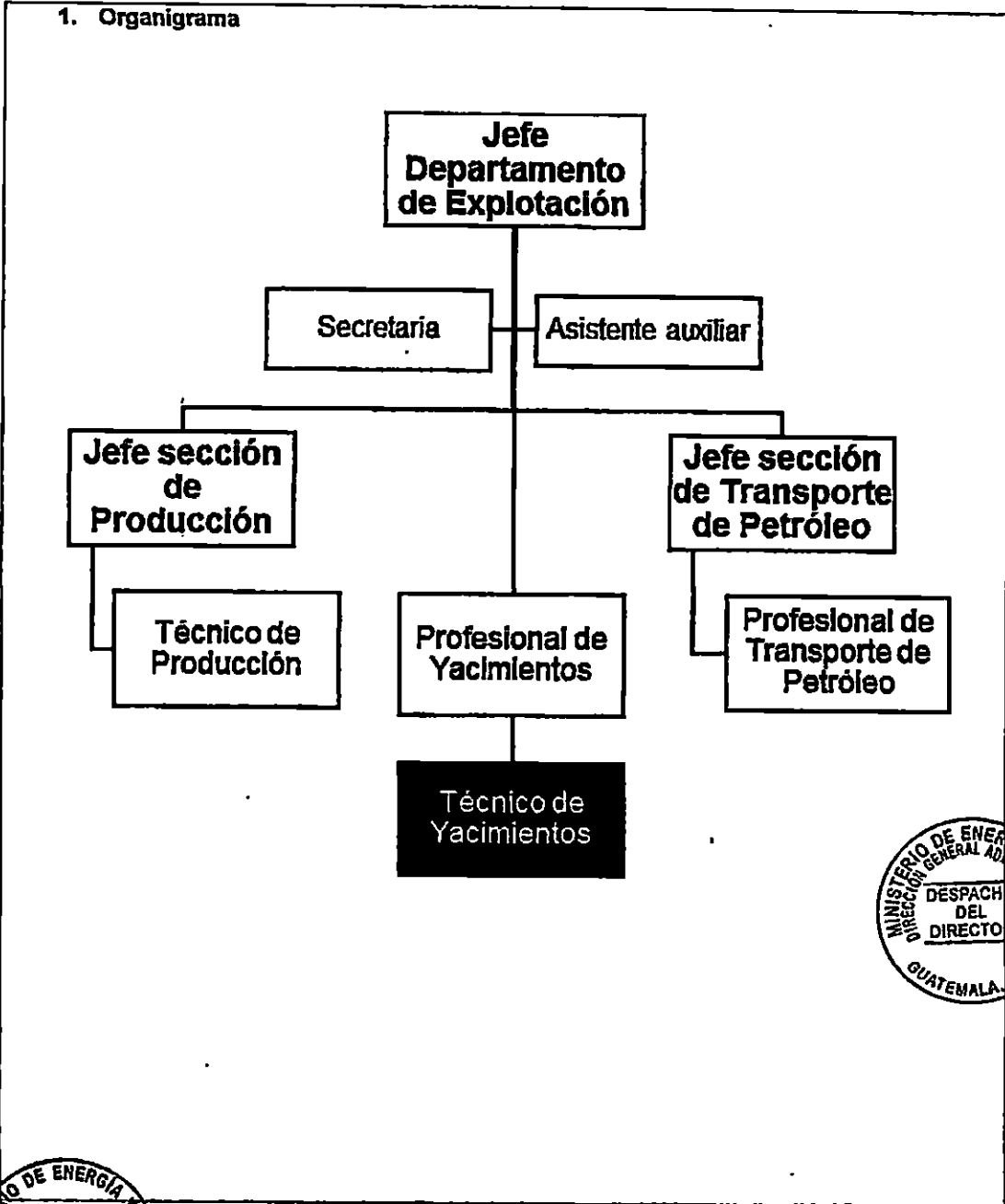
Elaboró	Aprueba
Ing. Elvis Sergio Cifuentes Alvarado Jefe Departamento de Explotación	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
	
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
 Director General de Hidrocarburos

 GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
	Título: Técnico de Yacimientos	

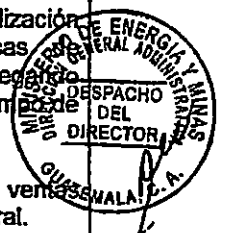
1. Organigrama



Sergio
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Técnico de yacimientos
Puesto Nominal	Asistente Profesional IV
Número de puestos existentes:	Dos
Jefe Inmediato:	Profesional de Yacimientos
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo de asistencia técnica que consiste en realizar labores relacionadas con el proceso de prestación de servicios en el área de trabajo donde está asignado, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Explotación de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Supervisar el cumplimiento por las empresas contratistas, de lo establecido en la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, en lo referente al análisis del comportamiento de los yacimientos. b) Preparar información de campo, que permita tomar decisiones al Jefe de Sección para la asignación de tasas de producción a los yacimientos. c) Preparar y entregar reportes de producción, que elabora como resultado de su trabajo de campo en los yacimientos de las empresas contratistas. d) Supervisar que las empresas tomen las medidas de seguridad necesarias para la preservación y protección del medio ambiente, informando al Jefe de Sección. e) Realizar actividades de supervisión de campo, en las áreas correspondientes a yacimientos que le sean asignadas. f) Participar en la elaboración y actualización del informe diario de estadísticas de producción petrolera en el país, entregando los reportes que correspondan al campo de trabajo que le compete supervisar. g) Supervisar las exportaciones y las ventas locales de petróleo crudo y gas natural. h) Desarrollar actividades de supervisión de campo, en las áreas correspondientes a completación y reacondicionamiento de pozos que se le asignen. i) Recopilar y clasificar de información técnica relacionada con el campo de trabajo que se



[Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón-Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

le asigna.

- D) Controlar que las operaciones derivadas de la explotación de pozos, cumplan con lo regulado en las circulares informativas de la Dirección General de Hidrocarburos, informando acerca de las anomalías que observe.
- K) Supervisar las operaciones de explotación en forma permanente durante el desarrollo de las mismas, vigilando que éstas se lleven de acuerdo a lo programado.
- I) Evacuar las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.
- m) Elaborar cuadros y gráficas para presentaciones, utilizando paquetes graficadores.
- n) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe de la Sección a la que pertenece, para informar, informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuven al cumplimiento de las funciones de la unidad en particular, y del Ministerio de Energía y Minas en general.
- o) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- p) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- q) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo.
- r) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.




Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	<p>s) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>t) Realizar actividades de asistencia técnica en el área de trabajo donde está asignado, auxiliando al Jefe de Sección del que dependa jerárquicamente.</p> <p>u) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento.</p> <p>v) Ejecuta otras tareas de similar naturaleza y complejidad, que le son asignadas por su jefe inmediato.</p> <p>w) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento Explotación, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

<p>4. Relaciones del puesto:</p> <p>a) Internas: Personal Departamento de explotación Otras.</p> <p>b) Externas: Personal de campo de operadoras de contratos Otras.</p>

5. Requisitos del puesto:

<p>Formación académica</p> <p>OPCIÓN A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al séptimo semestre de una carrera universitaria en Ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones.</p> <p>OPCIÓN B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al séptimo semestre de una carrera universitaria en Ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones.</p>

<p>Otros requerimientos.</p> <p>Manejo de paquetes informáticos. Idioma inglés básico.</p>



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Asistente Profesional III o Jefe Técnico Profesional III, en la especialidad que el puesto requiera.

OPCIÓN B: Un año de experiencia en tareas relacionadas con la especialidad del mismo.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office.
Ley de Hidrocarburos y su Reglamento.


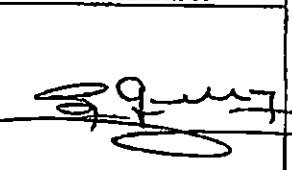
6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Resolución de problemas, pensamiento crítico, creatividad e Inteligencia emocional.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Disponibilidad de laborar en campo.

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI X	NO
Especificar:		Datos de campo de operadoras de contrato.	

8. Observaciones:
Por tenerse varios yacimientos de hidrocarburos declarados en los contratos de explotación, es necesario tener 2 Asesores Profesionales IV para monitorear el comportamiento de producción acumulada en cada uno de ellos. Actualmente, se tiene uno en Puestos en trámite nombramiento.

Elaboró	Aprueba
Ing. Elvis Sergio Cifuentes Alvarado Jefe Departamento de Explotación	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019

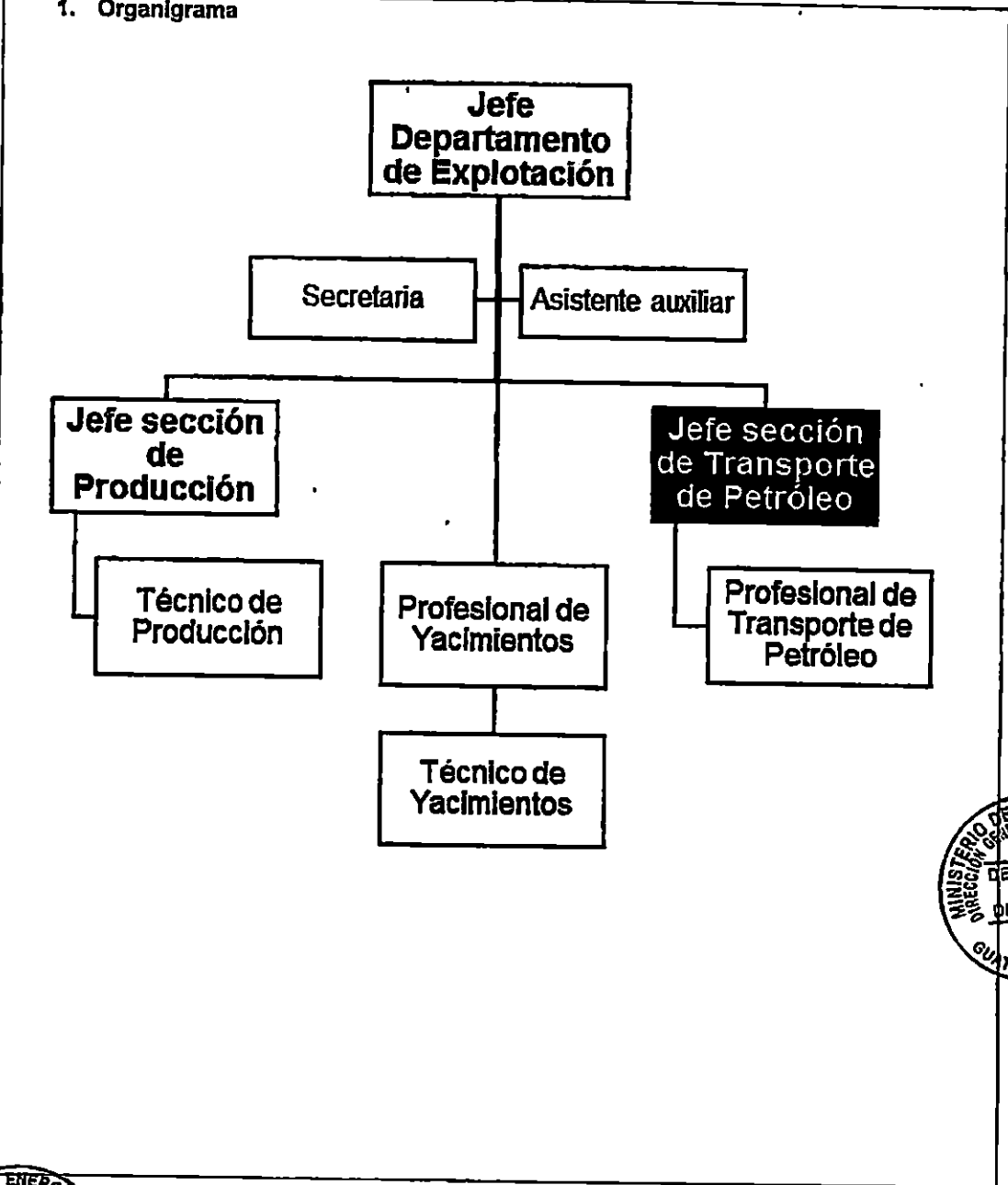



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos



Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Fecha: Octubre 2019
Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	
Título: Jefe Sección de Transporte de Petróleo	

1. Organigrama



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe Sección de Transporte de Petróleo
Puesto Nominal	Profesional III
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe de Departamento de Explotación
Subalternos:	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional de Transporte de Petróleo

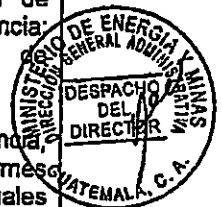
3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional que consiste en planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el proceso de prestación de servicios en el área de trabajo bajo su responsabilidad, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Explotación de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas que se realizan en el área de trabajo bajo su responsabilidad.</p> <p>b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento.</p> <p>c) Evaluar y emitir opinión acerca de los proyectos de instalaciones superficiales de producción y transporte de fluidos en los distintos Contratos de Exploración, Explotación y Transporte de Hidrocarburos.</p> <p>d) Coordinar la supervisión de las operaciones relacionadas con la ejecución e implementación de los proyectos de instalaciones superficiales de producción y transporte de fluidos en los distintos Contratos de Exploración, Explotación y Transporte de Hidrocarburos.</p> <p>e) Coordinar la supervisión de la operación adecuada y eficiente de todas las instalaciones superficiales de producción y transporte de fluidos en los distintos Contratos de Exploración, Explotación y Transporte de Hidrocarburos.</p> <p>f) Coordinar el proceso de verificación tendiente a establecer que las instalaciones superficiales de producción y transporte de fluidos en los distintos Contratos de Exploración, Explotación y Transporte de Hidrocarburos cuenten con el equipo apropiado para casos de emergencia y</p>



Sergio Gabriel Mohzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

contingencia, así como con los procedimientos de seguridad industrial de acuerdo a estándares internacionales.

- g) Coordinar el proceso de supervisión y verificación del establecimiento y cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias para la preservación y protección del medio ambiente durante las operaciones normales, y en caso de derrames de en plantas de proceso, líneas de flujo, en el oleoducto, estaciones de bombeo, estaciones de válvulas (pasos de ríos) terminales de embarque y otros.
- h) Evaluar y emitir opinión acerca de los Programas Anuales de Transporte de Hidrocarburos, controlando el cumplimiento de los mismos.
- i) Elaborar dictámenes relacionados con los Informes Mensuales, Trimestrales, Anuales relacionados con el sistema estacionario de transporte de hidrocarburos. (oleoducto, estaciones de bombeo, estaciones de válvulas (paso de ríos), terminales de embarque, etc.)
- j) Supervisar y controlar las exportaciones y ventas locales de petróleo crudo y gas natural.
- k) Coordinar la actualización de la base de datos de embarques de petróleo crudo.
- l) Coordinar el mantenimiento de información actualizada del transporte de petróleo crudo y/o gas natural.
- m) Elaborar cronograma de supervisión de operaciones en su ámbito de competencia; asimismo dirige dichas actividades de supervisión.
- n) Elaborar, en su ámbito de competencia, dictámenes en relación a informes mensuales, trimestrales y anuales presentados por las Contratistas acorde a lo estipulado en la Ley y Reglamento General de Hidrocarburos.
- o) Asistir a reuniones técnicas, en el ámbito de su competencia, con personal de las Contratistas.
- p) Revisar y aprobar documentos elaborados




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

por el personal técnico y profesional del área a su cargo.

- q) Coordinar el proceso de recopilación, clasificación, evaluación e interpretación de información técnica relacionada con el área a su cargo.
- r) Verificar y controlar la utilización racional de materiales, equipo, maquinaria, herramientas e implementos en operaciones relacionadas a su campo de acción.
- s) Controlar que las operaciones que se realizan en el ámbito de su competencia, cumplan con lo regulado en las circulares informativas de la Dirección General de Hidrocarburos.
- t) Velar por que la supervisión de las operaciones se lleven de acuerdo a lo programado.
- u) Instruir al personal del área a su cargo.
- v) Realizar reuniones con el personal a su cargo para tratar aspectos técnicos de su área de acción.
- w) Participar en comités técnicos sobre calidad, normas, seguridad industrial, y otros similares en los que sea designado.
- x) Realizar, cuando es requerido, visitas técnicas y de campo relacionadas con las actividades del área de trabajo a su cargo.
- y) Evacuar las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.
- z) Sustituir temporalmente al Jefe del Departamento en sus funciones cuando sea necesario, según nombramiento.
- aa) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores y Plan Operativo Anual.
- bb) Elaborar cuadros y gráficas para presentaciones.
- cc) Elaborar informe mensual y anual de actividades realizadas.
- dd) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe del Departamento, para informar,




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos



informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuven al cumplimiento de las funciones de Departamento de Explotación, y del Ministerio de Energía y Minas en general.

- ee) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del MEM, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- ff) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- gg) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.
- hh) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.
- ii) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director;
- jj) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas, a propuesta del Director, preparando el material didáctico correspondiente.
- kk) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	<p>en vigencia.</p> <p>ll) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>mm) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento Explotación, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	---

4. Relaciones del puesto:

a) Internas:
Secciones del Departamento
Otras.

b) Externas:
Suministro de información acceso de Información pública.
Personal de operadores de contratos
Otras.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título universitario a nivel licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

OPCIÓN B: Acreditar título universitario a nivel licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

Otros requerimientos.

Inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Profesional II en la misma especialidad.

OPCIÓN B: Dieciocho meses de experiencia profesional en la misma especialidad.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office.
Ley de Hidrocarburos y su Reglamento.
Otras Leyes relacionadas al área de trabajo. Relacionada a áreas específicas de producción yacimientos y transporte de hidrocarburos.



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

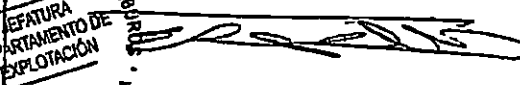

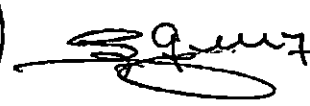

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, creatividad, manejo de personas, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI X	NO
		Conocimiento opinión y dictamen de expedientes que tienen confidencialidad.	

8. Observaciones:

Elaboró	Aprueba
Ing. Elvis Sergio Cifuentes Alvarado Jefe Departamento de Explotación	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez Director General de Hidrocarburos
Firma:  	Firma:  
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos



Manual de funciones

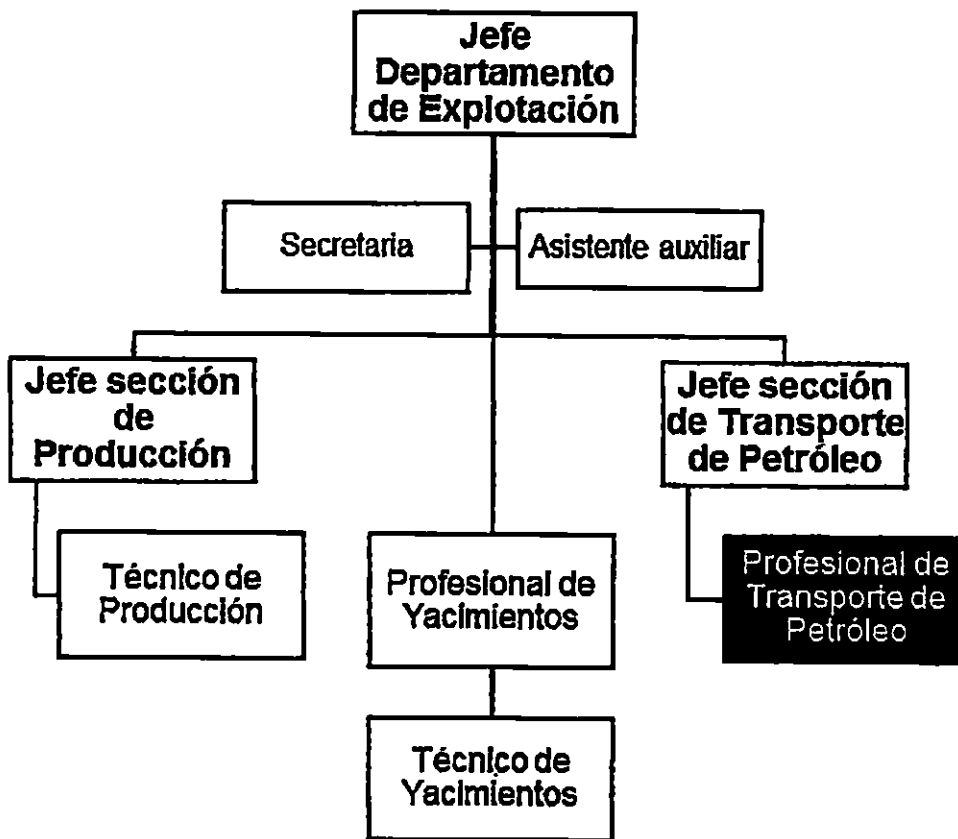
Edición: Versión 1

Fecha: Octubre 2019

Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos

Título: Profesional de Transporte de Petróleo

1. Organigrama




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Profesional de Transporte de Petróleo
Puesto Nominal	Profesional I
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Sección de Transporte de Petróleo
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo de asistencia técnica que consiste en realizar labores relacionadas con el proceso de prestación de servicios en el área de trabajo donde está asignado, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Explotación de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Supervisar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, en lo que respecta al control de las operaciones relacionadas a los Contratos de Exploración, Explotación y Transporte de Hidrocarburos.</p> <p>b) Supervisar actividades petroleras y envía informes de las mismas al Jefe de Sección correspondiente.</p> <p>c) Supervisar la infraestructura de producción petrolera en dichos campos; asimismo, supervisa las operaciones relacionadas con los proyectos de instalaciones superficiales de producción y transporte de fluidos en los distintos Contratos de Exploración, Explotación y Transporte de Hidrocarburos.</p> <p>d) Realizar inspecciones en las áreas de Contratos de Exploración, Explotación y Transporte de Hidrocarburos para corroborar la operación adecuada y eficiente de todas las instalaciones de producción y transporte de fluidos.</p> <p>e) Verificar que las instalaciones superficiales de producción y transporte de fluidos en los distintos Contratos de Exploración, Explotación y Transporte de Hidrocarburos cuenten con el equipo apropiado para casos de emergencia y contingencia, así como con los procedimientos de seguridad industrial de acuerdo a estándares internacionales.</p> <p>f) Supervisar y verificar el establecimiento y cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias para la preservación y protección del medio ambiente durante las operaciones normales, y en caso de</p>




[Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

derrames o en caso de que ocurran incidentes significativos de cualquier índole en: Plantas de Proceso, Líneas de Flujo, Oleoducto, Estaciones de Bombeo, Estaciones de Válvulas, Terminales de Embarque y Otros.

- g) Efectuar inspecciones y/o tareas específicas asignadas por su Jefe Inmediato, en caso de que ocurran incidentes significativos de cualquier índole en, o relacionados a, las áreas de Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.
- h) Revisar la información que es presentada por la Contratista encargada del sistema estacionario de transporte de hidrocarburos.
- i) Supervisar actividades del sistema estacionario de transporte de hidrocarburos y envía informes de las mismas al Jefe de Sección.
- j) Efectuar la supervisión de los embarques y revisa los reportes diarios de la terminal de embarque, para informar sobre los volúmenes de petróleo crudo almacenado.
- k) Informar sobre la exportación de la producción petrolera.
- l) Apoyar al Jefe de Sección en la elaboración de estudios y dictámenes acerca de los proyectos de instalaciones superficiales de producción.
- m) Supervisar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, en lo que respecta al control de las operaciones de transporte hidrocarburos.
- n) Apoya al Jefe de Sección en la elaboración de estudios y dictámenes acerca de los proyectos de instalaciones superficiales de producción y transporte de fluidos, Programas Anuales e Informes Mensuales, Trimestrales y Anuales y en documentos presentados por las Contratistas relacionados con el ámbito de su competencia.
- o) Participar en la elaboración y actualización del informe diario de estadísticas de




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos



producción petrolera en el país, entregando los reportes que correspondan al campo de trabajo que le compete supervisar.

- p) Realizar comisiones a las áreas relacionadas con su ámbito de trabajo.
- q) Participar en las reuniones técnicas con las operadoras de contratos.
- r) Supervisar las exportaciones y las ventas locales de petróleo crudo y gas natural.
- s) Desarrollar actividades de supervisión de campo, en las áreas correspondientes a producción, yacimientos y transporte de petróleo, vigilando que éstas se lleven de acuerdo a lo programado.
- t) Tener a su cargo el proceso de recopilación y clasificación de información técnica relacionada con el campo de trabajo que se le asigna.
- u) Controlar que las operaciones derivadas de la explotación de pozos, cumplan con lo regulado en las circulares informativas de la Dirección General de Hidrocarburos, informando acerca de las anomalías que observe.
- v) Participar en comités técnicos sobre calidad, normas, seguridad industrial, y otros similares en los que sea designado.
- w) Evacuar las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.
- x) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores y Plan Operativo Anual correspondiente a la Sección donde se desempeña.
- y) Elaborar informe mensual y anual actividades realizadas.
- z) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe de la unidad administrativa a la que pertenece, para informar, informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuven al cumplimiento de las funciones de su Departamento en particular, y del Ministerio de Energía y Minas en general.
- aa) Desarrollar actividades conjuntas con el




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

personal técnico y profesional del MEM, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.

- bb) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- cc) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.
- dd) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- ee) Realizar actividades de asistencia técnica en el área de trabajo donde está asignado, auxiliando al Jefe de Sección del que dependa jerárquicamente.
- ff) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento.
- gg) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.
- hh) Sustituir temporalmente al Jefe de sección en sus funciones cuando sea necesario.
- ii) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.
- jj) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	adicionales a las actividades del Departamento Explotación, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.
--	---

4. Relaciones del puesto:

a) Internas:
Personal secciones del Departamento
Otras.

b) Externas:
Personal de operadoras de contrato en campo
Otras.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título universitario a nivel licenciatura en Ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

OPCIÓN B: Acreditar título universitario a nivel licenciatura en Ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

Otros requerimientos.

Inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria
----------	-----------

--

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office.

Ley de Hidrocarburos y su Reglamento.

Otras Leyes relacionadas al área de trabajo. Operaciones petroleras y certificaciones.

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, creatividad, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado, compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	



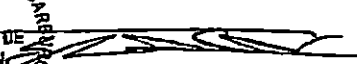
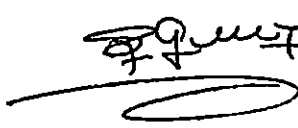
[Handwritten Signature]

Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos


7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI X	NO
Especificar:		Temporalmente en oficina, expedientes de operadoras de contratos.	

8. Observaciones:

Elaboró	Aprueba
Ing. Elvis Sergio Cifuentes Alvarado Jefe Departamento de Explotación	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez Director General de Hidrocarburos
Firma:  JEFATURA DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS GUATEMALA, C. A.	Firma:  DESPACHO DIRECCIÓN GENERAL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS GUATEMALA, C. A.
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019






Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Subdirección de Comercialización

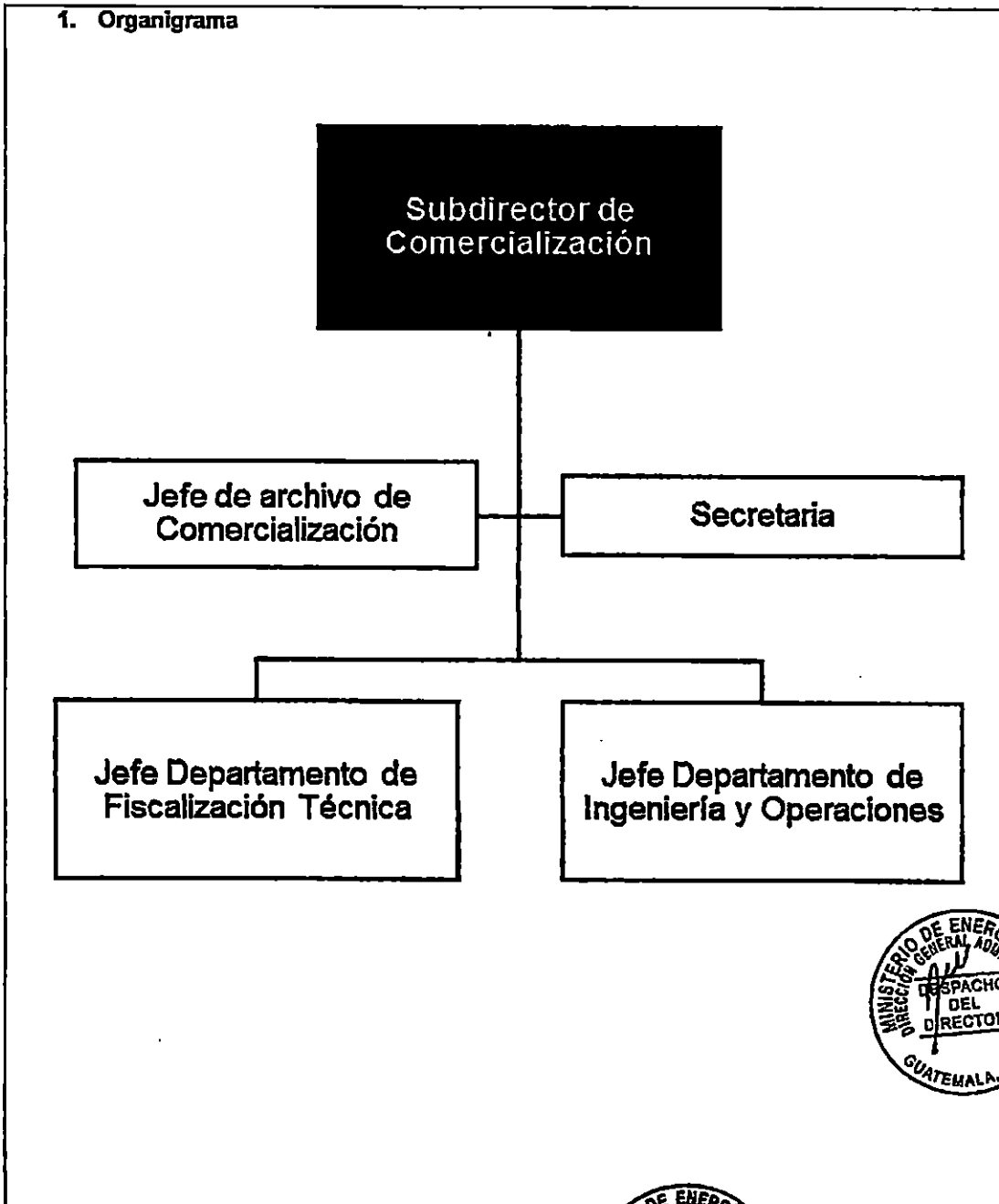


136

[Handwritten Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

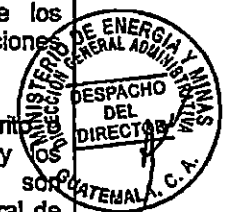
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Fecha: Octubre 2019	
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	
Título: Subdirector de Comercialización		

1. Organigrama



2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Subdirector de Comercialización
Puesto Nominal	Subdirector Técnico III
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Director General de Hidrocarburos
Subalternos:	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Subdirección de Comercialización • Jefe Departamento de Fiscalización Técnica • Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones • Jefe de Archivo de Comercialización.

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo ejecutivo que consiste en asistir al Director General de Hidrocarburos, en el proceso de planificación, dirección, coordinación, organización, supervisión y evaluación de las actividades sustantivas y de apoyo en el área de comercialización, que se desarrollan en la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Apoyar al Director en el desarrollo del proceso de planificación, dirección, coordinación, control y evaluación de las actividades técnicas y administrativas que se realizan en la Dirección General de Hidrocarburos, en su calidad de Subdirector de Comercialización.</p> <p>b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento.</p> <p>c) Prestar asesoría al Ministro y Viceministros, en materia de comercialización de los productos relativos a operaciones petroleras y bio-combustibles</p> <p>d) Evacuar las consultas que por escrito verbalmente requieran el Ministro y Viceministros del Ramo, que le son enviadas a través del Director General de Hidrocarburos.</p> <p>e) Elaborar dictámenes y los presenta al Director, en relación con las solicitudes y expedientes que en materia de comercialización de productos petroleros, le sean cursadas por el Ministro, Viceministros o por los Directores Generales del Ministerio.</p>



[Signature]
Jag. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

- f) Coordinar acciones relacionadas con el control de calidad, seguridad industrial, importación, exportación y construcciones de almacenamiento de hidrocarburos, en todas las operaciones relativas a actividades petroleras y de derivados del petróleo, de conformidad con las leyes vigentes.
- g) Aprobar los estudios y dictámenes en los que se garantiza el cumplimiento de todos los requisitos técnicos necesarios para desarrollar las actividades de transporte, distribución y suministro de productos petroleros y bio-combustibles a través de los expendios de gas licuado, estaciones de servicios, transporte terrestre y depósitos de almacenamiento.
- h) Coordinar las acciones relativas a los aspectos, financieros, económicos, proyecciones, balances y estadísticas de precios de los hidrocarburos importados.
- i) Administrar el proceso de verificación acerca del cumplimiento de requisitos técnicos por las empresas que desarrollan actividades petroleras y bio-combustibles, relacionados con calidad, seguridad industrial, importación, exportación, construcciones de almacenamiento de hidrocarburos, instalación y operación de los productos petroleros.
- j) Organizar y dirigir la producción de información periódica, actualizada y oportuna, relativa a las importaciones, precios del petróleo y sus derivados, así como las reservas de combustibles en el país, para mantener informadas a autoridades del Ministerio y público general.
- k) Revisar dictámenes sobre proyectos de contratos u otros actos jurídicos que sometan a su consideración los departamentos que integran la Subdirección de Comercialización.
- l) Analizar y elaborar anteproyectos de leyes, reglamentos, acuerdos, resoluciones, providencias, contratos y otros actos administrativos que se le encomienden.

Designar actividades al analista legal de



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

comercialización.

- n) Asistir al Director en la coordinación y control de la ejecución de la política petrolera del país.
- o) Revisar de los estudios, dictámenes e informes que rindan los jefes de departamentos que integran la Subdirección de Comercialización.
- p) Refrendar las providencias de trámite o resoluciones en los asuntos que sean sometidos a consideración de la Dirección.
- q) Auxiliar al Director en las audiencias que sean concedidas al público, en el área de Comercialización, ya sea acompañándole en las mismas, o en su defecto atendiéndolas personalmente.
- r) Emitir circulares internas que sean necesarias para el cumplimiento del régimen disciplinario por parte de los departamentos que integran la Subdirección de Comercialización.
- s) Confrontar y aprobar las liquidaciones de viáticos y gastos de la Dirección, que corresponden a la Subdirección de Comercialización.
- t) Controlar el avance de las actividades incluidas en el programa de trabajo aprobado para la Subdirección de Comercialización.
- u) Elaborar proyectos de convenios sobre asistencia técnica exterior, y controlar y evaluar los trabajos que se realicen en aplicación de los mismos.
- v) Informar, a requerimiento de interesados, sobre el estado de expedientes a cargo de la Subdirección de Comercialización.
- w) Analizar los requerimientos y necesidades de personal, con base en las funciones y actividades de los departamentos del área de Comercialización y a los programas de trabajo aprobados.
- x) Autorizar el desplazamiento y coordina el transporte del personal de los departamentos que integran la



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
7 Ino. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Subdirección de Comercialización, en comisiones de servicio dentro del país, y aprueba los gastos que esta acción demanda, en el área de la cadena de comercialización.

y) Autorizar el programa de vacaciones de los departamentos del área de Comercialización.

z) Conceder licencias fuera del programa de vacaciones, previo el visto bueno de los respectivos jefes de los departamentos.

aa) Proponer medidas técnico administrativas para lograr mejores resultados en el control de las actividades competencia del área de Comercialización.

bb) Informar al Director sobre irregularidades encontradas en el cumplimiento de las labores y plan de trabajo aprobado, sugiriendo las medidas correctivas necesarias.

cc) Fungir temporalmente como Director en casos de ausencia de éste, según nombramiento que reciba.

dd) Asesorar al señor Ministro, así como a los Directores de las unidades administrativas que integran la estructura orgánica del Ministerio, en asuntos vinculados con Comercialización.

ee) Convocar y dirigir reuniones técnicas con miembros de la Unidad y de otras Direcciones y unidades administrativas del Ministerio, para informar, informarse y coordinar actividades sustantivas que coadyuven al logro de la misión, objetivos y funciones del Ministerio.

ff) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores, anteproyecto de Presupuesto Anual, y Plan Operativo correspondiente a la unidad administrativa donde se desempeña.

gg) Revisar, marginar y tomar decisiones sobre los asuntos y solicitudes que se plantean ante la unidad.

hh) Velar por que los documentos que ingresan a la unidad sean revisados y resueltos con diligencia y en el menor tiempo posible, y



141
Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

que se apliquen las disposiciones técnicas y legales de la materia.

ii) Asistir a las reuniones de trabajo a que es convocado, presentando los informes que se le requieran.

jj) Verificar que los reparos planteados por la Contraloría General de Cuentas y otras entidades fiscalizadoras, por acciones realizadas en la unidad a su cargo, se desvanezcan en el tiempo y en los términos que señalan las normas que regulan la materia.

kk) Elaborar informe mensual y anual de actividades realizadas.

ll) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.

mm) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.

nn) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.

oo) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.

pp) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas, a propuesta del Director, preparando el material didáctico correspondiente.

qq) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean



[Handwritten signature]

Ing. Sergio Gabriel Manzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	<p>asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>rr) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades de la Subdirección de Comercialización, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

<p>4. Relaciones del puesto:</p> <p>a) Internas: Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos Unidad de Recursos Humanos Secretaría General Unidad de Planificación y Modernización Otras.</p> <p>b) Externas: Ministerio de Finanzas Públicas Ministerio de Económica Congreso de la República Municipalidades de la República Empresas con licencias de comercialización de productos petroleros Procuraduría General de la Nación Contraloría General de Cuentas Superintendencia de Administración Tributaria Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales Otras.</p>
--

<p>5. Requisitos del puesto:</p>

<p>Formación académica</p> <p>OPCIÓN A: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, sus combinaciones, de preferencia haber aprobado los cursos equivalentes al sexto ciclo de una maestría afín al puesto y ser colegiado activo.</p> <p>OPCIÓN B: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, sus combinaciones, de preferencia haber aprobado los cursos equivalentes al sexto ciclo de una maestría afín al puesto y ser colegiado activo.</p>

<p>Otros requerimientos.</p> <p>Idioma inglés intermedio.</p>
--

<p>Experiencia.</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border: 1px solid black; text-align: center;">Deseable</td> <td style="width: 50%; border: 1px solid black; text-align: center;">Necesaria X</td> </tr> </table>	Deseable	Necesaria X
Deseable	Necesaria X	

<p>OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Subdirector Ejecutivo II.</p> <p>OPCIÓN B: Seis años de experiencia en cargos directivos.</p>




Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

En administración e hidrocarburos.
 Manejo de paquetes de Microsoft Office.
 Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
 Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.

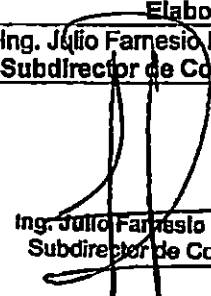
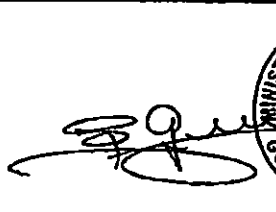

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, creatividad, manejo de personas, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Pasaporte vigente. Licencia de conducir tipo "C".

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	SI X	NO	¿Maneja y controla información confidencial?	SI X	NO
Cuentadante	Información generada en el puesto.				


8. Observaciones:

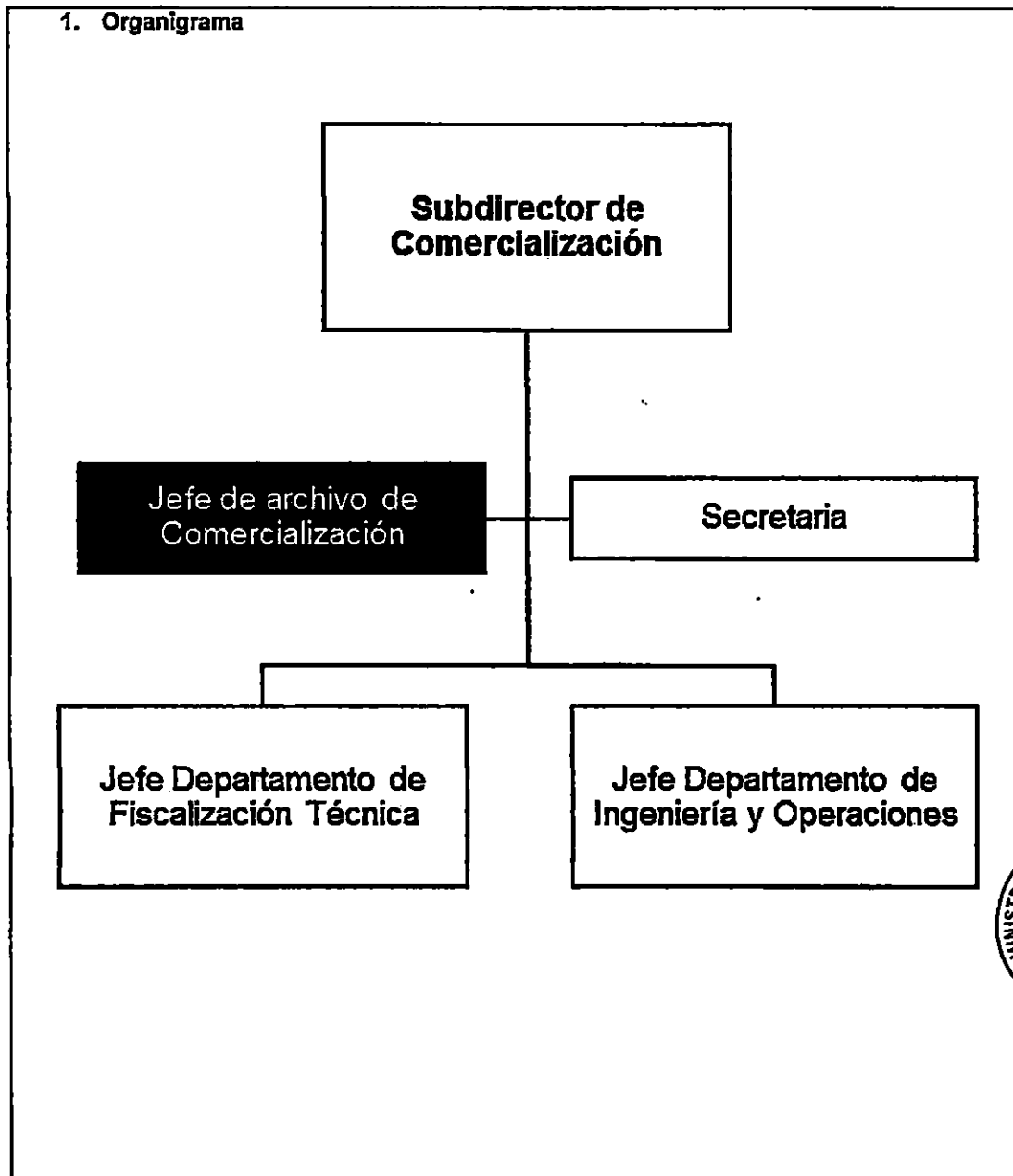
Elaboró	Aprueba
Ing. Julio Farnesio Paredes Barrios Subdirector de Comercialización	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
Ing. Julio Farnesio Paredes Barrios Subdirector de Comercialización	
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
 Director General de Hidrocarburos



 <p>REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS</p>	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Jefe de archivo de Comercialización		

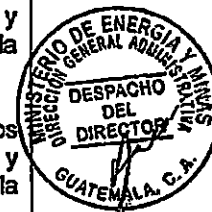


145

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe de Archivo de Comercialización
Puesto Nominal	Asistente Profesional I
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Subdirector de Comercialización
Subalternos:	Ninguno

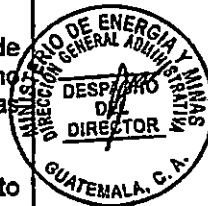
3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo técnico que consiste en la realización de tareas de apoyo administrativo y de control y archivo de expedientes, así como con la grabación de datos contenidos en expedientes y documentación de trámite, cuyas actividades están a cargo de la Subdirección de Comercialización.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Efectuar tareas de apoyo administrativo y de control de expedientes que ingresan y egresan de la sección de Archivo Técnico de la Subdirección de Comercialización. b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento. c) Resolver los asuntos que se presenten a su consideración, vinculados al ámbito de las funciones asignadas al puesto. d) Coordinar el desarrollo de las actividades tendientes a garantizar la prestación del apoyo logístico que requiere el Subdirector para optimizar sus funciones ejecutivas. e) Efectuar la recepción de expedientes y otros documentos a ser archivados, previo a su escaneo. f) Efectuar la restauración de expedientes y documentos, para lograr su adecuada conservación. g) Mantener control interno sobre los diferentes documentos que ingresan y egresan al Archivo Técnico de la Subdirección de Comercialización. h) Actualizar los archivos digitales y los controles propios del archivo técnico. i) Atender a grupos escolares y universitarios que se acercan a la Dirección para consultar del área de comercialización.



[Handwritten signature]

Ing. Sergio Gabriel Manzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

- j) Fotocopiar y encuadernar documentos generados por la Subdirección de Comercialización y los departamentos que la integran.
- k) Realizar traslado de expedientes dentro de la institución.
- l) Coordinar las actividades de la Sección de Archivo Técnico de la Subdirección de Comercialización en la clasificación y archivo de documentos y expedientes.
- m) Llevar control de la ejecución presupuestaria de la unidad donde se desempeña, verificando el registro de los pedidos y compras del mismo, mediante sistemas de computación establecidos para el efecto.
- n) Elaborar documentos complejos de naturaleza confidencial, de acuerdo a las instrucciones específicas que el Subdirector le imparta en cada caso particular.
- o) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe inmediato.
- p) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del MEM, que le sean ordenadas por el jefe inmediato.
- q) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- r) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.
- s) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripción de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.



Ingr. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>t) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>u) Ejecutar otras tareas de similar naturaleza y complejidad, que le son asignadas por su jefe inmediato.</p> <p>v) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades de la Subdirección de Comercialización, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

<p>4. Relaciones del puesto:</p> <p>a) Internas: Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos Otras.</p> <p>b) Externas:</p>

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre en Ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil y sus combinaciones.

OPCIÓN B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre en Ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil y sus combinaciones.

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Técnico Profesional III, en la especialidad que el puesto requiera.


OPCIÓN B: Un año de experiencia en tareas relacionadas con la especialidad del puesto.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office y redacción. En la administración de archivos e informáticos.





 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez

 Director General de Hidrocarburos

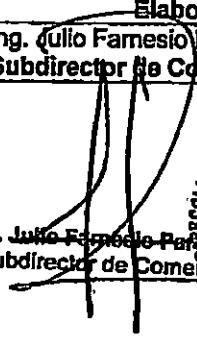
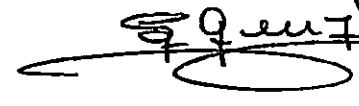
6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Coordinación, juicio y toma de decisiones, comunicación, orientación de servicio, ser flexible y adaptarse a las situaciones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaboradora, ordenada y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Licencia de conducir tipo "C".


7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI	NO X
Especificar:			

8. Observaciones:

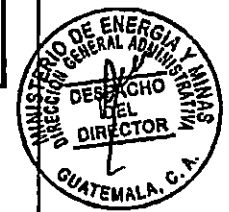
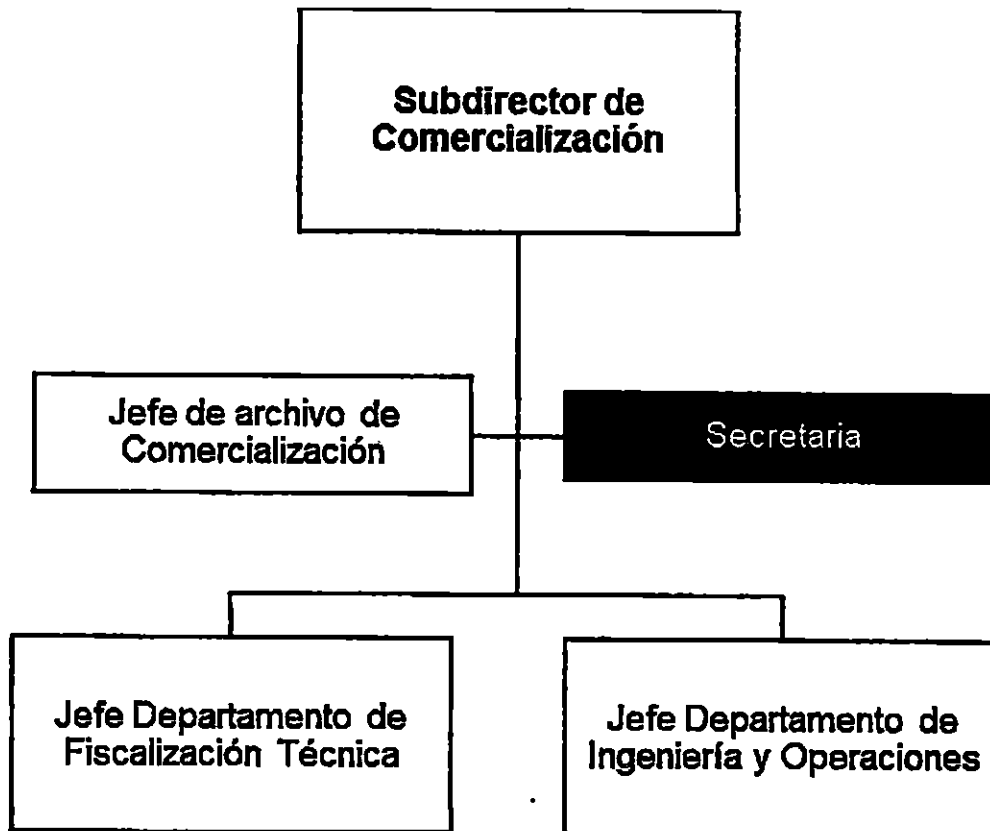
Elaboró	Aprueba
Ing. Julio Farnesio Paredes Barrios Subdirector de Comercialización	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez Director General de Hidrocarburos
Firma:  Ing. Julio Farnesio Paredes Barrios Subdirector de Comercialización	Firma: 
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos Título: Secretaria	Fecha: Octubre 2019

1. Organigrama



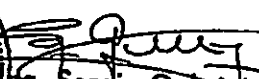
150
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Secretaría
Puesto Nominal	Secretaría Ejecutivo IV
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Subdirección de Comercialización
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo secretarial que consiste en apoyar en las actividades administrativas y secretariales, cuyas actividades están a cargo de la Subdirección de Comercialización del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Efectuar tareas de apoyo administrativo y secretarial en la Subdirección de Comercialización. b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento. c) Resolver los asuntos que se presenten a su consideración, vinculados al ámbito de las funciones asignadas al puesto. d) Coordinar el desarrollo de las actividades tendentes a garantizar la prestación del apoyo logístico que requiere el Subdirector para optimizar sus funciones ejecutivas. e) Coordinar las funciones relacionadas con la Agenda del Subdirector, concediendo audiencias, organizando y programando las actividades del citado funcionario. f) Dar seguimiento a las reuniones que realiza el Subdirector con funcionarios e instituciones de Gobierno, instituciones privadas y Organismos Internacionales, verificando el cumplimiento de los compromisos derivados de las mismas. g) Revisar y actualizar mensajes recibidos para el Subdirector. h) Tomar dictado y transcribe notas y documentos oficiales. i) Mantener control interno sobre los diferentes documentos que ingresan y egresan de la Subdirección de Comercialización.



151


Sergio Gabriel Manzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

- j) Atender a funcionarios que visitan el Despacho en ausencia del Subdirector, proporcionando aquella información para la cual esté facultado.
- k) Revisar documentos que ingresan para el Subdirector o que son emitidos por éste, verificando que los mismos cumplan los requisitos formales y legales que para cada caso concreto están determinados.
- l) Llevar control de la ejecución presupuestaria de la unidad donde se desempeña, verificando el registro de los pedidos y compras del mismo, mediante sistemas de computación establecidos para el efecto.
- m) Elaborar documentos complejos de naturaleza confidencial, de acuerdo a las instrucciones específicas que el Subdirector le imparta en cada caso particular.
- n) Asistir al Subdirector en sesiones de coordinación con funcionarios y personal del MEM, de Gobierno y de Organismos Internacionales.
- o) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe de inmediato.
- p) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del MEM, que le sean ordenadas por el jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- q) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- r) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.
- s) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>t) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>u) Recibir, ingresar y egresar en la plataforma vigente, los expedientes del subsector de Hidrocarburos.</p> <p>v) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>w) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades de la Subdirección de Comercialización, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	---

4. Relaciones del puesto:

a) Internas:
 Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos
 Unidad de Recursos Humanos
 Secretaría General
 Unidad de Planificación y Modernización
 Otras.

b) Externas:



5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título o diploma del nivel de educación media

OPCIÓN B: Acreditar título o diploma de Secretaria Oficinista o Secretaria Bilingüe. En el caso que se requiera, dominio de un idioma.

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.



153

Sergio

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de hidrocarburos

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Secretario Ejecutivo III.

OPCIÓN B: Treinta meses de labores secretariales.

Conocimientos.

Deseable X	Necesaria
------------	-----------

Manejo de paquetes de Microsoft Office y redacción. En la administración de archivos e informáticos.

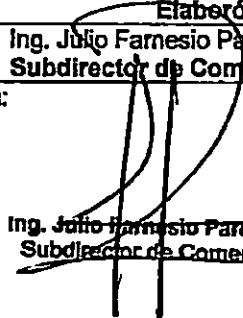

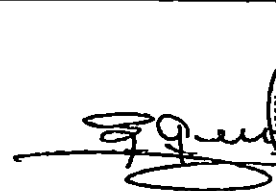

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Coordinación, juicio y toma de decisiones, comunicación, orientación de servicio, ser flexible y adaptarse a las situaciones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaboradora, ordenada y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?
SI : NO X	SI X NO
Especificar:	Información generada en su puesto de trabajo

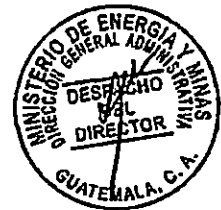
8. Observaciones:

Elaboró	Aprueba
Ing. Julio Farnesio Paredes Barrios Subdirector de Comercialización	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma:	Firma:
  Ing. Julio Farnesio Paredes Barrios Subdirector de Comercialización	  Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

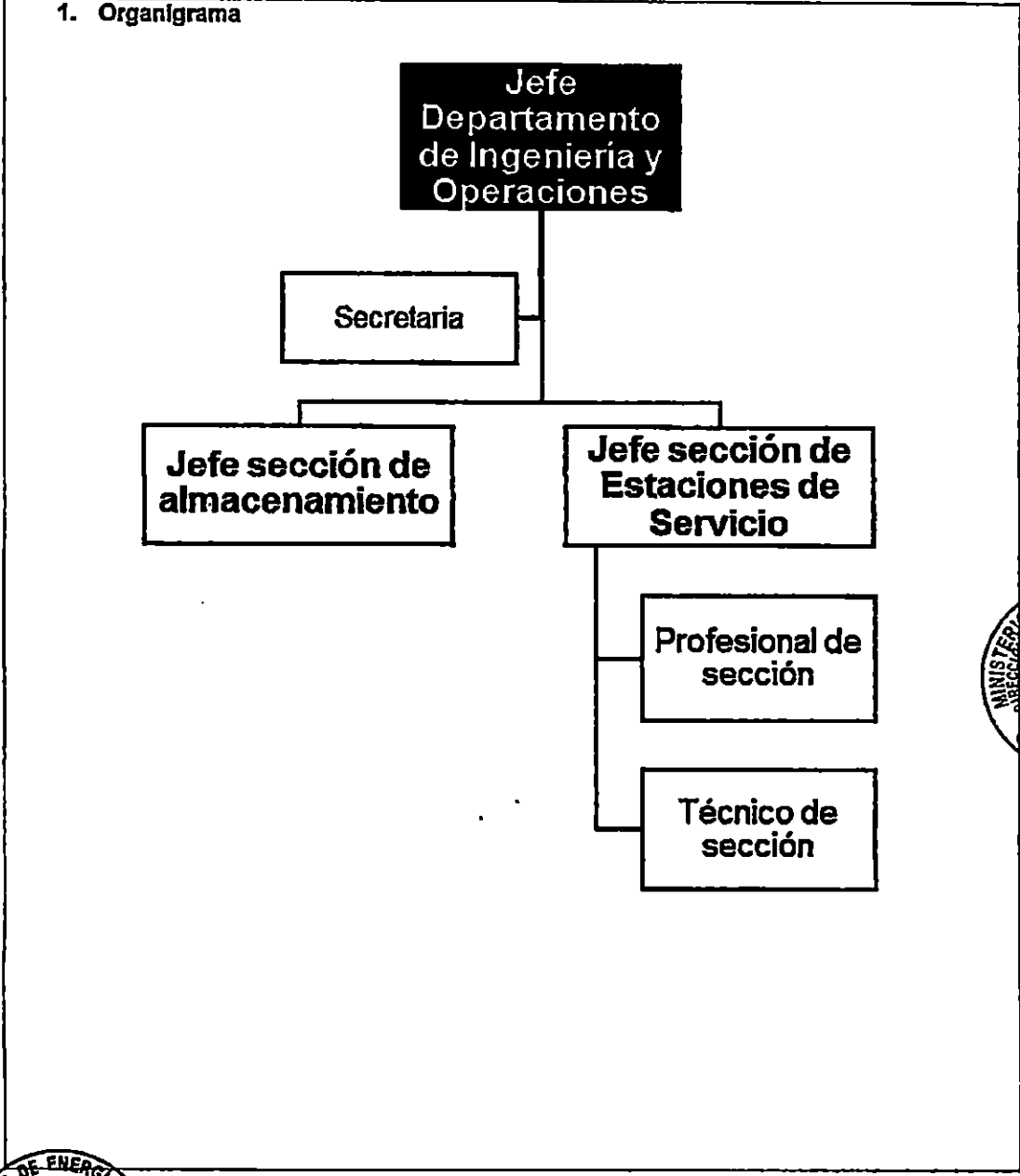
Departamento de Ingeniería y Operaciones




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

 GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones.		

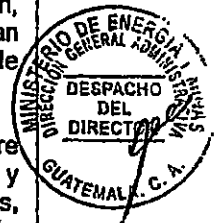
1. Organigrama



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones
Puesto Nominal	Profesional II
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Subdirector de Comercialización
Subalternos:	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria • Jefe Sección de Almacenamiento. • Jefe Sección de Estación de Servicio.

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional especializado que consiste en planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con el proceso de prestación de servicios del Departamento de Ingeniería y Operaciones, de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas que se realizan en el Departamento de Ingeniería y Operaciones bajo su responsabilidad.</p> <p>b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento.</p> <p>c) Gestionar las autorizaciones y funcionamiento de las diversas actividades que conllevan la refinación, transformación, plantas de procesos y comercialización de petróleo y productos petroleros.</p> <p>d) Revisar, evaluar y aprobar dictámenes relacionados con expedientes para solicitud de refinación, transformación, plantas de procesos y las que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos.</p> <p>e) Asistir a reuniones técnicas sobre normativas, procedimientos y certificaciones con compañías petroleras, Superintendencia de Administración Tributaria, Ministerio de Economía y Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>f) Programar conjuntamente con el jefe de sección las inspecciones de la construcción, operación y modificación de refinación, transformación, plantas de</p>



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

proceso y las que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos.

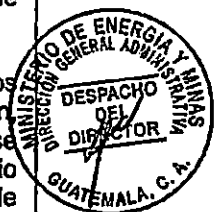
- g) Establecer los procedimientos para supervisar y controlar la instalación y modificación de refinación, transformación, plantas de proceso y las que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos.
- h) Revisar y someter a consideración la aprobación para adoptar sistemas de prevención de incendios y de contaminación ambiental, y seguridad industrial en instalaciones de refinación, transformación, plantas de proceso plantas de almacenamiento y estaciones de servicio de productos petroleros.
- i) Programar conjuntamente con el jefe de sección las inspecciones al lugar y las instalaciones de licencias para operaciones de almacenamiento temporal, envasado y trasiego.
- j) Aprobar los proyectos de dictamen, elaborados por los Jefes de Sección, donde se recomienda la aplicación de sanciones administrativas por el incumplimiento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos, su reglamento y la normativa aplicable.
- k) Revisar, evaluar y aprobar los informes técnicos elaborados por los Jefes de Sección.
- l) Revisar y aprobar las respuestas de este Departamento dirigidas hacia Ministerio Público, Acceso a la Información, Unidad de Ambiente, Dirección General de Hidrocarburos.
- m) Realizar reuniones con el personal subalterno para resolver aspectos técnicos del departamento que le corresponde dirigir.
- n) Realizar, cuando es requerido, visitas técnicas y de campo relacionadas con las actividades del departamento a su cargo.
- o) Evacuar las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos



- p) Dirigir el proceso de recopilación, clasificación, evaluación e interpretación de Información técnica relacionada con el departamento a su cargo.
- q) Participar en comités técnicos sobre calidad, normas, seguridad industrial, y otros similares en los que sea designado.
- r) Sustituir temporalmente al Subdirector cuando sea necesario, según nombramiento que reciba de la Dirección General de Hidrocarburos.
- s) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores, anteproyecto de Presupuesto Anual, y Plan Operativo Anual correspondiente a la unidad administrativa donde se desempeña.
- t) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- u) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo
- v) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- w) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan dentro y fuera del territorio nacional, designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- x) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que sea designado por el Ministro de Energía y Minas, a propuesta del Director, preparando el material didáctico correspondiente.
- y) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.
- z) Asignar personal para realizar actividades



Sergio Gabriel Manzon
Ing. Sergio Gabriel Manzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>en el ámbito de su competencia dentro del mecanismo de atención al usuario (Ventanilla única), la cual podrá desarrollarse en ubicaciones establecidas para el efecto. La DGH conforme a su conveniencia asignará la temporalidad de personal asignado en dicha ubicación.</p> <p>aa) Nombrar personal para cubrir el puesto de secretaría cuando por alguna razón no se encuentre la secretaría.</p> <p>bb) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>cc) Recibir y trasladar en la plataforma vigente, los expedientes del subsector de Hidrocarburos.</p> <p>dd) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento Ingeniería y Operaciones, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	---

4. Relaciones del puesto:

a) Internas:
 Diferentes departamentos que conforman la DGH
 Unidad de Gestión Socio Ambiental
 Unidad de Recursos Humanos
 Departamento de Capacitación
 Laboratorio Técnico del MEM
 Unidad de Acceso a la Información Pública.
 Otras.

b) Externas:
 Ministerio Público
 Dirección General de Caminos
 Municipalidades
 Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-
 Centro Nacional de Metrología -CENAME-
 Colegio de Ingenieros de Guatemala
 Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-
 Contraloría General de Cuentas -CGC-
 Otras.



5. Requisitos del puesto:

Formación académica
OPCIÓN A: Acreditar título universitario en el grado académico de licenciado, en una carrera correspondiente al campo de la ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones. Colegiado activo y ser colegiado activo.



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

OPCIÓN B: Acreditar título universitario en el grado académico de licenciado, en una carrera correspondiente al campo de la ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones. Colegiado activo y ser colegiado activo.

Otros requerimientos.

Idioma inglés intermedio.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Profesional I en la misma especialidad.

OPCIÓN B: Un año de experiencia profesional en labores relacionadas con el puesto.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office.
 Administración.
 Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
 Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.

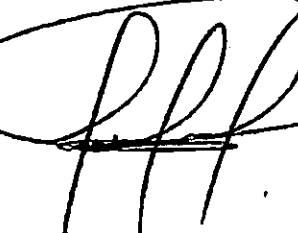

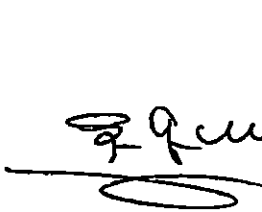

6. Requisitos específicos.

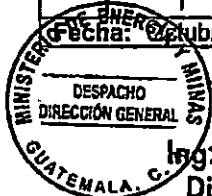
Habilidades:	Resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, creatividad, manejo de personas, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado, discreto y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Pasaporte vigente. Licencia de conducir tipo "C"

7. Responsabilidad del puesto.

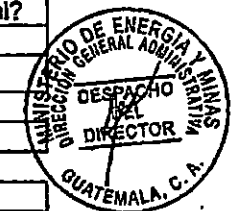
¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?
SI NO X	SI NO X
Especificar:	Especificar:


8. Observaciones:

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center">Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones</p>	<p align="center">Aprueba</p> <p align="center">Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos</p>
 	 
Fecha: 24 de Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019

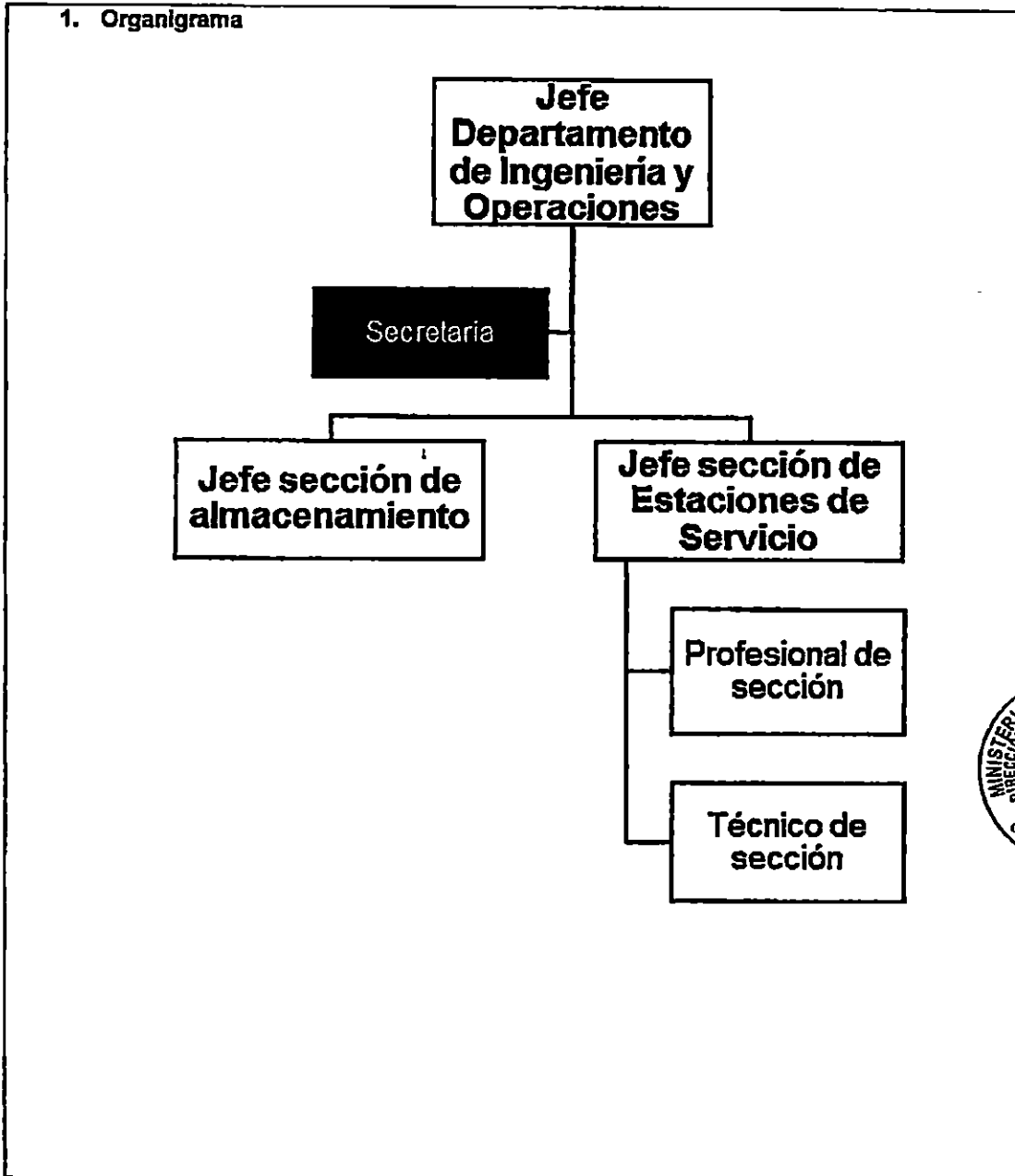



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
 Director General de Hidrocarburos



 GUATEMALA GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1 Fecha: Octubre 2019
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos Título: Secretaria	

1. Organigrama



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Secretaría
Puesto Nominal	Técnico Profesional I
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo secretarial que consiste en apoyar en las actividades administrativas y secretariales que se realizan en la jefatura del Departamento de Ingeniería y Operaciones, de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollar las actividades secretariales y administrativas inherentes a las funciones que compete realizar al jefe del Departamento Ingeniería y Operaciones, y las secciones técnicas de apoyo. b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento. c) Dar seguimiento a las solicitudes de la Unidad de ambiente, Acceso a la información, Ministerio Público y otras. d) Dar seguimiento a las reuniones que realiza el Jefe del Departamento con funcionarios e instituciones de Gobierno, instituciones privadas y Organismos Internacionales. e) Revisar y actualizar mensajes recibidos para el Jefe del Departamento. f) Recibir, ingresar y egresar en plataforma vigente, los expedientes del Departamento de Ingeniería Operaciones. g) Elaborar nombramientos para el personal del Departamento para la realización de comisiones oficiales. h) Revisar documentos que ingresan para su jefe inmediato o que son emitidos por éste, verificando que los mismos cumplan los requisitos formales para cada caso determinado. i) Participar en juntas o comisiones de



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>j) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo.</p> <p>k) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan dentro y fuera del territorio nacional, designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>l) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>m) Ejecutar otras tareas de similar naturaleza y complejidad, que le son asignadas por el jefe del departamento.</p> <p>n) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento Ingeniería y Operación asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	---



4. Relaciones del puesto:

- a) Internas:
 Las diferentes áreas de recepción de los departamentos que conforman la DGH
 Unidad de Recursos Humanos
 Unidad de Acceso a la Información Pública.
 Otras.
- b) Externas:

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

Acreditar cursos equivalentes al segundo semestre de en una carrera correspondiente al campo de Ciencias Económicas en las ramas siguientes: Contaduría Pública y Auditoría, Administración de Empresas o Economía.



[Signature]
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria
----------	-----------

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office y redacción.

6. Requisitos específicos.

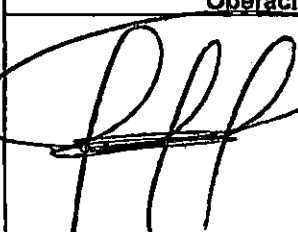

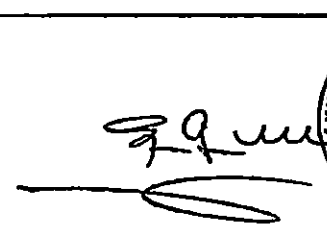

Habilidades:	Coordinación, juicio y toma de decisiones, comunicación, orientación de servicio, ser flexible y adaptarse a las situaciones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaboradora, ordenada y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI	NO X




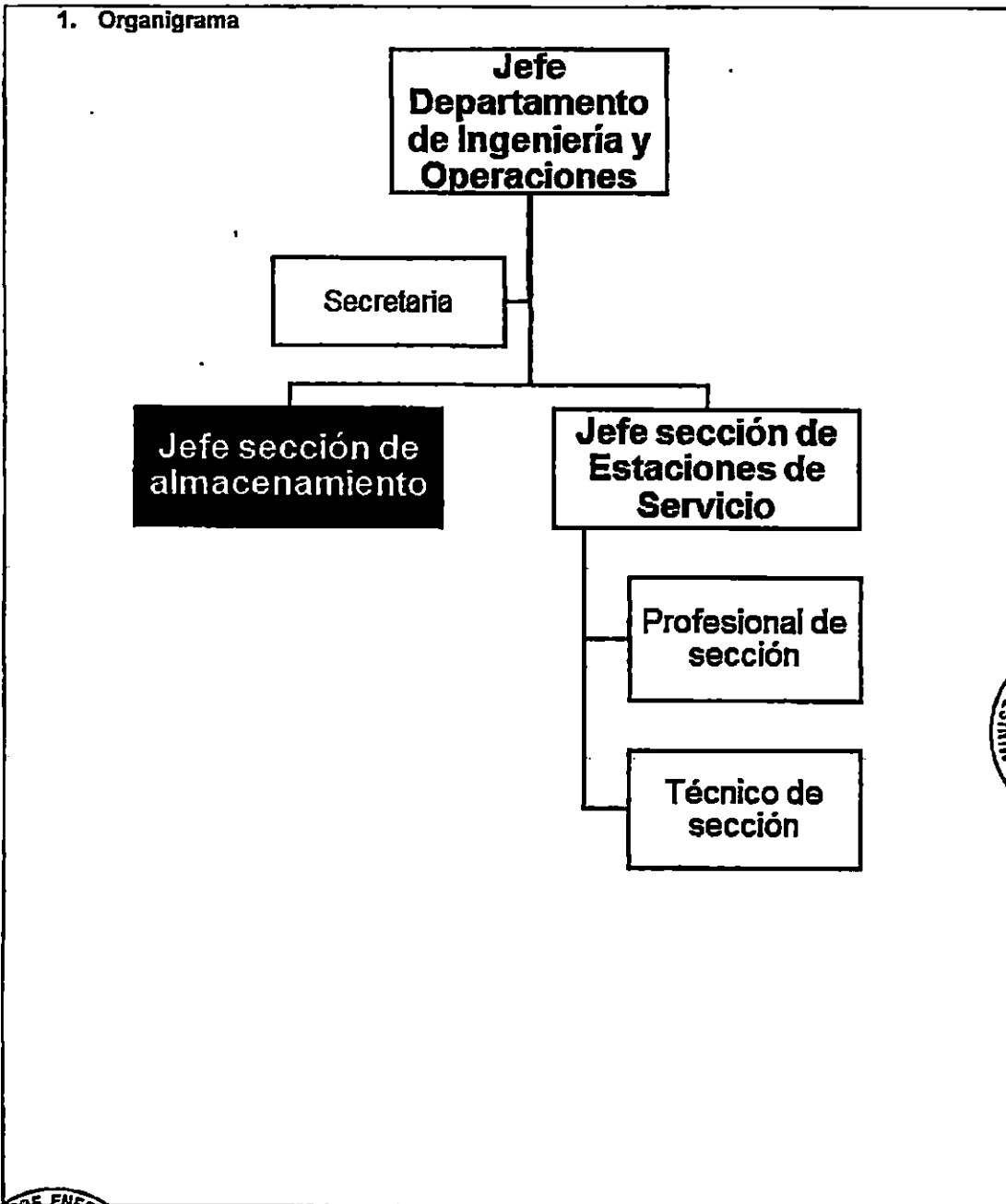
8. Observaciones:

Elaboró Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones	Aprueba Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
 	 
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
 Director General de Hidrocarburos

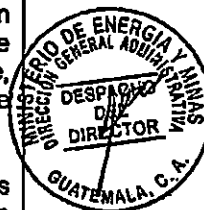
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Jefe sección de almacenamiento		



Sergio Gabriel Menzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Menzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe Sección de almacenamiento
Puesto Nominal	Profesional II
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones
Subaltemos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional que consiste en planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el proceso de prestación de servicios en el área de trabajo bajo su responsabilidad, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Ingeniería y Operaciones, de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Programar y coordinar conjuntamente con el jefe inmediato las inspecciones en los lugares en donde se pretende construir, operar o modificar instalaciones de refinación, transformación y de la cadena de comercialización, para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad industrial y ambiental establecidas en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y Reglamento, previo al otorgamiento de licencia.</p> <p>b) Llevar registro y control de las licencias de operación para efectuar calibración volumétrica de tanques estacionarios de almacenamiento y de unidades transporte, así como la calibración de equipo de despacho o surtidores.</p> <p>c) Llevar registro y control de las autorizaciones para emitir certificados de funcionalidad de tanques y tuberías, así como de unidades de transporte de petróleo y productos petroleros (excepto GLP) y de GLP envasado en cilindros metálicos portátiles para uso doméstico.</p> <p>d) Revisar, evaluar y aprobar los oficios de respuesta para Ministerio Público, Acceso a la información y la Unidad Socio ambiental del Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>e) Revisar, evaluar y aprobar los dictámenes en lo referente a las solicitudes de licencias para efectuar actividades de refinación, transformación, plantas de proceso y las que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos, conforme lo establece la Ley de</p>



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.

- f) Revisar, evaluar y aprobar los dictámenes en lo referente a las solicitudes de licencias para efectuar actividades de calibración por los diferentes métodos, de tanques estacionarios, auto tanques y calibración de equipo de despacho, utilizados en lo aplicable de la cadena de comercialización.
- g) Revisar y evaluar los dictámenes en lo referente a las solicitudes de autorización para emitir certificados funcionalidad de tanques y tuberías, así como para auto tanques.
- h) Controlar y registrar la ubicación, capacidad, tipo de instalaciones de las plantas y terminales de almacenamiento y suministro de productos petroleros instalados en la República.
- i) Revisar, evaluar y aprobar los dictámenes en lo referente a propuestas para llevar a cabo nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de terminales, plantas y depósitos de almacenamiento de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, además de normas utilizadas en la industria petrolera.
- j) Asistir a comisiones al interior del país para efectuar inspecciones en casos de instalación, operación, control de consumos propios, plantas y terminales de almacenamiento de productos petroleros.
- k) Elaborar dictámenes referentes a actividades propias de la sección en casos específicos, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
- l) Asesorar al público en el procedimiento para obtener licencias de instalación y operación de refinerías, plantas de transformación y de procesos, cuando el Jefe del Departamento así se lo requiera.
- m) Supervisar que se actualice la base de datos de las refinerías, plantas de transformación, plantas de procesos




Ing. Sergio Gabriel Monzón-Ordóñez
Director General de Hidrocarburos



relacionados con petróleo y productos petroleros instalados en el país.

- n) Apoyar al jefe del Departamento, en la gestión de las autorizaciones y funcionamiento de las diversas actividades que conllevan la refinación, transformación y comercialización de petróleo y productos petroleros.
- o) Evaluar estudios o proyectos relacionados con las actividades de refinación y transformación de petróleo y productos petroleros, y otros procesos que involucren como materia prima a los productos petroleros.
- p) Planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas que se realizan en el Departamento de Ingeniería y Operaciones bajo su responsabilidad.
- q) Dirigir el proceso de recopilación, clasificación, evaluación e interpretación de información técnica relacionada con la sección a su cargo.
- r) Establecer conjuntamente con el jefe de departamento, directrices para controlar que las operaciones derivadas de la comercialización de productos petroleros, cumplan con lo regulado en las circulares informativas de la Dirección General de Hidrocarburos.
- s) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento.
- t) Recopilar información para su control y registro correspondiente de puntos en GPS.
- u) Llevar control de expedientes del área de trabajo que coordina, así como el archivo.
- v) Analizar la documentación técnica, realizar inspección de campo u otra actividad correspondiente al departamento, indicando el cumplimiento o incumplimiento según lo establecido en el LCH y el RLCH, haciendo constar lo actuado mediante actas.




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	<p>w) Dictaminar técnicamente en el ámbito de competencia del departamento.</p> <p>x) Elaborar proyectos de dictamen, donde se recomienda la aplicación de sanciones administrativas por el incumplimiento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos, su reglamento y la normativa aplicable.</p> <p>y) Verificar que las empresas que forman parte de la cadena de comercialización de productos petroleros, cumplan las medidas de seguridad industrial y de prevención de contaminación ambiental establecidas en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento y normas internacionales aplicables en la industria petrolera para su operación.</p> <p>z) Realizar reuniones con el personal subalterno para resolver aspectos técnicos de la sección que le corresponde dirigir.</p> <p>aa) Participar en comités técnicos sobre calidad, normas, seguridad industrial, y otros similares en los que sea designado.</p> <p>bb) Evacuar las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.</p> <p>cc) Coordinar el proceso de recopilación, clasificación, evaluación e interpretación de información técnica relacionada con el área de trabajo a su cargo.</p> <p>dd) Programar los períodos de tiempo designar personal, para realizar comisiones y visitas de campo.</p> <p>ee) Instruir al personal del área a su cargo.</p> <p>ff) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores y Plan Operativo Anual correspondiente a la unidad administrativa donde se desempeña.</p> <p>gg) Elaborar Informe trimestral y anual de actividades realizadas.</p> <p>hh) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.</p>
--	---




 Sr. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>ii) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>jj) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo.</p> <p>kk) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan dentro y fuera del territorio nacional, designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director</p> <p>ll) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que sea designado por el Ministro de Energía y Minas, a propuesta del Director, preparando el material didáctico correspondiente.</p> <p>mm) Atender todas las labores inherentes al cargo y las que devengan de conformidad con la ley, los reglamentos y disposiciones generales, y en otras inherentes de la Dirección General de Hidrocarburos.</p> <p>nn) Apoyar a las demás secciones del Departamento de Ingeniería y Operaciones cuando estas lo requieran.</p> <p>oo) Sustituir temporalmente al Jefe del Departamento en sus funciones cuando sea necesario, según nombramiento.</p> <p>pp) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>qq) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia y las asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>rr) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento Ingeniería y Operaciones, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

4. Relaciones del puesto:

a) Internas:
 Diferentes departamentos que conforman la DGH
 Unidad de Gestión Socio Ambiental
 Unidad de Recursos Humanos
 Departamento de Capacitación
 Laboratorio Técnico del MEM
 Unidad de Acceso a la Información Pública.
 Otras.

b) Externas:
 Ministerio Público
 Municipalidades
 Colegio de Ingenieros de Guatemala
 Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-
 Centro Nacional de Metrología -CENAME-
 Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-
 Contraloría General de Cuentas -CGC-
 Otras.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

OPCIÓN B: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Profesional I en la misma especialidad.

OPCIÓN B: Un año de experiencia profesional en labores relacionadas con el puesto.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Utilización de equipo de geo posicionamiento global (GPS)
 Manejo de paquetes de Microsoft Office.
 Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
 Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.



6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Resolución de problemas, pensamiento crítico, creatividad, manejo de personas, coordinación,
--------------	--

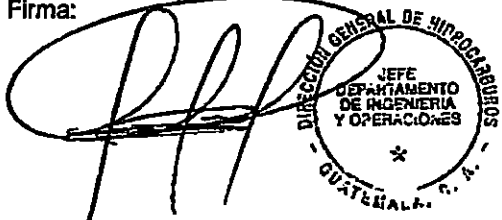
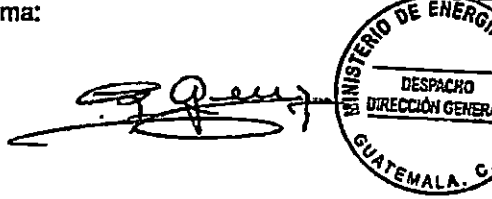


[Signature]
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado, discreto y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	
7. Responsabilidad del puesto.	


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI	NO X
Especificar:		Especificar:	

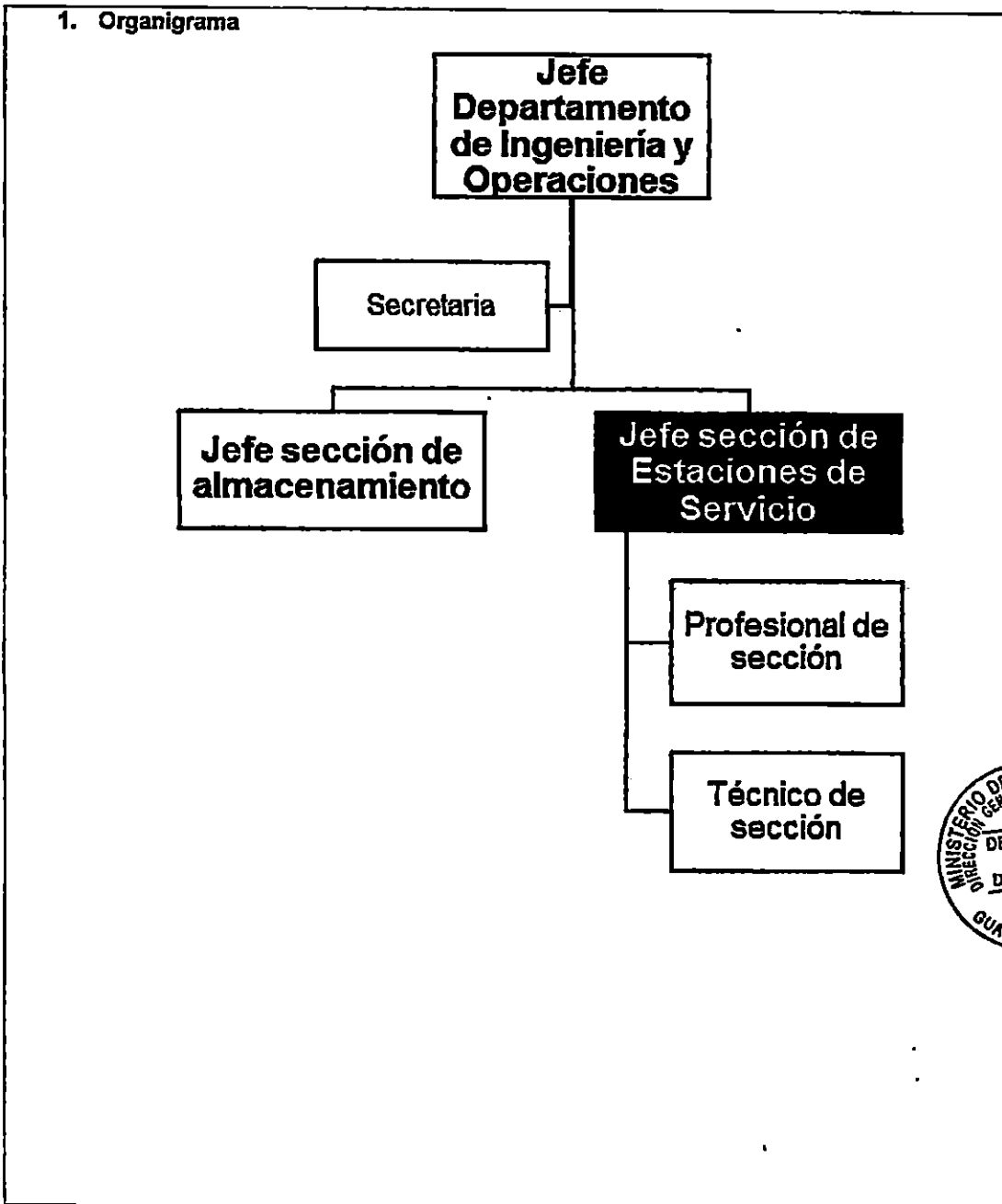
8. Observaciones:

Elaboró	Aprueba
Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

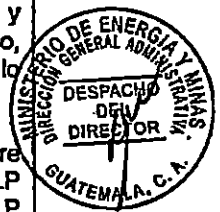
 GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos. Título: Jefe Sección de Estaciones de Servicio.	



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe Sección de Estaciones de Servicio
Puesto Nominal	Profesional II
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones
Subalternos:	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional de sección • Técnico de sección

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional que consiste en planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el proceso de prestación de servicios en el área de trabajo bajo su responsabilidad, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Ingeniería y Operaciones, de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Analizar, revisar y aprobar los dictámenes referentes con las solicitudes de licencias para efectuar actividades relacionadas con instalación, operación y modificación de Estaciones de Servicio, Estaciones de Servicio de GLP para uso automotor Expendios de GLP envasado en cilindros portátiles para uso domiciliario conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.</p> <p>b) Programar y coordinar conjuntamente con el jefe inmediato las inspecciones en los lugares en donde se pretende construir, operar o modificar instalaciones Estaciones de Servicio, Expendios de GLP para uso automotor y Expendios de GLP para uso doméstico.</p> <p>c) Asesorar al público en el procedimiento para obtener licencias para instalar, operar y modificar Estaciones de Servicio, Expendios de GLP para uso automotor y Expendios de GLP para uso doméstico, cuando el Jefe del Departamento así se lo requiera.</p> <p>d) Recibir y atender información sobre Estaciones de Servicio, Expendios de GLP para uso automotor y Expendios de GLP para uso doméstico en aspectos de controles, regulaciones y requerimientos técnicos.</p> <p>e) Revisar y evaluar las propuestas para llevar a cabo nuevos proyectos para la</p>

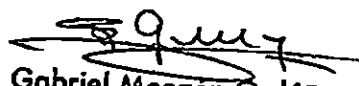


[Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

construcción, modificación y/o la ampliación de Estaciones de Servicio, Expendios de GLP para uso automotor y Expendios de GLP para uso doméstico, para que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, además de normas utilizadas en la industria petrolera.

- f) Planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas que se realizan en el Departamento de Ingeniería y Operaciones bajo su responsabilidad.
- g) Dirigir el proceso de recopilación, clasificación, evaluación e interpretación de información técnica relacionada con la sección a su cargo.
- h) Establecer conjuntamente con el jefe de departamento, directrices para controlar que las operaciones derivadas de la comercialización de productos petroleros, cumplan con lo regulado en las circulares informativas de la Dirección General de Hidrocarburos.
- i) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento.
- j) Recopilar información para su control y registro correspondiente de puntos en GPS.
- k) Llevar control de expedientes del área de trabajo que coordina.
- l) Analizar la documentación técnica, realizar inspección de campo u otra actividad correspondiente al departamento, indicando el cumplimiento o incumplimiento según lo establecido en el LCH y el RLCH, haciendo constar lo actuado mediante actas.
- m) Dictaminar técnicamente en el ámbito de competencia del departamento.
- n) Elaborar proyectos de dictamen, donde se recomienda la aplicación de sanciones administrativas por el incumplimiento de la

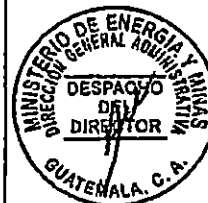



Ing. Sergio Gabriel Monzon Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	<p>Ley de Comercialización de Hidrocarburos, su reglamento y la normativa aplicable.</p> <ul style="list-style-type: none"> o) Verificar que las empresas que forman parte de la cadena de comercialización de productos petroleros, cumplan las medidas de seguridad industrial y de prevención de contaminación ambiental establecidas en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento y normas internacionales aplicables en la industria petrolera para su operación. p) Realizar reuniones con el personal subalterno para resolver aspectos técnicos de la sección que le corresponde dirigir. q) Participar en comités técnicos sobre calidad, normas, seguridad industrial, y otros similares en los que sea designado. r) Evacuar las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato. s) Coordinar el proceso de recopilación, clasificación, evaluación e interpretación de información técnica relacionada con el área de trabajo a su cargo. t) Programar los períodos de tiempo y designar personal, para realizar comisiones y visitas de campo. u) Instruir al personal del área a su cargo. v) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores y Plan Operativo Anual correspondiente a la unidad administrativa donde se desempeña. w) Elaborar informe trimestral y anual de actividades realizadas. x) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene. y) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al
--	---



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos



	<p>nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>z) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo.</p> <p>aa) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan dentro y fuera del territorio nacional, designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director</p> <p>bb) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que sea designado por el Ministro de Energía y Minas, a propuesta del Director, preparando el material didáctico correspondiente.</p> <p>cc) Atender todas las labores inherentes al cargo y las que devengan de conformidad con la ley, los reglamentos y disposiciones generales, y en otras inherentes de la Dirección General de Hidrocarburos.</p> <p>dd) Apoyar a las demás secciones del Departamento de Ingeniería y Operaciones cuando estas lo requieran.</p> <p>ee) Sustituir temporalmente al Jefe del Departamento en sus funciones cuando sea necesario, según nombramiento.</p> <p>ff) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>gg) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia y las asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>hh) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento Ingeniería y Operaciones, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--



4. Relaciones del puesto:

a) Internas:
Diferentes departamentos que conforman la DGH
Unidad de Gestión Socio Ambiental



Sergio
Ing. Sergio Gabriel Monzon Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Unidad de Recursos Humanos
 Departamento de Capacitación
 Laboratorio Técnico del MEM
 Unidad de Acceso a la Información Pública.
 Otras.

b) Externas:
 Ministerio Público
 Municipalidades
 Colegio de Ingenieros de Guatemala
 Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-
 Centro Nacional de Metrología –CENAME-
 Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-
 Contraloría General de Cuentas –CGC-
 Otras.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

OPCIÓN B: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

Otros requerimientos.
 Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Profesional I en la misma especialidad.
OPCIÓN B: Un año de experiencia profesional en labores relacionadas con el puesto.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Utilización de equipo de geo posicionamiento global (GPS)
 Manejo de paquetes de Microsoft Office.
 Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
 Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Resolución de problemas, pensamiento crítico, creatividad, manejo de personas, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado, discreto y compromiso con la institución.



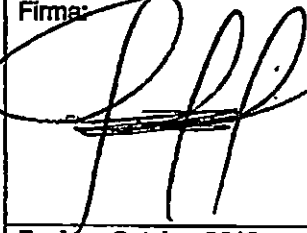
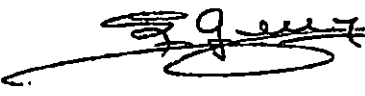


Sergio Gabriel Menzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Menzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	


7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI	NO X
Especificar:		Especificar:	

8. Observaciones:

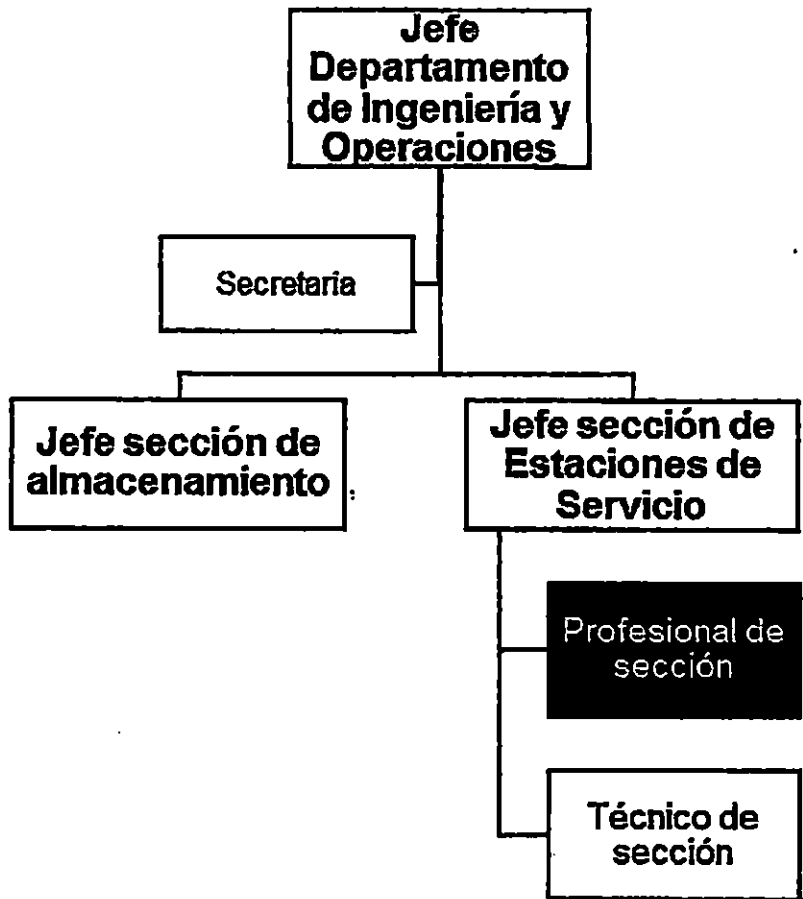
Elaboró	Aprueba
Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
	
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1 Fecha: Octubre 2019
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos Título: Profesional de sección	

1. Organigrama




Ing. Sergio Gabriel Monzon Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Profesional de Sección de Estaciones de Servicio
Puesto Nominal	Profesional II
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe sección de Estaciones de Servicio
Subalternos:	Ninguna

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo de asistencia profesional que consiste en realizar labores relacionadas con el proceso de prestación de servicios en el área de trabajo donde está asignado, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Ingeniería y Operaciones, de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Preparar y entregar a su jefe inmediato los dictámenes referentes con las solicitudes de licencias para efectuar actividades relacionadas con instalación y operación de Estaciones de Servicio, Expendios de GLP para uso automotor y Expendios de GLP para uso doméstico conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento</p> <p>b) Dictaminar, evaluar y aprobar propuestas referentes con las solicitudes de licencias para efectuar actividades relacionadas con instalación, operación o modificación de instalaciones de Estaciones de Servicio, Expendios de GLP para uso automotor y Expendios de GLP para uso doméstico conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.</p> <p>c) Asistir a comisiones al interior del país, para efectuar inspecciones en casos de instalación, operación, control de Estaciones de Servicio y Expendios de GLP para uso automotor.</p> <p>d) Asesorar al público en el procedimiento para obtener licencias para instalar, operar y modificar una estación de servicio y/o expendio de GLP para uso automotor, cuando el Jefe del Departamento así se lo requiera.</p> <p>e) Recibir y elaborar la información sobre Estaciones de Servicio y Expendios de GLP para uso Automotor en aspectos de controles, regulaciones y requerimientos técnicos.</p>



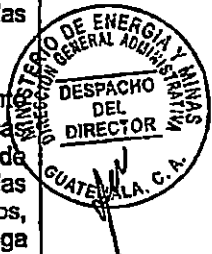
Sergio Gabriel Manzon Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Manzon Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

- f) Realizar actividades de asistencia profesional en el área de trabajo donde está asignado, auxiliando al Jefe de Sección del que dependa jerárquicamente.
- g) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento.
- h) Asistir al Jefe de Sección, en la elaboración de dictámenes relacionados con expedientes de solicitud de licencias almacenamiento, calibración de tanques y surtidores, estaciones de servicio, expendio de GLP para uso automotor, refinerías, plantas de proceso.
- i) Sustituir al Jefe de Sección en su ausencia por casos de comisiones especiales o enfermedad.
- j) Verificar que las entidades que forman parte de la cadena de comercialización de productos petroleros, tomen las medidas de seguridad industrial y de prevención de contaminación ambiental establecidas en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento y normas internacionales aplicables en la industria petrolera.
- k) Participar en comités técnicos sobre calidad, normas, seguridad industrial, y otros similares en los que sea designado.
- l) Participar en el desarrollo del proceso de recopilación, clasificación, evaluación e interpretación de información técnica relacionada con el área de trabajo donde se desempeña.
- m) Analizar la documentación técnica, realizar inspección de campo u otra actividad correspondiente al departamento, indicando el cumplimiento o incumplimiento según lo establecido en el LCH y el RLCH, haciendo constar lo actuado mediante actas.
- n) Dictaminar técnicamente en el ámbito de competencia del departamento.
- o) Realizar comisiones y visitas de campo, en cumplimiento a lo establecido en el



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>programa correspondiente.</p> <p>p) Evacuar las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.</p> <p>q) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores, anteproyecto de Presupuesto Anual, y Plan Operativo Anual correspondiente a la unidad administrativa donde se desempeña.</p> <p>r) Elaborar informe mensual y anual de actividades realizadas.</p> <p>s) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe de la unidad administrativa a la que pertenece, para informar, informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuven al cumplimiento de las funciones de la unidad en particular, y del Ministerio de Energía y Minas en general.</p> <p>t) Desarrolla actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del MEM, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.</p> <p>u) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>v) Cumple, atiende y aplica las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.</p> <p>w) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>x) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan dentro y fuera del territorio</p>
--	---



G. Monzón
 Sr. Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>nacional, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>y) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas, a propuesta del Director, preparando el material didáctico correspondiente.</p> <p>z) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>aa) Ejecuta otras tareas de similar naturaleza y complejidad, que le son asignadas por su jefe inmediato.</p> <p>bb) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento Ingeniería y Operaciones, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

<p>4. Relaciones del puesto:</p> <p>a) Internas: Diferentes departamentos que conforman la DGH Unidad de Gestión Socio Ambiental Unidad de Recursos Humanos Departamento de Capacitación Laboratorio Técnico del MEM Unidad de Acceso a la Información Pública Otras.</p> <p>b) Externas: Ministerio Público Municipalidades Colegio de Ingenieros de Guatemala Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- Centro Nacional de Metrología -CENAME- Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- Contraloría General de Cuentas -CGC- Otras.</p>
--

5. Requisitos del puesto:

Formación académica
OPCIÓN A: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.



[Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

OPCIÓN B: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Profesional I en la misma especialidad.

OPCIÓN B: Un año de experiencia profesional en labores relacionadas con el puesto.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office.
 Utilización de equipo de geo posicionamiento global (GPS).
 Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
 Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.

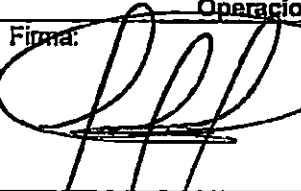



6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, creatividad, manejo de personas, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado, discreto y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI	NO X
Especificar:		Especificar:	

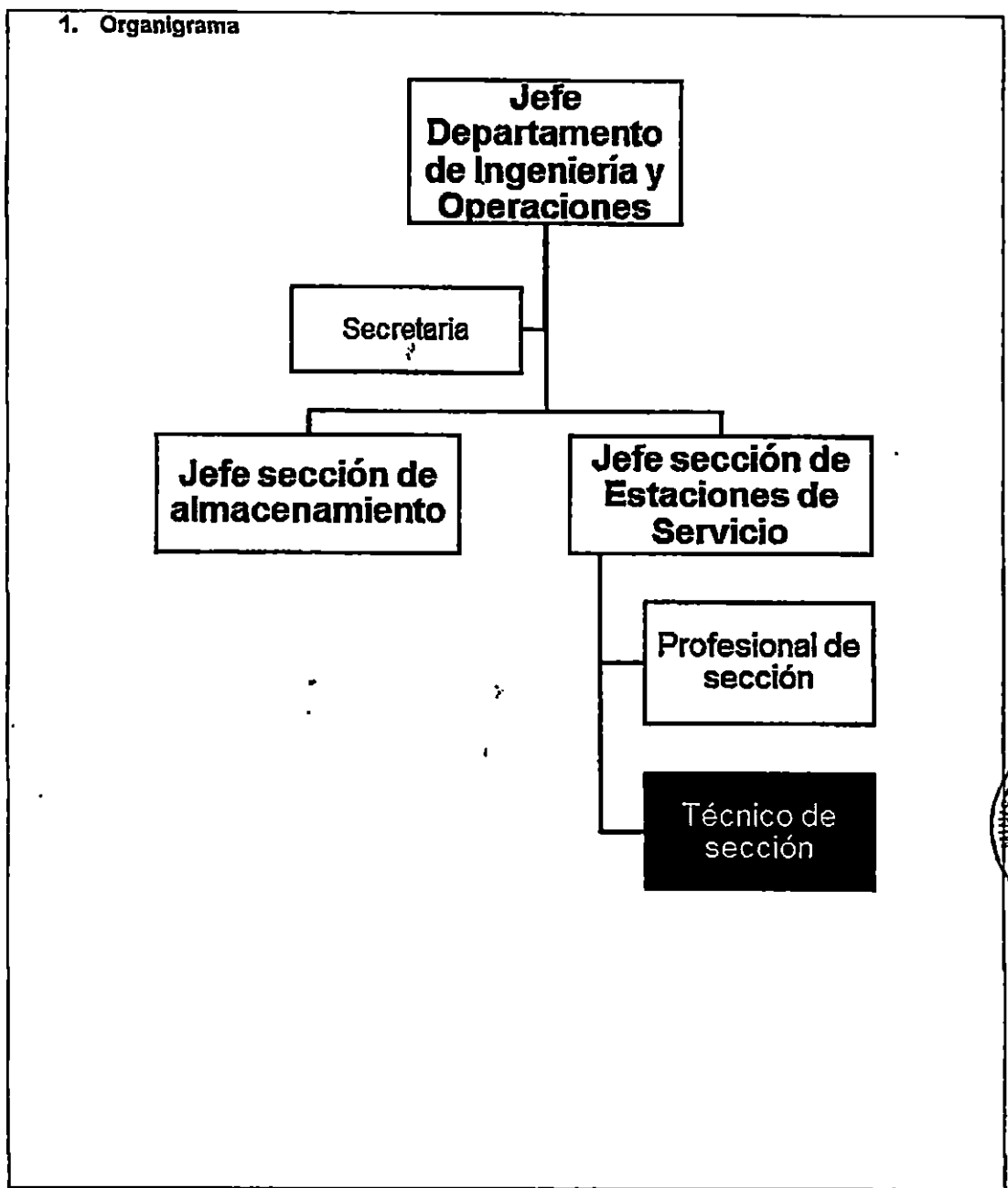
8. Observaciones:


Elaboró	Aprueba
Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
	
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
 Director General de Hidrocarburos

 <p>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS</p>	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos Título: Técnico de sección	




 Ing. Sergio Gabriel Monzon Ordoñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Técnico de sección de Estaciones de Servicio
Puesto Nominal	Asistente Profesional I
Número de puestos existentes:	Tres
Jefe Inmediato:	Jefe sección de Estaciones de Servicio
Subaltemos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo de asistencia técnica que consiste en realizar labores relacionadas con el proceso de prestación de servicios en el área de trabajo donde está asignado, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Ingeniería y Operaciones, de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Inspeccionar los lugares en donde se pretende construir, operar o modificar instalaciones de refinación, transformación y de la cadena de comercialización, para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad industrial y ambiental establecidas en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y Reglamento, previo al otorgamiento de licencia.</p> <p>b) Ingresar la información del registro y control de las licencias de operación para efectuar calibración de tanques estacionarios de almacenamiento y de unidades transporte, así como la calibración de equipo de despacho o surtidores.</p> <p>c) Ingresar la información del registro y control de las autorizaciones para emitir certificados de funcionalidad de tanques y tuberías, así como de unidades de transporte de petróleo y productos petroleros y unidades que transportan GLP envasado en cilindros portátiles para uso doméstico.</p> <p>d) Elaborar y entregar a su jefe inmediato oficios de respuesta para Ministerio Público, Acceso a la información y la Unidad Socio ambiental del Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>e) Elaborar y entregar a su jefe inmediato dictámenes en lo referentes a las solicitudes de licencias para efectuar actividades de plantas de transformación, procesos, refinación, terminales, plantas y depósitos de almacenamiento de petróleo y</p>



[Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

productos petroleros, para consumo propio o para la venta, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.

- f) Elaborar y entregar a su jefe inmediato dictámenes en lo referente a las solicitudes de licencias para efectuar actividades de calibración volumétrica de tanques estacionarios y calibración de equipo de despacho, utilizados en plantas y terminales de almacenamiento de productos petroleros.
- g) Elaborar y entregar a su jefe inmediato dictámenes en lo referente a las solicitudes de autorización para emitir certificados de funcionalidad de tanques y tuberías, así como de unidades de transporte de petróleo y productos petroleros y unidades que transportan GLP envasado en cilindros portátiles para uso doméstico.
- h) Registrar la ubicación, capacidad, tipo de instalaciones de las plantas y terminales de almacenamiento y suministro de productos petroleros instalados en la República.
- i) Asesorar al público en el procedimiento para obtener licencias de instalación y operación de refinерías, plantas de transformación y de procesos, cuando el Jefe del Departamento así se lo requiera.
- j) Ingresar la información en la base de datos de las refinерías, plantas de transformación y otras plantas de procesos relacionados con petróleo y productos petroleros instalados en el país.
- k) Apoyar al jefe de sección, en la gestión de las autorizaciones y funcionamiento de las diversas actividades que conllevan la refinación, transformación y comercialización de petróleo y productos petroleros.
- l) Realizar actividades de asistencia técnica en el área de trabajo donde está asignado, auxiliando al Jefe de Sección del que dependa jerárquicamente.
- m) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

funcionamiento.

- n) Asistir al Jefe de Sección, en la elaboración de dictámenes relacionados con expedientes de solicitud de licencias almacenamiento, calibración de tanques y surtidores, estaciones de servicio, expendio de GLP para uso automotor, refinerías, plantas de proceso.
- o) Verificar que las entidades que forman parte de la cadena de comercialización de productos petroleros, tomen las medidas de seguridad industrial y de prevención de contaminación ambiental establecidas en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento y normas internacionales aplicables en la industria petrolera.
- p) Participar en comités técnicos sobre calidad, normas, seguridad industrial, y otros similares en los que sea designado.
- q) Analizar la documentación técnica, realizar inspección de campo u otra actividad correspondiente al departamento, indicando el cumplimiento o incumplimiento según lo establecido en el LCH y el RLCH, haciendo constar lo actuado mediante actas.
- r) Dictaminar técnicamente en el ámbito de competencia del departamento.
- s) Participar en el desarrollo del proceso de recopilación, clasificación, evaluación e interpretación de información técnica relacionada con el área de trabajo donde se desempeña.
- t) Realizar comisiones y visitas de campo, en cumplimiento a lo establecido en el programa correspondiente.
- u) Evacuar las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.
- v) Elaborar informe de actividades realizadas.
- w) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe de Departamento a la que pertenece, para informar, informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuven al cumplimiento de las funciones de la unidad en particular, y del Ministerio de Energía y




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Minas en general.

- x) Desarrolla actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del MEM, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- y) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- z) Cumple, atiende y aplica las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios
- aa) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.
- bb) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- cc) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.
- dd) Ejecuta otras tareas de similar naturaleza y complejidad, que le son asignadas por su jefe inmediato.
- ee) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento Ingeniería y Operaciones, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

4. Relaciones del puesto:

a) Internas:

Diferentes departamentos que conforman la DGH
Unidad de Gestión Socio Ambiental
Unidad de Recursos Humanos
Departamento de Capacitación; Laboratorio Técnico del MEM
Unidad de Acceso a la Información Pública.
Otras.

b) Externas:

Ministerio Público
Municipalidades
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-
Centro Nacional de Metrología -CENAME-
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Otras.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar haber aprobado los curso equivalentes al quinto semestre de una carrera correspondiente al campo de la ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones.

OPCIÓN B: Acreditar haber aprobado los curso equivalentes al quinto semestre de una carrera correspondiente al campo de la ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones.

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Técnico Profesional III, en la especialidad que el puesto requiera.

OPCIÓN B: Un año de experiencia en tareas relacionadas con la especialidad del puesto.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office.
Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.

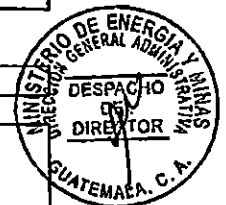
6. Requisitos específicos.

Habilidades:

Resolución de problemas, pensamiento crítico, creatividad, manejo de personas, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de




Ing. Sergio Gabriel Monzón-Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

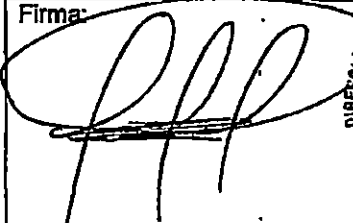
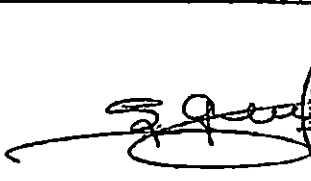




	decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado, discreto y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI	NO X
Especificar:		Especificar:	

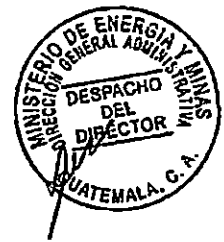
8. Observaciones:
 El perfil de técnico de estaciones de servicio se triplica, ya que se necesitan realizar varias inspecciones en diferentes rutas en el interior del país para la autorización de licencias de instalación, operación y modificaciones en las estaciones de servicio.

Elaboró Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones	Aprueba Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
	
Fecha: Octubre 2019 ^a	Fecha: Octubre 2019





 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
 Director General de Hidrocarburos

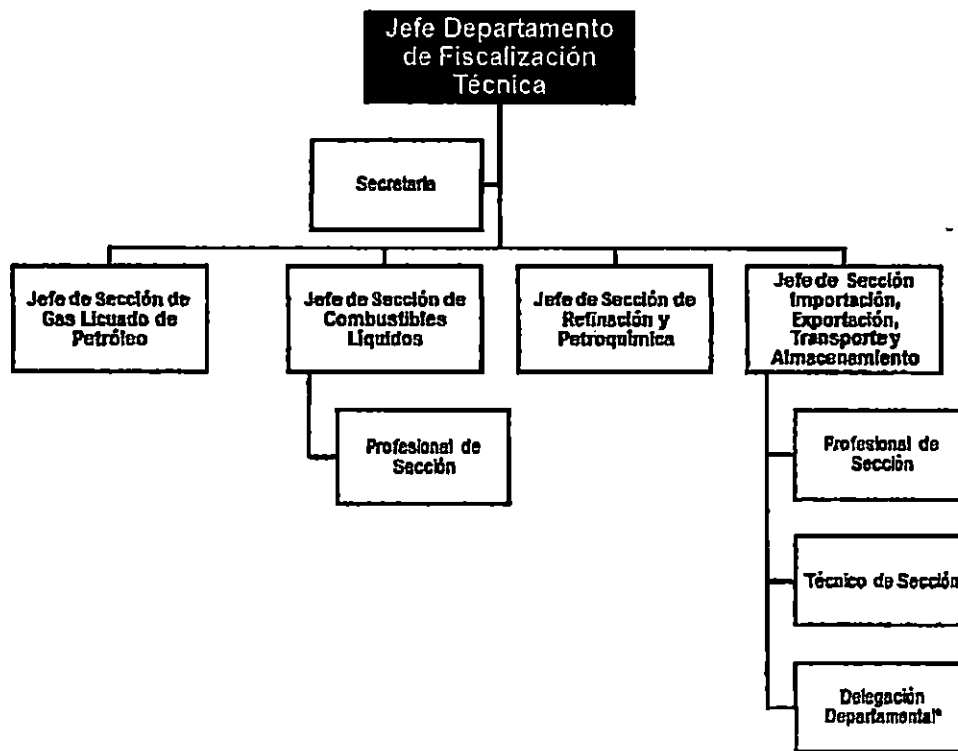
Departamento de Fiscalización Técnica

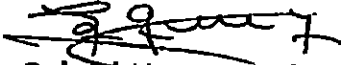


Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

 <p>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS</p>	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos Título: Jefe Departamento de Fiscalización Técnica	

1. Organigrama




 Ing. Sergio Gabriel Monzón-Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe Departamento de Fiscalización Técnica
Puesto Nominal	Asesor Profesional Especializado IV
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Subdirector de Comercialización
Subaltemos:	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria • Jefes de Sección

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional especializado que consiste en planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con el proceso de prestación de servicios del Departamento de Fiscalización Técnica, de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas que se realizan en el Departamento de Fiscalización Técnica bajo su responsabilidad.</p> <p>b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento.</p> <p>c) Dirigir el proceso general de vigilancia e inspección, tendiente a lograr el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y ambiental en la cadena de comercialización de productos petroleros, así como las especificaciones de calidad y el despacho de la cantidad exacta de los productos petroleros que se comercializan en el país.</p> <p>d) Aprobar la planificación de actividades para la verificación volumétrica de productos despachados en estaciones de servicio.</p> <p>e) Dar visto bueno a los dictámenes referentes a garantizar el cumplimiento de especificaciones de calidad de productos despachados, y cumplimiento de medidas de seguridad ambiental e industrial, en estaciones de servicio, expendios, plantas de envasado de GLP, terminales de almacenamiento y de toda empresa que forme parte de la cadena de comercialización.</p> <p>f) Dirigir las acciones pertinentes, para inspeccionar la cantidad y calidad de GLP</p>



[Handwritten signature]

Ing. Sergio Gabriel Menzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos



envasada en cilindros, así como la correcta adopción de medidas de seguridad, en plantas de almacenamiento y envasado.

- g) Aprobar la planificación de las actividades de campo, para inspeccionar el cumplimiento de especificaciones de seguridad en los cilindros metálicos fabricados localmente, importados o para su exportación.
- h) Aprobar el programa de las visitas de supervisión a efectuar por los profesionales y técnicos del departamento, para establecer que los equipos de despacho de productos petroleros en la cadena de comercialización, se encuentren debidamente calibrados.
- i) Dirigir las acciones pertinentes para inspeccionar que las unidades de transporte de petróleo y productos petroleros cumplan con la normativa aplicable.
- j) Atender denuncias relacionadas con la comercialización de productos petroleros, ordenando a su personal que las inspeccione y rinda los informes correspondientes.
- k) Aprobar los proyectos de dictamen, donde se recomienda la aplicación de sanciones administrativas por el incumplimiento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos, su reglamento y la normativa aplicable.
- l) Administrar el registro de los volúmenes de cilindros autorizados para su comercialización, y que corresponde a las instalaciones inspeccionadas y verificadas.
- m) Estudiar y analizar los programas de trabajo en la cadena de comercialización de productos petroleros, controlando el cumplimiento de los mismos, conjuntamente con los Jefes de Sección.
- n) Estudiar y aprobar dictámenes relacionados con las diferentes actividades a cargo del Departamento.
- o) Estudiar y evaluar los reportes de fiscalización técnica elaborados por los Jefes de Sección.




Ing. Sergio Gabriel Monzen Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

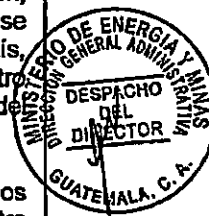
- p) Participar esporádicamente en el proceso de inspección tendiente a establecer que toda instalación, cuente con el equipo apropiado para casos de emergencia y contingencia.
- q) Verificar que las empresas que forman parte de la cadena de comercialización de productos petroleros, tomen las medidas de seguridad industrial necesarias para la preservación y protección del medio ambiente.
- r) Inspeccionar el proceso de recopilación, clasificación, evaluación e interpretación de información técnica relacionada con el Departamento a su cargo.
- s) Establecer directrices para controlar que las operaciones derivadas de la comercialización de productos petroleros, cumplan con lo regulado en las circulares técnicas e informativas de la Dirección General de Hidrocarburos.
- t) Revisar y aprobar documentos elaborados por el personal técnico y profesional del Departamento bajo su responsabilidad.
- u) Instruir al personal del Departamento a su cargo.
- v) Realizar reuniones con el personal subalterno para resolver aspectos técnicos del Departamento que le corresponde dirigir.
- w) Participar en comités técnicos sobre calidad, normas, seguridad industrial, y otros similares en los que sea designado.
- x) Sustituir temporalmente al Subdirector cuando sea necesario, según nombramiento que reciba del Director.
- y) Realizar, cuando es requerido, visitas técnicas y de campo relacionadas con las actividades del Departamento a su cargo.
- z) Evacuar las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.
- aa) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores, anteproyecto de Presupuesto Anual, y Plan Operativo Anual correspondiente a la unidad administrativa



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

donde se desempeña.

- bb) Elaborar cuadros y gráficas para presentaciones, utilizando hojas electrónicas.
- cc) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe de la unidad administrativa a la que pertenece, para informar, informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuven al cumplimiento de las funciones de la unidad en particular, y del Ministerio de Energía y Minas en general.
- dd) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- ee) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- ff) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios, de conformidad con los instructivos y normativos emitidos por el Ministerio de Energía y Minas.
- gg) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- hh) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas, a propuesta del Director, preparando el material didáctico correspondiente.
- ii) Recibir y egresar expedientes presentados por las compañías que participan en la cadena de comercialización de productos petroleros.




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos .

	<p>jj) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>kk) Nombrar personal para cubrir el puesto de secretaría cuando por alguna razón no se encuentre la secretaría.</p> <p>ll) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>mm) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Fiscalización Técnica, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	---

<p>4. Relaciones del puesto:</p> <p>a) Internas: Unidad de Recursos Humanos Dirección General de Hidrocarburos Subdirección de Comercialización Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General de Hidrocarburos Departamento de Análisis Económico Departamento de Ingeniería y Operaciones Departamento de Gestión Legal Unidad de Gestión Socio Ambiental Laboratorios Técnicos Unidad de Información Pública Otras.</p> <p>b) Externas: Congreso de la República de Guatemala Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO) Centro Nacional de Metrología -CENAME- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- Procuraduría de Derechos Humanos Ministerio Público -MP- Municipalidades Empresas en la Cadena de Comercialización de Petróleo y Productos Petroleros Otras.</p>



5. Requisitos del puesto:

Formación académica
OPCIÓN A: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.



[Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón-Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

OPCIÓN B: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

Otros requerimientos.

Idioma inglés intermedio, conocimiento en hidrocarburos.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Asesor Profesional Especializado III.

OPCIÓN B: Siete años de experiencia en labores afines.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

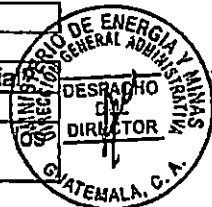
Manejo de paquetes de Microsoft Office.
Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, creatividad, manejo de personas, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Pasaporte vigente. Licencia de conducir tipo "C" vigente.

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?
SI NO X	SI X NO
Especificar:	Información que es presentada por usuarios en formato confidencial.




8. Observaciones:

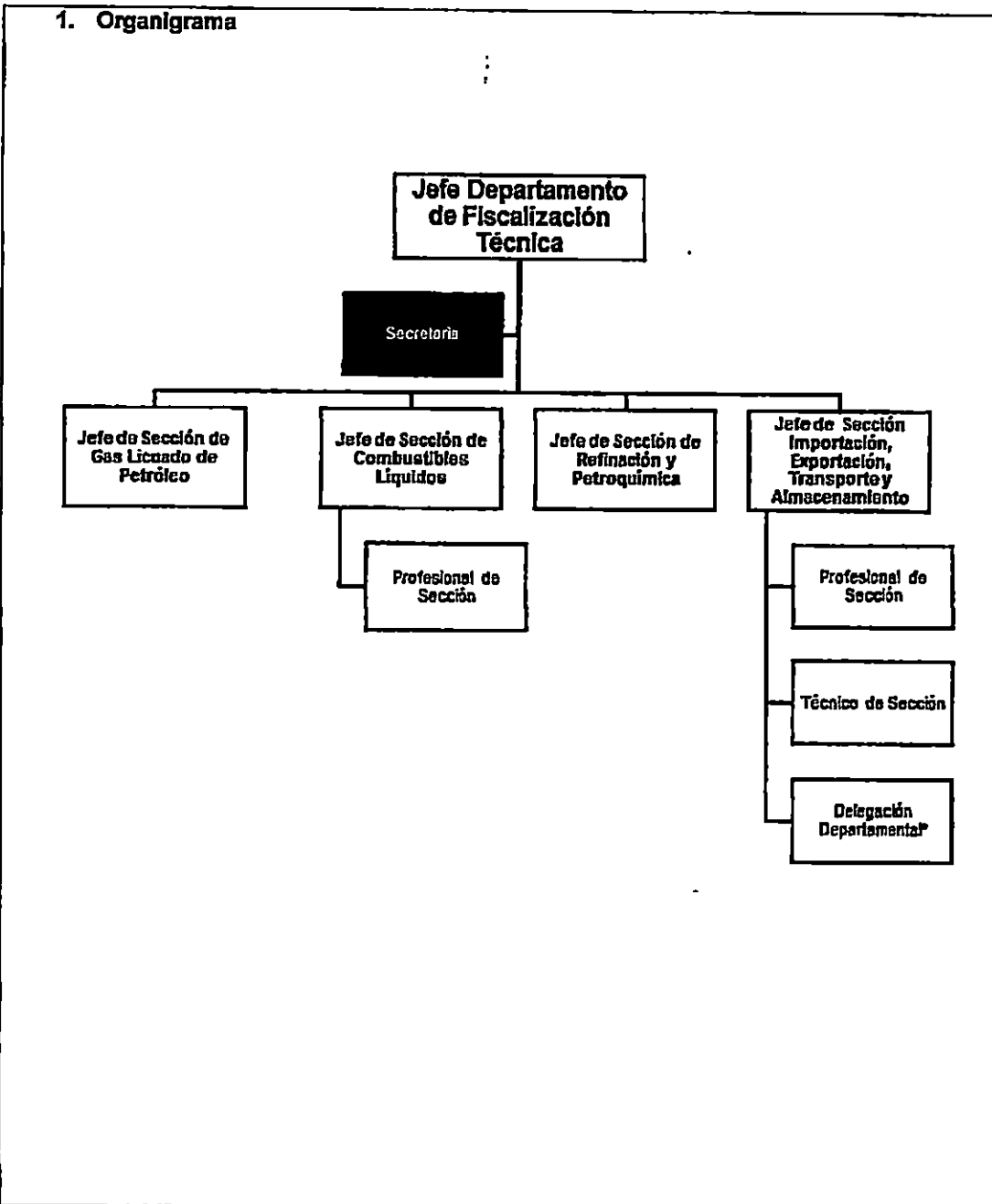
Elaboró Ing. José Francisco Pedroza Cámara Jefe Departamento de Fiscalización Técnica	Aprueba Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma:	Firma:
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

 GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos Título: Secretaria	

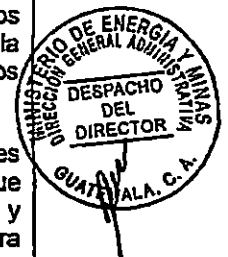
1. Organigrama



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Secretaria
Puesto Nominal	Secretaría Ejecutivo III
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Fiscalización Técnica
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo secretarial que consiste en apoyar en las actividades administrativas y secretariales que se realizan en el Departamento de Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollar las actividades secretariales y administrativas inherentes a las funciones que compete realizar al Departamento de Fiscalización Técnica. b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento. c) Coordinar el desarrollo de las actividades tendientes a garantizar la prestación del apoyo logístico que requiere el Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica, para optimizar sus funciones ejecutivas. d) Dar seguimiento a las reuniones que realiza el Jefe del Departamento con funcionarios e instituciones de Gobierno, instituciones privadas y Organismos Internacionales. e) Revisar y actualizar mensajes recibidos para el Jefe del Departamento. f) Recibir y egresar expedientes presentados por las compañías que participan en la cadena de comercialización de productos petroleros. g) Elaborar nombramientos para comisiones de inspección de empresas que comercializan productos petroleros, y reserva vuelos o transporte terrestre para que las mismas se puedan llevar a cabo. h) Tomar dictado y transcribe notas y documentos oficiales. i) Archivar y controlar expedientes relacionados con el que hacer del



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>departamento donde se desempeña.</p> <p>j) Atender a funcionarios que visitan el Departamento en ausencia del jefe de Departamento, proporcionando aquella información para la cual esté facultada.</p> <p>k) Revisar documentos que ingresan para su jefe inmediato o que son emitidos por éste, verificando que los mismos cumplan los requisitos formales y legales que para cada caso concreto están determinados.</p> <p>l) Elaborar documentos complejos de naturaleza confidencial, de acuerdo a las instrucciones específicas que su jefe inmediato le imparta en cada caso particular.</p> <p>m) Asistir a su jefe inmediato en sesiones de coordinación con funcionarios y personal del Ministerio de Energía y Minas, de Gobierno y de Organismos Internacionales.</p> <p>n) Recibir reportes de calibración de equipo de despacho de estaciones de servicio que posteriormente son trasladados a la sección correspondiente.</p> <p>o) Recibir solicitudes de validación de reportes o tablas de calibración de unidades de transporte que posteriormente son trasladados a la sección correspondiente.</p> <p>p) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios, de conformidad con los instructivos y normativos emitidos por el Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>q) Velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el Ministerio de Energía y Minas tenga en vigencia.</p> <p>r) Asistir y participar activamente en cursos y seminarios de formación, capacitación y actualizar técnica que se realizan en el interior, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>s) Realizar todas aquellas atribuciones que</p>
--	--



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos



	<p>sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>t) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Fiscalización Técnica, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

4. Relaciones del puesto:

a) Internas:
 Unidad de Recursos Humanos
 Dirección General de Hidrocarburos
 Subdirección de Comercialización
 Departamento de la Dirección General de Hidrocarburos
 Unidad de Información Pública
 Otras

b) Externas:

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título o diploma de nivel de educación media.

OPCIÓN B: Acreditar título o diploma de Secretaria oficinista o Secretaría Bilingüe. En el caso que el puesto lo requiera, dominio de un idioma.

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Secretario Ejecutivo II.

OPCIÓN B: Dos años de experiencia en labores secretariales.

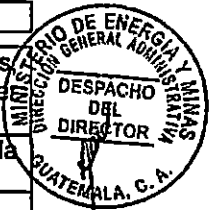
Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office y redacción.
 Administración de archivos e informáticos



6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Coordinación, juicio y toma de decisiones, comunicación, orientación de servicio, ser flexible y adaptarse a las situaciones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaboradora, ordenada y compromiso con la Institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	




Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

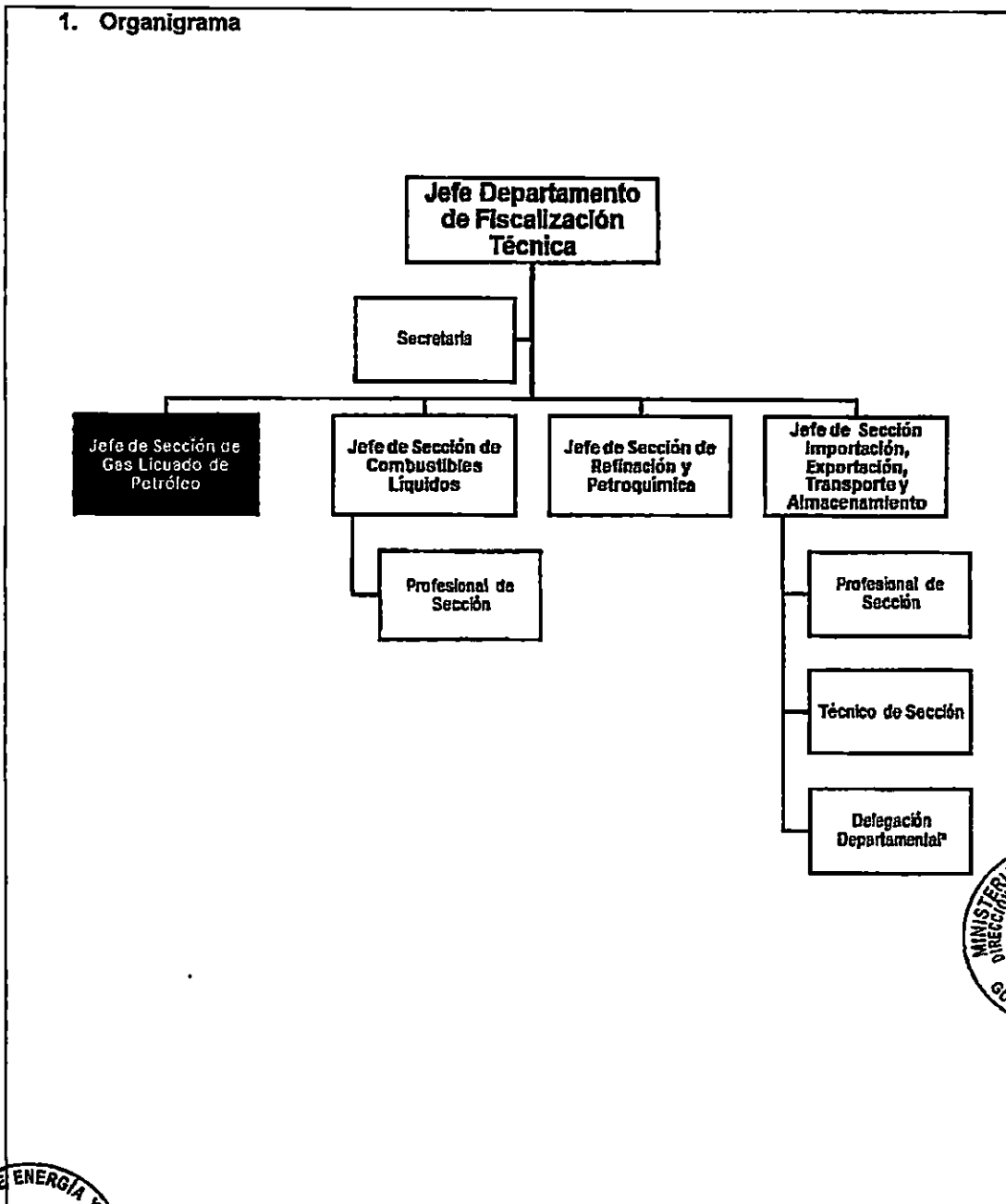
7. Responsabilidad del puesto.			
¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI X	NO
Especificar:		Relacionado a la información que maneja de la Dirección General de Hidrocarburos. Ingreso de expedientes.	

8. Observaciones:	
Elaboró	Aprueba
Ing. José Francisco Pedroza Cámara Jefe Departamento de Fiscalización Técnica	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

 <p>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS</p>	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	
Título: Jefe de sección de Gas Licuado de Petróleo		Fecha: Octubre 2019



[Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos



2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe de Sección de Gas Licuado de Petróleo
Puesto Nominal:	Asistente Profesional I
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Fiscalización Técnica
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional que consiste en planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el proceso de prestación de servicios en el área de trabajo bajo su responsabilidad, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Coordinar actividades de inspección a plantas de almacenamiento y envasado de GLP para verificar la cantidad envasada en cilindros, así como la correcta adopción de medidas de seguridad industrial y ambiental aplicada por estas. b) Coordinar actividades tendentes a comprobar la calidad y cantidad de GLP envasada en cilindros distribuidos en los expendios, y del cumplimiento de medidas de seguridad aplicadas por estos. c) Realizar proyecto de resolución de autorizaciones de importación, exportación y comercialización local de los cilindros metálicos portátiles. d) Coordinar las actividades de inspección a las fábricas de cilindros metálicos portátiles para envasar GLP, para controlar su producción. e) Coordinar las actividades de inspección previo a otorgar licencia de para instalación y operar depósito de productos petroleros para la venta al público. f) Coordinar las actividades de campo a realizar por el personal a su cargo, para inspeccionar el cumplimiento de especificaciones de seguridad en los cilindros metálicos fabricados localmente, importados o para su exportación. g) Llevar el registro de los volúmenes de




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

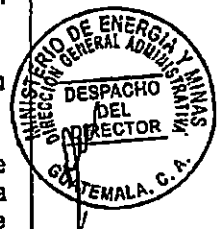


cilindros metálicos portátiles para envasar GLP autorizados para su importación, fabricación y exportación.

- h) Revisar y elaborar dictámenes referentes a actividades de la comercialización del GLP conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
- i) Inspeccionar y rendir los informes correspondientes, acerca de la atención de denuncias relacionadas con la calidad y cantidad en expendios de GLP envasado en cilindros y depósitos o plantas de almacenamiento y envasado de GLP en cilindros; y por la falta de medidas de seguridad observadas en los mismos.
- j) Programar las actividades de supervisión que son responsabilidad de la sección correspondiente.
- k) Sustituir temporalmente al Jefe del Departamento en sus funciones cuando sea necesario, según nombramiento.
- l) Representar a la DGH en reuniones interinstitucionales, en cumplimiento a nombramiento que reciba.
- m) Participar en reuniones de trabajo, según nombramiento.
- n) Realizar reuniones con el personal subalterno para resolver aspectos técnicos de la Sección que le corresponde dirigir.
- o) Realizar comisiones al interior de la república y en la capital relacionadas a las diferentes actividades del departamento.
- p) Resolver las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.
- q) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a




Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos



	<p>propuesta del Director.</p> <p>r) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios, de conformidad con los instructivos y normativos emitidos por el Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>s) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>t) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas, a propuesta del Director, preparando el material didáctico correspondiente.</p> <p>u) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>v) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>w) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Fiscalización Técnica, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

4. Relaciones del puesto:

a) Internas:

- Unidad de Recursos Humanos
- Dirección General de Hidrocarburos
- Subdirección de Comercialización
- Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General de Hidrocarburos
- Departamento de Ingeniería y Operaciones
- Departamento de Análisis Económico
- Departamento Gestión Legal
- Laboratorios Técnicos
- Unidad de Gestión Socio Ambiental
- Unidad Información Pública



[Signature]
Ing. Sergio Gabriel Manzon Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Otras.

b) Externas:
Sección de Gas Licuado de Petróleo
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor –DIACO-
 Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-
 Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-
 Ministerio Público –MP-
 Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-
 Municipalidades.
 Empresas en la Cadena de Comercialización de Petróleo y Productos Petroleros
 Otras.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica
OPCIÓN A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones.
OPCIÓN B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones.

Otros requerimientos.
 Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Técnico Profesional III, en la especialidad que el puesto requiera.
OPCIÓN B: Un año de experiencia en tareas relacionadas con la especialidad del puesto.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office.
 Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
 Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Comunicación, redacción, creatividad, flexibilidad, dedicación, iniciativa, toma de decisiones, capacidad resolutive, saber trabajar bajo presión y planificación.
Actitudes:	Responsable, puntual, ordenado, trabajo en equipo, honestidad, integridad y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Licencia de conducir tipo "C" vigente.

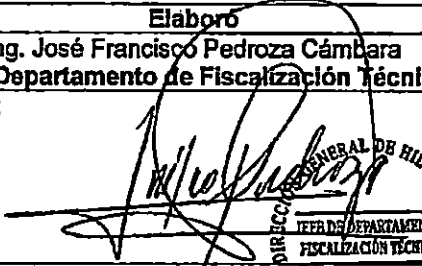



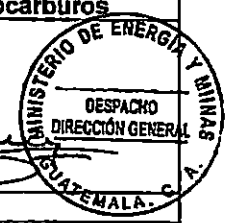
[Signature]
 Ing. Sergio Gabriel Muñoz Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

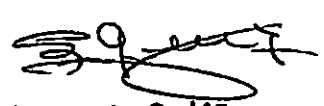
7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI X	NO
Especificar:		Especificar:	
		Información que es presentada por los usuarios en formato confidencial.	


8. Observaciones:

Elaboró	Aprueba
Ing. José Francisco Pedroza Cámara Jefe Departamento de Fiscalización Técnica	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma:	Firma:
	
* GUATEMALA, C. A. *	* GUATEMALA, C. A. *

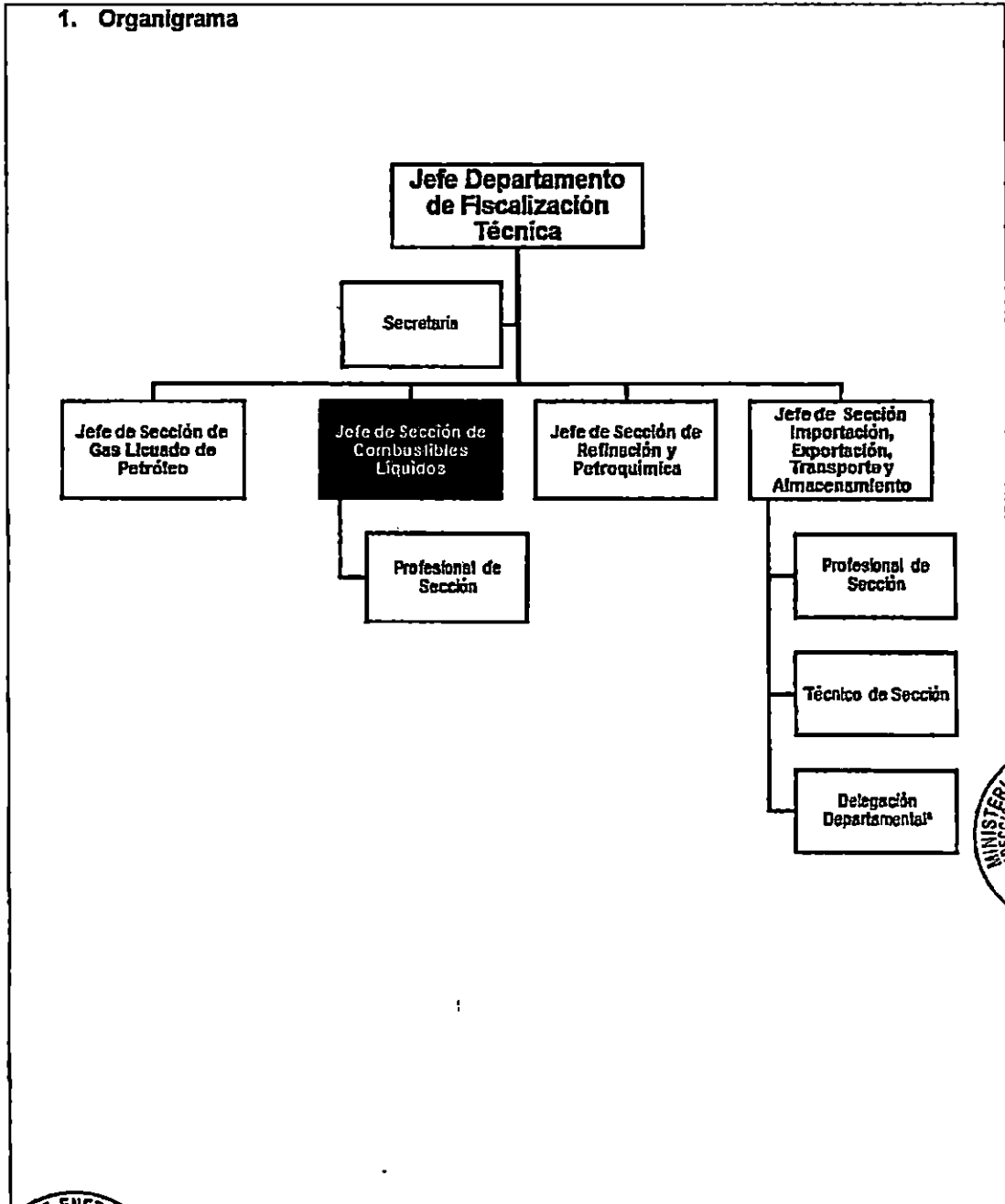





Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Jefe de sección de Combustibles Líquidos		

1. Organigrama




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe de Sección de Combustibles Líquidos
Puesto Nominal:	Profesional III
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Fiscalización Técnica
Subalternos:	• Profesional de sección

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional que consiste en planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el proceso de prestación de servicios en el área de trabajo bajo su responsabilidad, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Coordinar las actividades de inspección que realiza el personal a su cargo en cuanto a la verificación de cantidad, calidad, medidas de seguridad ambiental e industrial, documentación respectiva, monitoreo de precios y realización de inventarios físicos de productos petroleros en estaciones de servicio.</p> <p>b) Coordinar actividades de inspección y verificación de cantidad, calidad, medidas de seguridad ambiental e industrial, documentación respectiva, monitoreo de precios y realización de inventarios físicos de productos petroleros en estaciones de servicio conjuntamente con instituciones y dependencias gubernamentales.</p> <p>c) Elaborar dictámenes, informes y reportes referentes a garantizar el cumplimiento de especificaciones de calidad y cantidad de productos despachados, documentación respectiva y cumplimiento de medidas de seguridad ambiental e industrial, en estaciones de servicio.</p> <p>d) Establecer y proponer métodos para inspeccionar la calidad y cantidad despachada de combustibles alternos autorizados por la Dirección, tales como alcohol carburante y bio-diesel en estaciones de servicio.</p> <p>e) Coordinar a su personal para que inspeccione y rinda los informes correspondientes en lo que respecta a la atención de denuncias relacionadas con la calidad y cantidad de combustible despachado en estaciones de servicio, y</p>



Sergio

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

por la falta de medidas de seguridad industrial y ambiental observadas en las mismas.

- f) Coordinar las inspecciones de las empresas autorizadas para realizar actividades de calibración de equipos de despacho en estaciones de servicio, verificando las condiciones de seguridad industrial y ambiental, así como, los procedimientos de calibración dentro del contexto de la normativa y legislación aplicable vigente.
- g) Revisar informes y dictámenes realizados por personal a su cargo, respecto a la calidad y cantidad de productos petroleros despachados, así como las medidas de seguridad ambiental e industrial, esto respecto a estaciones de servicio.
- h) Brindar capacitaciones y asesoría respecto a calidad, cantidad despachada, manejo y transporte de productos petroleros, así como medidas de seguridad ambiental e industrial en estaciones de servicio
- i) Realizar y coordinar actividades de peritaje solicitadas por organismos del estado, con el objeto de explicar o valorar un elemento de prueba basado en ciencia, técnica o arte y rendir informe o dictamen del mismo.
- j) Programar las actividades de inspección que son responsabilidad de la sección correspondiente.
- k) Sustituir temporalmente al Jefe del Departamento en sus funciones cuando sea necesario, según nombramiento.
- l) Representar a la DGH en reuniones interinstitucionales, en cumplimiento a nombramiento que reciba.
- m) Participar en reuniones de trabajo, según nombramiento.
- n) Realizar reuniones con el personal subalterno para resolver aspectos técnicos de la Sección que le corresponde dirigir.
- o) Realizar comisiones al interior de la




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

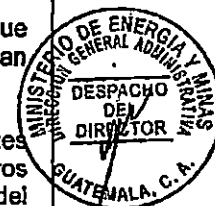


república y en la capital relacionadas a las diferentes actividades del departamento.

- p) Resolver las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.
- q) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- r) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios, de conformidad con los instructivos y normativos emitidos por el Ministerio de Energía y Minas.
- s) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- t) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas, a propuesta del Director, preparando el material didáctico correspondiente.
- u) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.
- v) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.
- w) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Fiscalización Técnica, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos



4. Relaciones del puesto:

a) Internas:

Unidad de Recursos Humanos
Dirección General de Hidrocarburos
Subdirección de Comercialización
Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General de Hidrocarburos
Departamento de Ingeniería y Operaciones
Departamento de Análisis Económico
Departamento Gestión Legal
Laboratorios Técnicos
Unidad de Gestión Socio Ambiental
Unidad Información Pública
Otras.

b) Externas:

Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor –DIACO–
Centro Nacional de Metrología –CENAME–
Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–
Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH–
Ministerio Público –MP–
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED–
Municipalidades.
Empresas en la Cadena de Comercialización de Petróleo y Productos Petroleros
Otras.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

OPCIÓN B: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Sels meses de experiencia como Profesional II en la misma especialidad.

OPCIÓN B: Dieciocho meses de experiencia profesional en labores relacionadas con el puesto.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office.
Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos



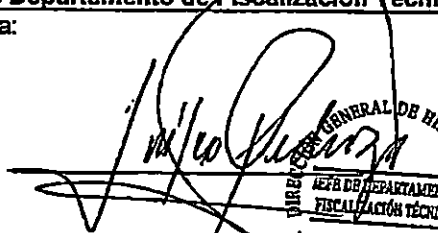

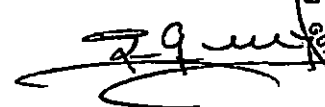

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Comunicación, redacción, creatividad, flexibilidad, dedicación, iniciativa, toma de decisiones, capacidad resolutive, saber trabajar bajo presión y planificación.
Actitudes:	Responsable, puntual, ordenado, trabajo en equipo, honestidad, integridad y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Licencia de conducir tipo "C" vigente.

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI X	NO
Especificar:		Especificar:	
		Información que es presentada por los usuarios en formato confidencial.	


8. Observaciones:

Elaboró	Aprueba
Ing. José Francisco Pedroza Gámbara Jefe Departamento de Fiscalización Técnica	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma:	Firma:
 	 
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019

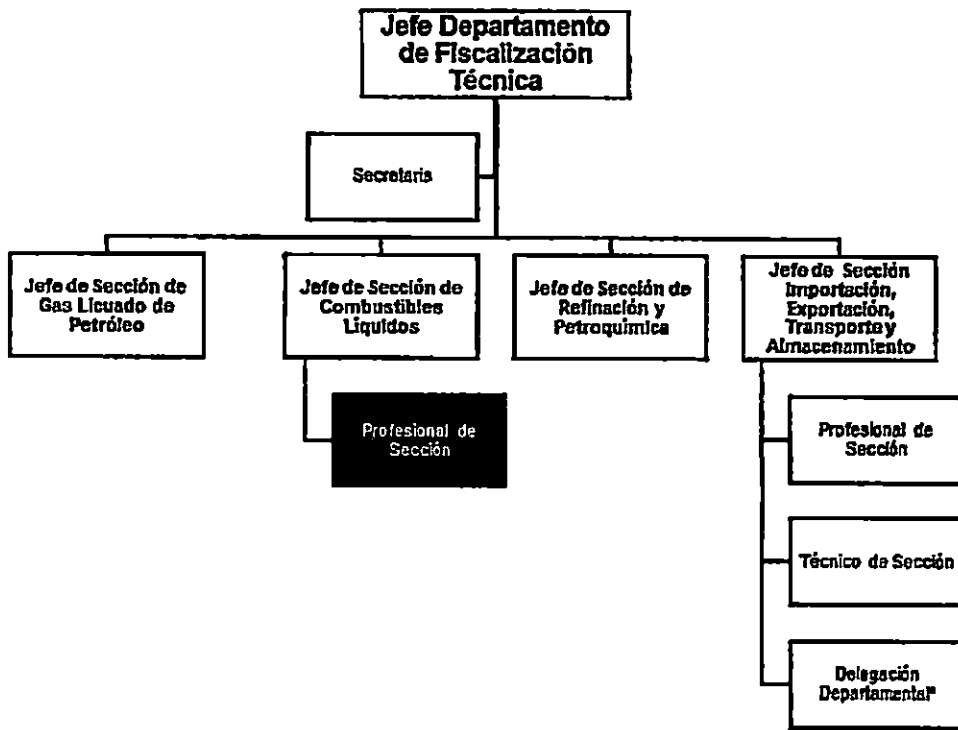



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos



 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
		Fecha: Octubre 2019
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	
	Título: Profesional de sección	

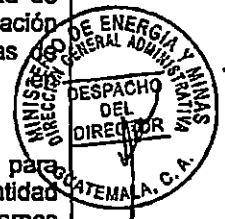
1. Organigrama




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Profesional de Sección de Combustibles Líquidos
Puesto Nominal:	Profesional III
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe de sección de Combustibles Líquidos
Subalternos:	Ninguno

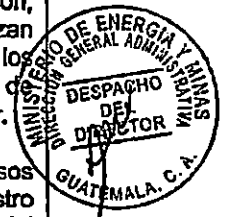
3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional que consiste en ejecutar actividades relacionadas con la prestación de servicios en el área de trabajo bajo su responsabilidad, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Realizar inspecciones y verificaciones respecto a la cantidad, calidad, medidas de seguridad ambiental e industrial, documentación respectiva, monitoreo de precios y realización de inventarios físicos de productos petroleros en estaciones de servicio. b) Realizar actividades de inspección y verificación de cantidad, calidad, medidas de seguridad ambiental e industrial, documentación respectiva, monitoreo de precios y realización de inventarios físicos de productos petroleros en estaciones de servicio conjuntamente con instituciones y dependencias gubernamentales. c) Ejecutar el plan de actividades para la inspección volumétrica de productos despachados en estaciones de servicio. d) Elaborar dictámenes, informes y reportes referentes a garantizar el cumplimiento de especificaciones de calidad y cantidad de productos despachados, documentación respectiva y cumplimiento de medidas de seguridad ambiental e industrial, estaciones de servicio. e) Proponer y ejecutar métodos para inspeccionar la calidad y cantidad despachada de combustibles alternos autorizados por la Dirección, tales como alcohol carburante y bio-diesel. f) Rendir los Informes correspondientes en lo que respecta a la atención de denuncias relacionadas con la calidad y cantidad de



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

combustible despachado en estaciones de servicio y terminales de almacenamiento, y por la falta de medidas de seguridad observadas en las mismas.

- g) Inspeccionar a las empresas autorizadas para realizar actividades de calibración de equipos de despacho en estaciones de servicio, verificando las condiciones de seguridad industrial y ambiental, así como, los procedimientos de calibración dentro del contexto de la normativa y legislación aplicable vigente.
- h) Recopilar y administrar la información respectiva a la Sección de Combustibles Líquidos.
- i) Realizar actividades de peritaje solicitadas por organismos del estado, con el objeto de explicar o valorar un elemento de prueba basado en ciencia, técnica o arte y rendir informe o dictamen del mismo.
- j) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- k) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios, de conformidad con los Instructivos y normativos emitidos por el Ministerio de Energía y Minas.
- l) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- m) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas, a propuesta del Director, preparando el material didáctico correspondiente.
- n) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburo

	<p>Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>o) Sustituir temporalmente al Jefe de sección en sus funciones cuando sea necesario.</p> <p>p) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe Inmediato.</p> <p>q) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Fiscalización Técnica, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

4. Relaciones del puesto:

a) Internas:

Unidad de Recursos Humanos
Dirección General de Hidrocarburos
Subdirección de Comercialización
Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General de Hidrocarburos
Departamento de Ingeniería y Operaciones
Departamento de Análisis Económico
Departamento Gestión Legal
Laboratorios Técnicos
Unidad de Gestión Socio Ambiental
Unidad Información Pública
Otras.

b) Externas:

Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor –DIACO-
Centro Nacional de Metrología –CENAME-
Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-
Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-
Ministerio Público –MP-
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-
Municipalidades.
Empresas en la Cadena de Comercialización de Petróleo y Productos Petroleros
Otras.



5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

OPCIÓN B: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCION A: Seis meses de experiencia como Profesional II en la misma especialidad.

OPCIÓN B: Dieciocho meses de experiencia profesional en labores relacionadas con el puesto.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office.
Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.

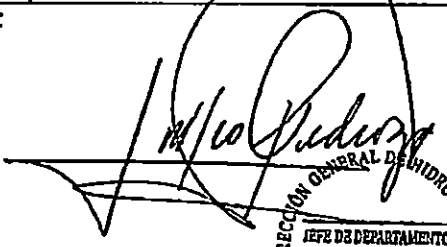

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Comunicación, redacción, creatividad, flexibilidad, dedicación, iniciativa, toma de decisiones, capacidad resolutive, saber trabajar bajo presión y planificación.
Actitudes:	Responsable, puntual, ordenado, trabajo en equipo, honestidad, integridad y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Licencia de conducir tipo "C" vigente

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?
SI NO X	SI X NO
Especificar:	Especificar: Información que es presentada por los usuarios en formato confidencial.

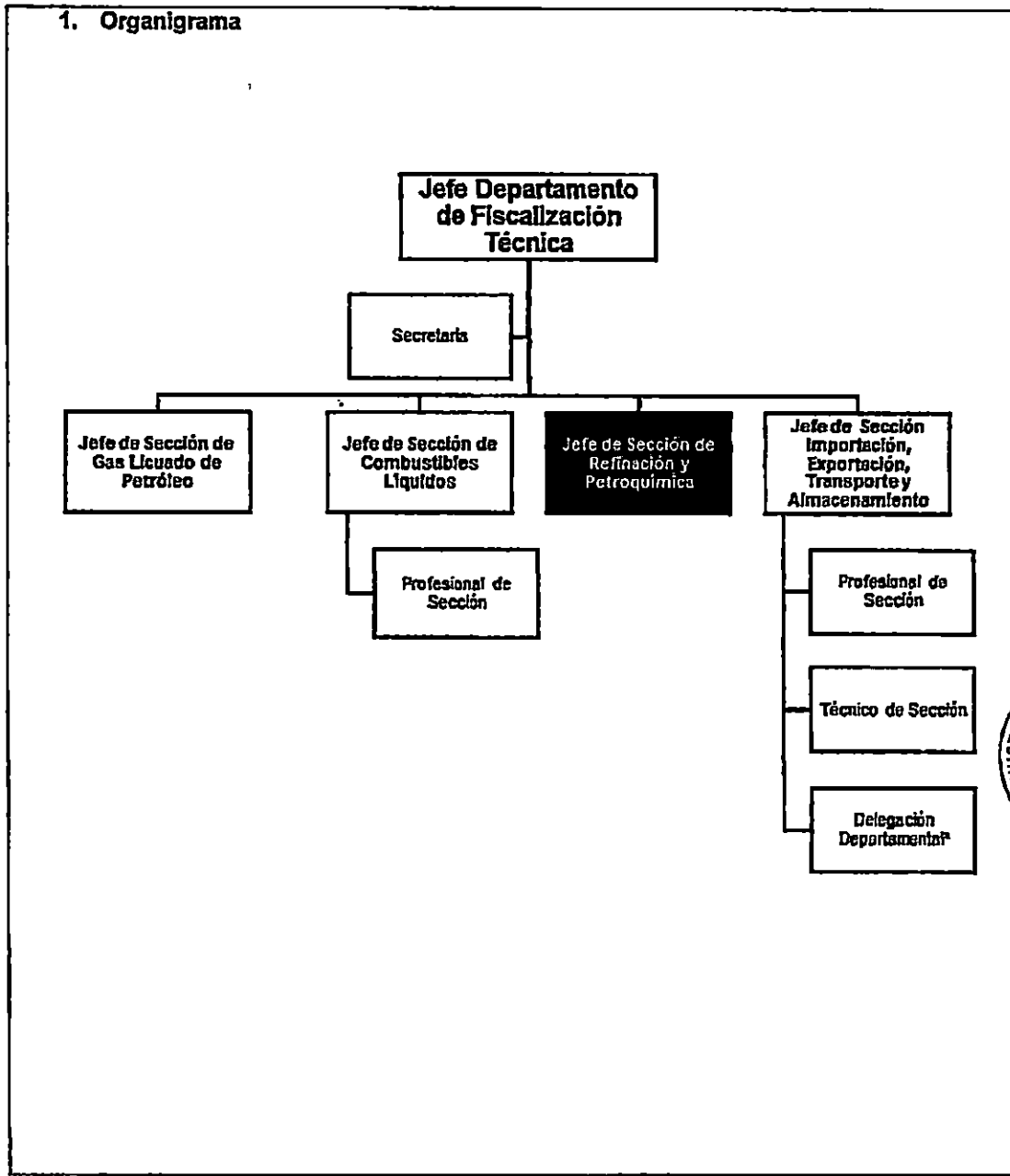
8. Observaciones:

Elaboró Ing. José Francisco Pedroza Cámara Jefe Departamento de Fiscalización Técnica	Aprueba Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Fecha: Octubre 2019	
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	
Título: Jefe de Sección de Refinación y Petroquímica		




Ing. Sergio Gabriel Menzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe de Sección de Refinación y Petroquímica
Puesto Nominal:	Profesional II
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Fiscalización Técnica
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional que consiste en planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el proceso de prestación de servicios en el área de trabajo bajo su responsabilidad, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Revisar y elaborar dictámenes referentes a actividades de refinación y transformación de petróleo y productos petroleros, operaciones petroquímicas, operaciones de plantas de procesos, para su debido análisis conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.</p> <p>b) Coordinar las inspecciones a refinerías, plantas de transformación y de procesos para supervisar las operaciones de las mismas.</p> <p>c) Inspeccionar la producción, productos obtenidos y medidas de seguridad ambiental e industrial en las operaciones que se realicen en las instalaciones de las refinerías, plantas de transformación, procesos petroquímicos y otras plantas de procesos relacionados con petróleo y productos petroleros instalados en el país.</p> <p>d) Apoyar al Jefe del Departamento en la gestión de las autorizaciones y funcionamiento de las diversas actividades que conllevan la refinación, transformación y comercialización de petróleo y productos petroleros.</p> <p>e) Evaluar estudios o proyectos relacionados con las actividades de refinación y transformación de petróleo y productos petroleros, y otros procesos que involucren como materia prima a los productos petroleros.</p> <p>f) Programar las actividades de inspección que son responsabilidad de la sección correspondiente.</p>



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>g) Sustituir temporalmente al Jefe del Departamento en sus funciones cuando sea necesario, según nombramiento.</p> <p>h) Representar a la DGH en reuniones interinstitucionales, en cumplimiento a nombramiento que reciba.</p> <p>i) Participar en reuniones de trabajo, según nombramiento.</p> <p>j) Realizar reuniones con el personal subalterno para resolver aspectos técnicos de la Sección que le corresponde dirigir.</p> <p>k) Realizar comisiones al Interior de la república y en la capital relacionadas a las diferentes actividades del departamento.</p> <p>l) Resolver las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.</p> <p>m) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>n) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios, de conformidad con los instructivos y normativos emitidos por el Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>o) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>p) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas, a propuesta del Director, preparando el material didáctico correspondiente.</p> <p>q) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas</p>
--	--



Jou



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	<p>transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>r) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>s) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Fiscalización Técnica, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	---

4. Relaciones del puesto:

a) Internas:

- Unidad de Recursos Humanos
- Dirección General de Hidrocarburos
- Subdirección de Comercialización
- Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General de Hidrocarburos
- Departamento de Ingeniería y Operaciones
- Departamento de Análisis Económico
- Departamento Gestión Legal
- Departamento de Exploración
- Departamento de Explotación
- Laboratorios Técnicos
- Unidad de Gestión Socio Ambiental
- Unidad Información Pública
- Otras.

b) Externas:

- Municipalidades.
- Empresas en la Cadena de Comercialización de Petróleo y Productos Petroleros
- Otras.

5. Requisitos del puesto:

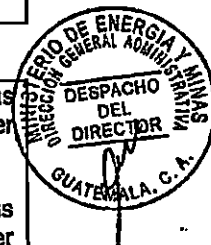
Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

OPCIÓN B: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Profesional I en la misma especialidad.

OPCIÓN B: Un año de experiencia profesional en labores relacionadas con el puesto.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office.
Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.

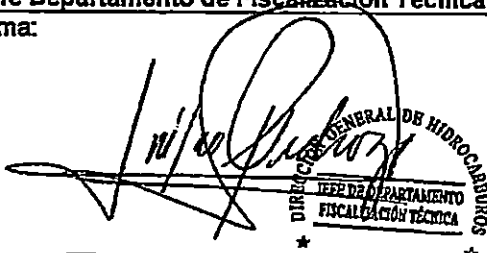



6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Comunicación, redacción, creatividad, flexibilidad, dedicación, iniciativa, toma de decisiones, capacidad resolutoria, saber trabajar bajo presión y planificación.
Actitudes:	Responsable, puntual, ordenado, trabajo en equipo, honestidad, integridad y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Licencia de conducir tipo "C" vigente.

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI X	NO
Especificar:		Especificar:	
		Información que es presentada por los usuarios en formato confidencial.	

8. Observaciones:

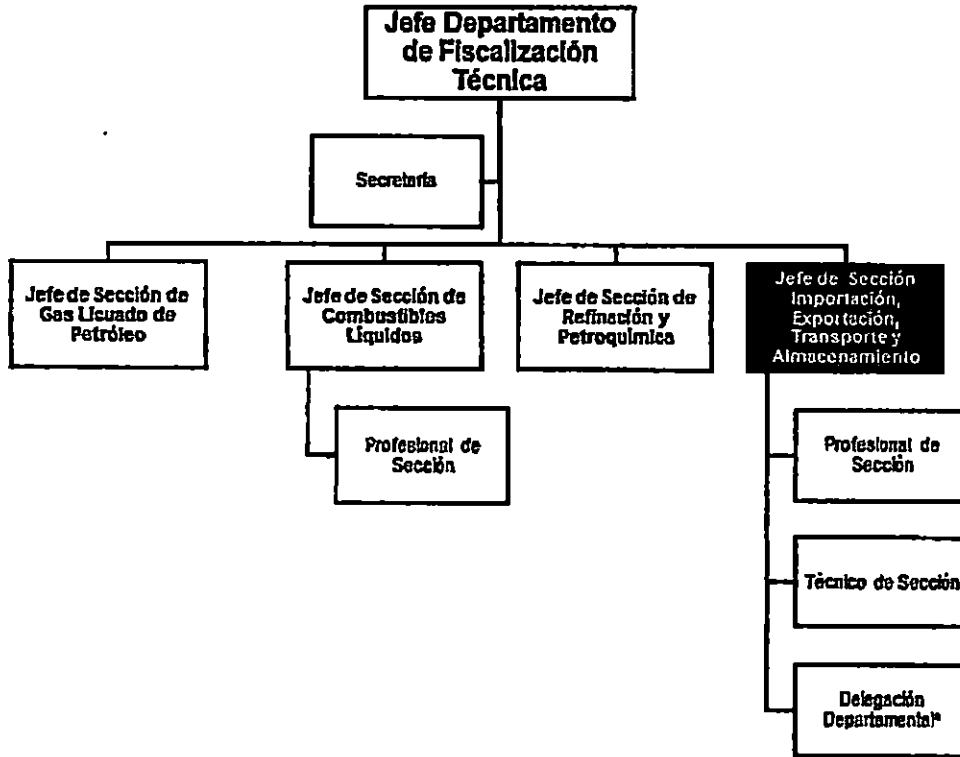
Elaboró	Aprueba
Ing. José Francisco Pedroza Cámara Jefe Departamento de Fiscalización Técnica	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma:	Firma:
	
	
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

 GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Jefe de Sección de Importación, Exportación, Transporte y Almacenamiento		

1. Organigrama





 Ing. Sergio Gabriel Monzon Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe de Sección de Importación, Exportación, Transporte y Almacenamiento
Puesto Nominal:	Asistente Profesional I
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Fiscalización Técnica
Subalternos:	Profesional Técnico Delegación Departamental

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional que consiste en planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el proceso de prestación de servicios en el área de trabajo bajo su responsabilidad, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>Area: Importaciones y Exportaciones de Productos Petroleros</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Coordinar las inspecciones en la descarga y carga de productos petroleros en las importaciones y exportaciones realizadas en todo el país. b) Revisar y elaborar oficios referentes a todo lo relacionado con las importaciones y exportaciones que se realizan en el país. c) Revisar y elaborar dictámenes referentes a los expedientes que se le presenten en materia de importación y exportación de productos petroleros. d) Evaluar y revisar periódicamente la base de datos de las Importaciones de productos petroleros que ingresan al país. e) Inspeccionar que los productos petroleros que se importan cumplan con las especificaciones de calidad establecidas en la Nómina de Productos Petroleros vigente. f) Definir y proponer métodos para verificar la calidad y cantidad despachada de combustibles alternos autorizados por la Dirección, tales como alcohol carburante y bio-diesel. g) Coordinar a su personal para que inspeccione y rinda los informes correspondientes en lo que respecta a la




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

atención de derrames de productos petroleros u otros incidentes en las Terminales de almacenamiento.

- h) Proponer y evaluar métodos para la mejora continua en los procedimientos concernientes al área de importaciones y exportaciones de productos petroleros.
- i) Revisar y elaborar informes estadísticos relacionados a las importaciones y exportaciones que se realizan en el país.

Área: Transporte de Combustibles

- a) Dirigir a su personal en la ejecución de las acciones pertinentes, para inspeccionar que las unidades de transporte de combustibles operen cumpliendo con la normativa nacional aplicable.
- b) Coordinar las inspecciones a empresas autorizadas para realizar actividades de calibración volumétrica a unidades de transporte de productos petroleros, verificando las condiciones de seguridad industrial y ambiental, así como, los procedimientos de calibración dentro del contexto de la normativa y legislación aplicable vigente.
- c) Coordinar las inspecciones a empresas autorizadas para emitir certificados de funcionalidad a unidades de transporte de productos petroleros, verificando las condiciones de seguridad industrial y ambiental, así como, los procedimientos de certificación dentro del contexto de la normativa y legislación aplicable vigente.
- d) Coordinar y realizar la validación las tablas de calibración de unidades de transporte de productos petroleros presentadas por las empresas autorizadas para esta actividad.
- e) Coordinar y realizar inspecciones vehículos que transportan productos derivados del petróleo, en cooperación con otras dependencias gubernamentales para velar que cumplan con los requerimientos de ley.
- f) Analizar y evaluar los reportes de inspección técnicos realizados en el campo por el personal a su cargo.




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

- g) Inspeccionar que se cumplan las medidas de seguridad necesarias para la preservación y protección del medio ambiente, en el transporte de combustibles.
- h) Revisar y elaborar dictámenes referentes a los expedientes que se le presenten en materia de transporte de combustibles.
- i) Coordinar a su personal para que verifique y rinda los informes correspondientes en lo que respecta a la atención de denuncias relacionadas con accidentes de unidades de transporte en donde han ocurrido derrames de productos petroleros.
- j) Brindar capacitaciones y asesoría respecto a calidad, cantidad despachada, manejo y transporte de productos petroleros, así como medidas de seguridad ambiental e industrial.
- k) Coordinar y atender denuncias de trasiego, ventas ilícitas o por falta de condiciones seguras en el transporte de petróleo y productos petroleros.
- l) Proponer y evaluar métodos para la mejora continua en los procedimientos concernientes al área de transporte de productos petroleros.

Área: Almacenamiento de combustible

- a) Coordinar las inspecciones a las instalaciones de las Terminales de Almacenamiento de productos petroleros.
- b) Evaluar y revisar la base de datos de la información relacionada con el almacenamiento de productos petroleros.
- c) Coordinar y realizar la asignación de correlativos y recepción de reportes de calibración de equipos de despacho (racks) de las Terminales de Almacenamiento emitidos por las empresas autorizadas para dicha actividad.
- d) Coordinar y realizar inspecciones de medidas de seguridad ambiental e industrial, en Terminales de



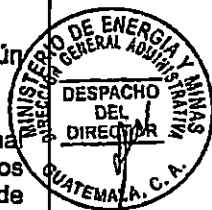
Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Almacenamiento de productos petroleros.

- e) Revisar y elaborar oficios referentes a todo lo relacionado con el almacenamiento de productos petroleros en la cadena de comercialización.
- f) Coordinar las inspecciones a empresas autorizadas para emitir certificados de funcionalidad de tanques y tuberías en estaciones de servicio y depósitos de almacenamiento para consumo propio, verificando las condiciones de seguridad industrial y ambiental, así como, los procedimientos de certificación dentro del contexto de la normativa y legislación aplicable vigente.
- g) Estudiar y evaluar los reportes obtenidos en el campo por el personal a su cargo.
- h) Revisar y elaborar dictámenes referentes a los expedientes relacionados con el almacenamiento de productos petroleros.
- i) Proponer y evaluar métodos para la mejora continua en los procedimientos concernientes al área de almacenamiento.

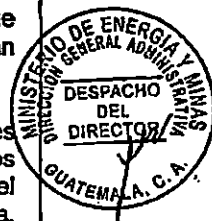
Todas las áreas:

- a) Programar las actividades de inspección que son responsabilidad de la sección correspondiente.
- b) Sustituir temporalmente al Jefe del Departamento en sus funciones cuando sea necesario, según nombramiento.
- c) Representar a la DGH en reuniones interinstitucionales, en cumplimiento a nombramiento que reciba.
- d) Participar en reuniones de trabajo, según nombramiento.
- e) Realizar reuniones con el personal subalterno para resolver aspectos técnicos de la Sección que le corresponde dirigir.
- f) Realizar comisiones al interior de la república y en la capital relacionadas a las diferentes actividades del departamento.



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	<p>g) Resolver las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.</p> <p>h) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>i) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios, de conformidad con los instructivos y normativos emitidos por el Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>j) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>k) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas, a propuesta del Director, preparando el material didáctico correspondiente.</p> <p>l) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>m) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>n) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Fiscalización Técnica, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--



4. Relaciones del puesto:
a) Internas:
Unidad de Recursos Humanos



[Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Dirección General de Hidrocarburos
 Subdirección de Comercialización
 Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General de Hidrocarburos
 Departamento de Ingeniería y Operaciones
 Departamento de Análisis Económico
 Departamento Gestión Legal
 Laboratorios Técnicos
 Unidad de Gestión Socio Ambiental
 Unidad Información Pública
 Otras.

b) Externas:
 Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-
 Ministerio Público –MP-
 Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-
 Empresa Portuaria Quetzal –EPQ-
 Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla –EMPORNAC-
 Municipalidades
 Gremiales de los Distintos Sectores
 Empresas en la Cadena de Comercialización de Petróleo y Productos Petroleros
 Otras.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones.

OPCIÓN B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones.

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Técnico Profesional III, en la especialidad que el puesto requiera.

OPCIÓN B: Un año de experiencia en tareas relacionadas con la especialidad del puesto.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office.
 Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
 Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

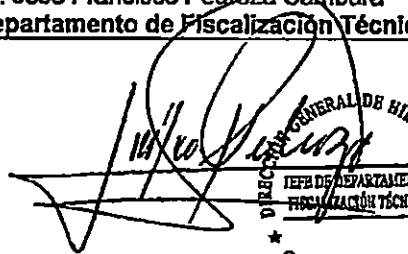
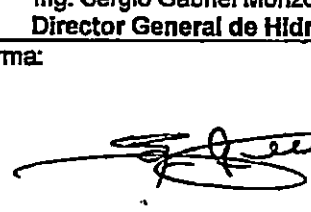
6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Comunicación, redacción, creatividad, flexibilidad, dedicación, iniciativa, toma de decisiones, capacidad resolutive, saber trabajar bajo presión y planificación.
Actitudes:	Responsable, puntual, ordenado, trabajo en equipo, honestidad, integridad y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Licencia de conducir tipo "C" vigente.

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?
SI NO X	SI X NO
Especificar:	Especificar: Información que es presentada por los usuarios en formato confidencial.

8. Observaciones:

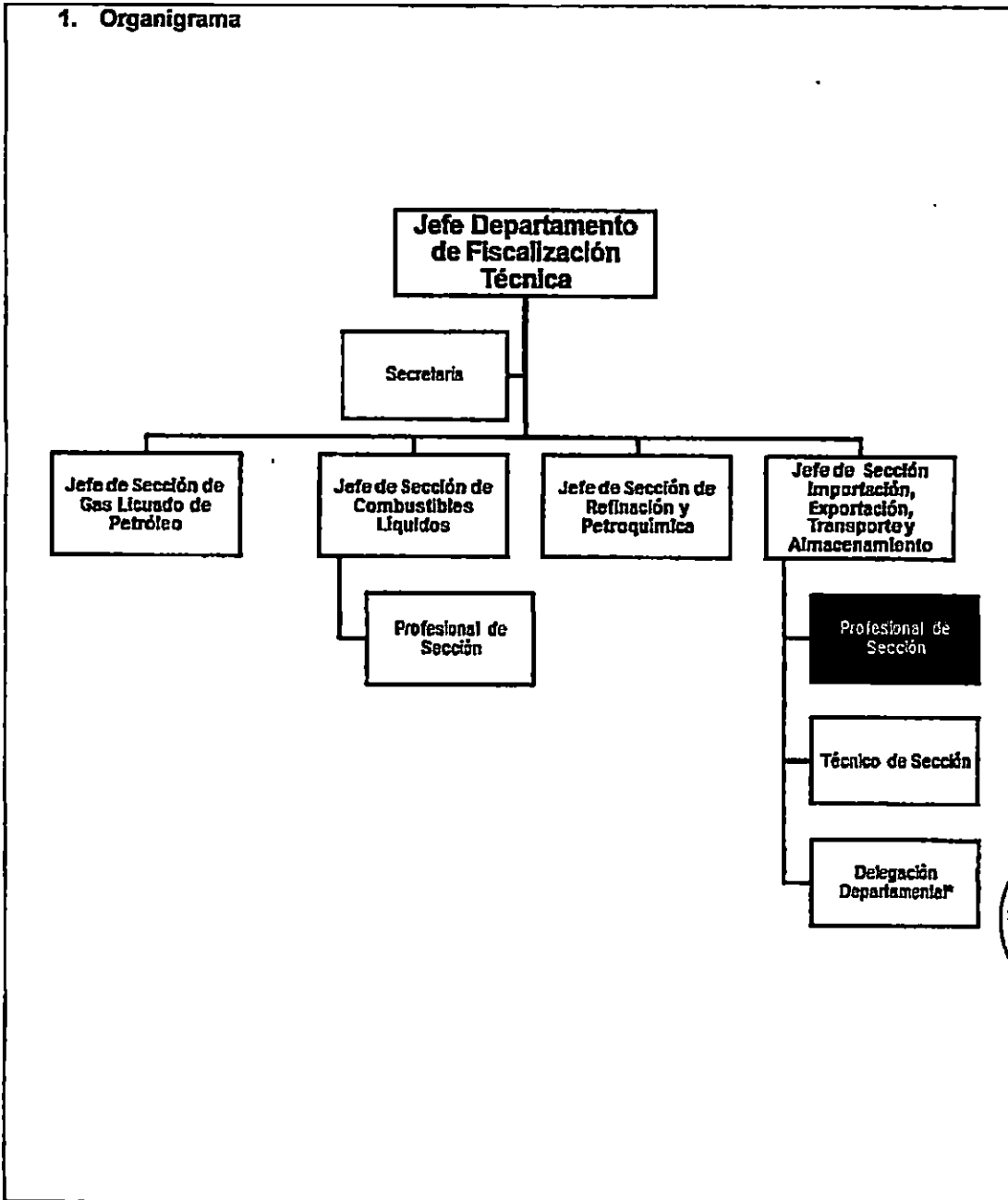
Elaboró	Aprueba
Ing. José Francisco Pedroza Cámara Jefe Departamento de Fiscalización Técnica	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

 GUATEMALA GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Fecha: Octubre 2019	
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Título: Profesional de sección

1. Organigrama



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Profesional de Sección de Importación, Exportación, Transporte y Almacenamiento
Puesto Nominal:	Profesional II
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe de sección de Importación, Exportación, Transporte y Almacenamiento
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional que consiste en ejecutar actividades relacionadas con la prestación de servicios en el área de trabajo bajo su responsabilidad, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>Área: Importaciones y Exportaciones de Productos Petroleros</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Inspeccionar la descarga y carga de productos petroleros en las importaciones y exportaciones realizadas en todo el país. b) Tomar muestras de productos petroleros que se importen y exporten en el país. c) Realizar actividades de inspección y verificación de medidas de seguridad ambiental e industrial, en Terminales de Almacenamiento de productos petroleros. d) Elaborar dictámenes referentes a los expedientes que se le presenten en materia de importación y exportación de productos petroleros. e) Administrar la base de datos de las Importaciones de productos petroleros que ingresan al país, la base de datos de los reportes de calibración de metros de los racks de despacho en las terminales de almacenamiento de productos petroleros que envían las empresas autorizadas para dicha actividad. f) Verificar que los productos petroleros que se importan cumplan con las especificaciones de calidad establecidas en la Nómima de Productos Petroleros vigente. g) Realizar la asignación de correlativos y recepción de los reportes de calibración de



[Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

equipos de despacho (racks) de las Terminales de Almacenamiento emitidos por las empresas autorizadas para dicha actividad.

- h) Proponer y ejecutar métodos para verificar la calidad y cantidad despachada de combustibles alternos autorizados por la Dirección, tales como alcohol carburante y bio-diesel.
- i) Elaborar informes estadísticos relacionados a las importaciones y exportaciones que se realizan en el país.

Área: Transporte de Combustibles

- a) Ejecutar las acciones pertinentes, para inspeccionar que las unidades de transporte de combustibles operen cumpliendo con la normativa nacional aplicable.
- b) Inspeccionar las empresas autorizadas para realizar actividades de calibración volumétrica a unidades de transporte de productos petroleros, verificando las condiciones de seguridad industrial y ambiental, así como, los procedimientos de calibración dentro del contexto de la normativa y legislación aplicable vigente.
- c) Inspeccionar las empresas autorizadas para emitir certificados de funcionalidad a unidades de transporte de productos petroleros, verificando las condiciones de seguridad industrial y ambiental, así como, los procedimientos de certificación dentro del contexto de la normativa y legislación aplicable vigente.
- d) Realizar inspecciones a vehículos que transportan productos derivados del petróleo, en cooperación con otras dependencias gubernamentales para velar que cumplan con los requerimientos de ley.
- e) Administrar la base de datos de los correlativos asignados a las empresas autorizadas por la Dirección, para realizar pruebas de funcionalidad y operaciones de calibración a unidades de transporte de combustibles.
- f) Inspeccionar que se tomen las medidas de



[Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzon Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

seguridad necesarias para la preservación y protección del medio ambiente, en el transporte de combustibles.

- g) Elaborar dictámenes acerca de los asuntos referentes a los expedientes que se le presenten en materia de transporte de combustibles.
- h) Rendir los informes correspondientes en lo que respecta a la atención de denuncias relacionadas con la calidad de los combustibles y de accidentes de unidades de transporte en donde han ocurrido derrames de productos petroleros.
- i) Validar las tablas de calibración de unidades de transporte de combustible.
- j) Atender denuncias de trasiego, ventas ilícitas o por falta de condiciones seguras en el transporte de petróleo y productos petroleros.
- k) Establecer y propone métodos para la mejora continua en los procedimientos concernientes al área de transporte.

Área: Almacenamiento de Combustibles

- a) Realizar actividades de Inspección y verificación de medidas de seguridad ambiental e industrial, en Terminales de Almacenamiento de productos petroleros.
- b) Realizar la asignación de correlativos y recepción de los reportes de calibración de equipos de despacho (racks) de las Terminales de Almacenamiento emitidos por las empresas autorizadas para dicha actividad.
- c) Realizar inspecciones a empresas autorizadas para emitir certificados de funcionalidad de tanques y tuberías en estaciones de servicio y depósitos de almacenamiento para consumo propio verificando las condiciones de seguridad industrial y ambiental, así como, los procedimientos de certificación dentro del contexto de la normativa y legislación aplicable vigente.
- d) Elaborar dictámenes referentes a los expedientes que se le presenten en materia de almacenamiento de productos




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

petroleros en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

- e) Proponer y ejecutar métodos para la mejora continua en los procedimientos concernientes al área de almacenamiento de productos petroleros.
- f) General y evaluar los reportes obtenidos en el campo.
- g) Elaborar oficios referentes a todo lo relacionado con el almacenamiento de productos petroleros en la cadena de comercialización.
- h) Administrar la base de datos de la información relacionada con el almacenamiento de productos petroleros.

Todas las áreas:

- a) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- b) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios, de conformidad con los instructivos y normativos emitidos por el Ministerio de Energía y Minas.
- c) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- d) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas, a propuesta del Director, preparando el material didáctico correspondiente.
- e) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga



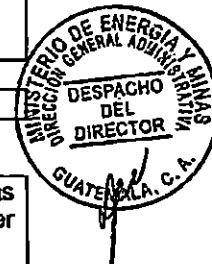
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos



	<p>en vigencia.</p> <p>f) Sustituir temporalmente al Jefe de sección en sus funciones cuando sea necesario.</p> <p>g) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>h) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Fiscalización Técnica, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

<p>4. Relaciones del puesto:</p> <p>a) Internas:</p> <p>Unidad de Recursos Humanos Dirección General de Hidrocarburos Subdirección de Comercialización Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General de Hidrocarburos Departamento de Ingeniería y Operaciones Departamento de Análisis Económico Departamento Gestión Legal Laboratorios Técnicos Unidad de Gestión Socio Ambiental Unidad Información Pública Otras.</p> <p>b) Externas:</p> <p>Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- Ministerio Público –MP- Empresa Portuaria Quetzal –EPQ- Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla –EMPORNAC- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED- Municipalidades Gremiales de los Distintos Sectores Empresas en la Cadena de Comercialización de Petróleo y Productos Petroleros Otras.</p>

<p>5. Requisitos del puesto:</p> <p>Formación académica</p> <p>OPCIÓN A: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.</p> <p>OPCIÓN B: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en ingeniería de las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.</p>



[Handwritten signature]

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Profesional I en la misma especialidad.

OPCIÓN B: Un año de experiencia profesional en labores relacionadas con el puesto.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office.
Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
Otras Leyes relacionadas al área de trabajo

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Comunicación, redacción, creatividad, flexibilidad, dedicación, iniciativa, toma de decisiones, capacidad resolutive, saber trabajar bajo presión y planificación.
Actitudes:	Responsable, puntual, ordenado, trabajo en equipo, honestidad, integridad y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Licencia de conducir tipo "C" vigente
7. Responsabilidad del puesto.	

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI X	NO
Especificar:		Especificar: Información que es presentada por los usuarios en formato confidencial.	




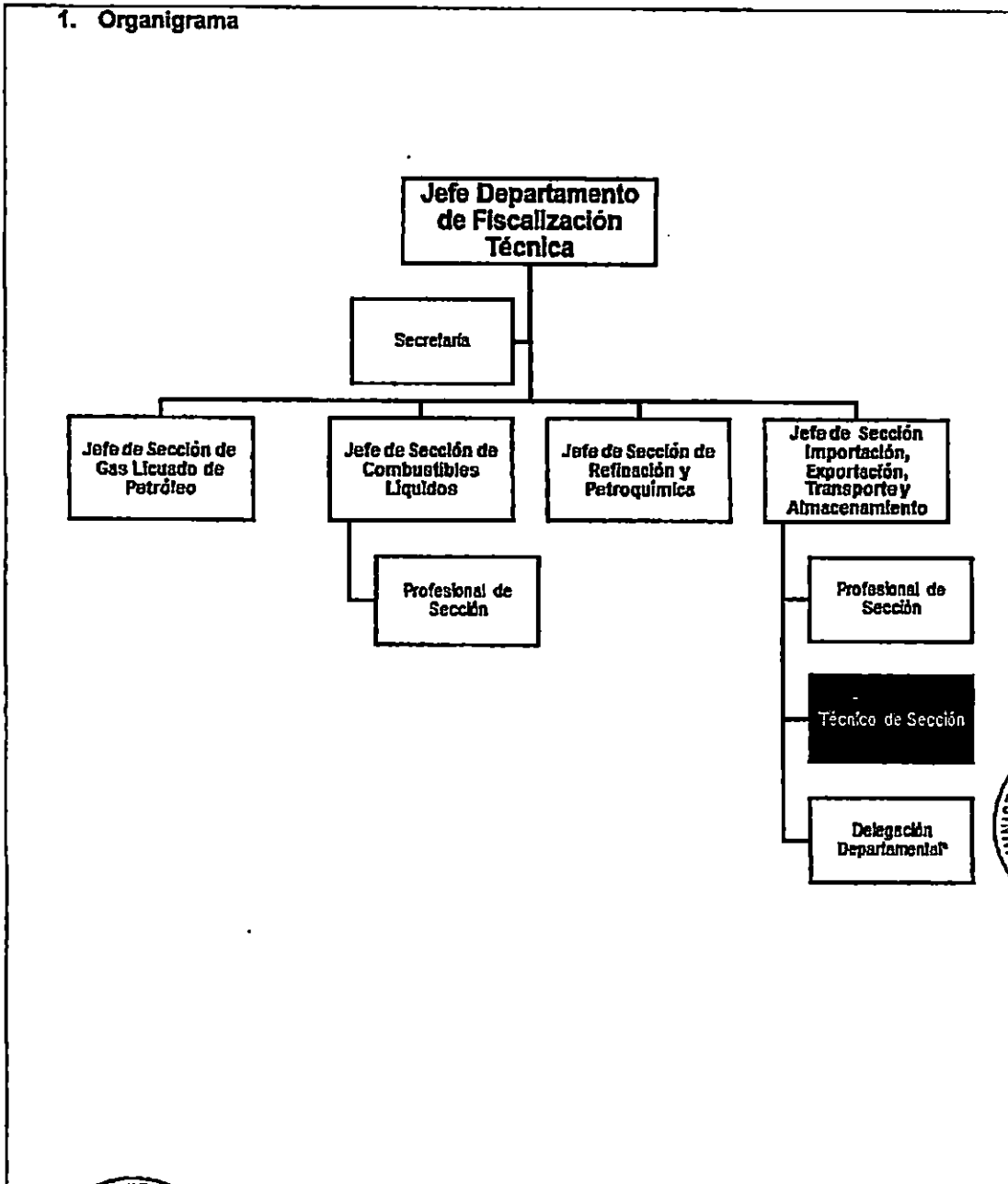
8. Observaciones:

Elaboró Ing. José Francisco Pedroza Gámbara Jefe Departamento de Fiscalización Técnica	Aprueba Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma:
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

 GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Fecha: Octubre 2019	
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	
Título: Técnico de sección		




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Técnico de sección de Importación, Exportación, Transporte y Almacenamiento
Puesto Nominal:	Asistente Profesional I
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe de sección de Importación, Exportación, Transporte y Almacenamiento
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo de asistencia técnica que consiste en realizar labores relacionadas con el proceso de prestación de servicios en la Sección de trabajo donde está asignado, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Fiscalización Técnica, de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>Área: Importaciones y Exportaciones de Productos Petroleros</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Inspeccionar la descarga y carga de productos petroleros en las importaciones y exportaciones realizadas en todo el país. b) Tomar muestras de productos petroleros que se importen y exporten en el país. c) Realizar actividades de inspección y verificación de medidas de seguridad ambiental e industrial, en Terminales de Almacenamiento de productos petroleros. d) Revisar que los productos petroleros que se importan cumplan con las especificaciones de calidad establecidas en la Nómina de Productos Petroleros vigente. e) Elaborar dictámenes, informes y reportes relacionados a la importación y exportación de los productos petroleros. f) Ejecutar métodos para verificar la calidad y cantidad despachada de combustibles alternos autorizados por la Dirección, tales como alcohol carburante y bio-diesel. g) Actualizar la base de datos de las Importaciones de productos petroleros que ingresan al país, la base de datos de los reportes de calibración de metros de los racks de despacho en las terminales de almacenamiento de productos petroleros que envían las empresas autorizadas para dicha actividad.



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Área: Transporte de Combustibles

- a) Ejecutar las acciones pertinentes, para inspeccionar que las unidades de transporte de combustibles operen cumpliendo con la normativa nacional aplicable.
- b) Inspeccionar las empresas autorizadas para realizar actividades de calibración volumétrica a unidades de transporte de productos petroleros, verificando las condiciones de seguridad industrial y ambiental, así como, los procedimientos de calibración dentro del contexto de la normativa y legislación aplicable vigente.
- c) Inspeccionar las empresas autorizadas para emitir certificados de funcionalidad a unidades de transporte de productos petroleros, verificando las condiciones de seguridad industrial y ambiental, así como, los procedimientos de certificación dentro del contexto de la normativa y legislación aplicable vigente.
- d) Tomar muestras y verificar medidas de seguridad en unidades de transporte de productos petroleros.
- e) Actualizar la base de datos de los correlativos asignados a las empresas autorizadas por la Dirección, para realizar pruebas de funcionalidad y operaciones de calibración a unidades de transporte de combustibles.
- f) Elaborar dictámenes, informes y reportes relacionados con el transporte de productos petroleros.
- g) Atender e inspeccionar denuncias relacionadas con el transporte de productos petroleros.
- h) Validar las tablas de calibración unidades de transporte de combustible.
- i) Ejecutar los métodos para la mejora continua en los procedimientos concernientes al área de transporte.

Área: Almacenamiento de Combustibles

- a) Realizar actividades de inspección y



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

verificación de medidas de seguridad ambiental e industrial, en Terminales de Almacenamiento de productos petroleros.

- b) Inspeccionar a empresas autorizadas para emitir certificados de funcionalidad de tanques y tuberías en estaciones de servicio y depósitos de almacenamiento para consumo propio, verificando las condiciones de seguridad industrial y ambiental, así como, los procedimientos de certificación dentro del contexto de la normativa y legislación aplicable vigente.
- c) Elaborar informes técnicos referentes a las visitas de campo.
- d) Elaborar oficios referentes a todo lo relacionado con el almacenamiento de productos petroleros en la cadena de comercialización.
- e) Actualizar la base de datos de la información relacionada con el almacenamiento de productos petroleros.
- f) Elaborar dictámenes referentes a los expedientes que se le presenten en materia de almacenamiento de productos petroleros en la cadena de comercialización de hidrocarburos.
- g) Ejecutar métodos para la mejora continua en los procedimientos concernientes al área de almacenamiento de productos petroleros.

Todas las áreas:

- a) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- b) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios, de conformidad con los instructivos y normativos emitidos por el Ministerio de Energía y Minas.
- c) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación.




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	<p>capacitación y actualización que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>d) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>e) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>f) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Fiscalización Técnica, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

- 4. Relaciones del puesto:**
- a) Internas:
 Unidad de Recursos Humanos
 Dirección General de Hidrocarburos
 Subdirección de Comercialización
 Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General de Hidrocarburos
 Departamento de Ingeniería y Operaciones
 Departamento de Análisis Económico
 Departamento Gestión Legal
 Laboratorios Técnicos
 Unidad de Gestión Socio Ambiental
 Unidad Información Pública
 Otras.
- b) Externas:
 Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–
 Ministerio Público –MP–
 Empresa Portuaria Quetzal –EPQ–
 Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla –EMPORNAC–
 Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED–
 Municipalidades
 Gremiales de los Distintos Sectores
 Empresas en la Cadena de Comercialización de Petróleo y Productos Petroleros
 Otras.



5. Requisitos del puesto:

Formación académica
OPCIÓN A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones.




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

OPCIÓN B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones.

Otros requerimientos.

Idioma básico de inglés

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Técnico Profesional III, en la especialidad que el puesto requiera.

OPCIÓN B: Un año de experiencia en tareas relacionadas con la especialidad del puesto.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office.
Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.

6. Requisitos específicos.

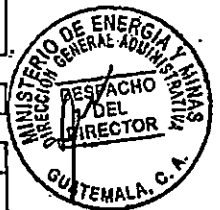
Habilidades:	Comunicación, redacción, creatividad, flexibilidad, dedicación, iniciativa, toma de decisiones, capacidad resolutive, saber trabajar bajo presión y planificación
Actitudes:	Responsable, puntual, ordenado, trabajo en equipo, honestidad, integridad y compromiso con la institución
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Licencia de conducir tipo "C" vigente

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?
SI NO X	SI X NO
Especificar:	Información que es presentada por los usuarios en formato confidencial.

8. Observaciones:

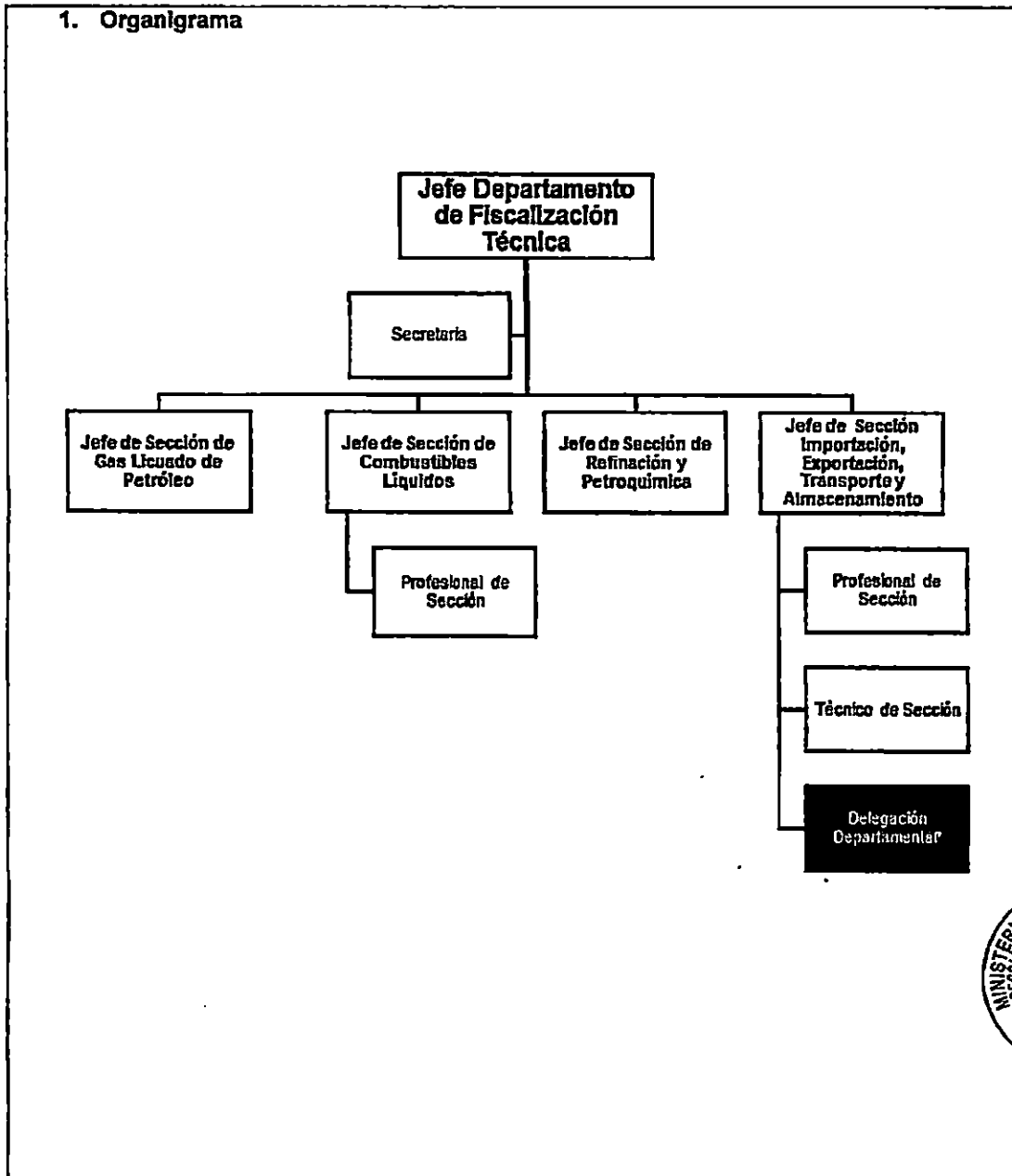
Elaboró Ing. José Francisco Pedroza Cámara Jefe Departamento de Fiscalización Técnica	Aprueba Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma:	Firma:
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




[Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

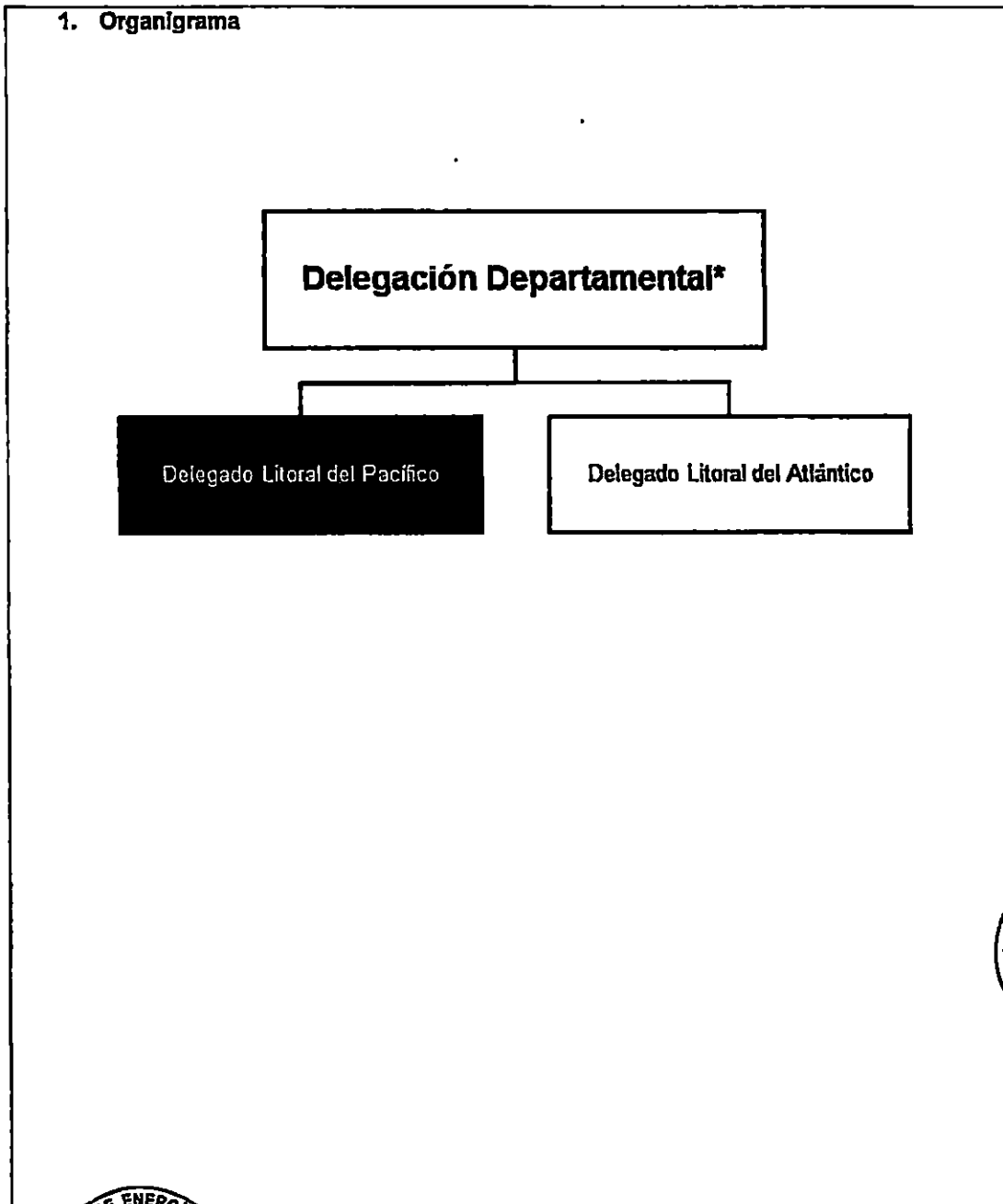
 GUATEMALA GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Delegación Departamental		

1. Organigrama



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Delegado Litoral del Pacífico		




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos



2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Delegado Litoral del Pacífico
Puesto Nominal:	Asistente Profesional I
Número de puestos existentes:	
Jefe Inmediato:	Jefe de Sección de Importación, Exportación, Transporte y Almacenamiento
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo de asistencia técnica que consiste en realizar labores relacionadas con el proceso de prestación de servicios en la Delegación Departamental donde está asignado, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Fiscalización Técnica, de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>Area: Importaciones, Exportaciones y almacenamiento de Productos Petroleros</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Supervisar la descarga y carga de productos petroleros en las importaciones y exportaciones. b) Tomar muestras de productos petroleros que se importen y exporten. c) Registro y análisis de la calidad de los productos petroleros que se importan. d) Elaborar informes y reportes relacionados a la importación y exportación de los productos petroleros. e) Toma de muestras periódica de los productos que se comercializan en las terminales de almacenamiento. f) Actualizar la base de datos de las importaciones y exportaciones. g) Realizar actividades de inspección y verificación de medidas de seguridad ambiental e industrial, en Terminales de Almacenamiento de productos petroleros. h) Elaborar informes técnicos referentes a las visitas de campo. i) Recepción de inventarios de productos petroleros almacenados en terminales de almacenamiento. j) Atención de denuncias de la región asignada relacionadas con la cadena de




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	<p>comercialización de hidrocarburos.</p> <p>k) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios, de conformidad con los instructivos y normativos emitidos por el Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>l) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>m) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>n) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>o) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Fiscalización Técnica, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

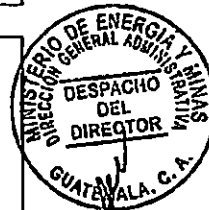
4. Relaciones del puesto:

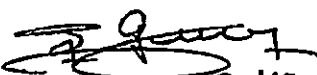
a) Internas:

Unidad de Recursos Humanos
Dirección General de Hidrocarburos
Subdirección de Comercialización
Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General de Hidrocarburos
Departamento de Ingeniería y Operaciones
Departamento de Análisis Económico
Departamento Gestión Legal
Laboratorios Técnicos
Otras.

b) Externas:

Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–
Empresa Portuaria Quetzal –EPQ–
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED–
Municipalidades
Gremiales de los Distintos Sectores




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Empresas en la Cadena de Comercialización de Petróleo y Productos Petroleros
Otras

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones.

OPCIÓN B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de Ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones.

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico. Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Fiscalización Técnica, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Técnico Profesional III, en la especialidad que el puesto requiera.

OPCIÓN B: Un año de experiencia en tareas relacionadas con la especialidad del puesto.

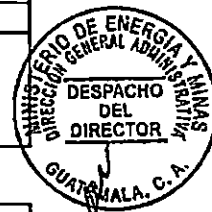
Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office.

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Comunicación, redacción, creatividad, flexibilidad, dedicación, iniciativa, toma de decisiones, capacidad resolutive, saber trabajar bajo presión y planificación.
Actitudes:	Responsable, puntual, ordenado, trabajo en equipo, honestidad, integridad y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Licencia de conducir tipo "C" vigente.



7. Responsabilidad del puesto.

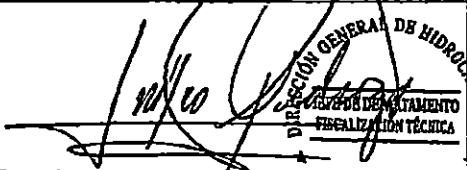
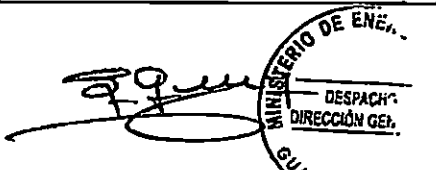
¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI X	NO
Especificar:		Información que es presentada por los usuarios en formato confidencial.	



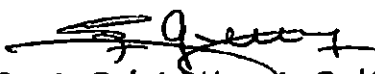
[Handwritten signature]


Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

8. Observaciones:

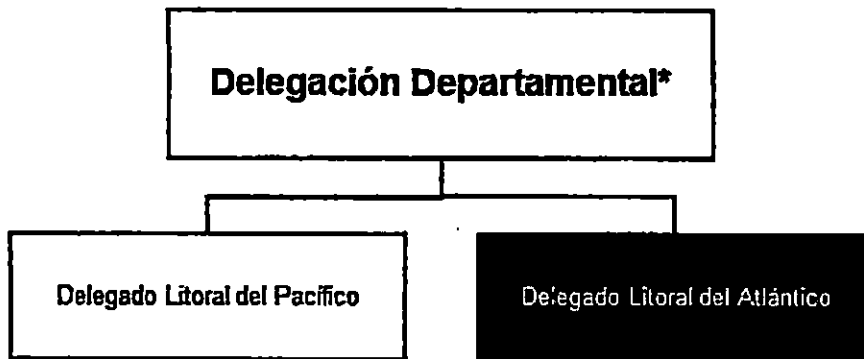
Elaboró	Aprueba
Ing. José Francisco Pedroza Cámara Jefe Departamento de Fiscalización Técnica	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
 Director General de Hidrocarburos

 GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Delegado Litoral del Atlántico		

1. Organigrama




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Delegado Litoral del Atlántico
Puesto Nominal:	Asistente Profesional I
Número de puestos existentes:	
Jefe Inmediato:	Jefe de Sección de Importación, Exportación, Transporte y Almacenamiento
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo de asistencia técnica que consiste en realizar labores relacionadas con el proceso de prestación de servicios en la Delegación Departamental donde está asignado, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Fiscalización Técnica, de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>Area: Importaciones, Exportaciones y almacenamiento de Productos Petroleros</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Supervisar la descarga y carga de productos petroleros en las importaciones y exportaciones. b) Tomar muestras de productos petroleros que se importen y exporten. c) Registro y análisis de la calidad de los productos petroleros que se importan. d) Elaborar informes y reportes relacionados a la importación y exportación de los productos petroleros. e) Toma de muestras periódica de los productos que se comercializan en las terminales de almacenamiento. f) Actualizar la base de datos de las importaciones y exportaciones. g) Realizar actividades de inspección y verificación de medidas de seguridad ambiental e industrial, en Terminales de Almacenamiento de productos petroleros. h) Elaborar informes técnicos referentes a las visitas de campo. i) Recepción de inventarios de productos petroleros almacenados en terminales de almacenamiento. j) Atención de denuncias de la región asignada relacionadas con la cadena de



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>comercialización de hidrocarburos.</p> <p>k) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios, de conformidad con los instructivos y normativos emitidos por el Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>l) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>m) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>n) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>o) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Fiscalización Técnica, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

<p>4. Relaciones del puesto:</p> <p>a) Internas:</p> <p>Unidad de Recursos Humanos Dirección General de Hidrocarburos Subdirección de Comercialización Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General de Hidrocarburos Departamento de Ingeniería y Operaciones Departamento de Análisis Económico Departamento Gestión Legal Laboratorios Técnicos Otras.</p> <p>b) Externas:</p> <p>Superintendencia de Administración Tributaria –SAT– Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla –EMPORNAC– Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED– Municipalidades Gremiales de los Distintos Sectores</p>
--



[Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Empresas en la Cadena de Comercialización de Petróleo y Productos Petroleros
Otras

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones.

OPCIÓN B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones.

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico. Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Fiscalización Técnica, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Técnico Profesional III, en la especialidad que el puesto requiera.

OPCIÓN B: Un año de experiencia en tareas relacionadas con la especialidad del puesto.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office.

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Comunicación, redacción, creatividad, flexibilidad, dedicación, iniciativa, toma de decisiones, capacidad resolutive, saber trabajar bajo presión y planificación.
Actitudes:	Responsable, puntual, ordenado, trabajo en equipo, honestidad, integridad y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Licencia de conducir tipo "C" vigente.



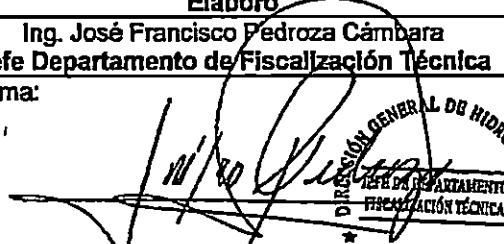

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI X	NO
Especificar:		Información que es presentada por los usuarios en formato confidencial.	




Sergio Gabriel Monzó Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzó Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

8. Observaciones:

Elaboró	Aprueba
Ing. José Francisco Pedroza Cámara Jefe Departamento de Fiscalización Técnica	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019

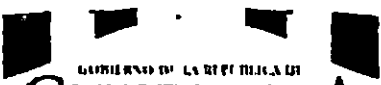


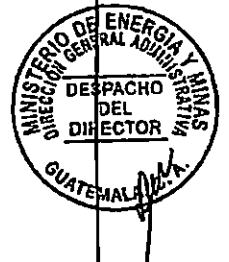
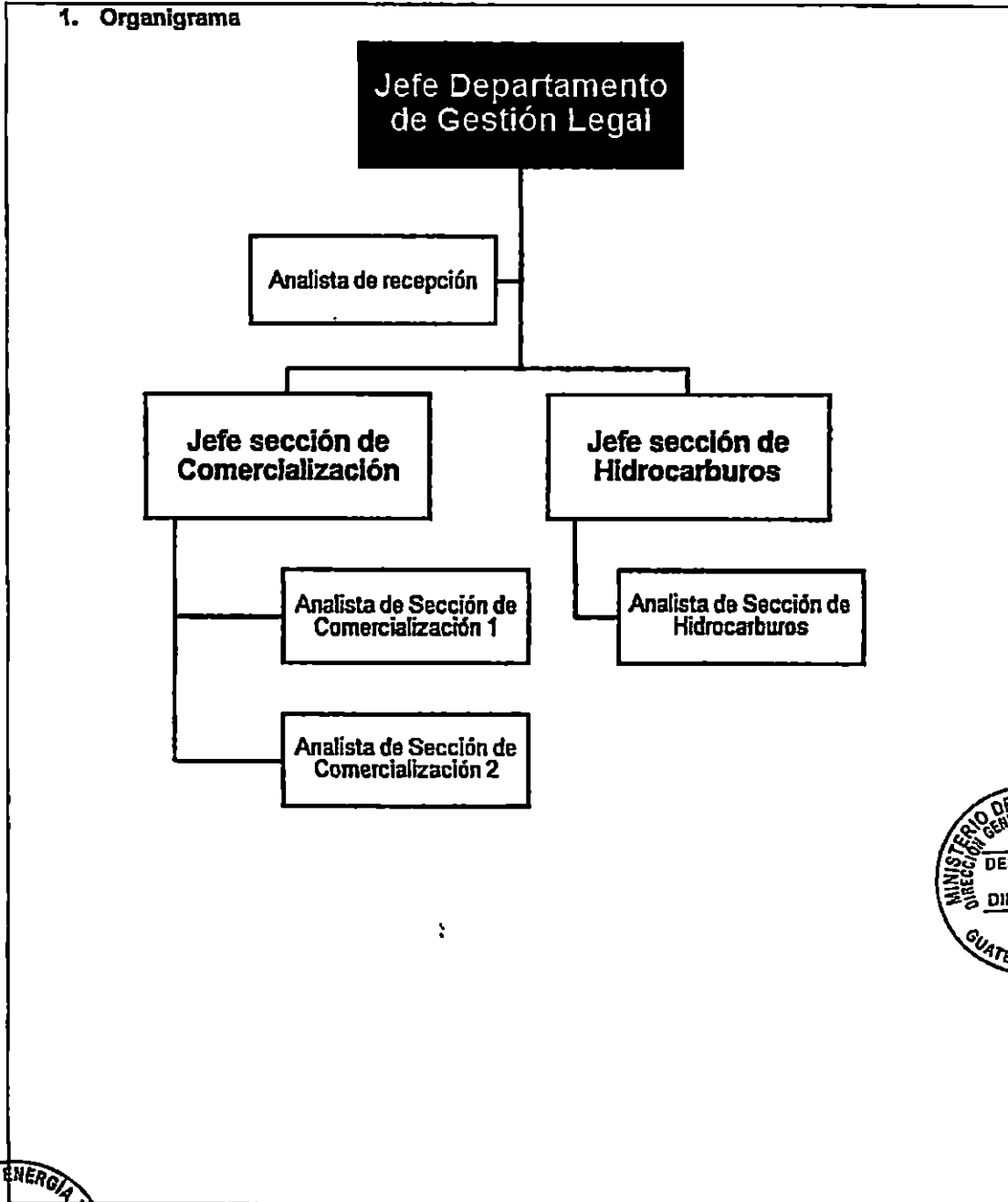

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

Departamento de Gestión Legal



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

 <p>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS</p>	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Fecha: Octubre 2019	
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	
Título: Jefe Departamento de Gestión Legal		




Ing. Sergio Gabriel Manzon Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

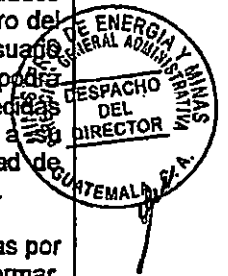
2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe departamento de Gestión Legal
Puesto Nominal:	Asesor Profesional Especializado II
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Director General de Hidrocarburos
Subalternos:	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Sección Comercialización e Hidrocarburos • Analista de recepción

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional especializado que consiste en planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con el proceso de prestación de servicios del Departamento de Gestión Legal, que pertenece a la Dirección General de Hidrocarburos.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas que se realizan en el Departamento de Gestión Legal bajo su responsabilidad.</p> <p>b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento.</p> <p>c) Dirigir, supervisar y evaluar las labores legales, en relación a la tramitación de todos y cada uno de los expedientes que ingresan a la Dirección y egresan de la misma.</p> <p>d) Preparar las resoluciones y dictámenes que correspondan a los asuntos en trámite en el Departamento, sometiéndolas a consideración y firma del Director y/o los Subdirectores.</p> <p>e) Refrendar las providencias de trámite que dicte y le traslade la Dirección.</p> <p>f) Extender certificaciones y constancias sobre los casos que se llevan en la Dirección General.</p> <p>g) Proveer todos los servicios legales que requiera la Dirección.</p> <p>h) Coordinar con el personal a su cargo, la recepción de las solicitudes que se presenten al Departamento, dando trámite a los expedientes y demás correspondencia que se relacionen con las funciones de la Dirección a la que</p>




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	<p>pertenece el Departamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Organizar el registro de ingreso y control de expedientes. ii) Realizar la revisión de aspectos legales en proyectos de resoluciones y providencias elaboradas por los analistas jurídicos. k) Recopilar e integrar las leyes que tengan relación con las diferentes actividades desempeñadas en la Dirección General de Hidrocarburos. l) Dirigir y coordinar todas las labores inherentes al Departamento. m) Prestar asesoría jurídica al Director y demás personal de la Dirección en asuntos relacionados con el Ministerio y sus funciones. n) Evacuar las consultas que por escrito o verbalmente requieran el Director y los Subdirectores. o) Asistir en materia legal a los jefes de departamento de la Dirección, en visitas, supervisiones o fiscalizaciones. p) Realizar reuniones con el personal subalterno para resolver aspectos técnicos y legales del departamento que le corresponde dirigir. q) Efectuar, cuando es requerido, visitas de campo relacionadas con las actividades del departamento a su cargo. r) Evacuar las consultas que le sean ordenadas por el Director o los Subdirectores. s) Asignar personal para realizar actividades en el ámbito de su competencia dentro del mecanismo de atención al usuario (Ventanilla única), la cual podrá desarrollarse en ubicaciones establecidas para el efecto. La DGH conforme a la conveniencia asignará la temporalidad de personal asignado en dicha ubicación. t) Participar en las reuniones convocadas por el Director y Subdirectores, para informar, informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuven al cumplimiento de las
--	---



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

funciones de la unidad en particular, y del Ministerio de Energía y Minas en general.

- u) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del MEM, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- v) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- w) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios, de conformidad con los instructivos y normativos emitidos por el Ministerio de Energía y Minas.
- x) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- y) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas, a propuesta del Director, preparando el material didáctico correspondiente.
- z) Recibir, ingresar y egresar en la plataforma vigente, los expedientes del departamento
- aa) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.
- bb) Nombrar personal para cubrir el puesto de secretaría cuando por alguna razón no se encuentre la secretaría.
- cc) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	<p>asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>dd) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Gestión Legal, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	---

<p>4. Relaciones del puesto:</p> <p>a) Internas: Dirección General de Hidrocarburos Subdirecciones Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas, Secretaría General Unidad de Información Pública del MEM Otras.</p> <p>b) Externas: Congreso de la República Superintendencia de Administración Tributaria Organismo Judicial Ministerio Público Ministerios y algunas Secretarías del Organismo Ejecutivo Otras.</p>
--

5. Requisitos del puesto:

<p>Formación académica</p> <p>OPCIÓN A: Acreditar título universitario en el grado académico de Licenciado en la carrera profesional de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario y ser colegiado activo.</p> <p>OPCIÓN B: Acreditar título universitario en el grado académico de Licenciado en la carrera profesional de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario y ser colegiado activo.</p>

<p>Otros requerimientos.</p> <p>Idioma inglés intermedio.</p>
--

<p>Experiencia.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Deseable</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Necesaria X</td> </tr> </table>	Deseable	Necesaria X
Deseable	Necesaria X	

<p>OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Asesor Profesional Especializado I.</p> <p>OPCIÓN B: Cinco años de experiencia en labores afines.</p>



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez

Sergio Gabriel Monzón Ordóñez.
Director General de Hidrocarburos

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

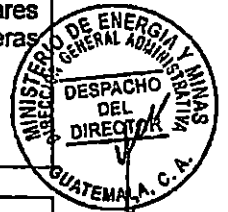
Manejo de paquetes de Microsoft Office.
 Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
 Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.
 Ley de Hidrocarburos y su Reglamento.
 Legislación nacional en la industria de los hidrocarburos, tanto de exploración y explotación, como de comercialización de los mismos.

6. Requisitos específicos.

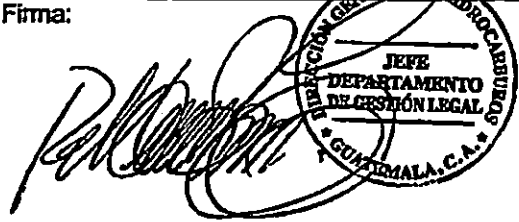
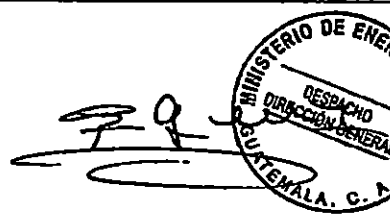
Habilidades:	Liderazgo, manejo de conflictos, proactividad pensamiento crítico, creatividad, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Discreto, responsable, puntual, colaborador, ordenado e identificación con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Derecho comparado, integración de normas, administración de contratos petroleros.

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI X	NO
		La proporcionada por las compañías titulares de contratos de operaciones petroleras vigentes (confidencial por cierto tiempo)	




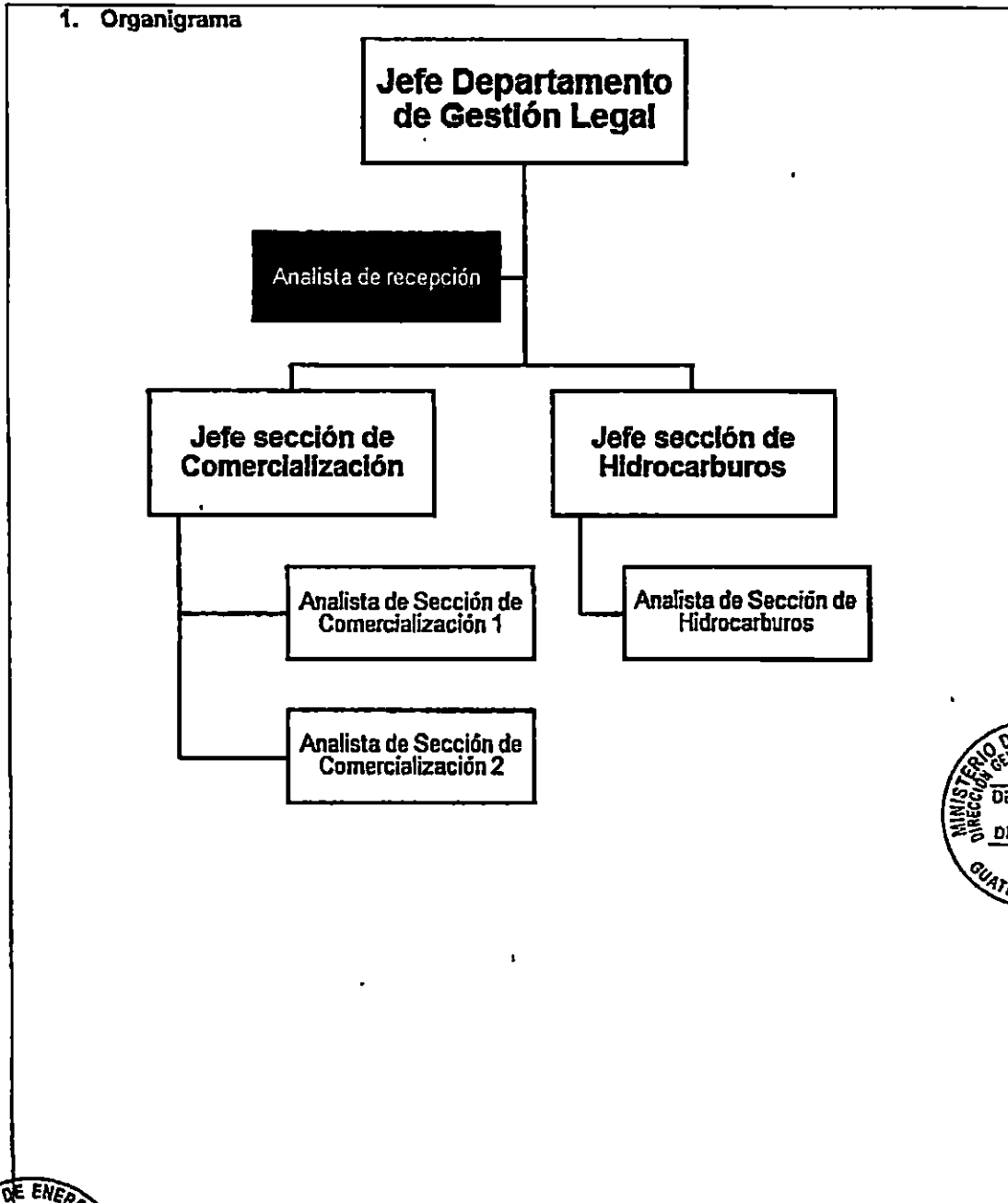
8. Observaciones:

Elaboró	Aprueba
Lic. Rafael Humberto Bracamonte Cermeño Jefe interino Departamento de Gestión Legal	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
 Director General de Hidrocarburos

 GUATEMALA GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Analista de recepción		



[Signature]
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Analista de recepción Gestión Legal
Puesto Nominal:	Secretario Ejecutivo III
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Gestión Legal
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo secretarial que consiste en apoyar en las actividades administrativas y secretariales que se realizan en el Departamento de Gestión Legal.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollar las actividades secretariales y administrativas inherentes a las funciones que compete realizar al Departamento de Gestión Legal de la Dirección General de Hidrocarburos. b) Coordinar el desarrollo de las actividades tendientes a garantizar la prestación del apoyo logístico que requiere el Jefe del Departamento de Gestión Legal, para optimizar sus funciones ejecutivas. c) Recibir, ingresar y egresar en la plataforma vigente, los expedientes del Departamento de Gestión Legal. d) Empastar, foliar y elaborar carátulas para expedientes de primer ingreso, así como prepara las hojas de trámite y remisiones de notificaciones. e) Tomar dictado y transcribe notas y documentos oficiales. f) Revisar documentos que ingresan para su jefe inmediato o que son emitidos por éste verificando que los mismos cumplan los requisitos formales para cada caso concreto están determinados. g) Elaborar documentos, complejos de naturaleza confidencial, de acuerdo a las instrucciones específicas que su jefe inmediato le imparta en cada caso particular. h) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de



[Signature]
g. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>i) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.</p> <p>j) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>k) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>l) Ejecutar otras tareas de similar naturaleza y complejidad, que le son asignadas por su jefe inmediato.</p> <p>ee) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Gestión Legal, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	---

4. Relaciones del puesto:

a) Internas:
 Dirección General de Hidrocarburos
 Subdirecciones
 Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos
 Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas,
 Secretaría General
 Unidad de Información Pública del MEM
 Otras.

b) Externas:



5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título o diploma del nivel de educación media.

OPCIÓN B: Acreditar título o diploma de Secretaria Oficinista o Secretaria Bilingüe. En el caso de que se requieran dominio de un idioma.



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Otros requerimientos.

--

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Secretaria Ejecutivo II.

OPCIÓN B: Dos años de experiencia en labores secretariales.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office y redacción. En la administración de archivos e informáticos.

6. Requisitos específicos.

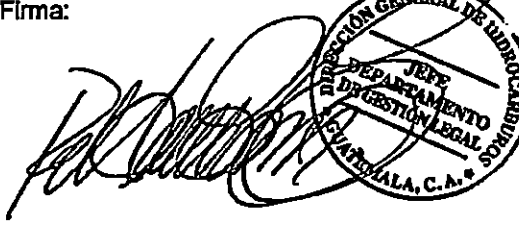
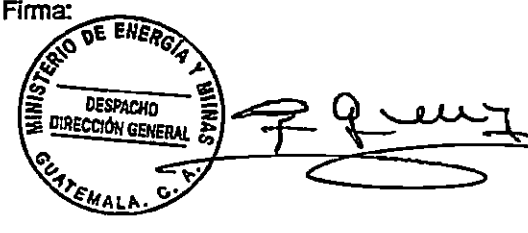
Habilidades:	Coordinación, juicio y toma de decisiones, comunicación, orientación de servicio, ser flexible y adaptarse a las situaciones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaboradora, ordenada y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI	NO X
Especificar:		Relacionado a la información que maneja de la Dirección General de Hidrocarburos. Ingreso de expedientes.	




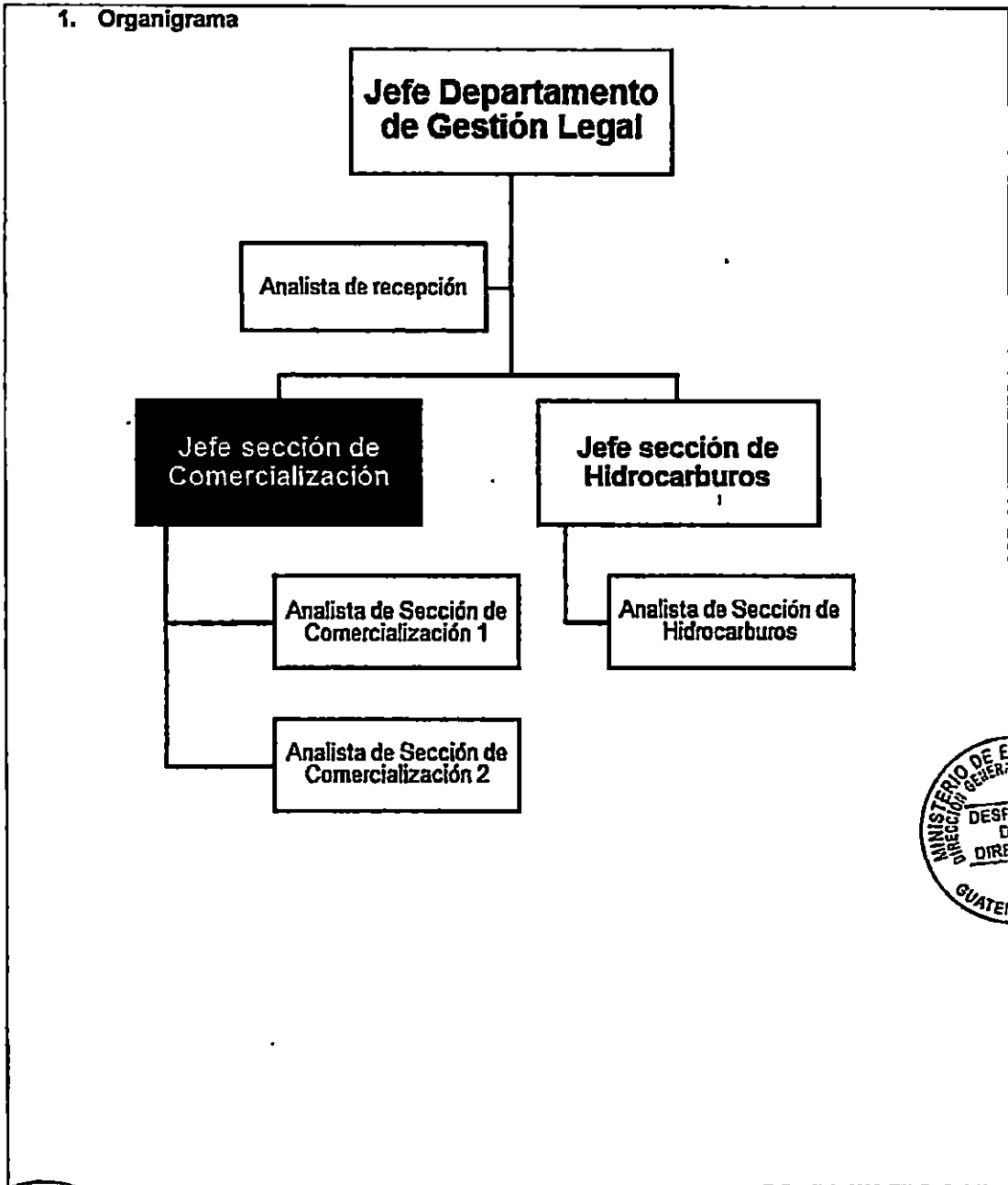
8. Observaciones:

Elaboró	Aprueba
Lic. Rafael Humberto Bracamonte Cermeño Jefe interino Departamento de Gestión Legal	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
	Título: Jefe sección de Comercialización	




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe Sección de Comercialización
Puesto Nominal:	Asistente Profesional III
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Gestión Legal
Subalternos:	• Analista de sección de comercialización 1 y 2.

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional que consiste en planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el proceso de prestación de servicios en el área de trabajo bajo su responsabilidad, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Gestión Legal de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Coordinar, controlar y evaluar las actividades administrativas que se realizan en la sección de trabajo bajo su responsabilidad.</p> <p>b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento.</p> <p>c) Coordinar, supervisar y evaluar las labores legales, en relación a la tramitación de todos y cada uno de los expedientes que ingresan la sección bajo su responsabilidad y egresan de la misma.</p> <p>d) Preparar las resoluciones que correspondan a los asuntos en trámite la sección bajo su responsabilidad, sometiéndolas a consideración y firma de su jefe inmediato.</p> <p>e) Coordinar el envío de hojas de remisión autorizadas por la Dirección, en el área de su responsabilidad, con el objeto de que se proceda a notificar a los interesados, de las distintas resoluciones que se emitan por parte de ésta.</p> <p>f) Proveer todos los servicios legales que requiera la Dirección, referentes la sección de su responsabilidad.</p> <p>g) Realizar la revisión de aspectos legales en proyectos de resoluciones y providencias elaboradas por los analistas jurídicos bajo su responsabilidad.</p> <p>h) Recopilar e integrar las leyes que tengan</p>




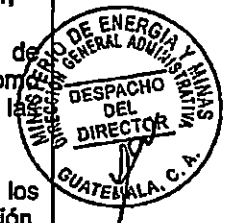
[Handwritten Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

relación con las diferentes actividades desempeñadas en la DGH.

- i) Asesorar en relación con las solicitudes y expedientes que sobre hidrocarburos u otras materias le sean cursadas por el Director y los Subdirectores.
- j) Atender audiencias administrativas.
- k) Efectuar, cuando es requerido, visitas de campo relacionadas con las actividades de la sección a su cargo.
- l) Evacuar las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.
- m) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores y Plan Operativo Anual correspondiente a la unidad administrativa donde se desempeña.
- n) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe del Departamento a la que pertenece, para informar, informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuven al cumplimiento de las funciones de la unidad en particular, y del Ministerio de Energía y Minas en general.
- o) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- p) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director;
- q) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.
- r) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro




Ing. Sergio Gabriel Irujo
Director General de Hidrocarburos



	<p>de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>s) Recibir, ingresar y egresar en la plataforma vigente, los expedientes del departamento.</p> <p>t) Analizar la documentación legal, indicando el cumplimiento o incumplimiento según lo establecido en la LCH y el RLCH, haciendo constar lo actuado mediante actas, para aquel personal que este asignado en la Ventanilla Única.</p> <p>u) Sustituir temporalmente al Jefe del Departamento en sus funciones cuando sea necesario, según nombramiento.</p> <p>v) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia.</p> <p>w) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>ff) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Gestión Legal, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

4. Relaciones del puesto:

- a) Internas:
 Dirección General de Hidrocarburos
 Subdirecciones
 Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos
 Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas,
 Secretaría General
 Unidad de Información Pública del MEM
 Otras.
- b) Externas:
 Congreso de la República
 Superintendencia de Administración Tributaria
 Organismo Judicial
 Ministerio Público
 Ministerios y algunas Secretarías del Organismo Ejecutivo
 Otras.



[Handwritten signature]

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al sexto semestre de la carrera universitaria de Ciencias Jurídicas y Sociales.

OPCIÓN B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al sexto semestre de la carrera universitaria de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Asistente Profesional II o Jefe Técnico Profesional II, en la especialidad que el puesto requiera.

OPCIÓN B: Un año de experiencia en tareas relacionadas con el mismo.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office.

Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.

Otras Leyes relacionadas al área de trabajo. Derecho administrativo, legislación petrolera.

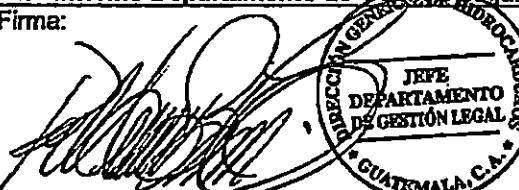
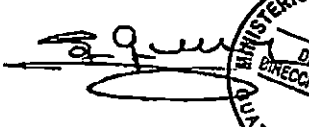
6. Requisitos específicos.

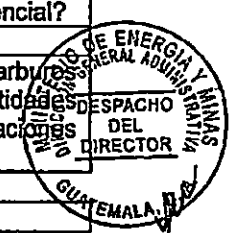
Habilidades:	Trabajo en equipo, liderazgo.
Actitudes:	Organizado, responsable, colaborador, proactivo.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI X	NO
		Eventualmente en la sección de hidrocarburos la que es presentada por las entidades titulares de contratos de operaciones petroleras.	

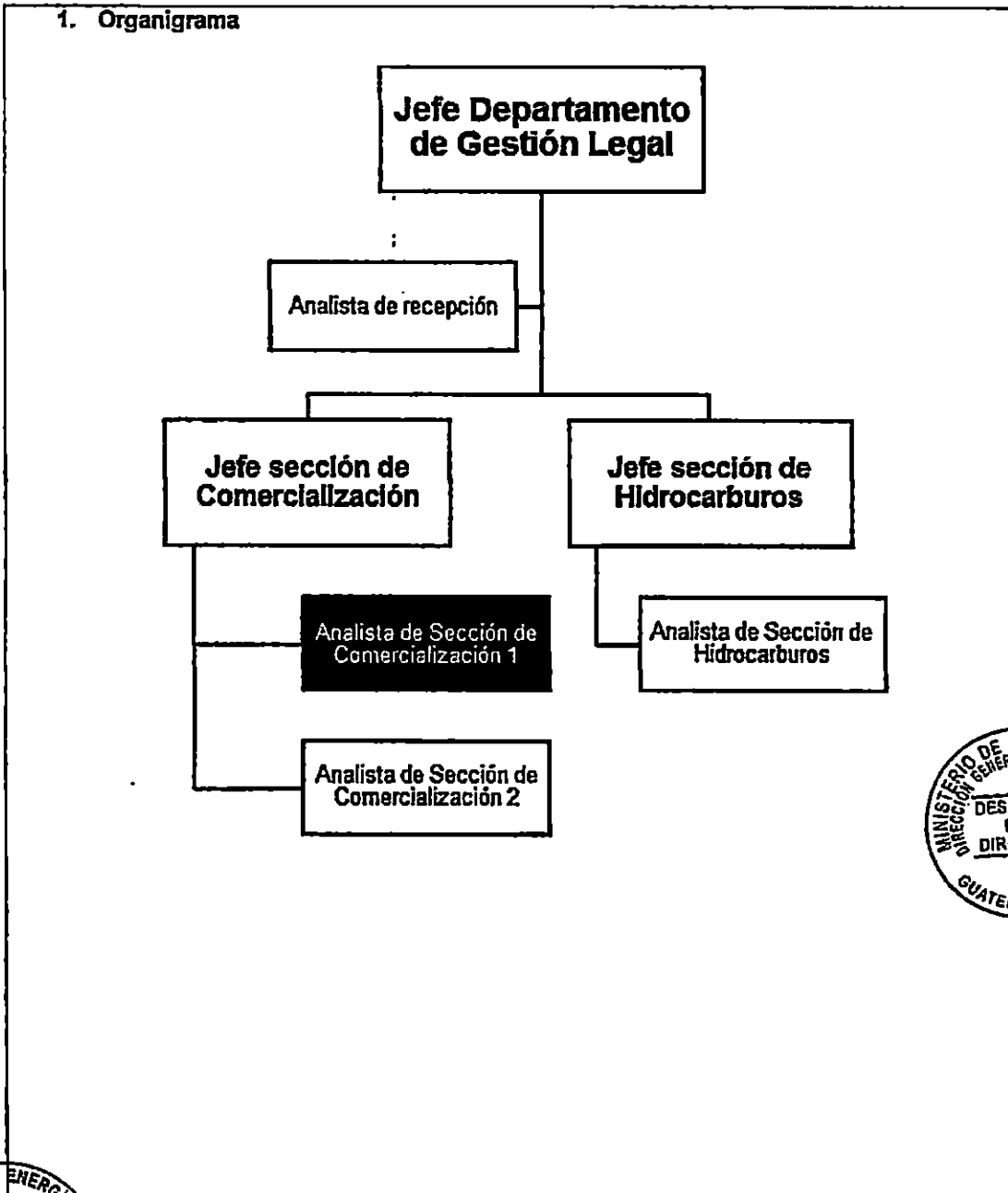
8. Observaciones:

Elaboró	Aprueba
Lic. Rafael Humberto Bracamonte Cermeño Jefe Interino Departamento de Gestión Legal	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

 <p>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS</p>	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Fecha: Octubre 2019	
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	
Título: Analista de sección de Comercialización 1		



Sergio Gabriel
Sergio Gabriel Monzon Ordón
Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Analista de sección de Comercialización 1
Puesto Nominal:	Asistente Profesional I
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe sección de Comercialización
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo de asistencia profesional que consiste en la realización de tareas auxiliares, para la elaboración de análisis y resoluciones o providencias en materia jurídica, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Gestión Legal, de la Dirección General de Hidrocarburos
Atribuciones específicas del puesto:	<p>Sección de Comercialización:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Elaborar proyectos de resolución y providencias, y auxilia en la búsqueda de información que se utiliza para la realización de estudios y análisis en materia jurídica trasladándolos para su aprobación al Jefe de sección. b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas de la Dirección General de Hidrocarburos, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento. c) Recibir de su jefe inmediato, las solicitudes y expedientes de trámite que ingresan al Departamento, efectuando el análisis legal que corresponda, y presentando propuestas de solución. d) Interpretar y aplicar las leyes que corresponden en particular las referentes al campo de los hidrocarburos, para la resolución de los expedientes tramitados en la Dirección; e) Remitir resoluciones para su notificación informando a los interesados acerca del avance en la gestión de los expedientes, sometidos a consideración de la Dirección. f) Analizar la documentación legal, indicando el cumplimiento o incumplimiento según lo establecido en la LCH y el RLCH, haciendo constar lo actuado mediante actas, para aquel personal que este asignado en la Ventanilla Única. g) Localizar información que requiere el Jefe de sección, para la realización de estudios



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

en las materias que conciernen a la Dirección, así como para la elaboración de dictámenes sobre proyectos de leyes, acuerdos u otras disposiciones de carácter general.

- h) Asistir a su jefe inmediato en la elaboración de anteproyectos de leyes, reglamentos, acuerdos, resoluciones, providencias, contratos y otros actos administrativos que se le encomienden.
- i) Ejecutar, cuando es requerido, visitas de campo relacionadas con las actividades del departamento, en cumplimiento a instrucciones que recibe de su jefe inmediato.
- j) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe de sección o departamento, para informar, informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuvan al cumplimiento de las funciones de la unidad en particular, y del Ministerio de Energía y Minas en general.
- k) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- l) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.
- m) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- n) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director;
- o) Participar en pláticas, conferencias y cursos para los que es designado por la




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	<p>Dirección General de Hidrocarburos.</p> <p>p) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>q) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Gestión Legal, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	---

<p>4. Relaciones del puesto:</p> <p>a) Internas: Dirección General de Hidrocarburos Subdirecciones Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos Otras.</p> <p>b) Externas:</p>

5. Requisitos del puesto:

<p>Formación académica</p> <p>OPCIÓN A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de la carrera universitaria de Ciencias Jurídicas y Sociales.</p> <p>OPCIÓN B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de la carrera universitaria de Ciencias Jurídicas y Sociales.</p>

<p>Otros requerimientos.</p> <p>Idioma inglés básico.</p>
--

<p>Experiencia.</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none;">Deseable</td> <td style="width: 50%; border: none;">Necesaria X</td> </tr> </table>	Deseable	Necesaria X
Deseable	Necesaria X	

<p>OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Técnico Profesional III, en la especialidad que el puesto requiera.</p> <p>OPCIÓN B: Un año de experiencia en tareas relacionadas con la especialidad del puesto.</p>

<p>Conocimientos.</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none;">Deseable</td> <td style="width: 50%; border: none;">Necesaria X</td> </tr> </table>	Deseable	Necesaria X
Deseable	Necesaria X	

<p>Manejo de paquetes de Microsoft Office. Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.</p>

6. Requisitos específicos.

<p>Habilidades:</p>	<p>Resolución de problemas, pensamiento crítico, creatividad e inteligencia emocional.</p>
<p>Actitudes:</p>	<p>Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.</p>



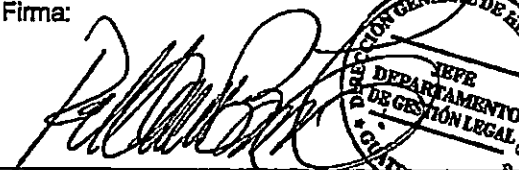


Sergio Gabriel Monzón-Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

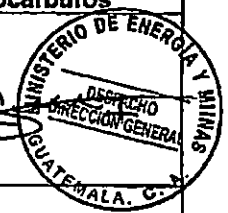
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI	NO X
Especificar:		Especificar:	

8. Observaciones:

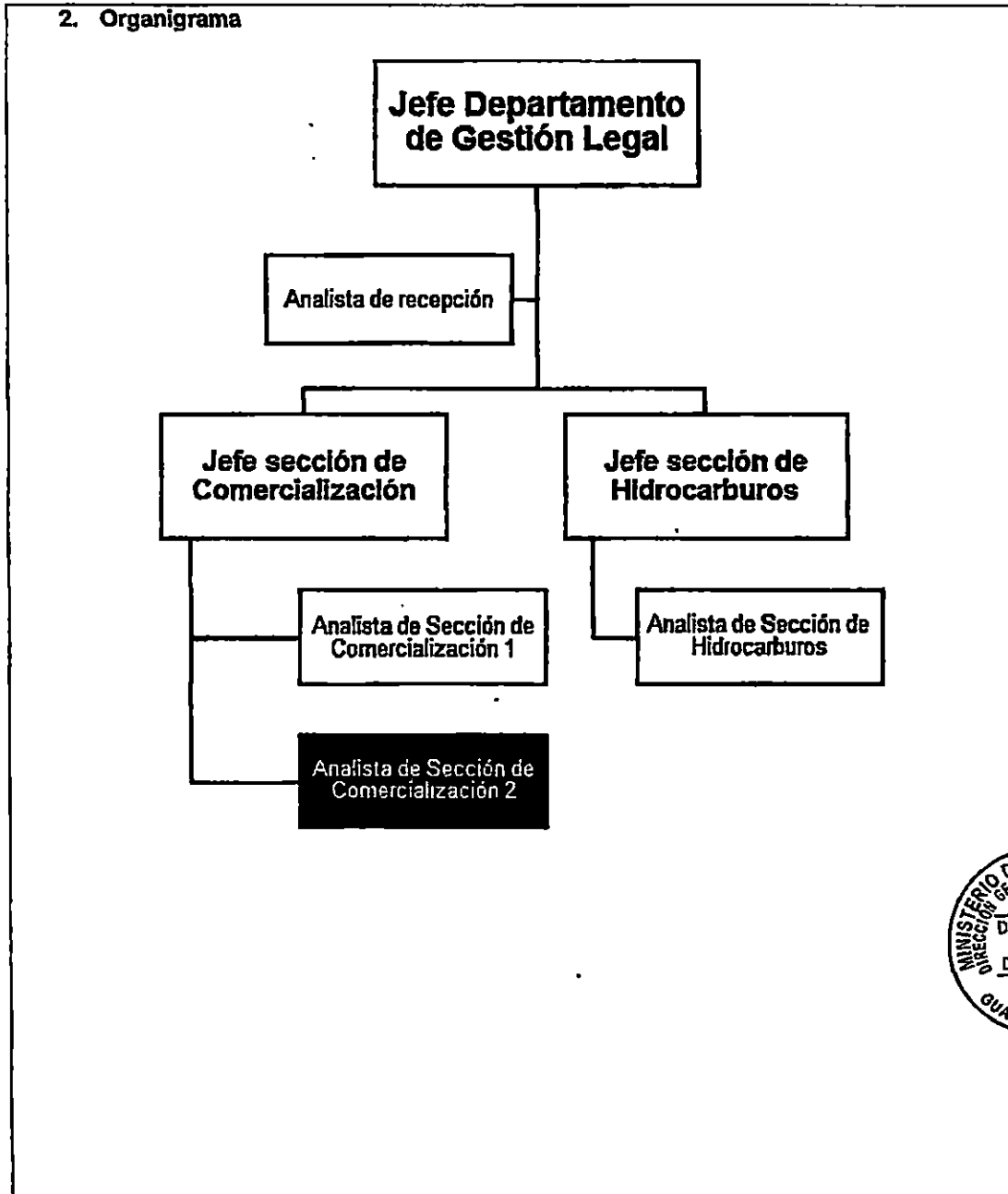
Elaboró	Aprueba
Lic. Rafael Humberto Bracamonte Cermeño Jefe Interino Departamento de Gestión Legal	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

 <p>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS</p>	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Analista de sección de Comercialización 2		

2. Organigrama




Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Analista de sección de Comercialización 2
Puesto Nominal:	Asistente Profesional III
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe sección de comercialización
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo de asistencia profesional que consiste en la realización de tareas auxiliares, para la elaboración de análisis y resoluciones o providencias en materia jurídica, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Gestión Legal, de la Dirección General de Hidrocarburos
Atribuciones específicas del puesto:	<p>Sección de Comercialización:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Elaborar proyectos de resolución y providencias, y auxilia en la búsqueda de información que se utiliza para la realización de estudios y análisis en materia jurídica trasladándolos para su aprobación al Jefe de sección. b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas de la Dirección General de Hidrocarburos, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento. c) Recibir de su jefe inmediato, las solicitudes y expedientes de trámite que ingresan al Departamento, efectuando el análisis legal que corresponda, y presentando propuestas de solución. d) Interpretar y aplicar las leyes que corresponden en particular las referentes al campo de los hidrocarburos, para la resolución de los expedientes tramitados en la Dirección; e) Remitir resoluciones para su notificación informando a los interesados acerca del avance en la gestión de los expedientes sometidos a consideración de la Dirección; f) Analizar la documentación legal, indicando el cumplimiento o incumplimiento según lo establecido en la LCH y el RLCH, haciendo constar lo actuado mediante actas, para aquel personal que este asignado en la Ventanilla Única. g) Localizar información que requiere el Jefe de sección, para la realización de estudios



[Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos



en las materias que conciernen a la Dirección, así como para la elaboración de dictámenes sobre proyectos de leyes, acuerdos u otras disposiciones de carácter general.

- h) Asistir a su jefe inmediato en la elaboración de anteproyectos de leyes, reglamentos, acuerdos, resoluciones, providencias, contratos y otros actos administrativos que se le encomienden.
- i) Ejecutar, cuando es requerido, visitas de campo relacionadas con las actividades del departamento, en cumplimiento a instrucciones que recibe de su jefe inmediato.
- j) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe de sección o departamento, para informar, informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuven al cumplimiento de las funciones de la unidad en particular, y del Ministerio de Energía y Minas en general.
- k) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- l) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.
- m) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- n) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director;
- o) Participar en pláticas, conferencias y cursos para los que es designado por la




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	<p>Dirección General de Hidrocarburos.</p> <p>p) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>q) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Gestión Legal, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	---

<p>4. Relaciones del puesto:</p> <p>a) Internas: Dirección General de Hidrocarburos Subdirecciones Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos Otras.</p> <p>b) Externas:</p>

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al sexto semestre de la carrera universitaria de Ciencias Jurídicas y Sociales.

OPCIÓN B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al sexto semestre de la carrera universitaria de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Asistente Profesional II o Jefe Técnico Profesional II, en la especialidad que el puesto requiera.

OPCIÓN B: Un año de experiencia en tareas relacionadas con el mismo.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office.
Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.



[Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

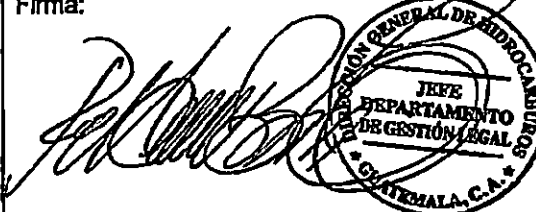
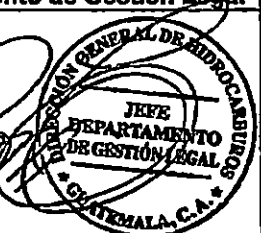


6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Resolución de problemas, pensamiento crítico, creatividad e inteligencia emocional.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.

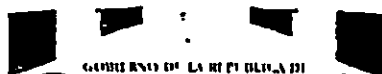
¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI	NO X
Especificar:		Especificar:	

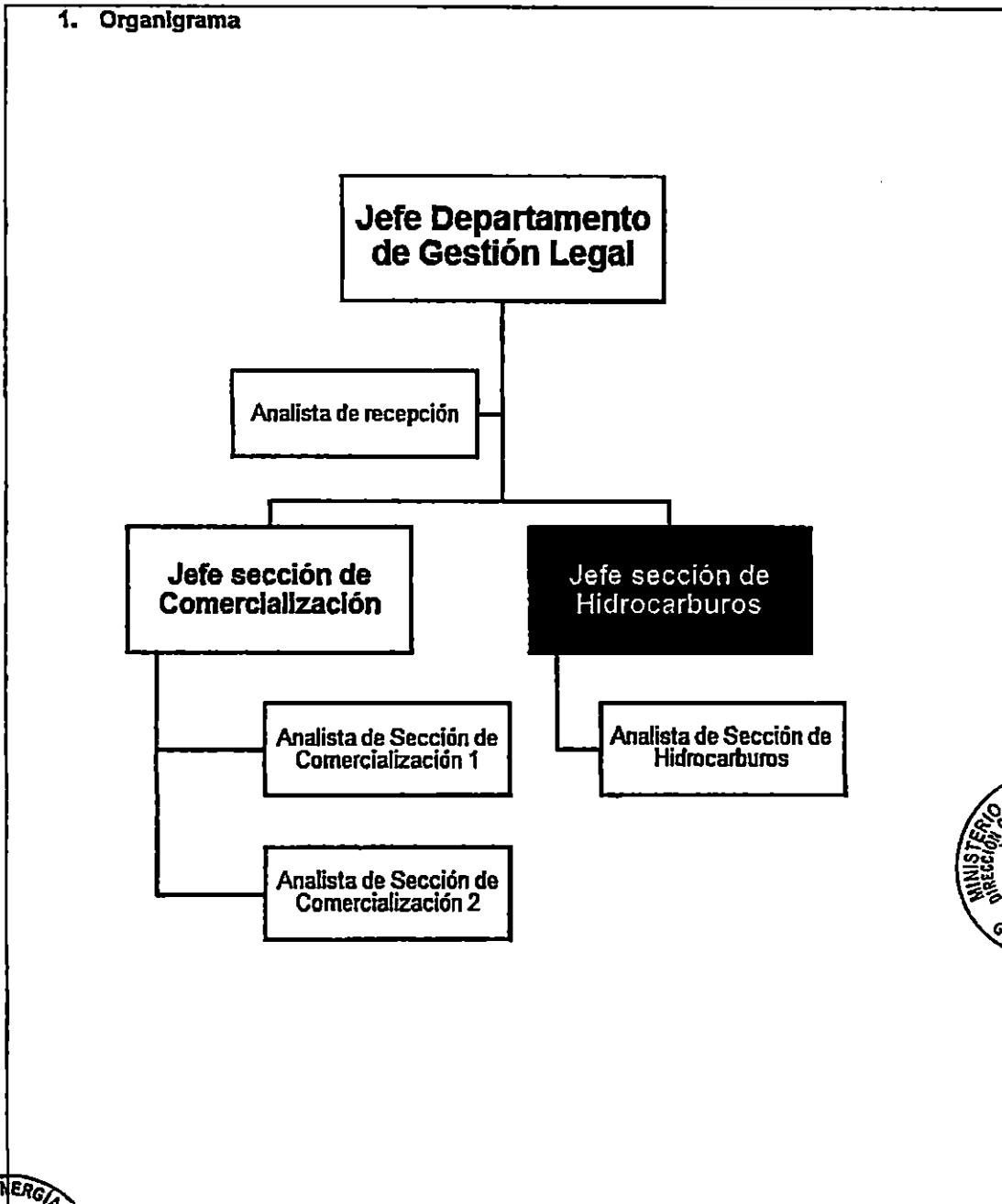
8. Observaciones:

Elaboró	Aprueba
Lic. Rafael Humberto Bracamonte Cermeño Jefe interino Departamento de Gestión Legal	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez Director General de Hidrocarburos
Firma:  	Firma:  
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
	Título: Jefe sección de Hidrocarburos	



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe Sección de Hidrocarburos
Puesto Nominal:	Profesional I
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Gestión Legal
Subalternos:	<ul style="list-style-type: none"> Analista de Sección de Hidrocarburos

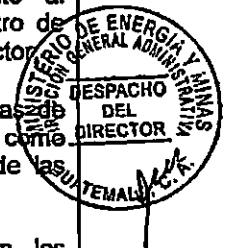
3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional que consiste en planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el proceso de prestación de servicios en el área de trabajo bajo su responsabilidad, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Gestión Legal de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Coordinar, controlar y evaluar las actividades administrativas que se realizan en la sección de trabajo bajo su responsabilidad. b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento. c) Coordinar, supervisar y evaluar las labores legales, en relación a la tramitación de todos y cada uno de los expedientes que ingresan la sección bajo su responsabilidad y egresan de la misma. d) Preparar las resoluciones que correspondan a los asuntos en trámite la sección bajo su responsabilidad, sometiéndolas a consideración y firma de su jefe inmediato. e) Coordinar el envío de hojas de remisión autorizadas por la Dirección, en el área bajo su responsabilidad, con el objeto de que se proceda a notificar a los interesados, de las distintas resoluciones que se emitan por parte de ésta. f) Proveer todos los servicios legales que requiera la Dirección, referentes la sección de su responsabilidad. g) Realizar la revisión de aspectos legales en proyectos de resoluciones y providencias elaboradas por los analistas jurídicos bajo su responsabilidad. h) Recopilar e integrar las leyes que tengan



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

relación con las diferentes actividades desempeñadas en la DGH.

- i) Asesorar en relación con las solicitudes y expedientes que sobre hidrocarburos u otras materias le sean cursadas por el Director y los Subdirectores.
- j) Atender audiencias administrativas.
- k) Efectuar, cuando es requerido, visitas de campo relacionadas con las actividades de la sección a su cargo.
- l) Evacuar las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.
- m) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores y Plan Operativo Anual correspondiente a la unidad administrativa donde se desempeña.
- n) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe del Departamento a la que pertenece, para informar, informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuven al cumplimiento de las funciones de la unidad en particular, y del Ministerio de Energía y Minas en general.
- o) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- p) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- q) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.
- r) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	<p>de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <ul style="list-style-type: none"> s) Recibir, ingresar y egresar en la plataforma vigente, los expedientes del departamento. t) Analizar la documentación legal, indicando el cumplimiento o incumplimiento según lo establecido en la LCH y el RLCH, haciendo constar lo actuado mediante actas, para aquel personal que este asignado en la Ventanilla Única. u) Sustituir temporalmente al Jefe del Departamento en sus funciones cuando sea necesario, según nombramiento. v) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el MEM tenga en vigencia. w) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato. x) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Gestión Legal, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.
--	--

4. Relaciones del puesto:

- a) Internas:
 - Dirección General de Hidrocarburos
 - Subdirecciones
 - Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos
 - Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas,
 - Secretaría General
 - Unidad de Información Pública del MEM
 - Otras.
- b) Externas:
 - Congreso de la República
 - Superintendencia de Administración Tributaria
 - Organismo Judicial
 - Ministerio Público
 - Ministerios y algunas Secretarías del Organismo Ejecutivo
 - Otras.



[Handwritten signature]

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

Acreditar título universitario a nivel Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y ser colegiado activo.

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria
----------	-----------

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office.
Ley de Hidrocarburos y su Reglamento.
Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.
Derecho administrativo, legislación petrolera.

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Trabajo en equipo, liderazgo.
Actitudes:	Organizado, responsable, colaborador, proactivo
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?
SI NO X	SI X NO
	Eventualmente en la sección de hidrocarburos la que es presentada por las entidades titulares de contratos de operaciones petroleras.




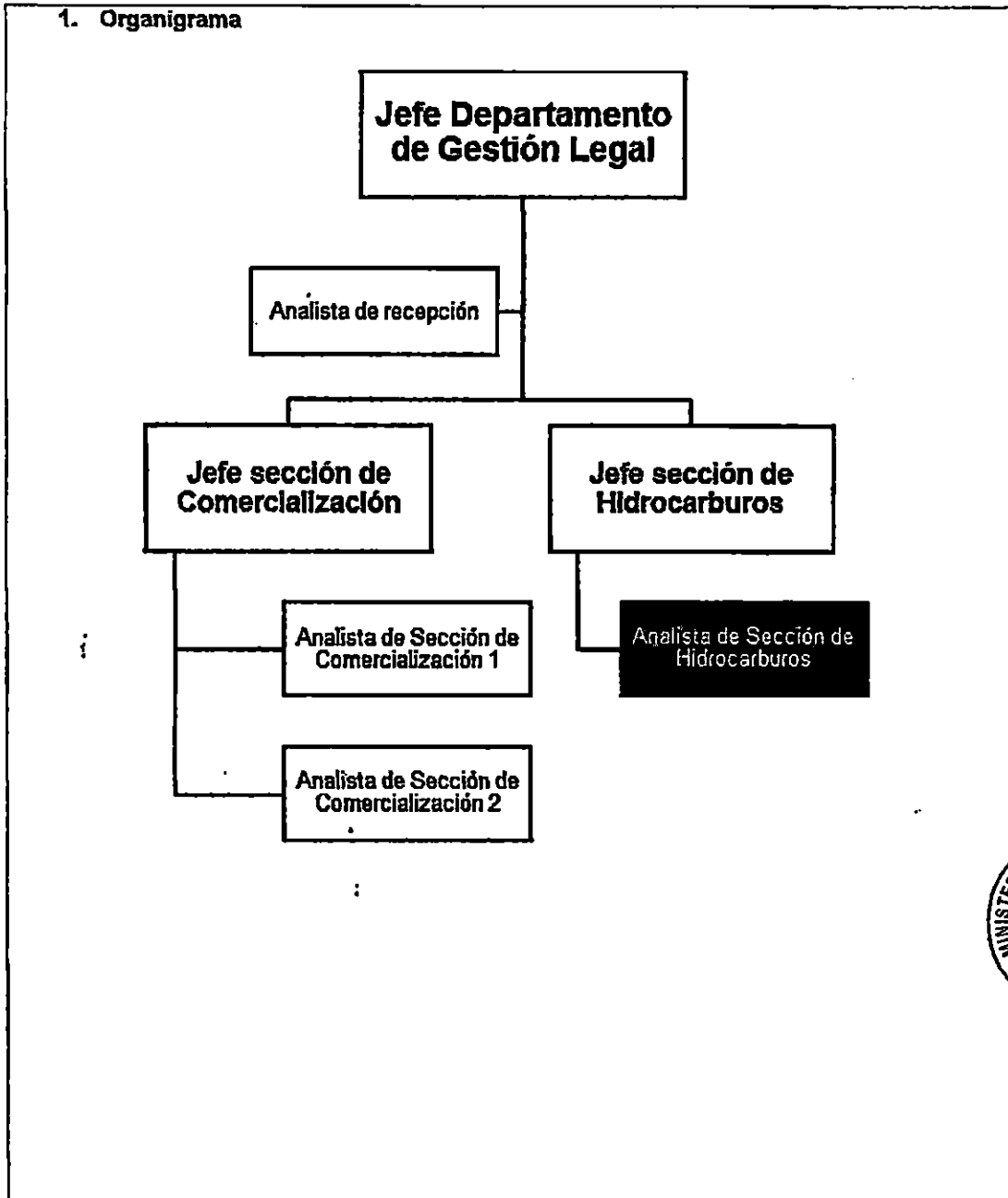
8. Observaciones:

Elaboró	Aprueba
Lic. Rafael Humberto Bracamonte Cermeño Jefe Interino Departamento de Gestión Legal	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez Director General de Hidrocarburos
Firma:	Firma:
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

 <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</p>	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Analista de Sección de Hidrocarburos		



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Analista de Sección de Hidrocarburos
Puesto Nominal:	Asistente Profesional I
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Sección de Hidrocarburos
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo de asistencia profesional que consiste en la realización de tareas auxiliares, para la elaboración de análisis y resoluciones o providencias en materia jurídica, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Gestión Legal, de la Dirección General de Hidrocarburos
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Elaborar proyectos de resolución y providencias, y auxilia en la búsqueda de información que se utiliza para la realización de estudios y análisis en materia jurídica trasladándolos para su aprobación al Jefe de sección.</p> <p>b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas de la Dirección General de Hidrocarburos, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento.</p> <p>c) Recibir de su jefe inmediato, las solicitudes y expedientes de trámite que ingresan al Departamento, efectuando el análisis legal que corresponda, y presentando propuestas de solución.</p> <p>d) Interpretar y aplicar las leyes que corresponden en particular las referentes al campo de los hidrocarburos, para la resolución de los expedientes tramitados en la Dirección;</p> <p>e) Remitir resoluciones para su notificación informando a los interesados acerca del avance en la gestión de los expedientes sometidos a consideración de la Dirección.</p> <p>f) Analizar la documentación legal, indicando el cumplimiento o incumplimiento según lo establecido en la LCH y el RLCH, haciendo constar lo actuado mediante actas, para aquel personal que este asignado en la Ventanilla Única.</p> <p>g) Localizar información que requiere el Jefe de sección, para la realización de estudios en las materias que conciernen a la</p>



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Dirección, así como para la elaboración de dictámenes sobre proyectos de leyes, acuerdos u otras disposiciones de carácter general.

- h) Asistir a su jefe inmediato en la elaboración de anteproyectos de leyes, reglamentos, acuerdos, resoluciones, providencias, contratos y otros actos administrativos que se le encomienden.
- i) Ejecutar, cuando es requerido, visitas de campo relacionadas con las actividades del departamento, en cumplimiento a instrucciones que recibe de su jefe inmediato.
- j) Participar en las reuniones convocadas por el Jefe de sección o departamento, para informar, informarse y definir su participación en la realización de actividades sustantivas que coadyuven al cumplimiento de las funciones de la unidad en particular, y del Ministerio de Energía y Minas en general.
- k) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- l) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.
- m) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- n) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director;
- o) Participar en pláticas, conferencias y cursos para los que es designado por la Dirección General de Hidrocarburos.




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	<p>p) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>q) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Gestión Legal, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

<p>4. Relaciones del puesto:</p> <p>a) Internas: Dirección General de Hidrocarburos Subdirecciones Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos Otras.</p> <p>b) Externas:</p>

5. Requisitos del puesto:

<p>Formación académica</p> <p>OPCIÓN A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de la carrera universitaria de Ciencias Jurídicas y Sociales.</p> <p>OPCIÓN B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de la carrera universitaria de Ciencias Jurídicas y Sociales.</p>

<p>Otros requerimientos.</p> <p>Idioma inglés básico.</p>
--

<p>Experiencia.</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none; text-align: center;">Deseable</td> <td style="width: 50%; border: none; text-align: center;">Necesaria X</td> </tr> </table>	Deseable	Necesaria X
Deseable	Necesaria X	

<p>OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Técnico Profesional III, en la especialidad que el puesto requiera.</p> <p>OPCIÓN B: Un año de experiencia en tareas relacionadas con la especialidad del puesto.</p>

<p>Conocimientos.</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none; text-align: center;">Deseable</td> <td style="width: 50%; border: none; text-align: center;">Necesaria X</td> </tr> </table>	Deseable	Necesaria X
Deseable	Necesaria X	

<p>Manejo de paquetes de Microsoft Office. Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.</p>

6. Requisitos específicos.

<p>Habilidades:</p>	<p>Resolución de problemas, pensamiento crítico, creatividad e inteligencia emocional.</p>
<p>Actitudes:</p>	<p>Responsable, puntual, colaborador, ordenado y</p>



Sergio

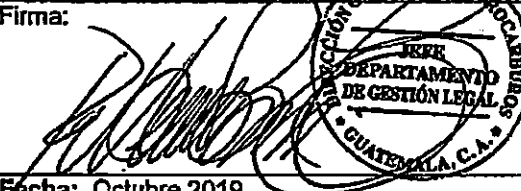

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

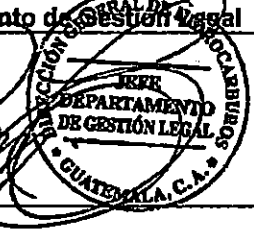
Capacitación específica:	compromiso con la institución.
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI	NO X
Especificar:		Especificar:	

8. Observaciones:

Elaboró	Aprueba
Lic. Rafael Humberto Bracamonte Germeño Jefe Interino Departamento de Gestión Legal	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019



Jan



S. G. Ordoñez

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

Departamento de Análisis Económico



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos



Manual de funciones

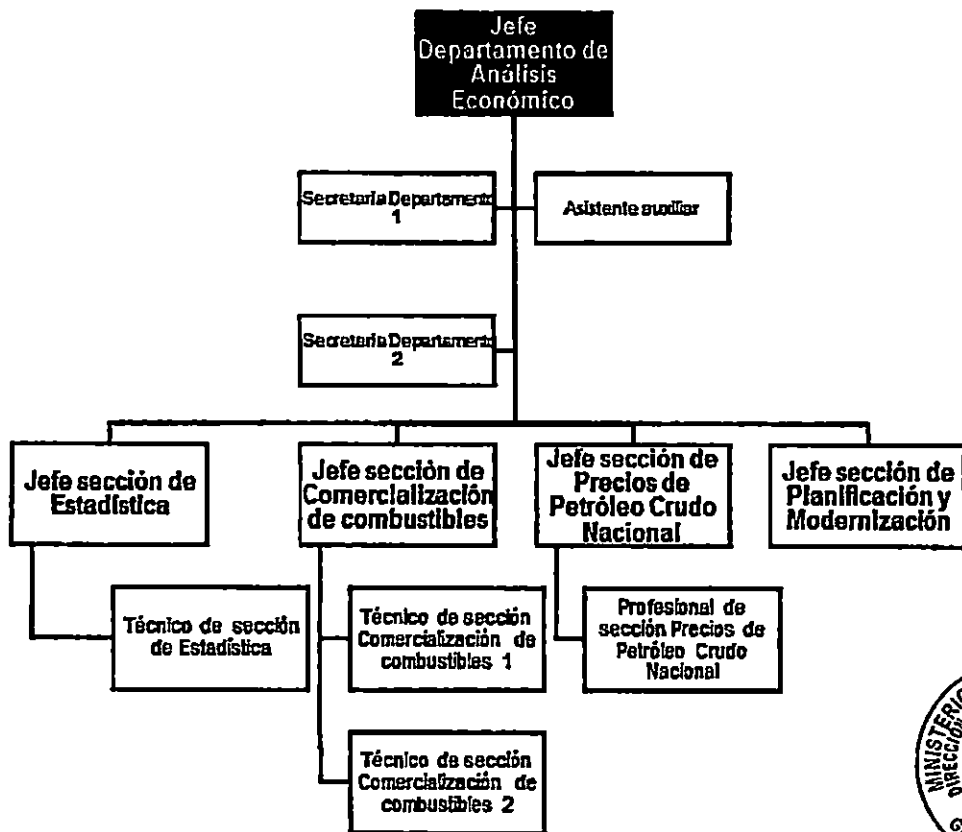
Edición: Versión 1

Fecha: Octubre 2019

Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos.

Título: Jefe Departamento de Análisis Económico.

1. Organigrama




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe Departamento de Análisis Económico
Puesto Nominal:	Asesor Profesional Especializado IV
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Director General de Hidrocarburos
Subalternos:	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria Departamento 1 y 2 • Asistente Auxiliar. • Jefe de Sección Estadística, Comercialización de Combustibles, Precios de Petróleo Crudo Nacional y Planificación y Modernización.

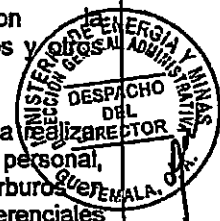
3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional especializado que consiste en planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con el proceso de prestación de servicios del Departamento de Análisis Económico, de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas que se realizan en el Departamento de Análisis Económico bajo su responsabilidad.</p> <p>b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas de la Dirección General de Hidrocarburos, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento.</p> <p>c) Dirigir la realización de los estudios pertinentes para calcular y proponer a las autoridades superiores, los precios de los hidrocarburos producidos en el país, así como los precios referenciales de combustibles al consumidor final.</p> <p>d) Analizar e informar a las autoridades superiores sobre el comportamiento y tendencias del mercado nacional e internacional del petróleo y productos petroleros, además de los precios comercializados en el país.</p> <p>e) Analizar y revisar los ingresos estatales por producción petrolera nacional y propone ajustes a los mismos basados en las diferentes variables macroeconómicas a las cuales están sujetos.</p> <p>f) Resolver expedientes y elaborar dictámenes relacionados con la</p>




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos



- comercialización de hidrocarburos.
- g) Coordinar el cálculo de las tarifas del sistema de transporte de hidrocarburos.
 - h) Realizar reuniones con personal de compañías y empresas comercializadoras de hidrocarburos, en la república y en el exterior del país.
 - i) Representar a la Dirección General de Hidrocarburos en reuniones interinstitucionales.
 - j) Participar en comisiones técnicas para realizar estudios específicos del mercado petrolero.
 - k) Asesorar a la Dirección General de Hidrocarburos y al Despacho Ministerial en los aspectos económicos y financieros relacionados con la comercialización de los productos petroleros.
 - l) Preparar, conjuntamente con los Jefes de Sección, informes estadísticos y análisis del mercado petrolero nacional e internacional.
 - m) Dirigir el proceso de elaboración y publicación de información estadística correspondiente al Subsector Hidrocarburos.
 - n) Autorizar las respuestas a las solicitudes realizadas por la Unidad de Información Pública.
 - o) Participar en reuniones de trabajo, o con carácter de asesoramiento, con autoridades ministeriales, Comisión Nacional Petrolera, Dirección General de Hidrocarburo y con personeros de compañías energéticas, para tratar asuntos relacionados con comercialización de hidrocarburos y temas de su competencia.
 - p) Planificar actividades de campo a realizarse por los Jefes de Sección y su personal, para verificar precios de hidrocarburos en el país, así como los precios referenciales de combustibles al consumidor final.
 - q) Atender denuncias relacionadas con precios los productos petroleros en el país.



Sergio Gabriel Monzón Ordúñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordúñez
 Director General de Hidrocarburos

- r) Aprobar dictámenes y documentos elaborados por el personal técnico y profesional del departamento bajo su responsabilidad.
- s) Dirigir el proceso de recopilación, clasificación, evaluación e interpretación de información técnica relacionada con el departamento a su cargo.
- t) Revisar y aprueba documentos elaborados por el personal técnico y profesional del departamento bajo su responsabilidad.
- u) Instruir al personal del departamento a su cargo.
- v) Realizar reuniones con el personal subalterno para resolver aspectos técnicos del departamento que le corresponde dirigir.
- w) Sustituir temporalmente al Director cuando sea necesario, según nombramiento que reciba de la Dirección General de Hidrocarburos.
- x) Realizar, cuando es requerido, visitas técnicas y de campo relacionadas con las actividades del departamento a su cargo.
- y) Evacuar las consultas que le sean ordenadas por su jefe inmediato.
- z) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores, anteproyecto de Presupuesto Anual, y Plan Operativo Anual correspondiente al departamento a su cargo.
- aa) Participar en reuniones de trabajo, según nombramiento.
- bb) Nombrar personal para cubrir el puesto de secretaría cuando por alguna razón no se encuentre la secretaría.
- cc) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.
- dd) Recibir, ingresar y egresar en la plataforma vigente, los expedientes del subsector de Hidrocarburos.



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>ee) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan dentro y fuera del país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>ff) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas, a propuesta del Director o Subdirector, preparando el material didáctico correspondiente.</p> <p>gg) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>hh) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Análisis Económico, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	---

4. Relaciones del puesto:

a) Internas:

Todos los departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos
 Unidad Asesoría Jurídica
 Unidad de Planificación y Modernización
 Unidad de Administración Financiera
 Unidad de Fiscalización
 Unidad de Recursos Humanos
 Unidad de Información Pública
 Unidad de Auditoría Interna
 Secretaría General
 Dirección General Administrativa
 Otras.

b) Externas:

Ministerio de Finanzas Públicas
 Ministerio de Economía
 Congreso de la República
 Municipalidades de la República
 Empresas Petroleras
 Procuraduría General de la Nación
 Contraloría General de Cuentas
 Superintendencia de Administración Tributaria
 Otras.



5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título universitario en el grado académico de licenciado en Economía o licenciado en ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

OPCIÓN B: Acreditar título universitario en el grado académico de licenciado en Economía o licenciado en Ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

Otros requerimientos.
Idioma inglés intermedio.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Asesor Profesional Especializado III.
OPCIÓN B: Siete años de experiencia en labores afines.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Variables macroeconómicas, Administración, Manejo de paquetes de Microsoft Office.
Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
Ley de Hidrocarburos y su Reglamento.
Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.

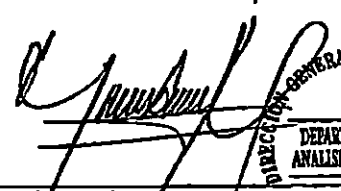
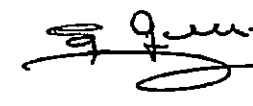
6. Requisitos específicos.

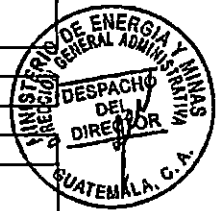
Habilidades:	Resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, creatividad, manejo de personas, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Pasaporte vigente. Licencia de conducir tipo "C".

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?
SI NO X	SI NO X
Especificar:	Especificar:

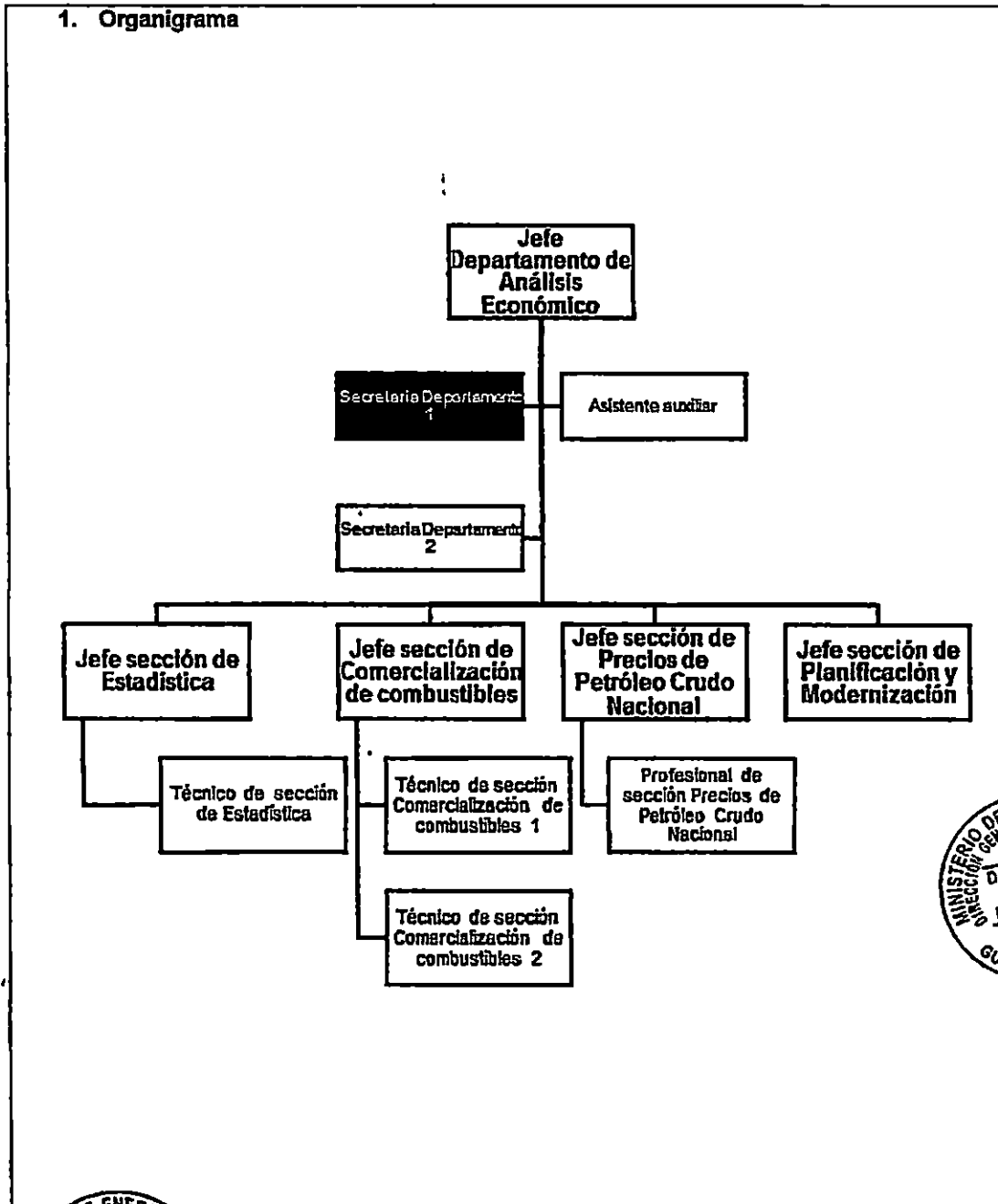
8. Observaciones:

Elaboró Ing. Rodolfo Guillermo Xoy Córdova Jefe Departamento de Análisis Económico	Aprueba Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma:  DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS GUATEMALA, C. A.	Firma:  MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DESPACHO DIRECCIÓN GENERAL GUATEMALA, C. A.
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

 <p>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS</p>	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Secretaria Departamento 1		



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Secretaria Departamento 1
Puesto Nominal:	Secretaria Ejecutivo IV
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Análisis Económico
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo secretarial que consiste en apoyar en las actividades administrativas y secretariales que se realizan en el Departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollar las actividades secretariales y administrativas inherentes a las funciones que compete realizar al Departamento de Análisis Económico. b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento. c) Coordinar el desarrollo de las actividades tendentes a garantizar la prestación del apoyo logístico que requiere el Jefe del Departamento de Análisis Económico, para optimizar sus funciones ejecutivas. d) Dar seguimiento a las reuniones que realiza el Jefe del Departamento con funcionarios e instituciones de Gobierno, instituciones privadas, Organismos Internacionales y las propias. e) Revisar y actualizar mensajes recibidos para el Jefe del Departamento. f) Elaborar nombramientos para comisiones de trabajo que efectúa el personal del departamento, y reserva vuelos transporte terrestre para que las mismas puedan llevar a cabo. g) Tomar dictado y redactar notas y documentos oficiales inherentes al Departamento de Análisis Económico. h) Revisar documentos que ingresan para su jefe inmediato o que son emitidos por éste, verificando que los mismos cumplan los requisitos formales para cada caso determinado.



Sergio
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

- i) Elaborar documentos de naturaleza organizacional, de acuerdo a las instrucciones específicas que su jefe inmediato le imparta en cada caso particular.
- j) Asistir a su jefe inmediato, en la coordinación de reuniones.
- k) Dar seguimiento de las solicitudes realizadas por la Unidad de Información Pública.
- l) Digitalizar y resguardar expedientes en el archivo correspondiente.
- m) Llevar el control del archivo del departamento.
- n) Foliar los documentos que se generen en el departamento.
- o) Trasladar documentación oficial a otros departamentos.
- p) Recibir, ingresar y egresar en la plataforma vigente, los expedientes del subsector de Hidrocarburos.
- q) Revisar mensualmente las existencias de suministros de oficina y otros para proceder a realizar el pedido correspondiente aprobado por las autoridades.
- r) Colaborar semanalmente con la sección de comercialización de combustibles del departamento para la realización y actualización de los precios del monitoreo de combustibles en estaciones de servicio en los distintos departamentos de la República de Guatemala que le sean asignados.
- s) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de instalaciones y servicios.
- t) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación administrativa y técnica que se realizan en el país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>u) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia y las asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>v) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Análisis Económico, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

<p>4. Relaciones del puesto:</p> <p>a) Internas: Unidad Información Pública –UIP- Todos los departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos Unidad de Recursos Humanos Dirección General de Hidrocarburos Otras.</p> <p>b) Externas:</p>

5. Requisitos del puesto:

<p>Formación académica</p> <p>OPCIÓN A: Acreditar título o diploma del nivel de educación media.</p> <p>OPCIÓN B: Acreditar título o diploma de secretaria oficinista o Secretaria Bilingüe. En caso que se requiera, dominio de un idioma.</p>
--

<p>Otros requerimientos.</p> <p>Idioma Inglés básico.</p>
--

<p>Experiencia.</p> <table border="1"> <tr> <td>Deseable</td> <td>Necesaria X</td> </tr> </table>	Deseable	Necesaria X
Deseable	Necesaria X	

<p>OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Secretario Ejecutivo III.</p> <p>OPCIÓN B: Treinta meses de experiencia en labores secretariales.</p>

<p>Conocimientos.</p> <table border="1"> <tr> <td>Deseable</td> <td>Necesaria X</td> </tr> </table>	Deseable	Necesaria X
Deseable	Necesaria X	

<p>Manejo de paquetes de Microsoft Office y redacción. En la administración de archivos e informáticos.</p>

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Coordinación, juicio y toma de decisiones, comunicación, orientación de servicio, flexible y adaptarse a las situaciones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaboradora, ordenada y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

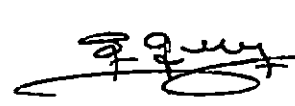



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI	NO X
Especificar:		Especificar:	


8. Observaciones:

Elaboró	Aprueba
Ing. Rodolfo Guillermo Xoy Córdoba Jefe Departamento de Análisis Económico	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
	
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019

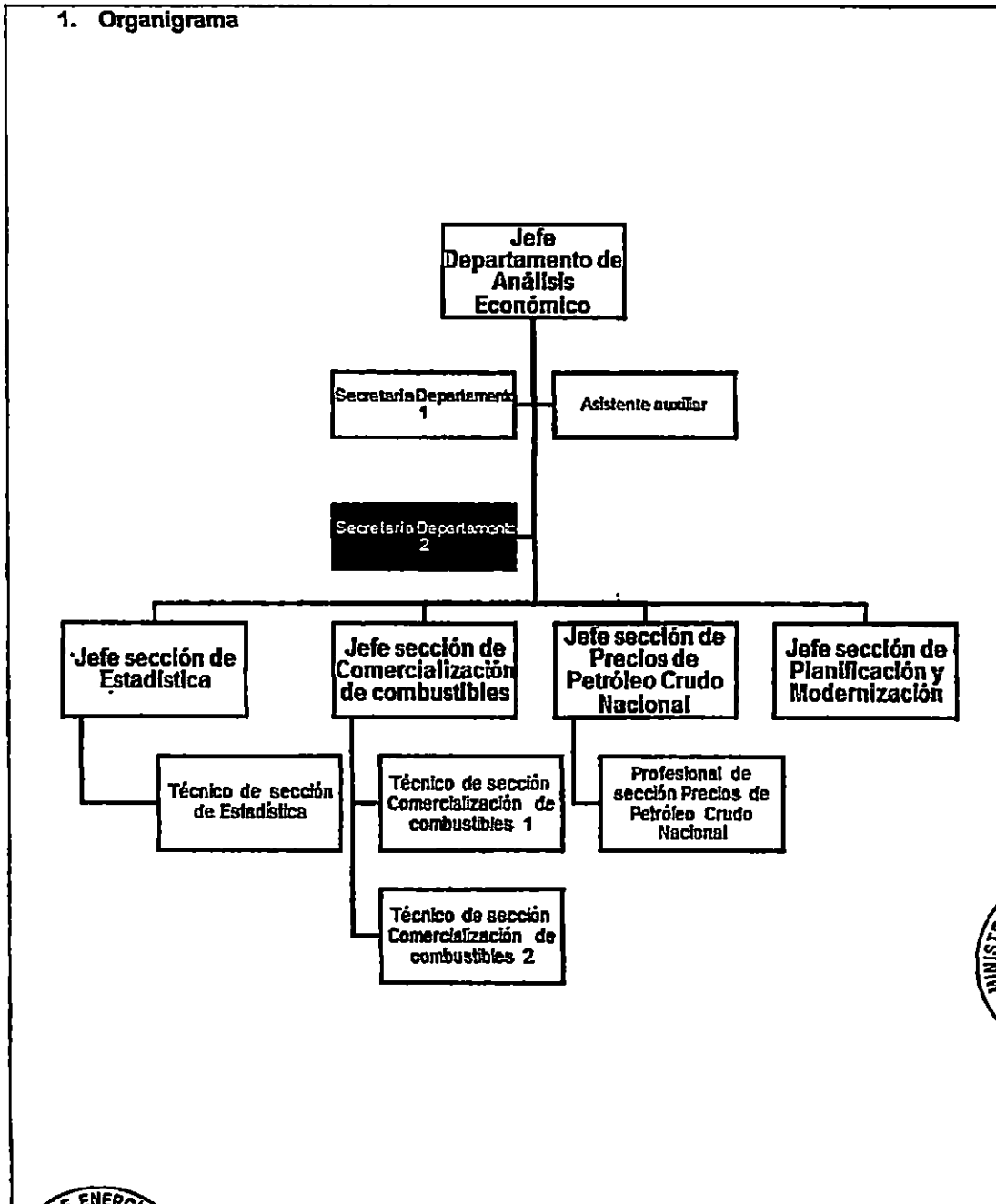



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos



 GUATEMALA GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Secretaría Departamento 2		

1. Organigrama



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Secretaría Departamento 2
Puesto Nominal:	Secretario Ejecutivo III
Número de puestos existentes:	Puestos vacantes con financiamiento
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Análisis Económico
Subalternos:	Ninguno

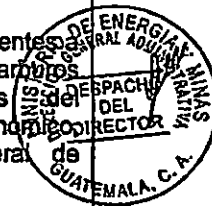
3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo secretarial que consiste en apoyar en las actividades administrativas y secretariales que se realizan en el Departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollar las actividades secretariales y administrativas inherentes a las funciones que compete realizar al Departamento de Análisis Económico. b) Contribuir a la eficiente realización de las funciones generales y específicas del Ministerio de Energía y Minas, establecidas en las leyes que regulan su funcionamiento. a) Coordinar el desarrollo de las actividades tendentes a garantizar la prestación del apoyo logístico que requiere el Jefe del Departamento de Análisis Económico, para optimizar sus funciones ejecutivas. b) Programar reuniones que realiza el Jefe del Departamento con funcionarios e instituciones de Gobierno, instituciones privadas, Organismos Internacionales y las propias. c) Recopilar la información para la elaboración de nombramientos para comisiones de trabajo que efectúa el personal del departamento. d) Realizar proyecto de oficios que el Jefe del Departamento le asigne. e) Recibir y egresar expedientes presentados en el Departamento. f) Revisar documentos que ingresan para su despacho al Jefe inmediato o que son emitidos por éste, verificando que los mismos cumplan los requisitos formales para cada caso determinado. g) Elaborar documentos de naturaleza organizacional, de acuerdo a las

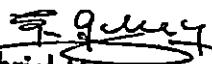



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

instrucciones específicas que su jefe inmediato le imparta en cada caso particular.

- h) Dar seguimiento de las solicitudes realizadas por la Unidad de Información Pública.
- i) Digitalizar y resguardar expedientes en el archivo correspondiente.
- j) Foliar los documentos que se generen en el departamento.
- k) Trasladar documentación oficial a otros departamentos.
- l) Llevar el control del inventario de útiles de oficina.
- m) Recibir, ingresar y egresar en la plataforma vigente, los expedientes del subsector de Hidrocarburos.
- n) Colaborar semanalmente con la sección de comercialización de combustibles del departamento para la realización y actualización de los precios del monitoreo de combustibles en estaciones de servicio en los distintos departamentos de la República de Guatemala que le sean asignados.
- o) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.
- p) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación administrativa y técnica que se realizan en el país, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- q) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia y las asignadas por su Jefe inmediato.
- r) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Análisis Económico asignadas por el Director General de Hidrocarburos.




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

4. Relaciones del puesto:
 a) Internas:
 Unidad Información Pública --UIP-
 Todos los departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos
 Unidad de Recursos Humanos
 Dirección General de Hidrocarburos
 Otras.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica
OPCIÓN A: Acreditar título o diploma del nivel de educación media.
OPCIÓN B: Acreditar título o diploma de Secretaria Oficinista o Secretaria Bilingüe. En el caso de que se requieran dominio de un idioma.

Otros requerimientos.
 Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Secretaria Ejecutivo II.
OPCIÓN B: Dos años de experiencia en labores secretariales.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office y redacción. En la administración de archivos e informáticos.


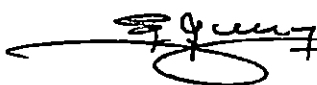
6. Requisitos específicos.

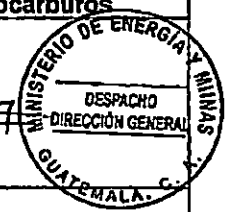
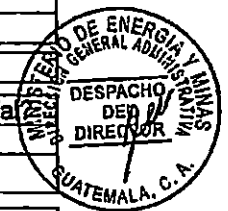
Habilidades:	Coordinación, juicio y toma de decisiones, comunicación, orientación de servicio, ser flexible y adaptarse a las situaciones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaboradora, ordenada y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?
SI NO X	SI NO X
Especificar:	Especificar:

8. Observaciones:

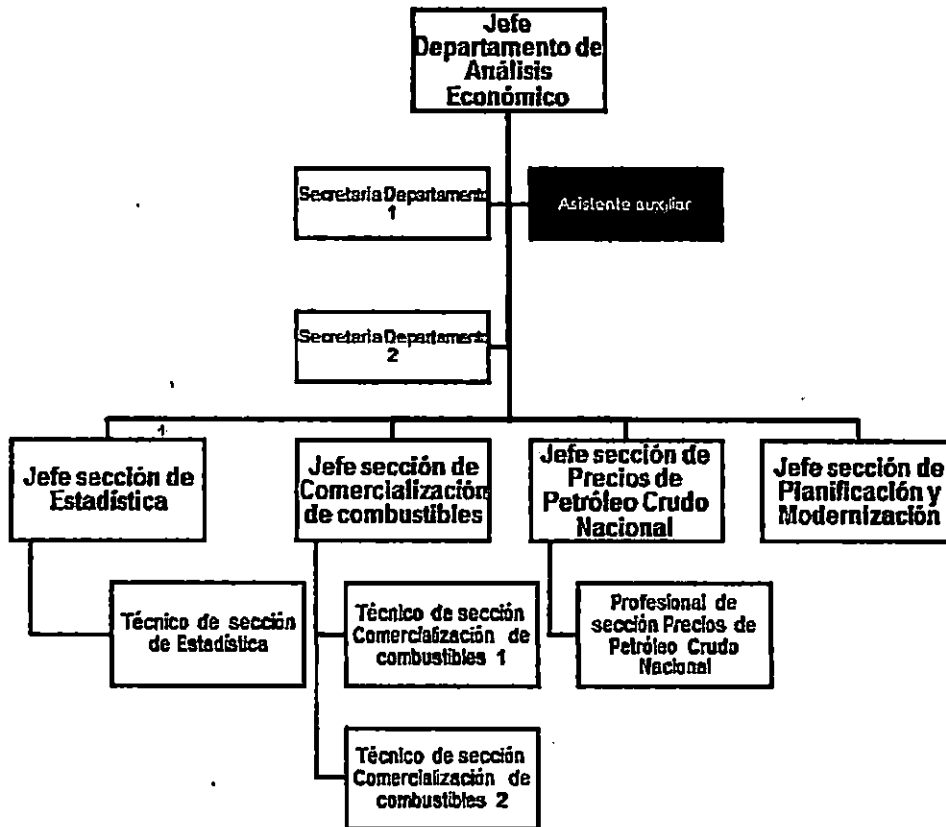
Elaboró Ing. Rodolfo Guillermo Xoy Córdova Jefe Departamento de Análisis Económico	Aprueba Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
 Director General de Hidrocarburos

 <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</p>	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Asistente auxiliar.		

1. Organigrama



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Asistente Auxiliar
Puesto Nominal	Trabajador Operativo IV
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Análisis Económico
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo técnico que consiste en la realización de tareas de apoyo administrativo, control y archivo de expedientes, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Análisis Económico.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Efectuar tareas de apoyo administrativo, control y archivo de expedientes. b) Resolver asuntos que se presenten a su consideración, vinculados al ámbito de las funciones asignadas al puesto. c) Apoyar al Archivo Técnico del Departamento en la clasificación y archivo de documentos. d) Apoyar en el ingreso de información de la sección de Estadística. e) Colaborar con la sección de Comercialización de Combustibles, con el monitoreo de precios departamentales vía telefónica y presencial. f) Realizar comisiones al interior de la república y en la capital relacionadas a las diferentes actividades del departamento, según lo programado. g) Ingresar datos que se utilizan en la sección de Precios de Petróleo Crudo Nacional. h) Realizar bases de datos para el departamento. i) Cumplir con la ejecución de actividades definidas por el Jefe Inmediato. j) Participar en reuniones de trabajo, según nombramiento. k) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o



S. Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.</p> <ul style="list-style-type: none"> l) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas. m) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios. n) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan a nivel república, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director. o) Recibir, ingresar y egresar en la plataforma vigente, los expedientes del subsector de Hidrocarburos. p) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia y las asignadas por su Jefe inmediato. q) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Análisis Económico, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.
--	---

4. Relaciones del puesto:

- a) Internas:
Todos los departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos
- b) Externas:



5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN B: Acreditar tercer grado de educación primaria.



[Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Otros requerimientos.

--

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Acreditar seis meses de experiencia como Trabajador Operativo III en la especialidad que el puesto requiera.

OPCIÓN B: Seis meses de experiencia en tareas relacionadas con el puesto.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

En la administración de archivos e informáticos. Manejo de paquetes de Microsoft Office y redacción.

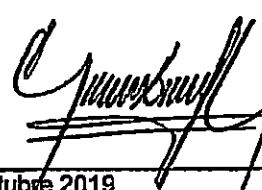
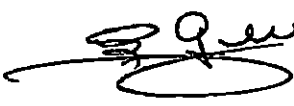
6. Requisitos específicos.

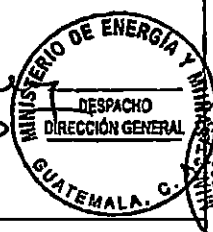
Habilidades:	Resolución de problemas, pensamiento crítico, creatividad e inteligencia emocional.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?
SI NO X	SI NO X

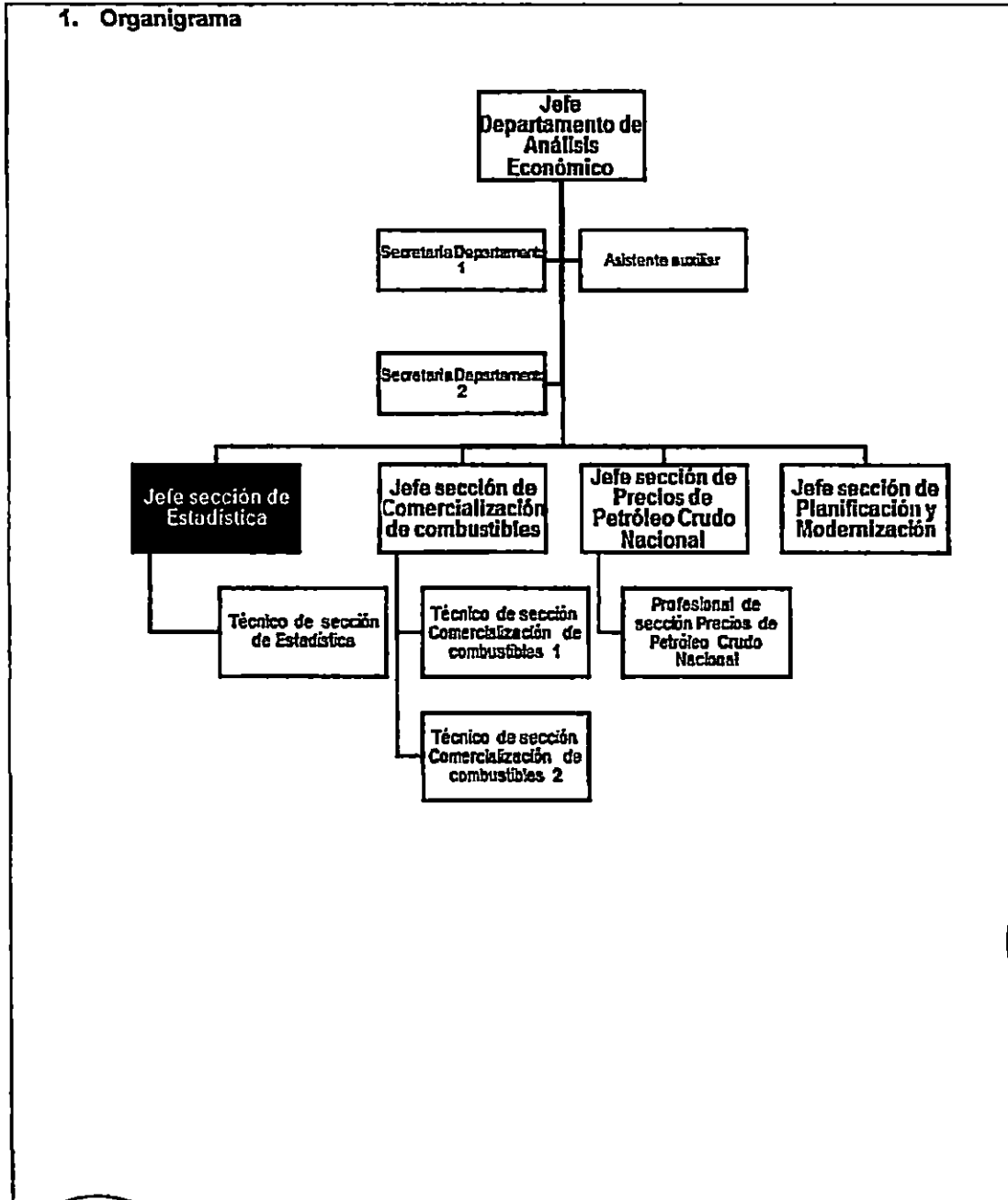
8. Observaciones:

Elaboró Ing. Rodolfo Guillermo Xoy Córdova Jefe Departamento de Análisis Económico	Aprueba Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez.
Director General de Hidrocarburos

 <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</p>	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos.	Fecha: Octubre 2019
Título: Jefe sección de Estadística.		





 Ing. Sergio Gabriel Monzon Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe Sección de Estadística
Puesto Nominal:	Profesional III
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Análisis Económico
Subalternos:	• Técnico

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional que consiste en planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el proceso de prestación de servicios en el área de trabajo bajo su responsabilidad, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Planificar y coordinar el proceso de recopilación, clasificación, evaluación e interpretación de información estadística en materia de productos petroleros. b) Planificar y coordinar el ingreso de estadísticas, así como el análisis estadístico sobre precios, producción, importación, consumo y exportación de productos derivados del petróleo. c) Planificar la entrega de estadísticas al sector público y privado, en los ámbitos nacional e internacional. d) Planificar y coordinar el proceso de elaboración y publicación de información estadística correspondiente al Subsector Hidrocarburos. e) Revisar y aprobar los informes estadísticos y análisis del mercado petrolero nacional e internacional. f) Planificar y coordinar las actualizaciones de información estadística relacionada con el Subsector Hidrocarburos, en el portal Web del Ministerio de Energía y Minas. g) Revisar y aprobar los dictámenes correspondientes a la sección. h) Planificar y coordinar el proceso de recopilación, clasificación, evaluación e interpretación de información estadística de la Dirección General de Hidrocarburos. i) Asesorar a la Dirección General de




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos



	<p>Hidrocarburos en los aspectos económicos y financieros relacionados con el Subsector de Hidrocarburos.</p> <p>j) Representar a la DGH en reuniones interinstitucionales, en cumplimiento a nombramiento que reciba.</p> <p>k) Participar en reuniones de trabajo, según nombramiento.</p> <p>l) Realizar reuniones con el personal subalterno para resolver aspectos técnicos de la Sección que le corresponde dirigir.</p> <p>m) Sustituir temporalmente al Jefe del Departamento en sus funciones cuando sea necesario, según nombramiento.</p> <p>n) Realizar comisiones al interior de la república y en la capital relacionadas a las diferentes actividades del departamento, según lo programado.</p> <p>o) Resolver las consultas que le sean establecidas por su jefe inmediato.</p> <p>p) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores y Plan Operativo Anual.</p> <p>q) Aprobar las respuestas a las solicitudes realizadas por la Unidad de Información Pública.</p> <p>r) Dar respuestas a solicitudes realizadas por diferentes instituciones relacionadas al departamento.</p> <p>s) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.</p> <p>t) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas.</p> <p>u) Cumplir, atender y aplicar las normas de</p>
--	---



Sergio
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.</p> <p>v) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan dentro y fuera del territorio nacional, designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>w) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas, a propuesta del Director, preparando el material didáctico correspondiente.</p> <p>x) Recibir, ingresar y egresar en la plataforma vigente, los expedientes del subsector de Hidrocarburos.</p> <p>y) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia y las asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>z) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Análisis Económico, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

4. Relaciones del puesto:

a) Internas:
 Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos
 Unidad de Recursos Humanos
 Otros.

b) Externas:
 Instituto Nacional de Estadística -INE-
 Banco de Guatemala -BANGUAT-
 Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
 Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-
 Titulares de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos.
 Otras.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título universitario en el grado académico de licenciado en economía o en ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

OPCIÓN B: Acreditar título universitario en el grado académico de licenciado en economía o en ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.



[Handwritten Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable Necesaria X

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Profesional II en la misma especialidad.
OPCIÓN B: Dieciocho meses de experiencia profesional en labores relacionadas con el puesto.

Conocimientos.

Deseable Necesaria X

Especialidad en estadística y administración.
 Manejo de paquetes de Microsoft Office.
 Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
 Ley de Hidrocarburos y su Reglamento.
 Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.

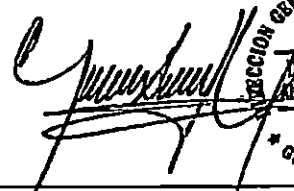
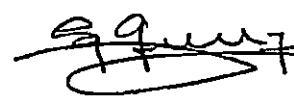
6. Requisitos específicos.

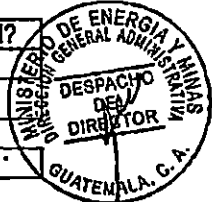
Habilidades:	Resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, creatividad, manejo de personas, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Pasaporte vigente.

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	SI	NO X	¿Maneja y controla información confidencial?	SI	NO X
Especificar:			Especificar:		

8. Observaciones:

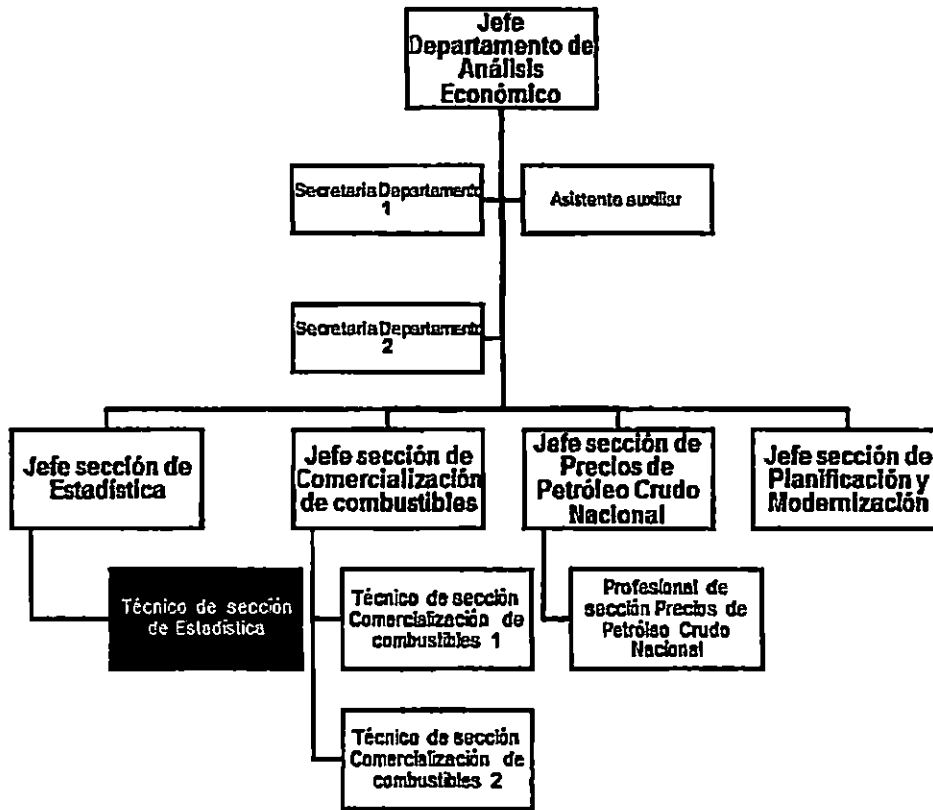
Elaboró Ing. Rodolfo Guillermo Xoy Córdova Jefe Departamento de Análisis Económico	Aprueba Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma:	Firma:
	
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
 Director General de Hidrocarburos

 <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</p>	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Técnico de sección de Estadística		

1. Organigrama



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Técnico de sección de Estadística
Puesto Nominal:	Técnico en informática I
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe sección de Estadística
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo técnico que consiste en realizar labores relacionadas con el proceso de prestación de servicios en el área de trabajo donde está asignado, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Realizar el proceso de recopilación y clasificación de información estadística en materia de productos petroleros. b) Realizar el ingreso de estadísticas sobre precios, producción, importación, consumo y exportación de productos derivados del petróleo. c) Elaborar las estadísticas del sector público y privado, en los ámbitos nacional e internacional. d) Realizar informes estadísticos del mercado petrolero nacional e internacional. e) Ingresar la información estadística relacionada con el Subsector Hidrocarburos, en el portal Web del Ministerio de Energía y Minas. f) Realizar dictámenes correspondientes a la sección. g) Realizar el proceso de recopilación y clasificación de información estadística de la Dirección General de Hidrocarburos. h) Representar eventualmente a la DGH en reuniones interinstitucionales, en cumplimiento a nombramiento que reciba. i) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores y Plan Operativo Anual. j) Participar en reuniones de trabajo, según nombramiento. k) Realizar comisiones al interior de la república y en la capital relacionadas a las



Ing. Sergio Gabriel Monzon Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>diferentes actividades del departamento, según lo programado.</p> <p>l) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.</p> <p>m) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas.</p> <p>n) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.</p> <p>o) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan a nivel república, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>p) Colaborar con la sección de Comercialización de Combustibles, con el monitoreo de precios departamentales vía telefónica.</p> <p>q) Recibir, ingresar y egresar en la plataforma vigente, los expedientes del subsector de Hidrocarburos.</p> <p>r) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia y las asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>s) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Análisis Económico, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--



4. Relaciones del puesto:

- a) Internas:
 Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos
 Otras.



[Handwritten signature]

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

b) Externas:

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

Acreditar diploma en Bachiller en computación, título en perito en computación o carrera de nivel medio con orientación en Computación.

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria
----------	-----------

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

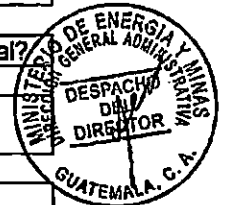
Manejo de paquetes de Microsoft Office.

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Resolución de problemas, pensamiento crítico, creatividad e inteligencia emocional.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Licencia de conducir tipo "C".

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI	NO X
Especificar:		Especificar:	




8. Observaciones:

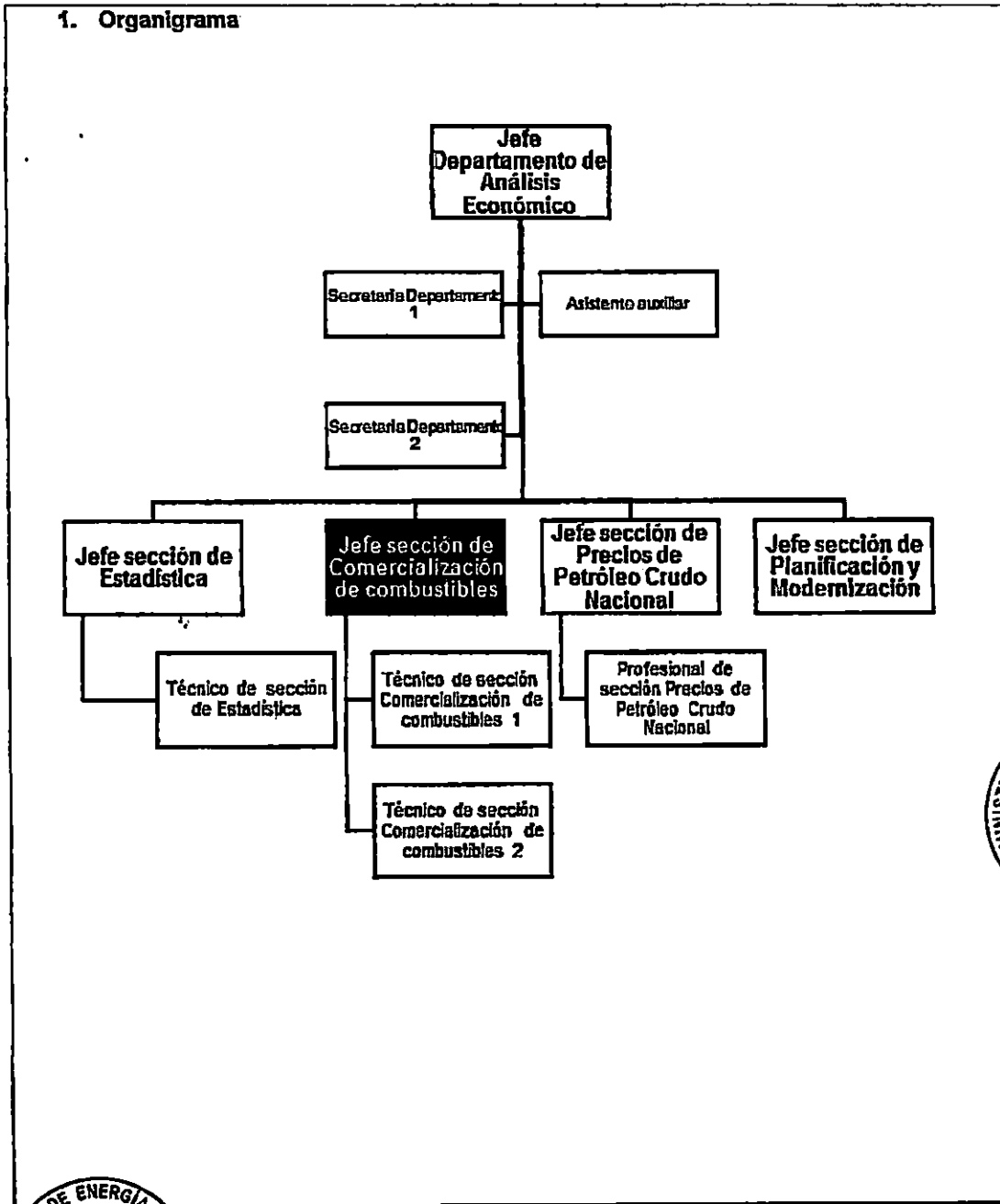
Elaboró Ing. Rodolfo Guillermo Xoy Córdova Jefe Departamento de Análisis Económico	Aprueba Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma:
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

 GUATEMALA GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Jefe sección de Comercialización de Combustibles		

1. Organigrama




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe Sección de Comercialización de Combustibles
Puesto Nominal:	Profesional III
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Análisis Económico
Subalternos:	• Técnicos de sección

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional que consiste en planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el proceso de prestación de servicios en el área de trabajo bajo su responsabilidad, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Efectuar y coordinar la realización estudios para calcular y proponer a las autoridades superiores, los precios referenciales de productos petroleros al consumidor final.</p> <p>b) Preparar información y presentarla al Jefe del Departamento, sobre el comportamiento y tendencias de los precios de los productos petroleros comercializados en el país.</p> <p>c) Elaborar, conjuntamente con los profesionales a su cargo, estructuras de precios de gasolinas, Diesel, gas licuado y otros productos petroleros comercializados en el país.</p> <p>d) Coordinar con su personal, la realización de análisis sobre la evolución de precios de los hidrocarburos en el mercado internacional y nacional.</p> <p>e) Dirigir el análisis y actualización continua de los diferentes componentes que conforman las estructuras de precios de los productos petroleros consumidos en el país.</p> <p>f) Coordinar la recopilación de precios de venta e información diversa, de los titulares de compañías importadoras de productos petroleros en el país.</p> <p>g) Elaborar informes sobre los precios de adquisición de los productos petroleros importados, agotamiento de inventarios de las diferentes empresas que operan en el país, así como precios referenciales al consumidor en la república.</p> <p>h) Proponer y desarrollar la planificación de actividades para la verificación de precios de</p>





 Ing. Sergio Gabriel Monzon Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

productos despachados en estaciones de servicio, expendios y plantas de Gas Licuado de Petróleo.

- l) Ejecutar la planificación de actividades de campo aprobada por el jefe del departamento, para verificar los precios referenciales de los productos petroleros al consumidor final.
- l) Coordinar la atención a denuncias relacionadas con distorsiones en los precios de los productos petroleros al consumidor final en cualquier región de la república.
- k) Revisar dictamen, presentándolos a su jefe inmediato, en materia de precios referenciales de productos petroleros al consumidor final, donde se recomienda la aplicación de sanciones administrativas por el incumplimiento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos, su reglamento y la normativa aplicable.
- l) Proponer a su jefe inmediato, las directrices generales para controlar que los precios referenciales de productos petroleros al consumidor final, cumplan con lo regulado en la Ley de Comercialización y Reglamento.
- m) Analizar, revisar y aprobar el informe diario de los inventarios de productos petroleros en las diferentes terminales de almacenamiento del país, para determinar el inventario por planta y producto, con el fin de prever cualquier riesgo de desabastecimiento en el país.
- n) Revisar las solicitudes de exportación de productos petroleros realizadas por las diferentes compañías autorizadas para el efecto, considerando las existencias de los productos que se pretenden exportar.
- o) Asesorar a la Dirección General de Hidrocarburos en los aspectos económicos y financieros relacionados con el Subsector de Hidrocarburos.
- p) Representar a la DGH en reuniones interinstitucionales, en cumplimiento a nombramiento que reciba.
- q) Participar en reuniones de trabajo, según nombramiento.




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos



	<p>r) Realizar reuniones con el personal subalterno para resolver aspectos técnicos de la Sección que le corresponde dirigir.</p> <p>s) Sustituir temporalmente al Jefe del Departamento en sus funciones cuando sea necesario, según nombramiento.</p> <p>t) Realizar comisiones al interior de la república y en la capital relacionadas a las diferentes actividades del departamento, según lo programado.</p> <p>u) Resolver las consultas que le sean establecidas por su jefe inmediato.</p> <p>v) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores y Plan Operativo Anual.</p> <p>w) Aprobar las respuestas a las solicitudes realizadas por la Unidad de Información Pública.</p> <p>x) Dar respuestas a solicitudes realizadas por diferentes instituciones relacionadas al departamento.</p> <p>y) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.</p> <p>z) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas.</p> <p>aa) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de instalaciones y servicios.</p> <p>bb) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan dentro y fuera del territorio nacional, designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>cc) Impartir pláticas, conferencias y cursos para</p>
--	---



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>los que es designado por el Ministro de Energía y Minas, a propuesta del Director, preparando el material didáctico correspondiente.</p> <p>dd) Recibir, ingresar y egresar en la plataforma vigente, los expedientes del subsector de Hidrocarburos.</p> <p>ee) Analizar, revisar y aprobar los informes relacionados con los precios de los combustibles elaborados con información obtenida de la Plataforma Virtual.</p> <p>ff) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia y las asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>gg) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Análisis Económico, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

4. Relaciones del puesto:

- a) Internas:
 - Departamento de Fiscalización Técnica
 - Departamento de Ingeniería y Operaciones
 - Unidad de Recursos Humanos
 - Otras.
- b) Externas:
 - Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-
 - Instituto Nacional de Estadística –INE-
 - Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV-
 - Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor –DIACO-
 - Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-
 - Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-
 - Puerto Quetzal
 - Banco de Guatemala
 - Ministerio de Economía
 - Importadores de combustibles
 - Cámara de la Construcción
 - Asociación Guatemalteca De Expendedores De Gasolina –AGEG-
 - Otras.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título universitario en el grado académico de licenciado en economía o en ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

OPCIÓN B: Acreditar título universitario en el grado académico de licenciado en economía o en ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCION A: Seis meses de experiencia como Profesional II en la misma especialidad.

OPCIÓN B: Dieciocho meses de experiencia profesional en labores relacionadas con el puesto.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

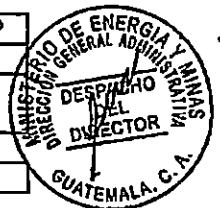
Especialidad en estadística y administración.
 Manejo de paquetes de Microsoft Office.
 Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
 Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, creatividad, manejo de personas, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Pasaporte vigente.

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?
SI NO X	SI NO X
Especificar:	Especificar:




8. Observaciones:

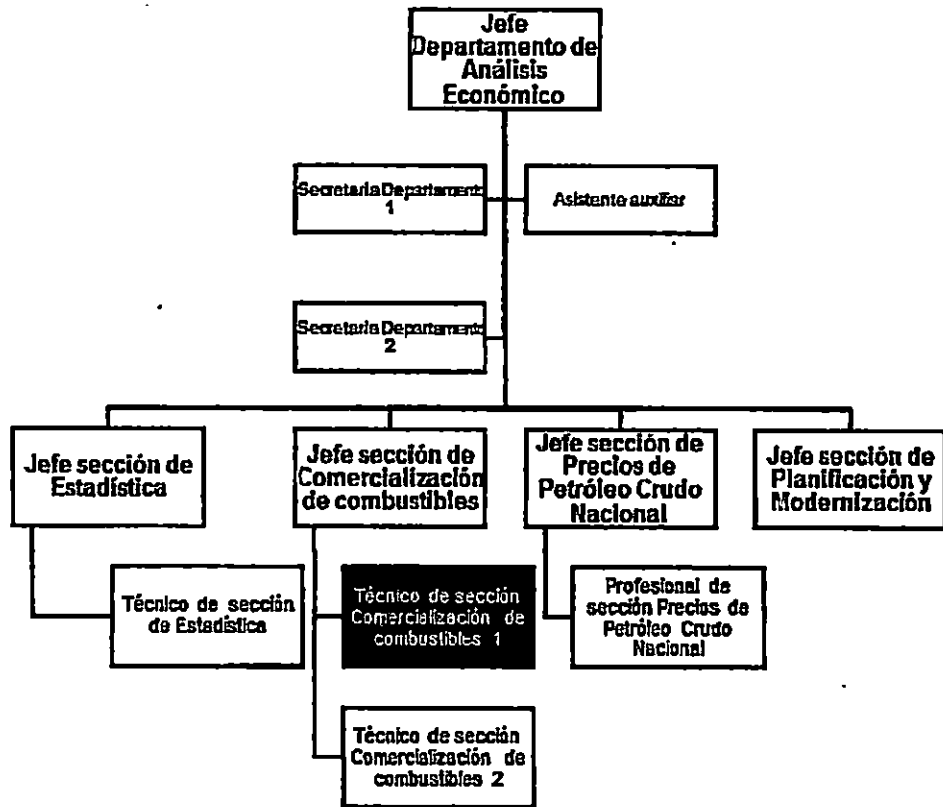
Elaboró	Aprueba
Ing. Rodolfo Guillermo Xoy Córdova Jefe Departamento de Análisis Económico	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez Director General de Hidrocarburos
Firma:	Firma:
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

 <p>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS</p>	Manual de funciones	Edición: Versión 1
		Fecha: Octubre 2019
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	
	Título: Técnico de Sección de Comercialización de combustibles 1	

1. Organigrama



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Técnico de Sección de Comercialización de combustibles 1
Puesto Nominal:	Secretario Ejecutivo III
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Sección de Comercialización de Combustibles
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo técnico que consiste en realizar labores relacionadas con el proceso de prestación de servicios en el área de trabajo donde está asignado, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Ingresar registros de retiros diarios de combustible en las diferentes compañías que comercializan productos petroleros en el país, así como inventarios diarios de combustible en terminales de almacenamiento.</p> <p>b) Elabora el informe de los monitoreos de precios de los productos petroleros realizados a estaciones de servicio y expendios de gas propano en el interior de la república y en la capital.</p> <p>c) Ingresar la información correspondiente a la Sección de Comercialización de Combustibles.</p> <p>d) Atender las dudas del público sobre la información contenida en la página web del ministerio de Energía y Minas, correspondiente a la sección.</p> <p>e) Ingresar la información de precios de venta u otras variables relacionadas a las compañías importadoras y/o estaciones de servicio en el país y de otros países centroamericanos.</p> <p>f) Elaborar informes acerca de los precios de adquisición de los productos petroleros importados, agotamiento de inventarios de las diferentes empresas que operan en el país, así como precios referenciales al consumidor en la república.</p> <p>g) Realizar comisiones al interior de la república y en la capital relacionadas a las diferentes actividades del departamento.</p>

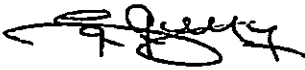


Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

según lo programado.

- h) Cumplir con la ejecución de las actividades definidas por el Jefe inmediato.
- i) Investigar denuncias relacionadas con distorsiones en los precios de combustibles al consumidor final, proponiendo a su jefe inmediato el proyecto de dictamen o resolución que corresponda a cada caso en particular.
- j) Atender y elaborar la respuesta a las solicitudes de exportación de productos petroleros realizadas por las diferentes compañías autorizadas para el efecto, tomando en consideración el nivel de inventarios de los productos que se pretende exportar, para someter a consideración de su jefe inmediato.
- k) Representar eventualmente a la DGH en reuniones interinstitucionales, en cumplimiento a nombramiento que reciba.
- l) Recopilar información para la elaboración de la Memoria de labores de la sección y Plan Operativo Anual.
- m) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- n) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas.
- o) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.
- p) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan a nivel república, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos



	<p>q) Colaborar con la sección de Comercialización de Combustibles, con el monitoreo de precios departamentales vía telefónica.</p> <p>r) Recibir, ingresar y egresar en la plataforma vigente, los expedientes del subsector de Hidrocarburos.</p> <p>s) Elabora informes de precios al consumidor a nivel nacional de los combustibles de las estaciones de servicio, obtenidos a través de la Plataforma Virtual.</p> <p>t) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia y las asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>u) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Análisis Económico, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	---

4. Relaciones del puesto:

- a) Internas:
 Departamento de Fiscalización Técnica
 Departamento de Ingeniería y Operaciones
 Otras.
- b) Externas:

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título o diploma del nivel de educación media.

OPCIÓN B: Acreditar título o diploma de secretaria oficinista o secretaria bilingüe. En caso que se requiera dominio de un idioma.

Otros requerimientos.

Idioma Inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Secretario Ejecutivo II.

OPCIÓN B: Dos años de experiencia en tareas secretariales.



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office.



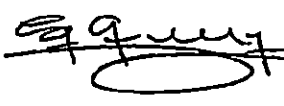

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Resolución de problemas, pensamiento crítico, creatividad e inteligencia emocional.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Licencia de conducir tipo "C".


7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI	NO X
Especificar:		Especificar:	

8. Observaciones:

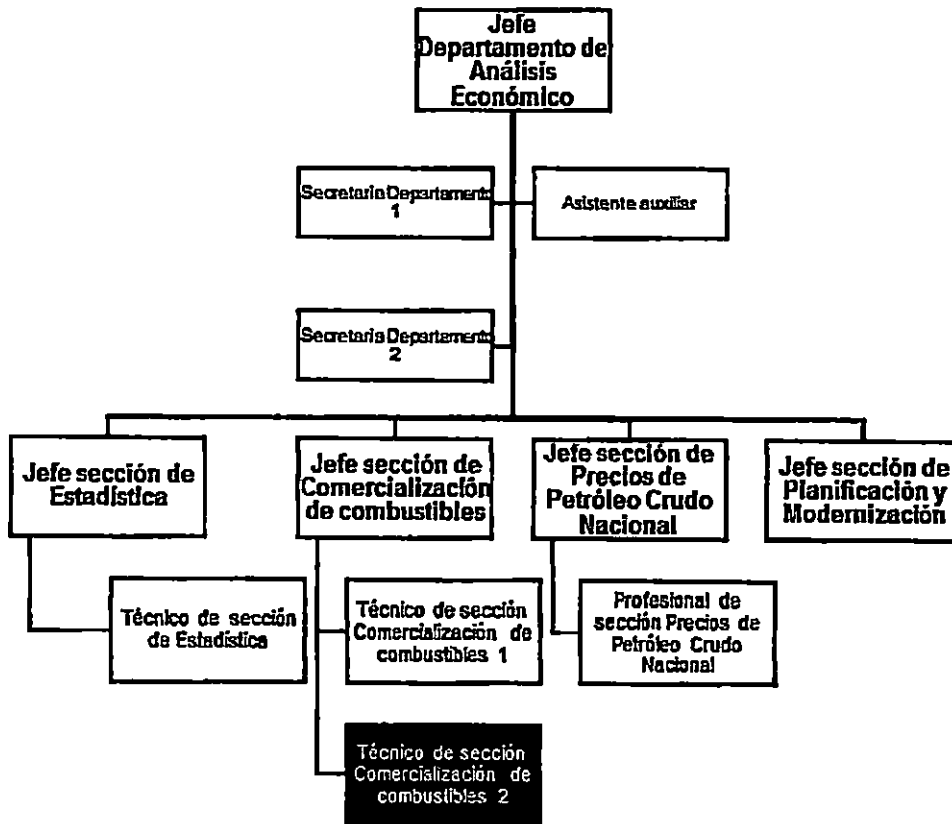
Elaboró	Aprueba
Ing. Rodolfo Guillermo Xoy Córdova Jefe Departamento de Análisis Económico	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma:	Firma:
 	 
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
 Director General de Hidrocarburos

 <p>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS</p>	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Técnico de sección Comercialización de combustibles 2		

1. Organigrama



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Técnico de Sección de Comercialización de combustibles 2
Puesto Nominal:	Asistente profesional III
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Sección de Comercialización de Combustibles
Subaltemos:	Ninguno

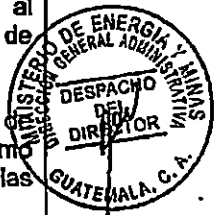
3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo técnico que consiste en realizar labores relacionadas con el proceso de prestación de servicios en el área de trabajo donde está asignado, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Preparar información que permita establecer el comportamiento y tendencias de los precios de combustibles comercializados en el país.</p> <p>b) Apoyar al Jefe de Sección en la elaboración de estructuras referenciales de precios de gasolinas, Diesel, gas licuado y otros productos petroleros comercializados en el país.</p> <p>c) Elaborar resúmenes de precios de los productos petroleros en Guatemala, para su envío al Banco de Guatemala y al Ministerio de Economía.</p> <p>d) Elabora el informe de los monitoreos de precios de los productos petroleros realizados a estaciones de servicio y expendios de gas propano en el interior de la república y en la capital.</p> <p>e) Ingresar la información correspondiente a la Sección de Comercialización Combustibles.</p> <p>f) Atender las dudas del público sobre información contenida en la página web del ministerio de Energía y Minas, correspondiente a la sección.</p> <p>g) Ingresar la información de precios de venta u otras variables relacionadas a las compañías importadoras y/o estaciones de servicio en el país y de otros países centroamericanos.</p> <p>h) Elaborar informes acerca de los precios de adquisición de los productos petroleros</p>




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

importados, agotamiento de inventarios de las diferentes empresas que operan en el país, así como precios referenciales al consumidor en la república.

- l) Realizar comisiones al interior de la república y en la capital relacionadas a las diferentes actividades del departamento, según lo programado.
- ll) Cumplir con la ejecución de las actividades definidas por el Jefe inmediato.
- lll) Investigar denuncias relacionadas con distorsiones en los precios de combustibles al consumidor final, proponiendo a su jefe inmediato el proyecto de dictamen o resolución que corresponda a cada caso en particular.
- llv) Representar eventualmente a la DGH en reuniones interinstitucionales, en cumplimiento a nombramiento que reciba.
- llv) Recopilar información para la elaboración de la Memoria de labores de la sección y Plan Operativo Anual.
- llvi) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- llvii) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas.
- llviii) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.
- llix) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan a nivel república, para los que es designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	<p>r) Colaborar con la sección de Comercialización de Combustibles, con el monitoreo de precios departamentales vía telefónica.</p> <p>s) Recibir, ingresar y egresar en la plataforma vigente, los expedientes del subsector de Hidrocarburos.</p> <p>t) Elabora informes de precios al consumidor a nivel nacional de los combustibles de las estaciones de servicio, obtenidos a través de la Plataforma Virtual.</p> <p>u) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia y las asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>v) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Análisis Económico, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	---

4. Relaciones del puesto:

- a) Internas:
 Departamento de Fiscalización Técnica
 Departamento de Ingeniería y Operaciones
 Otras.
- b) Externas:

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al sexto semestre de economía o ingeniería.

OPCIÓN B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al sexto semestre de la carrera en economía o ingeniería.

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Asistente Profesional II o Jefe Técnico Profesional II, en la especial que el puesto requiera.

OPCIÓN B: Un año de experiencia de tareas relacionadas con el mismo.




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de paquetes de Microsoft Office.






6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Resolución de problemas, pensamiento crítico, creatividad e inteligencia emocional.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Licencia de conducir tipo "C".

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI	NO X
Especificar:		Especificar:	

8. Observaciones:

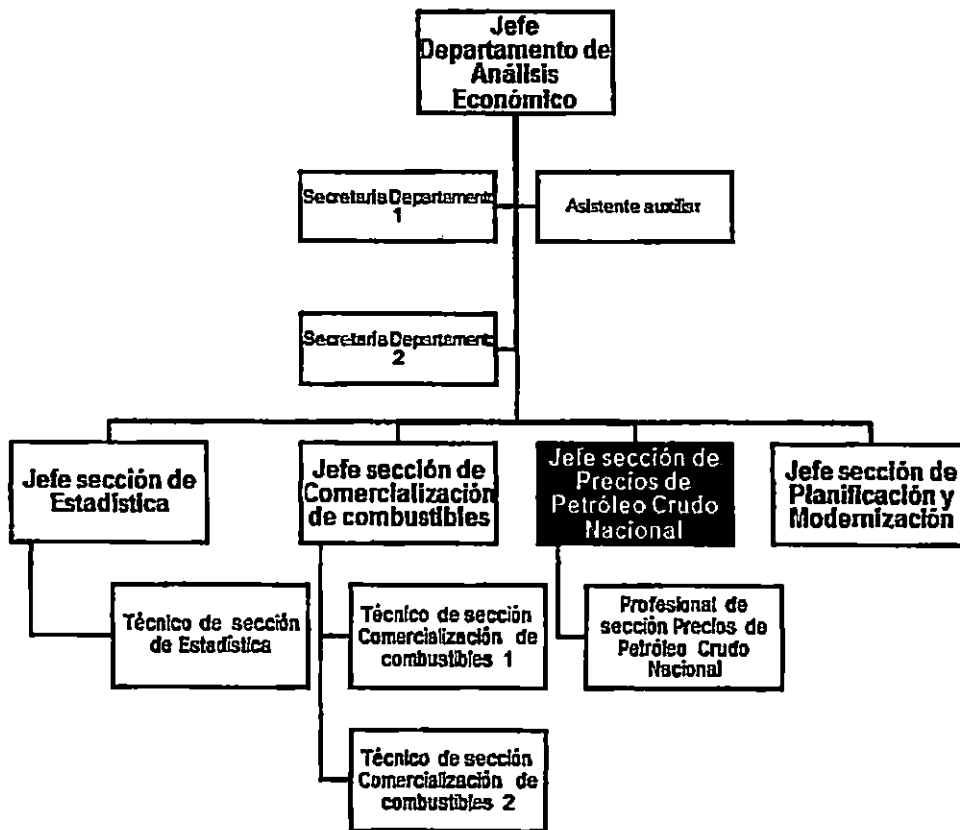
Elaboró	Aprueba
Ing. Rodolfo Guillermo Xoy Córdova Jefe Departamento de Análisis Económico	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma:	Firma:
 	  
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
 Director General de Hidrocarburos

 <p>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS</p>	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Jefe sección de Precios de Petróleo Crudo Nacional		

1. Organigrama



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe Sección de Precios de Petróleo Crudo Nacional
Puesto Nominal:	Profesional II
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Análisis Económico
Subalternos:	• Profesional de sección

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional que consiste en planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el proceso de prestación de servicios en el área de trabajo bajo su responsabilidad, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Verificar los cálculos de las Regalias y Participación Estatal en la producción de los Hidrocarburos compatibles provisionales y definitivas. b) Evaluar las proyecciones acerca de los ingresos estatales por producción petrolera nacional basados en las diferentes variables macroeconómicas a las cuales están sujetos, cuando sea solicitado. c) Analizar, revisar y aprobar dictámenes de los expedientes relacionados al área de hidrocarburos. d) Analizar y revisar el cálculo de las tarifas del Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos -SETH-. e) Analizar y revisar el informe de precios de petróleo crudo nacional y proponerlos al jefe del Departamento. f) Verificar y analizar la presentación de los precios de petróleo crudo nacional para la Comisión Nacional Petrolera. g) Coordinar y revisar los cálculos para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación -FONPETROL-. h) Analizar y revisar los oficios relacionados con los cálculos de los contratos de donación. i) Analizar y verificar los cálculos para los Fondos Privativos del MEM y CODEDES de lo transportado en el SETH.




 Ing. Sergio Gabriel Monzón-Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

- j) Verificar las actualizaciones de información estadística relacionada con el área de Hidrocarburos, en el portal Web del Ministerio de Energía y Minas.
- k) Representar a la DGH en reuniones interinstitucionales, en cumplimiento a nombramiento que reciba.
- l) Participar en reuniones de trabajo, según nombramiento.
- m) Realizar reuniones con el personal subalterno para resolver aspectos técnicos de la Sección que le corresponde dirigir.
- n) Sustituir temporalmente al Jefe del Departamento en sus funciones cuando sea necesario, según nombramiento.
- o) Realizar comisiones al interior de la república y en la capital relacionadas a las diferentes actividades del departamento, según lo programado.
- p) Resolver las consultas que le sean establecidas por su jefe inmediato.
- q) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores y Plan Operativo Anual.
- r) Analizar y elaborar respuestas a las solicitudes realizadas por la Unidad de Información Pública.
- s) Dar respuestas a solicitudes realizadas por diferentes instituciones relacionadas al departamento.
- t) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- u) Participar en juntas o comisiones cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas.



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>v) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.</p> <p>w) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan dentro y fuera del territorio nacional, designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>x) Recibir y egresar en la plataforma vigente los expedientes del subsector de Hidrocarburos.</p> <p>y) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia y las asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>z) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Análisis Económico, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

<p>4. Relaciones del puesto:</p> <p>a) Internas: Departamento de Gestión Legal Departamento de Exploración Departamento de Explotación Departamento de Fiscalización Técnica Departamento Administrativo Financiero Unidad de Recursos Humanos Departamento Administrativo Financiero del MEM Otras.</p> <p>b) Externas: Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN– Congreso de la República Empresas Petroleras Municipalidades departamentales donde hay operaciones petroleras Otras</p>



5. Requisitos del puesto:

<p>Formación académica</p> <p>OPCIÓN A: Acreditar título universitario en el grado académico de licenciado en economía o en ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.</p> <p>OPCIÓN B: Acreditar título universitario en el grado académico de licenciado en economía o en ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.</p>




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Profesional I en la misma especialidad.

OPCIÓN B: Un año de experiencia profesional en labores relacionadas con el puesto.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Especialidad en estadística y administración.
Manejo de paquetes de Microsoft Office.
Ley de Hidrocarburos y su Reglamento.
Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, creatividad, manejo de personas, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Pasaporte vigente.

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI	NO X




8. Observaciones:

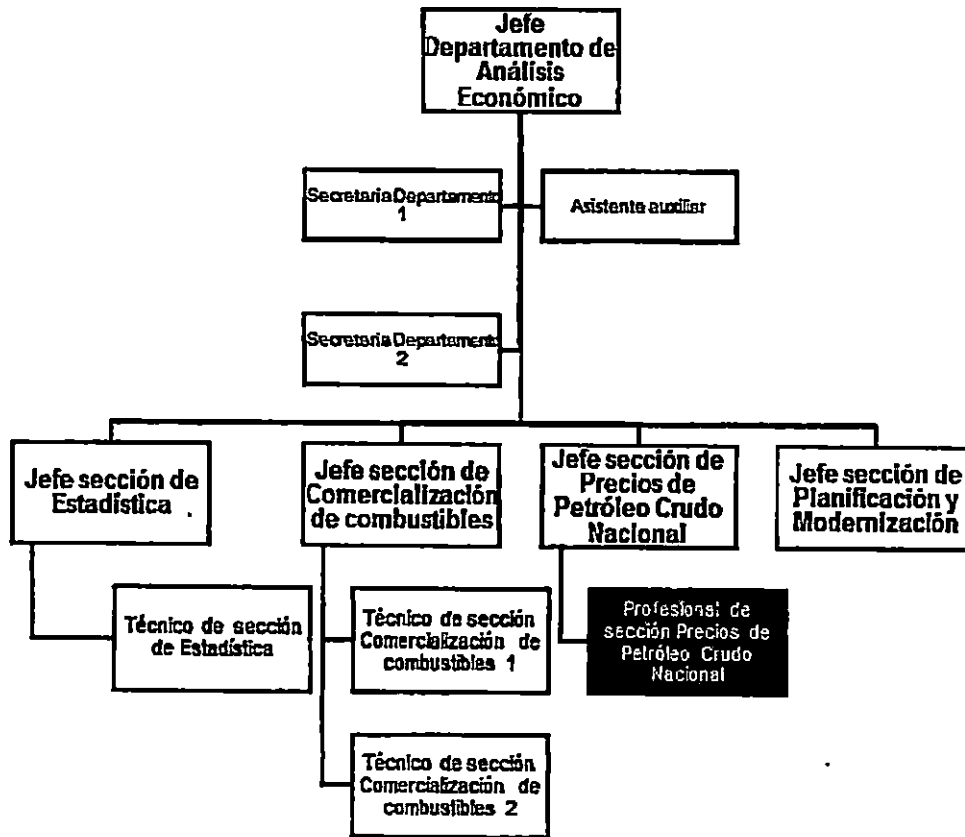
Elaboró Ing. Rodolfo Guillermo Xoy Córdova Jefe Departamento de Análisis Económico	Aprueba Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma:
Fecha: Septiembre 2019	Fecha: Octubre 2019



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Profesional de sección de Precios de Petróleo Crudo Nacional		

1. Organigrama



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

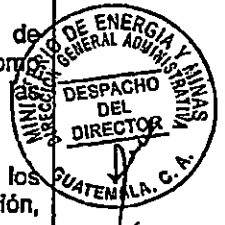
2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Profesional de sección de Precios de Petróleo Crudo Nacional
Puesto Nominal:	Profesional II
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe sección Precios de Petróleo Crudo Nacional
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional que consiste en realizar labores relacionadas con el proceso de prestación de servicios en el área de trabajo donde está asignado, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Realizar proyecciones acerca de los ingresos estatales por producción petrolera nacional basados en las diferentes variables macroeconómicas a las cuales están sujetos. b) Realizar el informe de precios de petróleo crudo nacional y proponerlos al jefe de la sección. c) Realizar e interpretar cálculo de regalías y participación provisionales y definitivas del petróleo crudo nacional. d) Preparar información estadística relacionada con el área de Hidrocarburos para el portal Web del Ministerio de Energía y Minas. e) Analizar e interpretar los expedientes que ingresan a la sección de precios de petróleo crudo nacional para elaborar dictámenes. f) Efectuar el cálculo acerca de las tarifas a aplicar en el Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos -SETH-. g) Elaborarla presentación de los precios de petróleo crudo nacional para la Comisión Nacional Petrolera. h) Realizar el cálculo para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación -FONPETROL-. i) Realizar el cálculo de ingresos en concepto de contratos de donación.



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

- j) Elaborar oficios de los cálculos realizados en el área de hidrocarburos.
- k) Representar eventualmente a la DGH en reuniones interinstitucionales, en cumplimiento a nombramiento que reciba.
- l) Participar en reuniones de trabajo, según nombramiento.
- m) Realizar comisiones al interior de la república y en la capital relacionadas a las diferentes actividades del departamento, según lo programado.
- n) Resolver las consultas que le sean establecidas por su jefe inmediato.
- o) Apoyar en la elaboración de la Memoria Anual de Labores y Plan Operativo Anual.
- p) Revisar las respuestas a las solicitudes realizadas por la Unidad de Información Pública.
- q) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.
- r) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas.
- s) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de instalaciones y servicios.
- t) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan dentro y fuera del territorio nacional, designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.
- u) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que es designado por el Ministro



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>de Energía y Minas, a propuesta del Director, preparando el material didáctico correspondiente.</p> <p>v) Sustituir temporalmente al Jefe de sección en sus funciones cuando sea necesario.</p> <p>w) Recibir y egresar en la plataforma vigente, los expedientes del subsector de Hidrocarburos.</p> <p>x) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia y las asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>y) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Análisis Económico, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	---

<p>4. Relaciones del puesto:</p> <p>a) Internas: Departamento de Gestión Legal Departamento de Exploración Departamento de Explotación Departamento de Fiscalización Técnica Unidad de Recursos Humanos Departamento Administrativo Financiero del MEM Otras.</p> <p>b) Externas: Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN– Empresas Petroleras Otras.</p>
--

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título universitario en el grado académico de licenciado en economía o en ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

OPCIÓN B: Acreditar título universitario en el grado académico de licenciado en economía o ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.



Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Profesional I en la misma especialidad.




Ing. Sergio Gabriel Monzon Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

OPCIÓN B: Un año de experiencia profesional en labores relacionadas con el puesto.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Especialidad en estadística y administración.
 Manejo de paquetes de Microsoft Office.
 Ley de Hidrocarburos y su Reglamento.
 Otras Leyes relacionadas al área de trabajo.

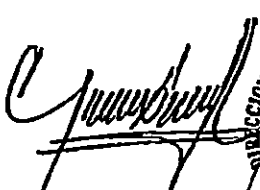

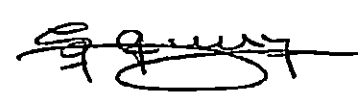
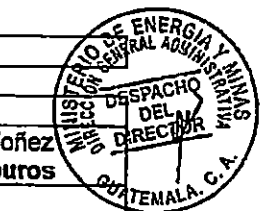
6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, creatividad, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI	NO X
Especificar:		Especificar:	

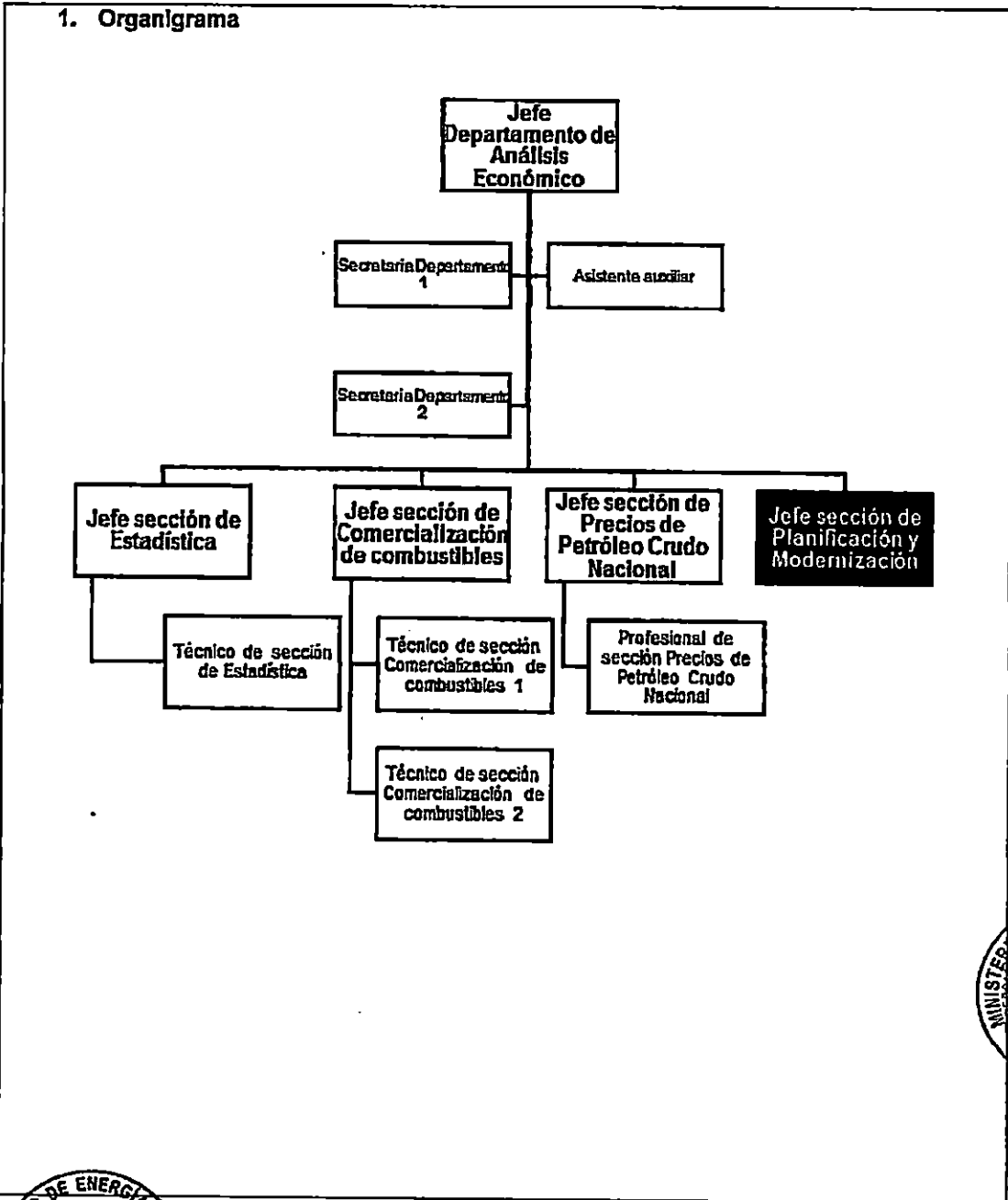
8. Observaciones:

Elaboró	Aprueba
Ing. Rodolfo Guillermo Xoy Córdova Jefe Departamento de Análisis Económico	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez Director General de Hidrocarburos
Firma:	Firma:
 	 
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

 <p>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS</p>	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
	Título: Jefe sección de Planificación y Modernización	



S. G. Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe Sección de Planificación y Modernización
Puesto Nominal:	Profesional II
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento de Análisis Económico
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Trabajo profesional que consiste en planificar, dirigir, coordinar y controlar en el área de trabajo bajo su responsabilidad, cuyas actividades están a cargo del Departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Apoyar en la coordinación de la planificación de la Dirección General de Hidrocarburos. b) Apoyar a la Dirección en materia de planificación y modernización acorde a los objetivos, misión, visión y funciones del mismo. c) Apoyar en la coordinación y evaluación del "Plan de Modernización" de la Dirección. d) Apoyar en la elaboración del Plan Operativo Anual (POA), con fundamento en los requerimientos y necesidades planteada por la Unidad de Planificación y Modernización Institucional. e) Revisar la Memoria Anual de Labores de la Dirección General de Hidrocarburos. f) Verificar las Metas Físicas de la Dirección General de Hidrocarburos. g) Verificar la programación anual y reprogramación cuatrimestral de Metas Físicas Institucionales. h) Recopilar, evaluar e interpretar los indicadores de la Dirección establecidos en el Plan Operativo Anual. i) Resolver oficios dirigidos a la Dirección correspondientes algún tema de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional. j) Apoyar en la propuesta de mejoras en los procedimientos administrativos de cada departamento de la Dirección General de Hidrocarburos.



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

- k) Verificar y proponer la elaboración de formularios para la estandarización de información del sector de hidrocarburos y/o comercialización.
- l) Apoyar en la elaboración de circulares informativas u obligatorias relacionadas del sector de hidrocarburos y/o comercialización.
- m) Participar en reuniones de trabajo dentro y fuera de la institución relacionada a temas de planificación, mejoras en procesos y procedimientos administrativos de la Dirección.
- n) Impartir pláticas, conferencias y cursos para los que es designado, a propuesta del Director o Subdirector, preparando el material didáctico correspondiente sobre Planificación y modernización.
- o) Representar a la DGH en reuniones interinstitucionales, en cumplimiento a nombramiento que reciba.
- p) Participar en reuniones de trabajo, según nombramiento.
- q) Realizar reuniones con el personal subalterno para resolver aspectos técnicos de la Sección que le corresponde dirigir.
- r) Sustituir temporalmente al Jefe del Departamento en sus funciones cuando sea necesario, según nombramiento.
- s) Realizar comisiones al interior de la república y en la capital relacionadas a las diferentes actividades del departamento, según lo programado.
- t) Resolver las consultas que le sean establecidas por su jefe inmediato.
- u) Revisar y elaborar las respuestas a solicitudes realizadas por la Unidad de Información Pública para la sección correspondiente.
- v) Dar respuestas a solicitudes realizadas por diferentes instituciones relacionadas al departamento.
- w) Desarrollar actividades conjuntas con el



[Handwritten Signature]
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene.</p> <p>x) Participar en juntas o comisiones de cotización, recepción y licitación, para evaluar ofertas en la adquisición de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro de Energía y Minas.</p> <p>y) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relacionadas con la utilización de las instalaciones y servicios.</p> <p>z) Asistir y participar activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan dentro y fuera del territorio nacional, designado por el Ministro de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>aa) Recibir y egresar en la plataforma vigente, los expedientes del subsector de Hidrocarburos.</p> <p>bb) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia y las asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>cc) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento de Análisis Económico, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	---

<p>4. Relaciones del puesto:</p> <p>a) Internas: Unidad de Planificación y Modernización Unidad de Administración Financiera Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos Unidad de Recursos Humanos Otras.</p> <p>b) Externas:</p>	
---	--

5. Requisitos del puesto:



Sergio Gabriel Monzon Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzon Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título universitario en el grado académico de licenciado en economía o en ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

OPCIÓN B: Acreditar título en el grado académico de licenciado en economía o en ingeniería en las ramas siguientes: Petrolera, Química, Mecánica, Industrial, Civil, otras y sus combinaciones y ser colegiado activo.

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Profesional I en la misma especialidad.

OPCIÓN B: Un año de experiencia profesional en labores relacionadas con el puesto.

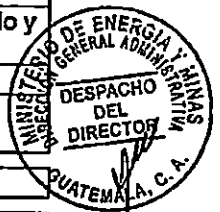
Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Especialidad en estadística y administración.
Manejo de paquetes de Microsoft Office.

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, creatividad, manejo de personas, coordinación, inteligencia emocional, juicio y toma de decisiones.
Actitudes:	Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	Pasaporte vigente.



7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?	¿Maneja y controla información confidencial?
SI NO X	SI NO X

8. Observaciones:

Elaboró	Aprueba
Ing. Rodolfo Guillermo Xoy Córdova Jefe Departamento de Análisis Económico	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma:	Firma:
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

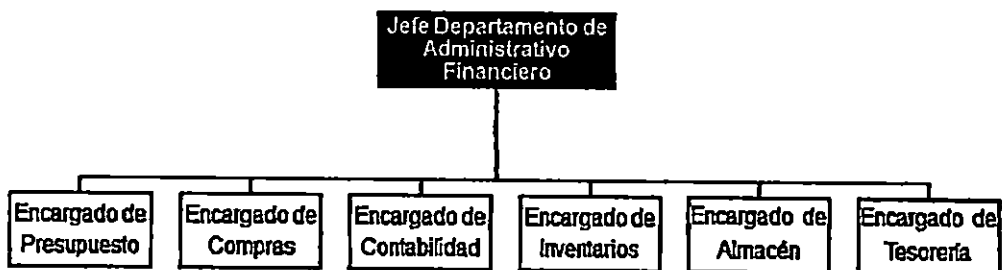
Departamento de Administrativo Financiero




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Jefe Departamento Administrativo Financiero		

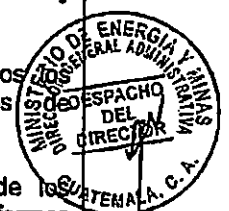
1. Organigrama




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Jefe Departamento Administrativo Financiero
Puesto Nominal:	Asesor Especializado IV
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Director General de Hidrocarburos
Subalternos:	Encargados de Presupuestos, Compras, Contabilidad, Inventarios, Almacén y Tesorería.

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Planificar, dirigir, coordinar, controlar y ejecutar de manera eficaz y eficiente las acciones que conlleven el manejo y uso racional del recurso humano, presupuestario y financiero, asignado al Departamento Administrativo Financiero, de conformidad con la normativa legal vigente.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Dirigir y coordinar las actividades del Departamento Financiero.</p> <p>b) Supervisar las actividades de las áreas de: Tesorería, Compras, Presupuesto, Caja Chica, Contabilidad, Inventarios y Almacén.</p> <p>c) Velar porque los recursos financieros sean utilizados racionalmente.</p> <p>d) Velar porque las actividades financieras se desarrollen dentro del ámbito legal vigente, para el Sector Público.</p> <p>e) Velar para que se dé cumplimiento a las normas y controles internos en materia financiera, que sean emanadas de la Unidad de Administración Financiera – UDAF- y Dirección General de Hidrocarburos.</p> <p>f) Coordinar lo relativo a la programación y transferencias presupuestarias y financieras.</p> <p>g) Velar para que se mantengan todos los registros y controles financieros de conformidad de las leyes vigentes.</p> <p>h) Realizar integraciones periódicas de fondos rotativos, y emitir informes financieros.</p> <p>i) Coordinar y supervisar que los pagos en concepto de prestaciones laborales, servicios básicos y otros gastos prioritarios, sean efectuados oportunamente.</p> <p>j) Velar para que la rendición de cuentas se presente oportunamente de acuerdo a los plazos fijados por la Contraloría General de</p>



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Cuentas.

- k) Coordinar todas las actividades financieras con la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Energía y Minas.
- l) Apoyar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto y del Plan Operativo Anual del siguiente ejercicio fiscal.
- m) Coordinar la elaboración del Plan Anual de Compras.
- n) Revisión y firma de la caja fiscal mensualmente.
- o) Revisión y firma de cheque.
- p) Revisión y firma de órdenes de compra, comprobante único de registro-CUR- de gasto, debiendo verificar la legalidad de la documentación de soporte que ampare el gasto.
- q) Elaborar normas y procedimientos internos para la formulación y ejecución del presupuesto.
- r) Revisar arqueos de caja chica.
- s) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relaciones con la utilización de las instalaciones y servicios.
- t) Asiste y participa activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministerio de Energía y Minas a propuesta del Director.
- u) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y Descripción de Puestos, y las definidas en los Manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el Ministerio de Energía y Minas tenga vigente.
- v) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.
- w) Cumplir con otras atribuciones inherentes a



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos



	la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento Administrativo Financiero, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.
--	---

4. Relaciones del puesto:

a) Internas:

Todos los departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos
 Unidad de Administración Financiera -UDAF-
 Unidad de Planificación y Modernización
 Unidad de Recursos Humanos
 Unidad de Capacitación
 Unidad de Información Pública
 Unidad de Asesoría Jurídica
 Unidad de Auditoría Interna
 Secretaría General
 Dirección y Subdirección General Administrativa
 Departamentos Financieros de las otras Direcciones Generales del Ministerio de Energía y Minas
 Otros.

b) Externas:

Ministerio de Finanzas Públicas
 Contraloría General de Cuentas
 Banco de Guatemala
 Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-
 Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima
 Otros.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en la carrera de Ciencias Económicas y ser colegiado activo.

OPCIÓN B: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en la carrera de Ciencias Económicas y ser colegiado activo.

Otros requerimientos.

Idioma inglés básico.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Asesor Profesional Especializado III.

OPCIÓN B: Siete años de experiencia en labores afines.



[Signature]
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de SIGES y SICOIN WEB en las áreas de compras, tesorería, presupuesto e inventario y manejo de sistema de Guatecompras. Amplio conocimiento de normas y leyes que rigen el sistema financiero y manejo de personal.




6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Coordinación de personal financiero, capacidad administrativa, analítica, persuasiva y conciliadora, excelente redacción, facilidad de expresión, Manejo de Internet y paquete integral de office, Relaciones públicas, toma de decisiones.
Actitudes:	Responsabilidad, puntualidad, colaboración, orden, discrecionalidad y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI X	NO	SI	NO X
Especificar: Inventario de activos fijos. Vales de combustible. Cheques.		Especificar:	

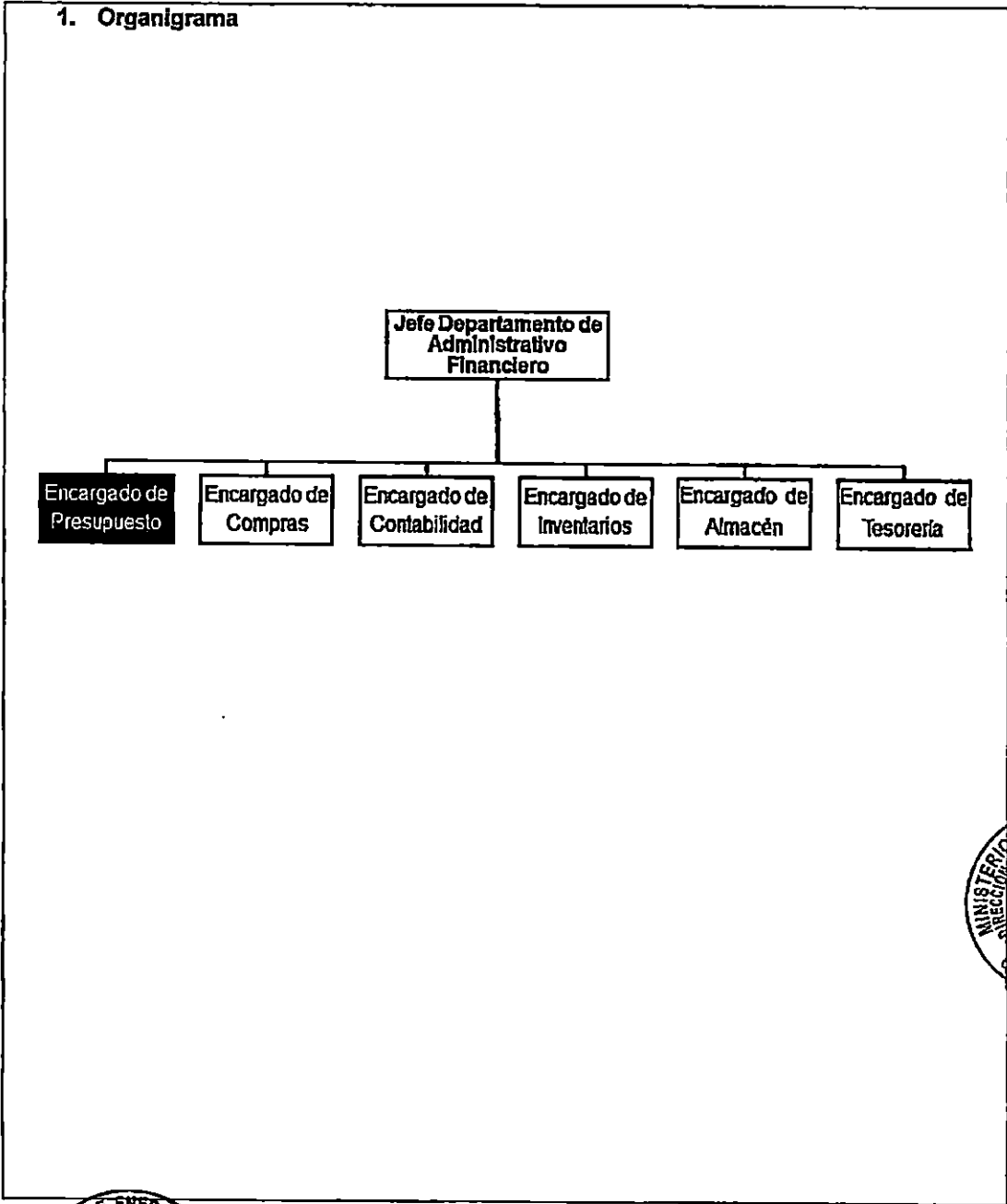
8. Observaciones:

Elaboró Lic. Luis Emilio Soto Cubur Jefe Departamento Administrativo Financiero	Aprueba Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma:  	Firma:  
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

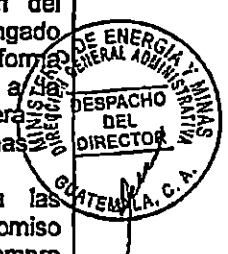
 <p>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS</p>	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Encargado de Presupuesto		




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Encargado de Presupuesto
Puesto Nominal:	Asistente Profesional III
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento Administrativo Financiero
Subátemos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Planificar, registrar, solicitar y controlar la asignación presupuestaria, cuota financiera cuatrimestral y metas de los subproductos responsabilidad de la Dirección General de Hidrocarburos, de conformidad con la Ley de Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala y otras leyes aplicables.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Llevar registros auxiliares del control de la ejecución presupuestaria a nivel de programa, productos, subproductos, fuente de financiamiento, grupo de gasto y renglón. b) Elaborar análisis periódicos de los avances de la ejecución presupuestaria y movimientos financieros para la toma oportuna de decisiones. c) Verificar el estado de los saldos de la ejecución presupuestaria conciliando mensualmente con los reportes de sistema Sicoin Web. d) Enlace entre la Unidad de Administración Financiera UDAF y esta Dirección General, para la elaborar y proponer para su autorización las modificaciones presupuestarias. e) Elaborar el programa de ejecución del presupuesto de compromiso y devengado (programación financiera) en forma cuatrimestral para ser presentado a la Unidad de Administración Financiera UDAF- del Ministerio de Energía y Minas. f) Verificar la partida presupuestaria las compras y servicios, previo al compromiso y sellar los pedidos de compra correspondientes. g) Coordinar y consolidar el Anteproyecto de Presupuesto anual de la Dirección General.



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

- h) Elaboración de Comprobante Único de Registro -CUR- de compromiso de acuerdo a orden de compra.
- i) Apoyo a la consolidación del Plan Operativo Anual -POA- de la Dirección General.
- j) Documentar la solicitud de apertura de la caja chica al inicio de cada periodo fiscal.
- k) Cumplir con las normas establecidas para el manejo del fondo de caja chica.
- l) Responsable de la custodia del efectivo y documentos de legítimo abono de caja chica.
- m) Llevar el control de los tiempos para la liquidación de vales de caja chica.
- n) Liquidación y reposición de caja chica, de acuerdo a las necesidades de la Dirección General.
- o) Liquidación del Fondo de caja chica al final del ejercicio fiscal, según calendario previamente establecido por la Unidad de Administración Financiera -UDAF-.
- p) Colaborar y participar en todas aquellas actividades que le sean asignadas por su jefe inmediato superior dentro de la naturaleza de su trabajo.
- q) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relaciones con la utilización de las instalaciones y servicios.
- r) Asiste y participa activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministerio de Energía y Minas a propuesta del Director.
- s) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y Descripciones de Puestos, y las definidas en los Manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el Ministerio de Energía y Minas tenga vigente.
- t) Realizar todas aquellas atribuciones que



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	<p>sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>u) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento Administrativo Financiero, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	---

4. Relaciones del puesto:

a) Internas:

Todos los departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos
 Unidad de Administración Financiera -UDAF-
 Unidad de Planificación y Modernización
 Unidad de Recursos Humanos
 Unidad de Capacitación
 Departamentos Financieros de otras Direcciones Generales del Ministerio de Energía y Minas

b) Externas:

Ministerio de Finanzas Públicas

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al sexto semestre de la carrera en Ciencias Económicas.

OPCIÓN B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al sexto semestre de la carrera en Ciencias Económicas.

Otros requerimientos.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Asistente Profesional II o Jefe Técnico Profesional II, en la especialidad que al puesto requiera.

OPCIÓN B: Un año de experiencia en tareas relacionadas con el mismo.



Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de SIGES y SICOIN WEB en las áreas de compras, tesorería, presupuesto e inventario y manejo de sistema de Guatecompras. Amplio conocimiento de normas y leyes que rigen el sistema financiero y manejo de personal.

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Manejo de presupuesto y conocimiento de leyes y reglamentos sobre ejecución presupuestaria, capacidad administrativa,
---------------------	---



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez





Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Actitudes:	capacidad matemática, excelente redacción. Responsable, puntual, colaborador, ordenado y compromiso con la institución.
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI X	NO	SI	NO X
Especificar: Caja chica		Especificar:	

8. Observaciones:

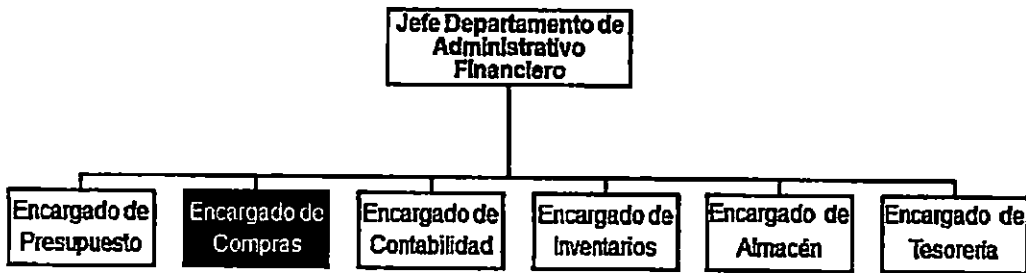
Elaboró	Aprueba
Lic. Luis Emilio Soto Cubur Jefe Departamento Administrativo Financiero	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
	
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Encargado de Compras		

1. Organigrama




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Encargado de Compras
Puesto Nominal:	Asesor Profesional Especializados II
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento Financiero
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Revisar las actividades realizadas por el Encargo de Compras, y ejecutar acciones que promuevan la eficiencia y la eficacia en la adquisición de bienes y servicios en cumplimiento estricto a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y otras que le sean aplicables.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Revisar el Plan Anual de Compras, gestionar las firmas de aprobación y registrarlo en el portal de GUATECOMPRAS. b) Consolidar los pedidos para la adquisición de materiales y contratación de servicios, verificando con el encargado de presupuesto las disponibilidades presupuestarias. c) Realizar eficiente las compras a través de las modalidades de baja cuantía, compra directa con oferta electrónica, contrato abierto, proveedor único, compras por excepción, concursos de cotización y licitación, cumpliendo con las leyes y reglamentos que regulen los procesos (Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, Normas de Transparencia en la Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, etc.) d) Realizar las proyecto de bases para los concursos de cotización o licitación previamente programadas por la Dirección General de Hidrocarburos. e) Elaboración de proyecto de contrato de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. f) Trasladar a Encargada de Tesorería de esta Dirección General, los expedientes que por su naturaleza deben ser pagados por medio de fondo rotativo. g) Revisión y análisis de cuadros comparativos de ofertas recibidas, previo traslado a autorización de la Dirección General, de los



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

diferentes procesos de compras.

- h) Mantener registro actualizado de las empresas proveedoras de los diferentes productos y servicios.
- i) Cotizar de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.
- j) Elaborar todas las órdenes de compra y liquidaciones en el SIGES, por adquisición de servicios, materiales, suministros y equipo que se requieran en la Dirección General, tramitando las firmas respectivas.
- k) Trasladar a Encargado de Presupuesto las órdenes de compra para elaboración de CUR de compromiso.
- l) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relaciones con la utilización de las instalaciones y servicios.
- m) Asiste y participa activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministerio de Energía y Minas a propuesta del Director.
- n) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los Manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el Ministerio de Energía y Minas tenga vigente.
- o) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relaciones con la utilización de las instalaciones y servicios.
- p) Asiste y participa activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministerio de Energía y Minas a propuesta del Director.
- q) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los Manuales de procedimientos, instructivos




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	<p>y normativos que el Ministerio de Energía y Minas tenga vigente.</p> <p>r) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>s) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento Administrativo Financiero, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	---

<p>4. Relaciones del puesto:</p> <p>a) Internas:</p> <p>Todos los departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos Unidad de Administración Financiera -UDAF- Unidad de Recursos Humanos Unidad de Capacitación Departamentos Financieros de otras Direcciones Generales del Ministerio de Energía y Minas</p> <p>b) Externas:</p> <p>Ministerio de Finanzas Públicas Proveedores</p>

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN: A: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en Ciencias Económicas y ser colegiado activo.

OPCIÓN: B: Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en Ciencias Económicas y ser colegiado activo.

Otros requerimientos.

Experiencia.	
Deseable	Necesaria X

OPCIÓN: A: Seis meses de experiencia como Asesor Profesional Especializado I.

OPCIÓN: B: Cinco años de experiencia en labores afines al mismo y ser colegiado activo.

Conocimientos.	
Deseable	Necesaria X

Conocimiento de paquetes informáticos Microsoft Office (Excel, Word, PowerPoint, Access).
 Conocimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Normas de Transparencia en las Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, etc.



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Conocimiento de leyes y reglamentos aplicables, capacidad administrativa, capacidad matemática, excelente redacción y manejo de bases de datos.
Actitudes:	
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI X	NO	SI	NO X
Especificar: Resguardo de órdenes de compra y contratos.		Especificar:	

8. Observaciones:

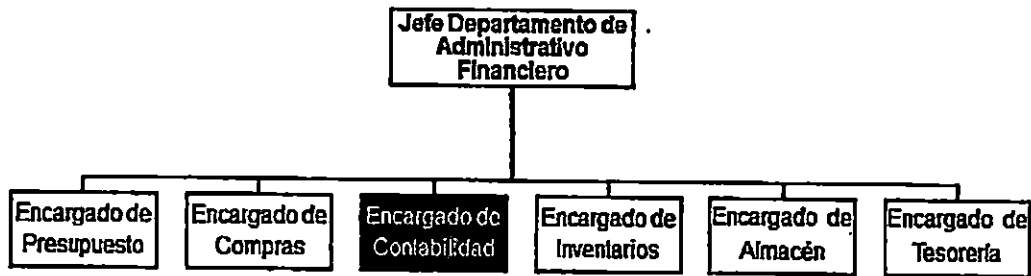
Elaboró Lic. Luis Emilio Soto Cubur Jefe Departamento Administrativo Financiero	Aprueba Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019





Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

 GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Encargado de Contabilidad		

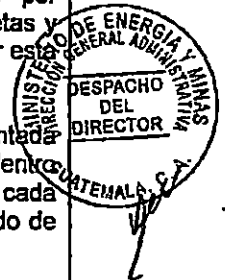
1. Organigrama




 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Encargado de Contabilidad
Puesto Nominal:	Asistente Profesional II
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento Financiero
Subalternos:	Ninguno

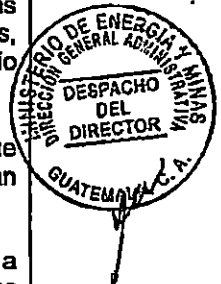
3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Llevar control, registro de actualizaciones y rendiciones de cuenta ante los Bancos del Sistema, Contraloría General de Cuentas, Banco de Guatemala, Superintendencia de Administración Tributaria y Clientes externos que lo requieran. Realizar gestiones administrativas internas para el pago (Viáticos, Reconocimiento de Gastos, Dietas, Becas e Indemnizaciones) a personal y funcionarios vinculados con la Dirección General de Hidrocarburos, de conformidad con la normativa legal vigente.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Elaboración de conciliaciones bancarias. b) Calculo de prestaciones laborales para trámite de pago a personal de baja de la Dirección General de Hidrocarburos. c) Elaborar nóminas para pago de bonos de estudio, becas y dietas. d) Revisar cálculos de las liquidaciones Viáticos y Reconocimiento de Gastos y cumplan con la documentación y los plazos correspondiente. e) Elaboración documentos en SIGES pago de prestaciones laborales nominas por pago de bono de estudios, becas, dietas y viáticos cuando el pago se efectuó por esta vía. f) Elaborar la caja fiscal para ser presentada a la Contraloría General de Cuentas dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, en coordinación con el encargado de tesorería. g) Custodiar adecuadamente la caja fiscal y los documentos de ingresos y egresos. h) Responsable del libro de actas y conciliaciones bancarias, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas. i) Elaborar en conjunto con los encargados que conforman el Departamento




Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Administrativo Financiero, las actas que se deriven de sus actividades.

- j) Control de la numeración de los oficios enviados.
- k) Archivo y resguardo de documentación de estados de cuenta bancarios, cheques pagados, solicitud de apertura o cierre de cuentas bancarias, registro de bajas o nuevas firmas registradas en bancos del sistema; actualización de cuentadancias ante la Contraloría General de Cuentas, Representación Legal del Director ante Superintendencia de Administración Tributaria, -SAT- Contraloría General de Cuentas, Bancos del Sistema y Empresa proveedora de Telefonía.
- l) Archivo y resguardo de oficios enviados y recibidos en orden correlativo y cronológico.
- m) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relaciones con la utilización de las instalaciones y servicios.
- n) Asiste y participa activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministerio de Energía y Minas a propuesta del Director.
- o) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los Manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el Ministerio de Energía y Minas tenga vigente.
- p) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.
- q) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento Administrativo Financiero, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

4. Relaciones del puesto:

a) Internas:

Todos los departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos
 Unidad de Administración Financiera -UDAF-
 Unidad de Recursos Humanos
 Unidad de Capacitación
 Unidad de Auditoría Interna

b) Externas:

Ministerio de Finanzas Públicas
 Banco de Guatemala y Banco del Sistema
 Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar haber aprobado los recursos equivalentes al quinto semestre de la carrera en Ciencias Económicas.

OPCIÓN B: Acreditar haber aprobado los recursos equivalentes al quinto semestre de la carrera en Ciencias Económicas.

Otros requerimientos.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencias como Asistente Profesional I o Jefe Técnico Profesional I, en la especialidad que el puesto requiera.

OPCIÓN B: Dos años de experiencia en tareas relacionada con el mismo.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Amplio conocimiento de normas y leyes que rigen el sistema financiero. Manejo del sistema de (Guatecompras) y el SIGES.



6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Capacidad administrativa y matemática, excelente redacción manejo de bases de datos.
Actitudes:	
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	







Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI	NO X	SI	NO X
Especificar: Cuentadancias Libros de conciliaciones bancarias Documentos del Banco Comercial		Especificar:	

8. Observaciones:

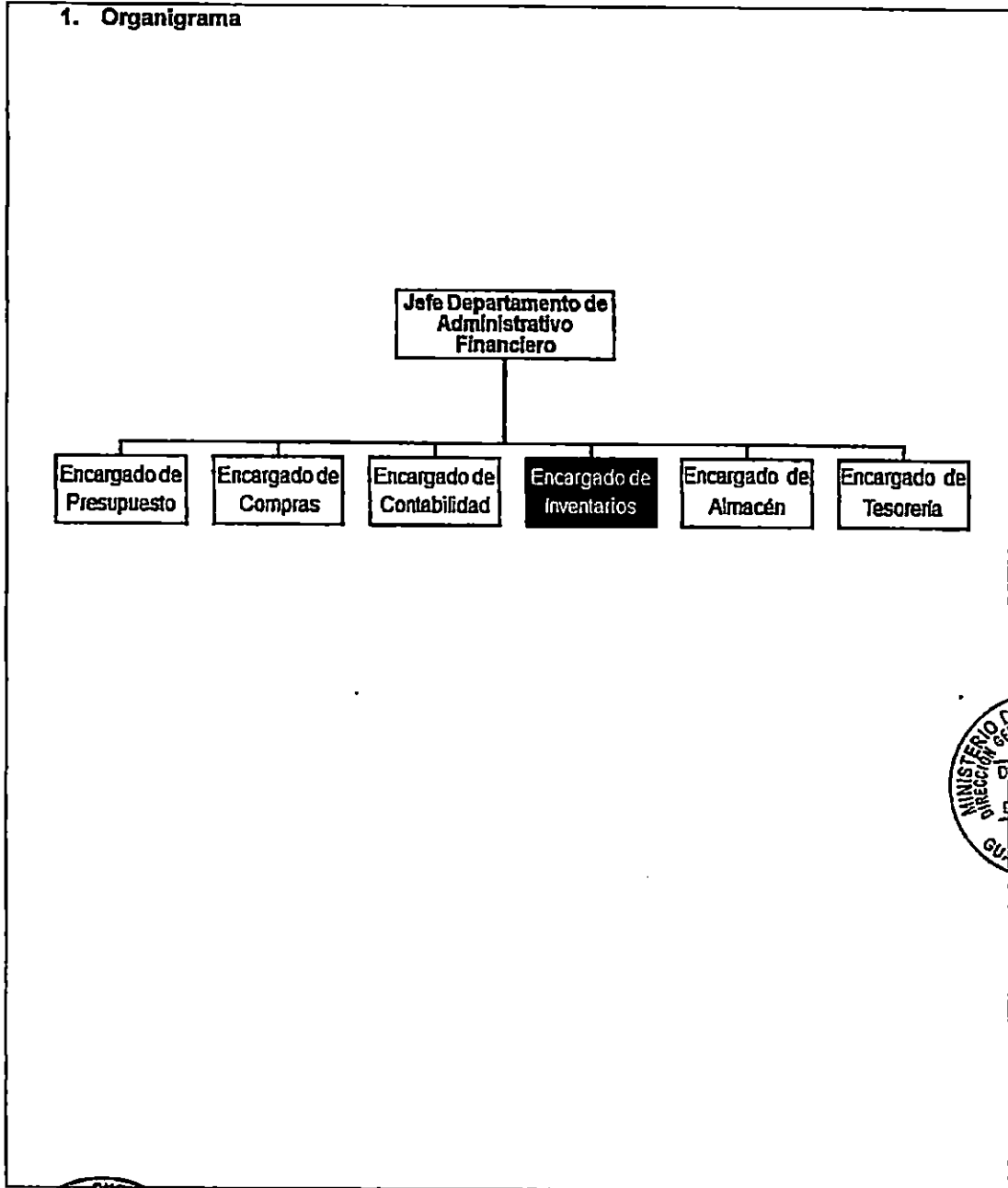
Elaboró	Aprueba
Lic. Luis Emilio Soto Cubur Jefe Departamento Administrativo Financiero	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
	
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

 <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</p>	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Encargado de Inventarios.		

1. Organigrama

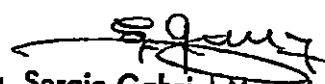


Sergio Gabriel Menzan Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Menzan Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Encargado de Inventarios
Puesto Nominal:	Asistente Profesional II
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento Financiero
Subaltemos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Llevar control, registro y custodia de manera eficaz y eficiente de las actualizaciones, alzas y bajas de los bienes inventariados bajo la responsabilidad de la Dirección General de Hidrocarburos, de conformidad con el Reglamento de Administración de Bienes Públicos, Circular 3-57, Manual de Registro Contable de Donaciones y otras que sean aplicables.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Registro mensual de las adquisiciones, donaciones y reposiciones de propiedad, planta, equipo e intangibles en libro autorizados por la Contraloría General de Cuentas y módulo de inventarios del SICOIN WEB. b) Inventario físico de activos fijos de los bienes bajo la responsabilidad de la Dirección General de Hidrocarburos. c) Elaborar y actualización constantemente las tarjetas de responsabilidad de los bienes asignados al personal de la Dirección General de Hidrocarburos, por bajas, alzas o traslados. d) Determinar diferencias de bienes y realizar las gestiones para la reposición de los mismos. e) Investigar y actualizar las normas y procedimientos para mejorar el control interno de los activos fijos, tomando en consideración las normativas vigentes. f) Trasladar anualmente los reportes Fin2 Generados del Sicoin Web a la Dirección General Administrativa. g) Conformación y traslado de expedientes para trámite de bajas e incorporación de bienes inventariables a Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas. h) Entrega y fraccionamiento de acta de Bienes inventariables previamente autorizadas para baja, a Comisión conformada por personal de Bienes del





Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Estado del Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas.

- i) Elaboración de certificaciones de bienes para la conformación de expedientes para tramite de pago por adquisiciones, mantenimiento y bajas de bienes inventariables; y extender solvencias de inventarios de activos fijos, cuando el personal así lo solicita.
- j) Revisar, firmar y asignar número de folio y libro en formulario 1H "Ingreso a Almacén e Inventario, de alzas de bienes inventariables.
- k) Elaborar y controlar vales de bienes inventarios y emitir y autorizaciones de bienes inventariables que sean retirados del Edificio Central.
- l) Registro y control de inventarios de las donaciones de activos fijos que reciba la Dirección General.
- m) Llevar control y registro de Mobiliario y Equipo en calidad de renta.
- n) Llevar control y registro de los bienes provenientes de la finalización de Contratos Petroleros.
- o) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relaciones con la utilización de las instalaciones y servicios.
- p) Asiste y participa activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministerio de Energía y Minas a propuesta del Director.
- q) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los Manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el Ministerio de Energía y Minas tenga vigente.
- r) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	s) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento Administrativo Financiero, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.
--	--

4. Relaciones del puesto:

a) Internas:

Todos los departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos
 Unidad de Administración Financiera -UDAF-
 Unidad de Recursos Humanos
 Unidad de Capacitación
 Unidad de Asesoría Jurídica
 Unidad de Auditoría Interna
 Departamentos Financieros de las otras Direcciones Generales del Ministerio de Energía y Minas

b) Externas:

Ministerio de Finanzas Públicas
 Contraloría General de Cuentas
 Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-
 Otras.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de la carrera universitaria en Ciencias Económicas.

OPCIÓN B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al quinto semestre de la carrera universitaria en Ciencias Económicas.

Otros requerimientos.

--

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencias como Asistente Profesional I o Jefe Técnico Profesional I, en la especialidad que el puesto requiera.

OPCIÓN B: Dos años de experiencia en tareas relacionada con el mismo.



Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Ampio conocimiento de normas y leyes que rigen el sistema financiero. Manejo del sistema de (Guatecompras) y el SIGES.

6. Requisitos específicos.

Habilidades:	Capacidad administrativa y matemática, excelente redacción manejo de bases de
--------------	---







Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	datos.
Actitudes:	
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.


¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI X	NO	SI	NO X
Especificar: Resguardos de activos fijos.		Especificar.	

8. Observaciones:

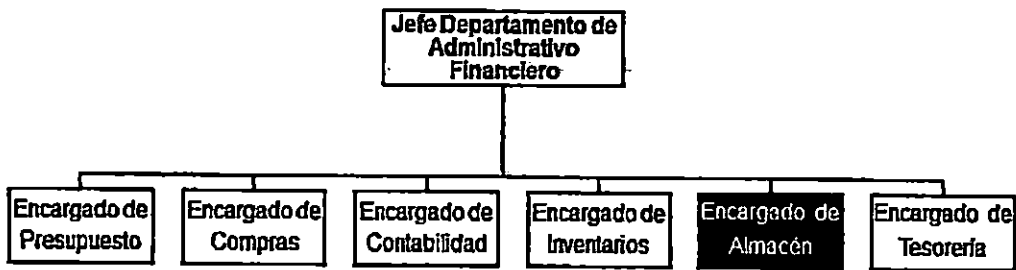
Elaboró	Aprueba
Lic. Luis Emilio Soto Cubur Jefe Departamento Administrativo Financiero	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
	
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordoñez
Director General de Hidrocarburos

 GUATEMALA MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Manual de funciones	Edición: Versión 1
	Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos	Fecha: Octubre 2019
Título: Encargado de Almacén		

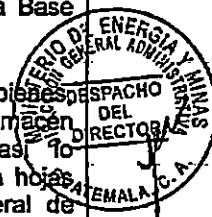
1. Organigrama



S. G. Monzón
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Encargado de Almacén
Puesto Nominal:	Asistente Profesional III
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento Financiero
Subalternos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Planificar, recibir, despachar, custodiar y registrar las compras y adquisiciones de Bienes, materiales y suministros, con el fin de mantener en existencias cantidades razonables de acuerdo a las necesidades de los departamentos que conforman la Dirección General de Hidrocarburos.
Atribuciones específicas del puesto:	<ul style="list-style-type: none"> a) Planificar y solicitar las compras y adquisiciones de materiales y suministros, que permitan mantener en existencia las cantidades mínimas necesarias para el funcionamiento de la Dirección General. b) Revisar y recibir las facturas de los Bienes, materiales y suministros, comprobando que la calidad de los productos se apeguen a las especificaciones requeridas, y que la factura cumpla con los requisitos legales correspondientes. c) Emitir el formulario 1H Ingreso a Almacén e Inventario, de conformidad con recibido según factura. d) Revisar y recibir de los Departamentos de la D.G.H los requerimientos de proveeduría, y despacho o entrega de Bienes, Materiales y suministros. e) Registrar los ingresos y egresos de los bienes, materiales, suministros, en la Base de Datos de Almacén. f) Imprimir las tarjetas de control de bienes, materiales y suministros de almacén (Kardex), anualmente y cuando así lo requieran los entes fiscalizadores, en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas. g) Presentar reportes mensuales impresos de la Base de datos de Almacén, de bienes materiales y suministros que incluya, existencias mínimas y máximas y productos vencidos.



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	<p>h) Analizar y presentar a la Jefatura un informe mensual donde se muestren los niveles mínimos y máximos de existencias, que permita identificar productos de baja rotación, productos vencidos y próximos a vencer.</p> <p>i) Almacenar y custodiar los productos clasificados y ordenados de acuerdo a codificación interna según la Base de Datos, de acuerdo a su naturaleza de tal forma que sea fácil su identificación y ubicación.</p> <p>j) Entrega, control y archivo de formularios (utilizados y por utilizar) de viático (VA, VC, VL y VE) y reconocimiento (RGA y RGL), en libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>k) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relaciones con la utilización de las instalaciones y servicios.</p> <p>l) Asiste y participa activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministerio de Energía y Minas a propuesta del Director.</p> <p>m) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripciones de Puestos, y las definidas en los Manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el Ministerio de Energía y Minas tenga vigente.</p> <p>n) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>o) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento Administrativo Financiero, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	---



4. Relaciones del puesto:

a) Internas:

Todos los departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos
 Unidad de Administración Financiera -UDAF-
 Dirección de Recursos Humanos



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

Unidad de Capacitación Unidad de Auditoría Interna Otras. b) Externas: Ministerio de Finanzas Públicas Contraloría General de Cuentas Otras.
--

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al sexto semestre de la carrera en Ciencias Económicas.

OPCIÓN B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al sexto semestre de la carrera en Ciencias Económicas.

Otros requerimientos.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Asistente Profesional II o Jefe Técnico Profesional II, en la especialidad que al puesto requiera.

OPCIÓN B: Un año de experiencia en tareas relacionadas con el mismo.

Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de bodegas y clasificación de productos.

6. Requisitos específicos.





Habilidades:	Programar, administrar y clasificar productos y bienes para almacén, capacidad administrativa y matemática, excelente redacción y manejo de bases de datos.
Actitudes:	
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI <input checked="" type="checkbox"/> X	NO	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/> X
Especificar: Resguardo de productos y suministros de bodega.		Especificar:	
8. Observaciones:			

Elaboró	Aprueba
Lic. Luis Emilio Soto Cubur Jefe Departamento Administrativo Financiero	Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez Director General de Hidrocarburos
Firma: 	Firma: 
	
Fecha: Octubre 2019.	Fecha: Octubre 2019.




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos



Manual de funciones

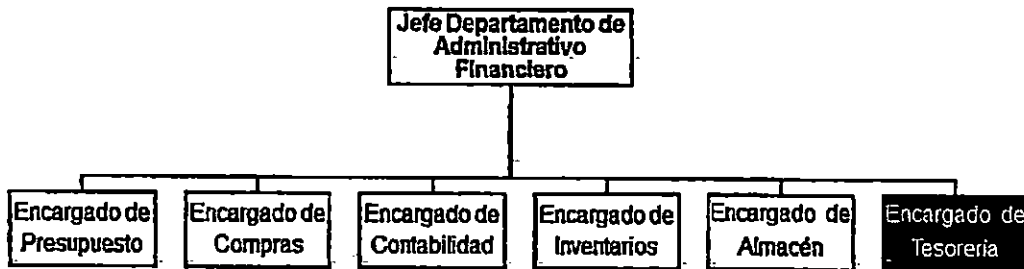
Edición: Versión 1

Fecha: Octubre 2019

Nombre de la Unidad: Dirección General de Hidrocarburos

Título: Encargado de Tesorería

1. Organigrama



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

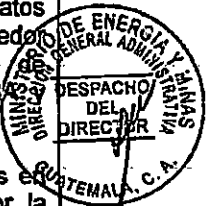
2. Identificación del puesto:	
Título funcional del puesto:	Encargado de Tesorería-
Puesto Nominal:	Técnico Profesional III
Número de puestos existentes:	Uno
Jefe Inmediato:	Jefe Departamento Financiero
Subátemos:	Ninguno

3. Descripción del puesto:	
Propósito (Naturaleza del puesto):	Registrar y controlar de manera eficiente y eficaz los ingresos y egresos de los Fondos Rotativos y Privativos asignados y depositados a las Cuentas Bancarias a nombre de la Dirección General de Hidrocarburos.
Atribuciones específicas del puesto:	<p>a) Verificar que los créditos en la (s) cuenta (s) bancaria (s) coincida con la Resolución Ministerial de aprobación del fondo asignado a la Dirección General de Hidrocarburos y emitir el 63 A-2 a nombre de la Unidad de Administración Financiera -DAF-.</p> <p>b) Verificar los reintegros por concepto de viáticos, reconocimiento de gastos, cheques vencidos, exceso de uso telefónico móvil, multas, moras y otros que afecten las cuentas bancarias a nombre de la Dirección General de Hidrocarburos sean depositados oportunamente.</p> <p>c) Recibir y revisar que los expedientes para trámite de pago cumplan con los requisitos legales correspondientes y emitir los cheques por diversos conceptos.</p> <p>d) Elabora retenciones de impuestos y realizar las declaraciones y transferencias por medio de BANCASAT.</p> <p>e) Gestionar ante el Departamento Administrativo Financiero de la Dirección General Administrativa las transferencias al exterior, verificando y enviado el expediente en el que debe incluir datos relacionados a Nombre del proveedor, nombre del Banco, País, número de cuenta, Swift Code y número de ABN dirección fiscal.</p> <p>f) Registro de los movimientos bancarios en libro de hojas móviles autorizado por la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>g) Preparar y trasladar la información y documentación de soporte de los movimientos bancarios, al encargado de contabilidad para la elaboración de conciliaciones bancarias.</p>



[Handwritten signature]

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos.



- h) Mantener el control y resguardo de chequeras, depósitos, notas de crédito, notas de débito, y cheques pendientes de pago y archivo de voucher de pagos y documentos de abono.
- i) Elaborar e imprimir listados de liquidación del fondo Rotativo Institucional en SICOIN WEB, teniendo cuidado de afectar el fondo que corresponda, cuando se tenga más de una apertura.
- j) Fotocopiar, foliar y trasladar a la Unidad de Administración Financiera la liquidación de Fondos Rotativos (FR03).
- k) Realizar integración mensual y cuando así sea requerido del fondo rotativo asignado a la Dirección General de Hidrocarburos.
- l) Preparar y trasladar la información y documentación de soporte de los movimientos mensuales, al encargado de contabilidad para la realización de la Conciliación Bancaria y la caja fiscal de la Dirección General.
- m) Control y custodiar de formularios 63-A2 y libros de bancos y otros documentos autorizados por la Contraloría General de Cuentas.
- n) Consultar el tipo de cambio de moneda extranjera en el sitio electrónico del Banguat para realizar conversiones a moneda local.
- o) Cumplir, atender y aplicar las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como las relaciones con la utilización de las instalaciones y servicios.
- p) Asiste y participa activamente en los cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización técnica que se realizan en el interior y exterior del país, para los que es designado por el Ministerio de Energía y Minas a propuesta del Director.
- q) Cumplir y velar por el debido cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas transcritas en el Manual de Funciones y de Descripción de Puestos, y las definidas en los Manuales de procedimientos, instructivos y normativos que el Ministerio




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

	<p>de Energía y Minas tenga vigente.</p> <p>r) Realizar todas aquellas atribuciones que sean de su competencia, y las que le sean asignadas por su Jefe inmediato.</p> <p>s) Cumplir con otras atribuciones inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos adicionales a las actividades del Departamento Administrativo Financiero, asignadas por el Director General de Hidrocarburos.</p>
--	--

4. Relaciones del puesto:

a) Internas:

Todos los departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos
 Unidad de Administración Financiera -UDAF-
 Unidad de Auditoría Interna
 Otras.

b) Externas:

Ministerio de Finanzas Públicas
 Contraloría General de Cuentas
 Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-
 Otras.

5. Requisitos del puesto:

Formación académica

OPCIÓN A: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al tercer semestre de la carrera en Ciencias Económicas.

OPCIÓN B: Acreditar haber aprobado los cursos equivalentes al tercer semestre de la carrera en Ciencias Económicas.

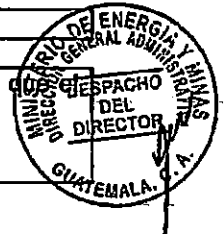
Otros requerimientos.

Experiencia.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

OPCIÓN A: Seis meses de experiencia como Técnico Profesional II en la especialidad que el puesto requiera.

OPCIÓN B: Dieciocho meses de experiencias en tareas relacionadas con el mismo.



Conocimientos.

Deseable	Necesaria X
----------	-------------

Manejo de bodegas y clasificación de productos.

6. Requisitos específicos.

Habilidades: Manejo de sistema SICOIN WEB, capacidad





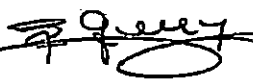


 Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

	administrativa y matemática, excelente redacción, manejo de bases de datos, elaboración e integración de información para auditorias.
Actitudes:	
Capacitación específica:	
Otros requerimientos especiales:	

7. Responsabilidad del puesto.

¿Maneja recursos financieros e inmuebles?		¿Maneja y controla información confidencial?	
SI X	NO	SI	NO X
Especificar: Resguardo de Cheques		Especificar:	

8. Observaciones:

Elaboró Lic. Luis Emilio Soto Cubur Jefe Departamento Administrativo Financiero	Aprueba Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez Director General de Hidrocarburos
Firma:  	Firma:  
Fecha: Octubre 2019	Fecha: Octubre 2019




Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

Anexos

I. NATURALEZA, COMPETENCIA, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

1. Naturaleza y competencia.

La Dirección General de Hidrocarburos depende del Viceministerio de Minería e Hidrocarburos, y es la responsable, sin perjuicio de otras disposiciones, del estudio, fomento, control, supervisión y fiscalización de todo lo relacionado a operaciones en materia de hidrocarburos, como el reconocimiento superficial, exploración, explotación, importación, exportación, transformación, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización, y en general cualquier otra actividad que se relacione con petróleo, productos petroleros y mezclas con combustibles alternos. Está integrada por el Director, Subdirector de Comercialización y Subdirector General de Hidrocarburos

2. Funciones y atribuciones generales

- a) Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades técnicas y administrativas que competen a la Dirección General de Hidrocarburos
- b) Velar por el estricto cumplimiento de la Ley de Hidrocarburos, Ley de Comercialización de Hidrocarburos, y sus respectivos Reglamentos y demás disposiciones legales vigentes, en materia de su competencia, así como las que le sean designadas por el Viceministro de Minería e Hidrocarburos
- c) Asesorar al Despacho Superior sobre la política a adoptarse en las operaciones petroleras, de acuerdo con los intereses económicos del país, formulación de programas de desarrollo, velando por la explotación y conservación adecuada de las reservas, aprovechamiento de los recursos y cumplimiento de la legislación vigente
- d) Asesorar al Despacho Superior en los asuntos relacionados con los contratos suscritos de los contratistas y subcontratistas de servicios petroleros, así como los permisos de reconocimiento superficial
- e) Someter a consideración del Despacho Superior, los reglamentos, disposiciones y resoluciones que sean necesarios para el mejor cumplimiento de la política del Subsector Hidrocarburos y control de las operaciones petroleras además del plan operativo anual y el anteproyecto de presupuesto de la Dirección General de Hidrocarburos
- f) Velar por la participación conjuntamente con el Despacho Superior en los procesos para negociar y concretar acuerdos y/o convenios con entidades estatales, autónomas descentralizadas o municipales y cuando fuese procedente, con entidades privadas, para la realización de proyectos que convengan a los intereses del Ministerio o de la Dirección General en el campo de su competencia
- g) Proponer al Despacho Superior proyectos para obtener asistencia técnica y financiera de entidades nacionales e internacionales
- h) Coordinar programas con los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, para el fomento de la actividad hidrocarburífera



- i) Realizar procedimientos que agilicen lo relativo a las autorizaciones y funcionamiento de las diversas actividades que conllevan a la exploración, explotación, refinación, transformación y la comercialización del petróleo y productos petroleros
- j) Velar por el cumplimiento de normas que fomenten y aseguren la comercialización, evitando las conductas contrarias a la libre y justa competencia
- k) Aprobar los documentos técnicos, legales y administrativos, que se derivan de la Administración de la Dirección General de Hidrocarburos
- l) Establecer parámetros para garantizar el control del volumen, calidad, seguridad industrial, en la importación, exportación, construcciones de almacenamiento, en todas las operaciones relacionadas a actividades de exploración y explotación petrolera y operaciones que conforman la cadena de comercialización de productos petroleros y de conformidad con las leyes vigentes
- m) Fiscalizar y controlar todo lo concerniente al origen o procedencia, calidad y cantidad exacta de los productos petroleros que se comercialicen
- n) Recopilar y analizar la información sobre precios y otras variables económicas del mercado internacional y nacional del petróleo y productos petroleros, y efectuará las publicaciones que sean necesarias para conocimiento y beneficio del consumidor final
- o) Formar parte de las sesiones de la Comisión Nacional Petrolera, realizando propuestas en pro de los intereses de Ministerio
- p) Coordinar las acciones relativas de los aspectos técnicos, financieros, económicos, proyecciones, balances y estadísticas de los precios de petróleo y productos petroleros importados, comercializados y exportados brindando dicha información a las autoridades y público en general
- q) Emitir circulares internas que sean necesarias para el cumplimiento del régimen disciplinario por parte de los jefes de departamento y subalternos, pertenecientes a la Dirección
- r) Coordinar y control la ejecución de la política del subsector Hidrocarburos del país, relacionada con la cadena de comercialización de petróleo, productos petroleros y sus mezclas con combustibles alternos
- s) Proponer medidas técnico administrativas para lograr mejores resultados en el control de las actividades, relacionadas a la Dirección
- t) Proponer al Departamento de Capacitación, el programa anual de capacitación preparado para el personal de la Dirección General de Hidrocarburos y asignar a delegados o representantes a capacitaciones, conferencias, congresos, comisiones u otras reuniones similares en el país y en el extranjero, en materia de hidrocarburos
- u) Nombrar de forma temporal a personal de los departamentos técnicos y departamento legal para realizar actividades en el ámbito de su competencia dentro del mecanismo de atención al usuario (Ventanilla única), la cual podrá desarrollarse en ubicaciones establecidas por la DGH.
- v) Otras funciones que relacionadas con el puesto.



Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
 Director General de Hidrocarburos

II. NATURALEZA, COMPETENCIA, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, SUBDIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

1. Naturaleza y competencia

La Subdirección de Hidrocarburos tiene como función principal velar por el cumplimiento de las leyes relacionadas con el desarrollo de actividades de exploración y explotación petrolera

2. Funciones y atribuciones generales

- a) Asistir a la Dirección General de Hidrocarburos en la coordinación y control de la ejecución de la política del subsector Hidrocarburos del país
- b) Asistir a la Dirección General en la revisión de estudios, dictámenes e informes que rindan los jefes de departamentos pertenecientes a la Subdirección de Hidrocarburos
- c) Asesorar y asistir en las sesiones de la Comisión Nacional Petrolera
- d) Firmar las providencias de trámite o resoluciones en los asuntos que sean sometidos a consideración de la Dirección General, relacionados a la Subdirección de Hidrocarburos
- e) Auxiliar a la Dirección General en las audiencias que sean concedidas al público, ya sea acompañándole en las mismas, o en su defecto atendiéndolas personalmente, en temas relacionados a la Subdirección de Hidrocarburos
- f) Emitir circulares internas que sean necesarias para el cumplimiento del régimen disciplinario por parte de los jefes de departamento y subalternos, pertenecientes a la Subdirección de Hidrocarburos
- g) Confrontar las liquidaciones de viáticos y gastos de la Dirección General, relacionados a la Subdirección de Hidrocarburos
- h) Controlar el avance de las actividades incluídas en el programa de trabajo aprobado, relacionado a la Subdirección de Hidrocarburos
- i) Elaborar los proyectos de convenios sobre asistencia técnica exterior, así como controlar y evaluar los trabajos que se realicen por medio de estos convenios, relacionados a la Subdirección de Hidrocarburos
- j) Analizar los requerimientos de personal, con base en las funciones, las actividades y programas de trabajo aprobados, relacionados a la Subdirección de Hidrocarburos
- k) Autorizar el programa de vacaciones del personal de los departamentos pertenecientes a la Subdirección de Hidrocarburos
- l) Conceder licencias fuera del programa de vacaciones, previo el visto bueno de los respectivos jefes de los departamentos, pertenecientes a la Subdirección de Hidrocarburos
- m) Proponer medidas técnico administrativas para lograr mejores resultados en el control de las actividades, relacionadas a la Subdirección de Hidrocarburos



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

- n) Informar a la Dirección General sobre irregularidades encontradas en el cumplimiento de las labores y plan de trabajo aprobado, relacionados a la Subdirección de Hidrocarburos, sugiriendo las medidas correctivas necesarias
- o) Coordinar acciones relacionadas con el control de calidad, seguridad industrial, importación, exportación, construcciones de almacenamiento, en todas las operaciones relacionadas a actividades de exploración y explotación petrolera y de conformidad con las leyes vigentes
- p) Velar porque se dé cumplimiento a todos los requisitos técnicos necesarios para desarrollar las actividades de almacenamiento, transporte, distribución, suministro y exportación de petróleo
- q) Coordinar las acciones relativas a los aspectos técnicos, financieros, económicos, proyecciones, balances y estadísticas de los precios del petróleo
- r) Preparar información periódica, actualizada y oportuna relativa a las importaciones, exportaciones y precios del petróleo, para mantener informadas a las autoridades del Ministerio de Energía y Minas y público en general
- s) El Subdirector General de Hidrocarburos, en casos de ausencia del titular, fungirá como Director
- t) Asignar actividades de área a su cargo al analista legal.
- u) Cumplir con las demás funciones y atribuciones de acuerdo a las leyes y reglamentos respectivos y demás disposiciones de la Dirección General.



[Signature]
Ing. Sergio Gabriel Manzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

III. NATURALEZA, COMPETENCIA, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, DEPARTAMENTO DE EXPLORACIÓN

1. Naturaleza y competencia

Es el Departamento encargado de evaluar y supervisar la correcta ejecución de los estudios realizados por las contratistas, encaminados para descubrir nuevos yacimientos y reevaluar los yacimientos preexistentes. Así mismo, realizar las investigaciones que amplíen el conocimiento de las cuencas hidrocarburíferas presentes en el país, sus sistemas petroleros y yacimientos con el propósito de definir nuevas oportunidades para la exploración y explotación, para lo cual se fundamenta en la LH y el RLH.

2. Funciones y atribuciones generales

- a) Recopilar, clasificar, evaluar e interpretar la información técnica relacionada con la exploración petrolera del país.
- b) Controlar y verificar el cumplimiento de los programas de prospección geológica, geofísica y geoquímica que han sido aprobados por medio de los programas anuales presentados por las compañías en fase de exploración petrolera.
- c) Recopilar, analizar, interpretar y correlacionar la información geológica, geofísica y geoquímica para efectuar estudios locales y regionales.
- d) Organizar, clasificar y mantener las muestras y rípios de perforación.
- e) Preparar y dibujar mapas y perfiles geofísicos y geológicos.
- f) Elaborar mapas de anomalías geoquímicas en las cuencas sedimentarias de la república.
- g) Efectuar el estudio y análisis de las muestras geológicas.
- h) Actualizar y dar seguimiento diario de la columna litológica de los pozos que se estén perforando.
- i) Revisar y actualizar el léxico estratigráfico de la república.
- j) Verificar y controlar la utilización de materiales, equipo, maquinaria, herramienta e implementos en operaciones de perforación.
- k) Verificar que la localización de los pozos, así como todas las operaciones derivadas de perforación cumplan con lo regulado por las circulares informativas de la Dirección.
- l) Supervisar las operaciones de perforación en forma permanente durante el desarrollo de las mismas, para que éstas se lleven de acuerdo a lo programado.
- m) Promover la realización de las auditorías ambientales para los proyectos de levantamiento geofísico.
- n) Realizar supervisiones a los proyectos de levantamiento geofísico, así como todas aquellas operaciones de geología de superficie y subsuperficie.
- o) Realizar los estudios necesarios que justifiquen técnicamente áreas para ser incluidas en licitaciones petroleras.



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

- p) Formular y someter a consideración de la Dirección las necesidades de capacitación del personal del Departamento.
- q) En general, atender todas las labores inherentes al departamento y las que correspondan de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables.
- r) Dictaminar técnicamente en el ámbito de competencia del departamento.
- s) Realizar otras atribuciones asignadas por las autoridades superiores relacionadas con la competencia de la DGH.



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

398

IV. NATURALEZA, COMPETENCIA, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN

1. Naturaleza y competencia

Es el Departamento encargado de la fiscalización de la producción de hidrocarburos en los campos productores del país, así mismo de la fiscalización de las operaciones relacionadas con la producción de hidrocarburos, velando por el cumplimiento de las medidas de seguridad industrial adecuadas, con el objetivo de que dichas operaciones se realicen de forma segura, resguardando la integridad de las personas, bienes materiales y el ambiente, para lo cual se fundamenta en la LH y el RLH.

2. Funciones y atribuciones generales

- a) Estudiar y analizar los programas de explotación de hidrocarburos y transporte, así como controlar su cumplimiento.
- b) Fiscalizar los volúmenes y calidades de los hidrocarburos producidos y transportados en los campos del país.
- c) Verificar los procedimientos y métodos a usar para la medición de hidrocarburos, agua y otras sustancias producidas en los pozos.
- d) Actualizar y analizar la información relacionada con la producción y comportamiento de los pozos y yacimientos.
- e) Supervisar las operaciones relacionadas con el servicio y mantenimiento de pozos productores e inyectores.
- f) Evaluar y emitir opinión a la Dirección acerca de los programas e informes periódicos de explotación y transporte de hidrocarburos.
- g) Supervisar las operaciones relacionadas con el diseño, construcción y operación de cualquier tipo de instalación relacionada con la separación, transporte y almacenamiento de hidrocarburos y otras sustancias asociadas.
- h) Emitir opinión sobre los caudales óptimos de producción de los pozos que se encuentran en producción.
- i) Elaborar las proyecciones de producción para los campos del país.
- j) Asesorar para la determinación de los volúmenes de hidrocarburos consistentes en gas, petróleo y agua, recomendando su disposición final.
- k) Evaluar y emitir opinión de las propuestas que se realicen sobre el cambio de métodos de recuperación de hidrocarburos.
- l) Supervisar y controlar las exportaciones y ventas locales de petróleo crudo y gas natural.
- m) Emitir opinión sobre las declaratorias de comercialidad presentadas por los contratistas, así como en los expedientes que se le presenten en materia de yacimientos.
- n) Emitir opinión técnica sobre las solicitudes de importaciones temporales relacionadas a equipos y/o insumos para el desarrollo de las operaciones petroleras.



399

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

- o) Verificar que se cumplan las medidas de seguridad, procedimientos técnicos y ambientales en las operaciones relacionadas en el ámbito de su competencia.
- p) Formular y someter a consideración de la Dirección las necesidades de capacitación del personal del departamento.
- q) Almacenar la información referente a la industria petrolera.
- r) Velar por el cumplimiento de las obligaciones de los contratos petroleros.
- s) Velar, en materia de su competencia, por el estricto cumplimiento de la LH, el RLH y demás disposiciones legales vigentes, así como las que le sean designadas por la Dirección.
- t) Recomendar la aplicación de sanciones y su respectivo monto, de conformidad con lo establecido en la LH, contratos suscritos y circulares técnicas e informativas; por el incumplimiento de los mismos.
- u) Dictaminar técnicamente en el ámbito de competencia del departamento.
- v) Realizar otras atribuciones asignadas por las autoridades superiores relacionadas con la competencia de la DGH.



400
Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

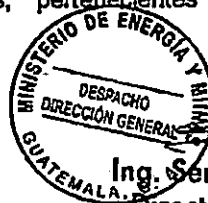
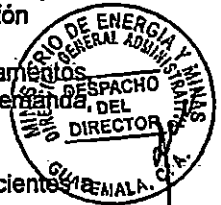
V. NATURALEZA, COMPETENCIA, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

1. Naturaleza y competencia

La Subdirección de Comercialización tiene como función principal velar por el cumplimiento de las leyes relacionadas con la comercialización de los hidrocarburos, desde su importación y producción hasta llegar al consumidor final

2. Funciones y atribuciones generales

- a) Asistir a la Dirección General de Hidrocarburos en la coordinación y control de la ejecución de la política del subsector Hidrocarburos del país, relacionada con la cadena de comercialización de petróleo y productos petroleros
- b) Asistir a la Dirección General en la revisión de estudios, dictámenes e informes que rindan los jefes de departamento pertenecientes a la Subdirección de Comercialización
- c) Firmar las providencias de trámite o resoluciones en los asuntos que sean sometidos a consideración de la Dirección General, relacionados a la Subdirección de Comercialización.
- d) Auxiliar a la Dirección General en las audiencias que sean concedidas al público, ya sea acompañándole en las mismas, o en su defecto atendiéndolas personalmente, en temas relacionados a la Subdirección de Comercialización
- e) Emitir circulares internas que sean necesarias para el cumplimiento del régimen disciplinario por parte de los jefes de departamento y subalternos, pertenecientes a la Subdirección de Comercialización
- f) Confrontar las liquidaciones de viáticos y gastos de la Dirección General, relacionados a la Subdirección de Comercialización
- g) Controlar el avance de las actividades incluidas en el programa de trabajo aprobado, relacionados a la Subdirección de Comercialización
- h) Asignar actividades al analista legal de comercialización.
- i) Elaborar los proyectos de convenios sobre asistencia técnica exterior, así como controlar y evaluar los trabajos que se realicen por medio de estos convenios, relacionados a la Subdirección de Comercialización
- j) Analizar los requerimientos de personal, con base en las funciones, las actividades y los programas de trabajo aprobados, relacionados a la Subdirección de Comercialización
- k) Autorizar el desplazamiento y coordinar el transporte del personal de los departamentos en comisiones de servicio dentro del país y autorizar los gastos que ésta acción demande, relacionados a la Subdirección de Comercialización
- l) Autorizar el programa de vacaciones del personal de los departamentos pertenecientes a la Subdirección de Comercialización
- m) Conceder licencias fuera del programa de vacaciones, previo el visto bueno de los respectivos jefes de los departamentos, pertenecientes a la Subdirección de Comercialización



401

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

- n) Proponer medidas técnico administrativas para lograr mejores resultados en el control de las actividades relacionadas a la Subdirección de Comercialización
- o) Informar a la Dirección General sobre irregularidades encontradas en el cumplimiento de las labores y el plan de trabajo aprobado, relacionado a la Subdirección de Comercialización, sugiriendo las medidas correctivas necesarias
- p) Coordinar acciones relacionadas con el control de calidad, seguridad industrial, importación, exportación, construcciones de almacenamiento, en todas las operaciones que conforman la cadena de comercialización de productos petroleros, de conformidad con las leyes vigentes
- q) Velar porque se dé cumplimiento a todos los requisitos legales y técnicos necesarios para desarrollar las actividades que conforman la refinación, transformación y la cadena de comercialización de hidrocarburos
- r) Coordinar las acciones relativas a los aspectos técnicos, financieros, económicos, proyecciones, balances y estadísticas de los precios de los productos petroleros importados, comercializados y exportados
- s) Preparar información periódica, actualizada y oportuna relativa a las importaciones, precios de productos petroleros, así como los inventarios de combustibles en el país, para mantener informadas a las autoridades del Ministerio de Energía y Minas y público en general
- t) Cumplir con las demás funciones y atribuciones de acuerdo a las Leyes y Reglamentos respectivos y demás disposiciones de la Dirección General de hidrocarburos.



402

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

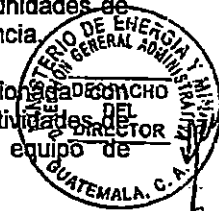
VI. NATURALEZA, COMPETENCIA, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y OPERACIONES

1. Naturaleza y competencia

Es el Departamento encargado de evaluar, inspeccionar, analizar y recomendar a la Dirección la autorización o denegación de la respectiva licencia de instalación de refinación, transformación, plantas de proceso y las que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos, velando por que las empresas que se dedican a la comercialización de petróleo y productos petroleros, realicen sus actividades sin poner en riesgo la integridad de las personas y el equilibrio del medio ambiente cumpliendo con la LCH, el RLCH y demás disposiciones legales vigentes en materia de su competencia.

2. Funciones y atribuciones generales

- a) Analizar y evaluar la información y documentación técnica que contienen las solicitudes referentes a licencias de instalación, modificación, operación o renovación de refinación, transformación, plantas de proceso y las que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos para recomendar a la Dirección la autorización, denegación o solicitar ampliación de información para la respectiva licencia.
- b) Inspeccionar los proyectos donde se pretende construir instalaciones de refinación, transformación, plantas de proceso y las que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos el cumplimiento de las medidas de seguridad industrial y ambiental establecidas en la LCH y el RLCH, previo al otorgamiento de licencia de instalación.
- c) Inspeccionar que lo construido y/o modificado de las instalaciones de refinación, transformación, plantas de proceso y las que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos, cumplan con la planificación previamente autorizada por la DGH, verificando el cumplimiento de las medidas de seguridad industrial y ambiental establecidas en la LCH y el RLCH, previo al otorgamiento de la licencia de operación.
- d) Inspeccionar y analizar del Plan de abandono de las instalaciones de refinación, transformación y las que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos previo a cese de operaciones y cancelación de la licencia correspondiente.
- e) Inspeccionar el lugar y las instalaciones para realizar actividades de almacenamiento temporal, envasado y trasiego.
- f) Analizar la documentación técnica e inspeccionar el lugar y las instalaciones de aquellas empresas que pretendan realizar operaciones de calibración volumétrica de unidades de transporte de productos petroleros excepto GLP, previo al otorgamiento de licencia.
- g) Analizar y verificar el cumplimiento de la documentación técnica relacionada con solicitudes e inspeccionar el equipo móvil que se utilizará para realizar las actividades de calibración volumétrica de tanques estacionarios de almacenamiento y equipo de despacho conforme lo establece la LCH y el RLCH.
- h) Analizar la documentación técnica e inspeccionar el lugar y las instalaciones de aquellas empresas que pretendan realizar actividades de certificación de unidades de transporte, previo al otorgamiento de la autorización.
- i) Analizar y verificar el cumplimiento de la documentación relacionada con solicitudes para emitir certificados de funcionalidad de tanques y tuberías conforme lo establece las respectivas circulares técnicas emitidas por la DGH.



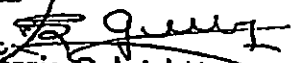
403

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

- j) Inspeccionar instalaciones nuevas y modificaciones destinadas para el almacenamiento de productos petroleros aditivados con biocombustibles para la comercialización.
- k) Inspeccionar y recomendar el otorgamiento de emisión de licencias de operación para expendios de GLP envasado en cilindros metálicos portátiles para uso doméstico.
- l) Formular y someter a consideración de la Dirección las necesidades de capacitación del personal del departamento.
- m) Asignar personal para realizar actividades en el ámbito de su competencia dentro del mecanismo de atención al usuario (Ventanilla única), la cual podrá desarrollarse en ubicaciones establecidas para el efecto. La DGH conforme a su conveniencia asignará la temporalidad de personal asignado en dicha ubicación.
- n) Analizar la documentación técnica, realizar inspección de campo u otra actividad correspondiente al departamento, indicando el cumplimiento o incumplimiento según lo establecido en el LCH y el RLCH, haciendo constar lo actuado mediante actas.
- o) Dictaminar técnicamente en el ámbito de competencia del departamento.
- p) Velar por el estricto cumplimiento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes nacionales e internacionales, en materia de su competencia, así como las que le sean designadas por la Dirección.



404


Sergio Gabriel Menzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

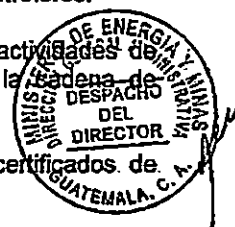
VII. NATURALEZA, COMPETENCIA, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA

1. Naturaleza y competencia

Es el Departamento encargado de inspeccionar la cadena de comercialización de hidrocarburos con base a la legislación aplicable, todo lo concerniente al origen, la cantidad y calidad de los productos petroleros que se comercializan en el país, así como velar por el cumplimiento de las medidas de seguridad industrial y ambiental de las instalaciones en donde se produzcan, almacenan, envasan, transportan y expendan dichos productos, con el fin de que sus operaciones se realicen de forma segura resguardando la integridad de las personas, los bienes materiales y el medio ambiente, propiciando con esto un mercado de libre competencia que provea beneficios máximos a los consumidores y a la economía nacional, para lo cual se fundamenta en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.

2. Funciones y atribuciones generales

- a) Velar el cumplimiento de las especificaciones de calidad de los productos petroleros que se importen, exporten, produzcan y se comercialicen en el país, de acuerdo a los procedimientos y metodologías establecidas en la Legislación aplicable.
- b) Verificar el cumplimiento de la cantidad de los productos petroleros que se importen, exporten, produzcan y se comercialicen en el país de acuerdo a las unidades de medida establecidas en la Legislación aplicable.
- c) Inspeccionar el cumplimiento de las medidas de seguridad industrial y ambiental en las instalaciones que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos.
- d) Inspeccionar el cumplimiento, en plantas de almacenamiento y envasado de Gas Licuado del Petróleo (GLP), la calidad, cantidad envasada en cilindros metálicos portátiles y las medidas de seguridad industrial y ambiental con las que operan las instalaciones.
- e) Comprobar la cantidad de GLP envasada en cilindros distribuidos en los expendios, así como el cumplimiento de medidas de seguridad aplicadas por éstos.
- f) Inspeccionar y controlar las operaciones e instalaciones de las empresas autorizadas para realizar actividades de calibración en unidades de transporte de productos petroleros.
- g) Inspeccionar las operaciones de las empresas autorizadas para realizar actividades de calibración de equipos de despacho y tanques de almacenamiento de la cadena de comercialización de hidrocarburos.
- h) Inspeccionar las operaciones de las empresas autorizadas para emitir certificados de funcionalidad en unidades de transporte de productos petroleros.
- i) Inspeccionar las operaciones de las empresas autorizadas para emitir certificados de funcionalidad en tanques y tuberías en estación de servicio y depósitos de almacenamiento para consumo propio.
- j) verificar que los equipos de despacho de productos petroleros en la cadena de comercialización se encuentren debidamente calibrados por empresas autorizadas por la DGH.



405

Ing. Sergio Gerardo Menzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

- k) Vigilar que las unidades de transporte operen cumpliendo con la normativa nacional e internacional aplicable y que se encuentren debidamente certificada y calibradas por empresas autorizadas.
- l) Verificar la calidad y cantidad despachada de productos petroleros aditivados con biocombustibles, según lo establecido en la Nómina de Productos Petroleros.
- m) Atender denuncias relacionadas con la calidad, cantidad despachada y medidas de seguridad en instalaciones donde se comercialicen productos petroleros.
- n) Recomendar sanciones administrativas por el incumplimiento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos, su reglamento y la normativa aplicable.
- o) Administrar el registro de los volúmenes de cilindros autorizados para su comercialización y de las instalaciones inspeccionadas y verificadas.
- p) Inspeccionar y controlar las actividades de importación, exportación, fabricación y reparación de cilindros portátiles para envasar GLP.
- q) Inspeccionar y controlar la calidad de cilindros portátiles para envasar GLP en las plantas de envasado, para el mantenimiento, retiro y sustitución de los mismos, incluyendo sus accesorios.
- r) Ejercer el control de calidad de la importación y fabricación local de tanques estacionarios para almacenar GLP.
- s) Llevar control de las licencias para instalar marchamos en las válvulas de carga y descarga de los cilindros metálicos portátiles para envasar GLP.
- t) Formular y someter a consideración de la Dirección las necesidades de capacitación del personal del departamento.
- u) Inspeccionar los proyectos donde se pretende construir o modificar instalaciones de almacenamiento y envasado de GLP en cilindros metálicos portátiles, cumplimiento de las medidas de seguridad industrial y ambiental establecidas en la LCH y el RLCH, previo al otorgamiento de licencia de instalación.
- v) Analizar y evaluar la información técnica y documentación que contiene la solicitud de licencia de operación y/o operación de modificación para el almacenamiento y envasado de GLP en cilindros metálicos portátiles y recomendar a la Dirección la autorización o solicitar ampliación de información para la respectiva licencia.
- w) Velar por el estricto cumplimiento de la LCH, el RLCH y demás disposiciones vigentes, en materia de su competencia, así como las que le sean designadas por la Dirección.
- x) Realizar proyecto de resolución de autorizaciones de importación, exportación y comercialización local de los cilindros metálicos portátiles.
- y) Dictaminar técnicamente en el ámbito de competencia del departamento.
- z) Delegar y asignar a las Delegaciones existentes, las actividades que competen al Departamento y/o a la Dirección.
- aa) Realizar otras atribuciones asignadas por las autoridades superiores relacionadas con la competencia de la DGH.



406

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

VIII. NATURALEZA, COMPETENCIA, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO

1. Naturaleza y competencia

Es el Departamento encargado de realizar el trabajo profesional especializado que consiste en asesorar, analizar, elaborar, planificar, dirigir, coordinar, controlar, calcular y evaluar las actividades relacionadas a los precios de petróleo y derivados, estadísticas del mercado del petróleo y derivados, autorización de exportaciones de derivados, inventarios de derivados, ingresos al estado por la producción de petróleo nacional y la planificación de los procesos administrativos de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.

2. Funciones y atribuciones generales

- a) Asesorar a la Dirección en los aspectos de planificación, modernización y económicos relacionados con ésta.
- b) Analizar e informar a la Dirección sobre el comportamiento y tendencias del mercado nacional e internacional de hidrocarburos, así como sobre el comportamiento y tendencia de los precios de los combustibles comercializados en el país.
- c) Elaborar y someter a consideración de la Dirección, la publicación de información estadística del Subsector Hidrocarburos.
- d) Elaborar y proponer a la Dirección General de Hidrocarburos los cálculos, los precios de referencia y las tarifas de transporte de los diferentes hidrocarburos comercializados en el país.
- e) Participar por disposición de la Dirección en reuniones de trabajo, con autoridades ministeriales, Comisión Nacional Petrolera y con personeros de compañías energéticas, para tratar asuntos relacionados con la comercialización de hidrocarburos y otros temas de su competencia.
- f) Calcular y liquidar los ingresos estatales por producción y transporte de hidrocarburos nacionales, tales como regalías, hidrocarburos compartibles y otros.
- g) Preparar información estadística mensual sobre precios, importación, exportación, producción, consumo, almacenamiento y expendio de petróleo y productos petroleros, ingresos estatales, así como información del movimiento de inventarios de combustibles en el país, para mantener informada a la Dirección y al público en general.
- h) Formular y someter a consideración de la Dirección las necesidades de capacitación del personal de éste departamento.
- i) Apoyar en la coordinación de la planificación de la Dirección General de Hidrocarburos.
- j) Apoyar en la elaboración del Plan Operativo Anual (POA), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Estratégico Institucional (PEI) de la DGH.
- k) Resolver oficios dirigidos a la Dirección correspondientes a la memoria de labores, informe presidencial, ejecución mensual de metas entre otros temas solicitados por la Unidad de Planificación y Modernización Institucional.



407

Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

- l) Apoyar, proponer y revisar las mejoras en los procesos, procedimientos y circulares administrativos, relacionadas a la Planificación y Modernización de la DGH.
- m) Verificar la programación anual y reprogramación cuatrimestral de Metas Físicas de la DGH.
- n) Elaboración de autorizaciones de exportación de los derivados de productos petroleros.
- o) En general, atender todas las labores inherentes al departamento y las que correspondan de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables.
- p) Realizar otras atribuciones asignadas por las autoridades superiores relacionadas con la competencia de la DGH.



408

Ing. Sergio Gabriel Moazzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos

IX. NATURALEZA, COMPETENCIA, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LEGAL

1. Naturaleza y competencia

Es el Departamento encargado de mantener el control sobre el estado y ubicación de todos los documentos o expedientes que se reciben y generan en la Dirección General de Hidrocarburos, con la finalidad que su flujo sea el esperado por los interesados en las diferentes áreas, y resolver apegados a la legislación vigente, todos aquellos asuntos relacionados tanto a la exploración y explotación de hidrocarburos, así como a la comercialización de los mismo.

2. Funciones y atribuciones generales

- a) Recibir las solicitudes que se presenten ante la Dirección, llevar el registro de ingreso y egreso de expedientes para su trámite y control, así como aquella correspondencia que la Dirección considere.
- b) Informar a los interesados sobre el estado y trámite de sus expedientes.
- c) Ser el enlace general de los trámites que realiza la Dirección ante las demás Direcciones Generales, Departamentos y Unidades de Apoyo del Ministerio.
- d) Preparar las resoluciones para someterlas a consideración y firma del Director y Subdirector del área correspondiente y refrendar las mismas en ausencia de alguna autoridad superior.
- e) Refrendar las providencias y resoluciones de trámite que dicte la Dirección.
- f) Preparar los informes circunstanciados en relación a recursos de revocatoria interpuestos contra las resoluciones emitidas por la Dirección.
- g) Evacuar las audiencias conferidas a la Dirección por cualquier órgano administrativo en materia jurídica, ya sea del Ministerio o de cualquier otro ente del Estado.
- h) Despachar las hojas de remisión, con el objeto que se proceda a notificar a los interesados de las distintas resoluciones que se emitan por parte de la Dirección.
- i) Extender certificaciones y constancias con el visto bueno del Director y/o subdirectores.
- j) Velar porque los procedimientos dentro de la Dirección se gestionen en el plazo legal establecido en leyes y reglamentos.
- k) Asistir y asesorar en el ámbito legal a la Dirección.
- l) Faccionar a requerimiento del Director y/o subdirectores, las actas administrativas en Libro de Actas de la Dirección, para los controles y actos de orden administrativo.
- m) Asignar personal para realizar actividades en el ámbito de su competencia dentro del mecanismo de atención al usuario (Ventanilla única), la cual podrá desarrollarse en ubicaciones establecidas para el efecto. La DGH conforme a su conveniencia asignará la temporalidad de personal asignado en dicha ubicación.



- n) Analizar la documentación legal, indicando el cumplimiento o incumplimiento según lo establecido en la LCH y el RLCH, haciendo constar lo actuado mediante actas, para aquel personal que este asignado en la Ventanilla Única.
- o) Formular y someter a consideración de la Dirección las necesidades de capacitación del personal del departamento.
- p) Realizar otras atribuciones asignadas por las autoridades superiores relacionadas con la competencia de la DGH.



410
A *[Handwritten Signature]* 01/09/92
Dng. Sergio *[Handwritten]*
Director General de Inmóviles

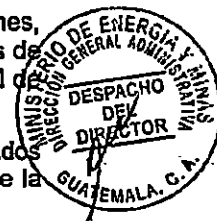
X. NATURALEZA, COMPETENCIA, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

1. Naturaleza y competencia

Administrar los recursos presupuestarios y financieros del programa 11 Exploración, Explotación y Comercialización Petrolera y cualquier otro que pudiera adicionársele, desde la formulación hasta la ejecución del presupuesto.

2. Funciones y atribuciones generales

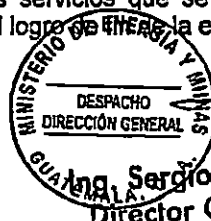
- a) Velar porque los recursos financieros sean utilizados racionalmente.
- b) Velar para que se dé cumplimiento a las normas y controles internos en materia financiera, que sean emanadas de la Unidad de Administración Financiera –UDAF- y Dirección General de Hidrocarburos.
- c) Enlace entre la Unidad de Administración Financiera UDAF y esta Dirección General, para la elaborar y proponer para su autorización las modificaciones presupuestarias.
- d) Elaboración del programa de ejecución del presupuesto de compromiso y devengado (programación financiera) en forma cuatrimestral para ser presentado a la Unidad de Administración Financiera –UDAF- del Ministerio de Energía y Minas.
- e) Apoyar a la consolidación del Plan Operativo Anual -POA- de la Dirección General.
- f) Elaboración y actualización constante el Plan Anual de Compras con base a los requerimientos de los diferentes departamentos que conforman la Dirección General y es responsable del envío a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Contraloría General de Cuentas.
- g) Realizar eficientemente las compras a través de las modalidades de baja cuantía, compra directa con oferta electrónica, contrato abierto, proveedor único, compras por excepción, concursos de cotización y licitación, cumpliendo con las leyes y reglamentos que regulen los procesos (Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, Normas de Transparencia en la Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, etc.)
- h) Llevar control, registro y custodia de manera eficaz y eficiente de las actualizaciones, alzas y bajas de los bienes inventariarles bajo la responsabilidad de la Dirección General de Hidrocarburos, de conformidad con el Reglamento de Administración de Bienes Públicos, Circular 3-57, Manual de Registro Contable de Donaciones y otras que sean aplicables.
- i) Planificar, recibir, despachar, custodiar y registrar las compras y adquisiciones de Bienes, materiales y suministros, con el fin de mantener en existencias cantidades razonables de acuerdo a las necesidades de los departamentos que conforman la Dirección General de Hidrocarburos.
- j) Registrar y controlar de manera eficiente y eficaz los ingresos y egresos de los Fondos Rotativos y Privativos asignados y depositados a las Cuentas Bancarias a nombre de la Dirección General de Hidrocarburos.
- k) Llevar control, registro de actualizaciones y rendiciones de cuenta ante los Bancos del Sistema, Contraloría General de Cuentas, Banco de Guatemala, Superintendencia de Administración Tributaria y Clientes externos que lo requieran. Realizar gestiones administrativas internas para el pago (Viáticos, Reconocimiento de Gastos, Dietas, Becas e Indemnizaciones) a personal y funcionarios vinculados con la Dirección General de Hidrocarburos, de conformidad con la normativa legal vigente.



[Handwritten signature]
Director General de Hidrocarburos

Glosario

Cuencas	Es una cuenca sedimentaria donde existe la acumulación natural de hidrocarburos en el subsuelo.
Estaciones de bombeo	Es una etapa donde el petróleo crudo pasa para elevar su nivel de presión en el oleoducto.
Estaciones de válvulas	Es una etapa donde el oleoducto tiene compuerta con el objetivo de detener el paso del petróleo crudo.
Estratigráficas	La estratigrafía es la rama de la geología que trata del estudio e interpretación, identificación y secuencia de las rocas en el subsuelo.
Geofísica	Es la ciencia que se encarga del estudio de la Tierra desde el punto de vista de la física.
Geología	Es la ciencia que estudia la composición y estructura tanto interna como superficial del planeta Tierra, y los procesos por los cuales ha ido evolucionando a lo largo del tiempo geológico.
Geoquímica	Es una especialidad de las ciencias naturales que, sobre la base de la geología y de la química, estudia la composición y dinámica de los elementos químicos en la Tierra.
Líneas de flujo	Es la tubería que transporta el petróleo crudo desde la boca de pozo hacia planta de proceso.
Litológico	La litología es la parte de la geología que estudia las características de las rocas que aparecen constituyendo una determinada formación geológica.
Litoteca	Es una biblioteca donde se conservan núcleos de los pozos perforados para su estudio.
Oleoducto	Es el conjunto de instalaciones que sirve de transporte por tubería del petróleo crudo.
Plantas de proceso	Son las instalaciones para la separación y almacenamiento del petróleo, agua y gas producidos.
Sísmica	Datos adquiridos para la búsqueda de petróleo, información que permite obtener imágenes del subsuelo.
Terminales de almacenamiento de petróleo	Es una etapa donde se almacena en tanques el petróleo previo a su despacho.
Yacimientos	Es una acumulación natural de hidrocarburos en el subsuelo, contenidos en rocas porosas o fracturadas (roca almacén).
Administración	Toda acción encaminada al empleo de la autoridad para organizar, dirigir, y controlara a subordinados responsables (y consiguientemente, a los grupos que ellos comandan), con el fin de que todos los servicios que se prestan sean debidamente coordinados en el logro de la empresa.



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez 412
Director General de Hidrocarburos

FODA	Es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual de la empresa u organización, permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permita en función de ello tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.
Función	Tarea que corresponde realizar a una institución o entidad, o a sus órganos o personas.
Jerarquía	Relación de subordinación que existe entre las personas que trabajan en una organización.
Manual	Es una herramienta o medio de comunicación escrita, normalmente impreso que por lo general, contiene información fija y espacio para concluir información variable.
Organigrama	Es la representación gráfica de la estructura orgánica de una institución o de una de sus áreas, en la que se muestran las relaciones que guardan entre si los órganos que la componen.
Organización	Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines.
SIGES	Sistema de Gestión
SICOINWEB	Sistema de Contabilidad Integrada
GUATECOMPRAS	Sistema de Información Contrataciones y Adquisiciones del Estado
N.P.G	Número de Operación en Guatecompras
(NOG)	Número de Operación Guatecompras
PpR	Es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles.

Abreviaturas utilizadas

DIRECCIÓN
DIRECTOR
LH
RLH
LC
RCH

Dirección General de Hidrocarburos
General de Hidrocarburos
Ley de Hidrocarburos
Reglamento de la Ley de Hidrocarburos
Ley de Comercialización
Reglamento de la Ley de Comercialización



Sergio Gabriel Monzón Ordóñez

Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos